CORR.

56 700

CORR.
1929

CORR.
1929

ORR.
56

GENER
1929
(1)

GENER

1929

(1)

Tengo el honor de remitir a V. S. lasrelaciones de Altas y Bajas en el padrón de vehículos de tracción animal que han tenido lugar durante el mes de diciembre próximo pasado.

Dios guarde a V. S.muchos años

Montuiri 2 enero de 1929.

El Alcalde,

ARXIU MUNICIPAL DE MONTUIRI

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Baleares.

P a l m a.

Tengo el honor de remitir a V. S. las relaciones de Altas y Bajas en el padrón de vehículos de tracción animal que han tenido lugar durante el mes de diciembre próximo pasado.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 2 enero de 1929.

El Alcalde,

ARXIU MUNICIPAL DE MONTUIRI

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Baleares.

P a l m a.

275

450

679.50 | 5
17 135,90
29
45

90
12
180
90
1080

680 | 4
28 170

Espara galpe
35
35
35
35
35
35
35
245

Espara galpe 78
78
78
79
78
391
245
Total 636

679.50
450
1.129 50

+ 705
+ 52.50
+ 100
+ 105
+ 105
+ 105
+ 52 50
+ 52.50
679 50

Modelo que se cita

Junta local de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad de.....

Como Secretario de esta Junta certifico: que por no haberse celebrado espectáculos públicos en este término municipal durante el..... trimestre del año 19..... no se ha recaudado el tributo especial del cinco por 100 a que se refiere la Real orden n.º 233 del Ministerio de la Gobernación de fecha 10 de Marzo de 1928 (Gaceta del 13), ni ha obtenido la misma ninguna otra clase de ingresos en dicho trimestre.

Y para que conste y en sustitución de la relación que previene la Circular n.º 1142 inserta en el Boletín oficial de esta provincia n.º 9587 de 24 de Mayo de 1928, expido la presente con la conformidad del Tesorero y el Visto Bueno del Sr. Alcalde Presidente en.....

Conforme:
El Tesorero,

V.º B.º
El Alcalde Presidente,

El Secretario,

NOTA: Las Juntas locales al remitir la relación trimestral, deberan remitir también al mismo tiempo por giro postal o en la forma que crean mas conveniente, el importe del 2 por 100 para el Consejo Superior, a fin de poder cumplir a su debido tiempo esta provincial, el servicio que le está encomendado. Si la cantidad es insuficiente para poder hacerlo por giro postal, podrán enviarla en sellos de correo de 0'25 con oficio de remisión, expresando el número de sellos que se envian, importe de dicho 2 por 100.

JUNTA PROVINCIAL
de Protección a la Infancia
Y
REPRESIÓN DE LA MENDICIDAD
DE
PALMA DE MALLORCA

Núm.º 17.

Habiendo pasado el plazo señalado en la Circular n.º 1142, inserta en el Boletín Oficial de esta provincia n.º 9587 de fecha 24 de Mayo de 1928, sin que haya cumplimentado esa Junta local de Protección a la Infancia, lo ordenado en la misma; espero de V. se servirá disponer sea remitida a vuelta de correo, la relación trimestral que previene dicha circular, ajustada al modelo n.º 1143 del citado Boletín inserto también en el n.º 3 del Secretariado Balear (mes de Junio), a fin de no verme precisado a tener que exigirle las responsabilidades a que diere lugar por desobediencia.

Si por carecer de espectáculos públicos, no se hubiera recaudado en ese término municipal, durante el 4º trimestre del año 1928 el impuesto del 5 por 100, ni se hubiera obtenido ninguna otra clase de ingresos en dicho periodo, podrá ser sustituida la citada relación trimestral, por la certificación expresada al dorso de este oficio, que espero sea remitida a correo vuelto a esta provincial, para poder cumplir los servicios que le están encomendados.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 22 de Enero de 1929

El Gobernador Presidente,

Sr. Alcalde Presidente de la Junta local de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad de Montuiri

3

Tengo el honor de remitir a V. S., bajo este mismo pliego, el justificante de revista para la de Comisario del mes de la fecha del Soldado Juan Mora Miralles, quien se halla en ésta en disfrute de licencia por enfermo.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 2 de enero de 1929.

El Alcalde,

Mayor Coronel del Regimiento Mixto Artª Mallorca

P a l m a.

Rbo 17

Tengo el honor de remitir a V.S. recibo de 528'33 ptas, que en concepto de paga y gratificaciones del presente mes, han sido facilitadas por este Ayuntamiento al Suboficial piloto con destino en ese Servicio, D. Rafael Ribas Miralles, el cual se halla en esta villa disfrutando licencia por enfermo, esperando de V.S. se servirá girar la cantidad expresada a esta Alcaldia para su compensación.

Dios guarde a V.S. muchos años

Montuiri 14 de Enero de 1929.

El Alcalde,

r. Jefe del Servicio de Aviación Militar.

Cuatro-Vientos.

(M A D R I D)

Núm. 1

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V. E., bajo este mismo pliego, la relacion que ordena en su circular de 24 de Noviembre último sobre mejoras realizadas por los Ayuntamiento en el quinquenio 1923-1928.

Dios guarde a V. E muchos años.

Montuiri 1º de Enero de 1929

El Alcalde

1

Excmo. Sr. Gobernador Civil

Palma

Excmo. Sr.:

Con referencia al escrito de V. E. de 13 Abril de 1928, esta Alcaldía tuvo el honor de elevar a V. E. consulta si procedía admitir el pago de la multa que se impuso al soldado del Regimiento de Infantería de Inca Rafael Miralles Rossiñol después de haber resultado insolvente y haber ordenado V. E. sufriese en este depósito municipal la prisión subsidiaria correspondiente, pues el referido soldado, al ser llamado por esta Alcaldía para cumplimentar la órden de V. E. manifestó que deseaba pagar la multa impuesta.

Como todavía no se ha recibido contestación a la referida consulta, con todo respeto y consideración la reitero de nuevo para saber lo que procede hacer con el repetido soldado.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montuiri 2 de Enero de 1929

El Alcalde

Excmo. Sr. Capitán General de Baleares.

Palma

DIARIO DE OFICINAS

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V. E., bajo este mismo pliego, un recurso firmado por diferentes vecinos de esta villa contra algunos ingresos del presupuesto extraordinario que este Ayuntamiento habaprobado para el ejercicio de 1928 (sin cuyos ingresos es imposible realizar las obras comprendidas en dicho presupuesto) para la construccion de un grupo escolar para Escuelas Nacionales, Casa Consistorial etc.

Esta Alcaldia teme que se haya abusado de la buena fé de muchos firmantes y tambien que algunos que manifiestan no saber firmar y sabes haya hecho figurar sin tener conocimiento del uso que se ha hecho de su nombre.

Por esta causa, remito a V. E. el expresado documento a fin de que ordene sobre el mismo lo que estime procedente pues es dudosa la legitimidad moral de muchas de sus firmas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montuiri 2 de Enero de 1929

El Alcalde

Excmo. Sr. Gobernador Civil de Baleares.

Palma

A Y U N T A M I E N T O de M O N T U I R I

Resumen de la labor realizada por este Ayuntamiento durante el quinquenio comprendido entre el 13 de Septiembre de 1923 y el 13 de Septiembre de 1928

Mejoras realizadas en Sanidad

Construcción de unaMatadero	5598,1o	ptas.
Un microscopio para el Laboratorio.....	15oo,oo	id.

Mejoras en Obras Públicas

Arreglo de caminos municipales, construcción de un puente y varios pontones.....	2465o,oo	id.

Instrucción Pública

Creación de una nueva Escuela Nacional de niños	265o,oo	id.
Adquisición de libros para una Biblioteca municipal	42o,oo	id.
Premios para Escuelas	36o,oo	id.

Beneficencia

Medicamentos para pobres.....	21oo,oo	id.
Subvención para las Hnas, de la Caridad de esta villa por sus servicios benéficos.....	18oo,oo	id.

Mobiliario de la Casa Ayt?

Adquisición de una máquina de escribir y otra clase de mobiliario.....	211o,oo	id.

Mejoras de sueldos de empleados

Aumentos de haber.....	1116o,oo	id.

Orden Público

Aumento de arrendamiento a la casa cuartel de la Guardia Civil por mejora de la misma.....	5oo,oo	id.

Alumbrado público

Aumento de alumbrado.....	1ooo,oo	id.

Fomento de intereses comunales

Subvenciones para una Banda y Escuela de música.....	375o,oo	id.

Débitos pagados.

Deudas reconocidas satisfechas.....	1677o,oo	id.
Total	74358·10 pesetas.	

Estado de la Hacienda municipal

Débitos en 1923.....	2522o,oo	ptas.
Id. en 1928	855o,oo	id.

Presupuesto de 1923-24 ----------	35198,15	ptas.
Presupuesto de 1928 ----------	49ooo,oo	ptas.

Montuiri 23 Diciembre de 1928

El Alcalde El Secretario

SERVICIO DE AVIACION MILITAR — GRUPO Nº 33, BURGOS.

Justificante de revista para la de Comisario del mes de la fecha.

Cruces pensionadas Ptas	Cruces pensionadas Cts	Clases	Nombres	nº	Observaciones
37	50	Suboficial	D.Rafael Ribas Miralles	1	Licencia por enfermo.
			Total.....	1	

Montuiri 1º de Enero de 1929.
El Suboficial,

Rafael Ribas

Revistado.
El Alcalde,

Damián Hoy

AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI

Rto 2/

Tengo el honor de remitir a V.S. justificante de revista de la de Comisario del mes de la fecha, del Suboficial aviador, con destino en ese Servicio, D. Rafael Ribas Miralles, el cual se halla en esta localidad disfrutando licencia por enfermo.

Dios guarde a V.S. muchos años

Montuiri 1º de Enero de 1929.

El Alcalde,

Sr. Jefe del Servicio de Aviación Militar.

Cuatro-Vientos.

MADRID.

(1) Un ejemplar ó dos ejemplares, según proceda.
(2) Concejales, Diputados provinciales ó á Cortes.

AYUNTAMIENTO

DE

SON SERVERA

ALCALDIA

PARTICULAR

Rdo m. 4/.

Sr. Alcalde de Montuiri

Distinguido Sr. mio:Agradeceré a V. tenga la bondad de contestar a las siguientes preguntas referentes al alumbrado publico,al objeto de orientarnos para contratar el de este pueblo.

Fecha del contrato

Duración del mismo

Lamparas contratadas y bujias

Precio por lampara o bujias

Importe del contrato

Con gracias anticipadas y ofreciendome siempre a la reciproca se ofrece con gusto su affmo. s.s.s.yc.

q.e.s.m

Juan Nebot

DON SERVERA
ALCALDIA

AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI

Rgº 3

El Teniente Coronel Jefe de la Caja de Recluta de Inca, con fecha 29 de Diciembre último, me comunica que en cumplimiento de lo preceptuado en el artº 398 del vigente reglamento de reclutamiento modificado por R. O. Cr. de 11 de Mayo de 1926, de órden del Excmo Sr. Capitán General de estas islas, ha sido destinado al Regimiento de Infantería de Inca nº 62, al que debe V. incorporarse a la mayor brevedad.

Ruego a V. que firme recibo de la presente en el duplicado que se acompaña.

Dios guarde a V. muchos años.

Montuiri 5 de Enero de 1928

El Alcalde accidental

Gabriel Rebassa

Sr. D. José Pocoví Pizá.

Pte.

José Pocoví

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD
DE BALEARES

En contestación al oficio que me dirige con fecha 28 del pasado, tengo el gusto, de participarle que en todo lo que afecte a estercoleros, pocilgas, retretes, basurasetc, hay que atenerse a lo dispuesto en la circular de esta Inspección de 30 de Octubre de 1928, esperando que esa alcaldia de comun acuerdo con la Inspección Municipal de Sanidad procurará implantar las mejoras o hacer las modificaciones necesarias en todos aquellos casos que haya peligro de contaminación o molestias apara el vecindario, cumplienfo lo dispuesto por El Excmo. Sr Ministro de la Gobernación.

DIOS

guarde a Vd muchos años.

Palma 4 de Enero de 1929

Juan Durán

Señor Alcalde de Montuiri

Rto 9

SERVICIO AGRONÓMICO
SECCIÓN DE BALEARES

JEFATURA

Informaciones
Agrícolas.

Servicio Agronómico Nacional
Nº 49
SALIDA
Región y Sección de Baleares

De conformidad con lo que establece el R. D. de 29 de Abril de 1927, tengo el gusto de incluirle 817 hojas declaratarias, con los impresos resúmenes correspondientes, rogandole me acuse recibo de dicho envio.

Encarezco a V. que dada la importancia de este Servicio ponga todo su interes en que los datos remitidos sean un fiel reflejo de la realidad, para lo cual precisa consiga las declaraciones de todos los agricultores, haciendo uso de las facultades, que dicho R. D. pone a su alcance.

Dios guarde a V. muchos años.
Palma 10 de Enero de 1929.
El Ingeniero Jefe.

Sr. Alcalde Presidente de la Junta local de Informaciones Agricolas de Manacor

Rdo 8

En contestación a su atento escrito de fecha 29 de pasado mes de diciembre tengo el honor de manifestar a V.Sque con fecha 5 del actual se notificó al recluta D. José Pocoví Pizá que ha sido destinado al Regimiento de Infantería de Inca nº 62.

Dios guarde a V.S.muchos años

Montuiri 7 de enero de 1929.

El Alcalde,

Sr. Teniente Coronel Jefe de la Caja de Recluta de Inca nº 116.

I n c a.

Rto nº 11

Muy Iltre. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V. I,, bajo este mismo pliego, las relaciones,por duplicado y acompañadas de los comprobantes, de las altas y bajas en la contribución industrial recibidas en estas oficinas municipales durante el mes de Diciembre último.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Montuiri 5 de Enero de 1929

El Alcalde acctal

y Iltre. Sr. Administrador de Rentas Públicas de res.

Palma

CAPITANÍA GENERAL
DE LAS
ISLAS BALEARES

E. M.

Negociado Reclutº

Rdo nº 7

3

Como consecuencia de su escrito fecha 3 del actual referente al soldado Rafael Abrally Bassiñal manifiesto á V.S. que no se ha recibido en este Centro, la consulta á que se alude en su citada comunicación, debiendo significarle que dicho individuo debe cumplir el correctivo que impuse á V.S. en 13 de Abril último, ó acudir al Cuerpo á que pertenece el pago al Estado equivalente á la multa de que se trata, previniendole darme cuenta en uno ú otro caso.
Dios guarde á V.S. muchos años
Palma 7 de Enero de 1907

"

Sr. Alcalde Constitucional de Manacor

El aludido individuo presenta en la cartilla una nota firmada por el Comandante mayor del Regimiento de Infantería n.º 62 de Línea manifestando que quedará indultado de su falta de venta vespa del 1924 sup. R. D. n.º 1198 (D. O. n.º 202)

Rdo 12

Tengo el honor de comunicar a V. que esta Comisión municipal permanente de mi presidencia, en sesión habida el dia de hoy, ha acordado nombrar a V. representante de este Ayuntamiento en Madrid para gestiones de los asuntos cuya tramitación tenga que efectuarse esa Capital, concediendo a V., al mismo tiempo, facultades discrecionales para el pago de los trabajos y anticipos que dichas gestiones ocasionen.

Dios guarde a V. muchos años.

Montuiri 10 de enero de 1929.

El Alcalde,

Sr. Don Francisco Sureda y Blanes

M a d r i d.

CAJA RECLUTA

— DE —

INCA N.º 116

Núm. 33

Rdo n.º 10

A los fines prevenidos en la R.O.Cr. de 2 del actual (D.O. n/ 1), ruego a V. se digne ordenar a los reclutas de 1928 y agregados al mismo que al dorso se relacionan, se presenten en el Cuartel que ocupan los Regimientos o Cuerpos que tambien se indican en los que han de prestar el servicio reglamentário como acogidos a la reducción del tiempo de servicio en filas cuya presentación efectuarán el próximo dia 1º de Febrero a las 9 horas; esperando me manifieste haberles avisado.

Dios guarde a V. ms. años.

Inca 10 de Enero de 1929

El Teniente Coronel Jefe.

Juan Murayuz

Sr. Alcalde Constitucional de

Montuiri

Nombre de los reclutas	Nombre y residencia de los Cuerpos	
Jose Pocoví Pizá	Regtª de Infª Inca nº 62	Inca
Bernardo Ribas Gomila	id. id.	

Rdo nº 13

No habiendose recibido entasta Alcaldía los certificados de exi tencia en filas de los indivi- duos de esta villa, que deben ser incluidos en el alistamiento de este año, y en la actualidad se hallan sirviendo como voluntarios en ese Grupo, ruego a V. se digne ordenar, en virtud de lo que previene el artº 81 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de recltamiento y reemplazo del Ejército, ~~se digne ordenar~~, a la mayor brevedad se remisisión.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Montuiri 11 enero de 1929.

El Alcalde,

Sr. Coronel del Grupo de Ingenieros de Mallorca

P a l m a.

Rdo 14

Tengo el honor de comunicar a V. S. que con esta fecha se ha notificado a los individuos al margen anotados que se presenten al Regimiento de Infantería de Inca nº 62 el dia primero de febrero próximo.

Dios guarde a V.S.muchos años
Montuiri 11 enero de 1929.

El Alcalde,

D. José Pocoví Pizá
Bernardo Ribas Gomila

Sr. Teniente Coronel Jefe de la Caja de Recluta de

I n c a.

Fue mandado archivar ---- 6-3-1924

El Agente-recaudador,

Rto 15

Tengo el honor de manifestar a V. S. que se han recibido en esta Oficinas municipales las hojas declaratorias con los impresos resúmenes correspondientes que remitió en fecha 10 del corriente.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 11 enero de 1929.

El Alcalde,

Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico de Baleares

P a l m a.

Rdo nº 16

Tengo el honor de remitir a V. S. la relación de las clases pasivas revistadas por esta Alcaldía durante el mes de diciembre próximo pasado.

Dios guarde a V.S.muchos años.

Montuiri 14 enero de 1929.

El Alcalde,

Sr. Interventor de Hacienda

P a l m a.

AYUNTAMIENTO
DE
MONTUIRI
BALEARES

Núm.....

Rdo nº 26

No habiendo V. satisfecho, a pesar de los reiterados avisos de esta Alcaldía, a su debido tiempo, la cuota de cinco pesetas que le corresponde pagar con respecto al año 1928 por su carro de primera categoría nº 522, a tenor de lo dispuesto en el artº 5º de la Ordenanza Municipal que regula esta exacción y arregladamente a lo que dispone el artº 568 y demás concordantes del Estatuto municipal en su relación con el artº 98 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924, he acordado imponer a V. una multa de quince pesetas, la que, juntamente con el importe de la dicha cuota

de cinco pesetas, o sea en conjunto veinte pesetas, deberá V. satisfacer dentro del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al del recibo de esta comunicación, entregando dicha cantidad al Depositario de este Ayuntamiento D. Bartolomé Ribas Balaguer, calle Mayor nº 18, quién le extenderá el recibo correspondiente.

Sírvase V. firmar recibo de la presente en el duplicado que se acompaña.

Dios guarde a V. muchos años.

Montuiri 15 de enero de 1929.

El Alcalde,

Jaime Alcover

Recibí el duplicado.
Montuiri 16 enero de 1929
Por no encontrarse en casa el interesado y manifestar su esposa e hijo que no tenían tinta para poder firmar firman la entrega Gabriel Gomila

Sr. Don Bartolomé Ribas Miralles.

M o n t u i r i .

Rdo n.º 27

Tengo el honor de manifestar a V. que el vecino de sta población D. José Mª Llorens Clariana, ha solicitado permiso para abrir una farmacia y laboratorio anejo.

Lo comunico a V. para que se sirva practicar la visita oficial a fin de proceder a la apertura oficial de diha farmacia y laboratorio rogándole comunique el dia de la visita.

Dios guarde a V. muchos años.

Montuiri 15 Enero de 1929

El Alcalde

Señor Subdelegado de Farmacia del partido de Manacor

492

DECRETO DEL SR. ALCALDE.-En virtud del acuerdo del Ayuntamiento pleno de veinticinco de noviembre

Rds 28

Tengo el honor de manifestar a V. S. que se han recibido en estas Oficinas municipales los certificados de existencia en filas de los individuos anotados al márgen.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Montuiri 15 de enero de 1929.

El Alcalde,

Bartolomé Mesquida Verger
Bartolomé Sampol Cerda

Sr. Coronel del Regimiento de Infantería de Palma nº 61

P a l m a.

Don José

Muy Iltre. Señor:

UNIÓN PATRIÓTICA
REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

EL ADMINISTRADOR

MADRID
ALCALÁ, NÚM. 52, 2.º
APARTADO DE CORREOS 715
TELÉFONO 15 464

CUENTA CORRIENTE CON EL BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Rdo 15

SECCIÓN DE PUBLICIDAD

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento
Montuiri

Muy señor mío:

Le ruego tome nota de que he dispuesto a su cargo n/g. número 1123 con vencimiento al día 6 de febrero por Pesetas 200, importe de la ~~anuncio~~ información publicado en el número 56 de esta Revista, correspondiente al 15 del actual

insercion

conforme a su orden de fecha 2 de [illegible] y que contando con su favorable acogida le dejo abonada en su apreciable cuenta.

Como siempre, quedo de Vd atento s. s.,

q. e. s. m.,

19-1-929

Rdo 29

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de manifestar a V. E. que en esta villa la domiciliada Antonia Mas Buñola consorte del vecino Bartolomé Mora Munar, de 23 años, hace cosa de un mes que dió a luz un niño que no puede criar porque está enferma de mal de Pott y ha sido preciso hacerle un vendaje enyesado que la obliga a permanecer en cama. Los dichos consortes son pobres, casi recien casados y sin medios para poder criar a su hijo, quien por otra parte, no es prudente que permanezca al lado de su madre.

Ésta ha acudido a esta Alcaldia en súplica de que se le pague la nodriza para su hijo; pero el artº 21o del vigente Estatuto municipal prohibe todo socorro domiciliario y la Junta Local de protección a la Infancia carece de recursos pués no es posible adquirirlos en esta población, de modo que no existe posibilidad por parte de esta Alcaldia para socorrerla lo que es de todo punto necesario.

Por esta causa me honro en dirigirme a V. E. como Presidente de la Junta Provincial de Protección a la Infancia a fin de que se digne indicarme si se puede hacer algo en beneficio de los aludidos madre e hijo.

Dios

guarde a V. E. muchos años.
Montuiri 16 de Enero de 1929
El Alcalde

no. Sr. Gobernador Civil Presidente de la Junta
ncial de Protección a la Infancia.
Palma

Rvo 15

Esta Cimisión municipal permanente de mi presidencia, en sesión celebrada el dia diez del actual, ha aropbado las cuentas presentadas por V. respecto a este Ayuntamiento y relativas a los cuatro trimestres del ejercicio de 1928.

Así mismo ha acordado que satisfaga V. por cuenta de este Ayuntamiento y de los fondos que del mismo posee, el cuarto trimestre de 1928 de la aportación forzosa a la Excma. Diputación Provincial.

Dios guarde a V. muchos años.

Montuiri 16 de Ehero de 1929

El Alcalde

Domingo Riutord.
Apoderado de este Ayuntamiento
Palma

PROVINCIA DE BALEARES AYUNTAMIENTO de.....

RELACION de las personas que desempeñan los cargos de Jueces y Fiscales municipales, propietarios y suplentes con expresión de si pertenecen o no a la U. P.

NOMBRES	CARGOS	Pertenecen a la U. P.

Rt. 23

En contestación a su escrito de fecha 21 del actual, tengo el gusto de manifestar a V. que esta Alcaldía no tiene inconveniente en que el mozo MACÍN GUAL BUÑOLA, hijo de Miguel y de Apolonia, sea alistado en esa villa.

Dios guarde a V.muchos años.

Montuiri 23 de enero de 1929.

El Alcalde,

Sr. Alcalde de

Maria de la Salud.

Rb 24

Exc.o. Señor:

Tengo el honor de remitir a V. E., bajo este mismo pliego, la lista de compromisarios para la elección de Senadores de esta valla para que se digne ordenar su inserción en el Boletín Oficial de esta Provincia, si lo estima pertinente.

Dios guarde a V.E.muchos años

Montuiri 23 de enero de 1929.

El Alcalde,

Excmo. Sr. Gobernador Civil de Baleares.

P a l m a.

A Y U N T A M I E N T O de M O N T U I R I.

Lista de adheridos a la Unión Patriótica con posterioridad

BARTOLOMÈ VERGER SERRA, mayor de edad, soltero, natural y vecino de Montuiri, ante V. atentamente acude y expone:

Que habiendo solicitado tomar parte en las oposiciones a Secretario del Ayuntamiento convocadas el dia 22 de octubre último, que deben celebrarse en Madrid

SUPLICO a V. como Presidente de la Comisión municipal permanente que ponga en conocimiento de ésta mi petición de permiso para ausentarme de esta población por un plazo menor de un mes.

Gracia que espero obtener de la benevolencia de V. cuya vida guarde Dios muchos años.

Montuiri 23 de enero de 1929.

B. Verger

Sr. Alcalde Presidente de La comisión municipal permanente.

Rs. 25

Excmo. Señor:

Tengo el honor de remitir V. E., bajo este mismo plieg certificación negativa de ingresos realizados por la Junt local de Protección a la Infa cia y Represión de la Mendici dad, durante el 4º trimestre de 1928.

Dios guarde a V.E.muchos año

Montuiri 2- de enero de 1929.

El Alcalde,

Excmo. Señor Gobernador Civil Presidente de la ta Provincial de Protección a la Infancia y Repre- n de la Mendicidad .

P a l m a.

Rda. 26

Me complazco en comunicar a V. que esta Comisión municipal permanente en sesión de fecha 25 del actual acordó concerle permiso para ausentarse de ésta por un plazo no mayor de un mes, a contar del primer dia que falte allas Oficinas municipales.

Dios guarde a V. muchos años.

Montuiri 26 de enero de 1929.

El Alcalde,

Jaime Alcover

Don Bartolomé Verger

M o n t u i r i.

Rdo. 27

Muy Iltre. Señor:

Tengo el honor de remitir a V. I., bajo este mismo pliego, los recibos de la contribición Industrial para el año 1929 debidamente cumplimentados.

Dios guarde a V.I.muchos años.

Montuiri 25 enero de 1929.

El Alcalde,

Muy Iltre. Señor Administrador de Rentas Públicas de Baleares

P a l m a.

Rgo 24

4.º REGIMIENTO
DE
ZAPADORES - MINADORES

CORONEL

Núm. 220

DOCUMENTOS QUE SE CITAN

Certificado de existencia en filas

Tengo el gusto de remitir a V. S. los documentos relacionados al márgen, relativos a los soldados que al dorso se detallan a los cuales les corresponde ser alistados en este año en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 81 de la ley de Reclutamiento vigente

Ruego a V. S. que del recibo del presente me dé aviso.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Barcelona 22 de Enero de 1929

El Coronel,

Sr. Alcalde Constitucional de Montuiri
Baleares

Modelo 1490 - A. B. H.
Santa Rosa, 18, 2.º (G.)

Sr. Gaspar Marquina Serra

Agencia Ejecutiva
de Algaida

Regist.º
N.º 26

Cumpliendo lo que ordena el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 adjunto remito a V. dos duplicados cédulas de notificación de dos deudores comprendidos como terceros poseedores esperando se servirá sean notificados devolviendo el duplicado de la misma para unirlo al expediente

Dios g.e a V. m.s a.s

Algaida 24 Enero 1929

El Recaudador

Juan Cañero

Sr. Alcalde constitucional de Montiuri

GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Baleares

Negociado Reclamaciones Ciudadanas.

Nº 55

Regit.º N. 27

Se ha presentado en este Negociado, Don Guillermo Andreu al que le fué adjudicado el arriendo de los derechos del Arbitrio de "Pesas y Medidas" y dice, que ese Ayuntamiento se niega a que cobre lo que se refiere a vinos almendras y trigo, y como quiera que según el parrafo 6º de la base 7ª del pliego de condiciones, le autorizaa cobrar una cierta cantidad estipulada en dicho pliego, ruego que a la mayor brevedad, participe a este Negociado, las causas que tenga para esta negativa, para una vez enterado, poder proceder en justicia.

Dios guarde a V. muchos años

Palma 26 de Enero de 1929.

El Delegado gubernativo encargado

Manuel Martínez

Sr. Alcalde de Montuiri.

Regimiento de Infantería
PALMA núm. 61

Núm. 166

Regist.º 11
N. 28.

Núm	DOCUMENTOS
	Hojas de servicio.
	Id de hechos.
	Id. anuales.
	Id. de Socorros Mutuos.
	Id. del Colegio María Cristina.
	Filiaciones.
	Id sanitarias.
	Medias filiaciones.
	Hojas de castigos.
	Id. de prendas
	Libretas de tiro.
	Expedientes
	Testimonios
1	Instancias documentada.
	Certificados de
	Pases de
	Licencias absolutas.
	Abonaré n.º de ptas.
	Cargo por valor de ptas.
	Justificantes
	Cartillas Militares.
	Relaciones de
	Recibo

Adjunto remito a V. la documentación que al margen se relaciona, que acompañaba a su escrito de 22 del actual, relativa al cabo Juan Bosch Verd, por pertenecer a la Circunscripción Reserva de Inca nº 72.

rogándole me acuse recibo.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 28 de Enero de 1929.

El Coronel,

Sr. Alcalde Constitucional de Montuiri

Rds 27

Caspar Mesquida Serra

Tengo el honor de manifestar a V. S. que se han recibido en estas Oficinas municipales los certificados de existencia en filas de los individuos que al margen se relacionan.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 26 enero de 1929.

El Alcalde,

Sr. Coronel del 4º Regtº Zapadores Minadores de

B a r c e l o n a.

SERVICIO AGRONÓMICO
SECCIÓN DE BALEARES

JEFATURA

Registro
Nº 29

INFORMACIONES AGRICOLAS

Servicio Agronómico Nacional
Nº 215
SALIDA
Región y Sección de Baleares

Debiendo esta Jefatura reunir los datos correspondientes a las declaraciones de los agricultores de todos los términos municipales de esta provincia, ruego a V. que con toda urgencia se sirva remitirme el resúmen correspondiente al primero de Enero del corriente año debidamente cumplimentado, para no verme obligado a dar cuenta de la omisión a la Superioridad.

Dios guarde a V. muchos años.
Palma 29 de Enero de 1929.
El Ingeniero Jefe

Sr. Alcalde Presidente de la Junta local de Informaciones Agricolas de Montuiri

Regist.º n.º 29

Excmo. Señor:

Tengo el honor de remitir a V. E., bajo este mismo pliego, la relación de los mozos alistados en este Municipio de quienes se desconoce su paradero, por si se digna ordenar su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia.

Dios guarde a V. E. muchos años

Montuiri 27 de enero de 1929.

El Alcalde,

Excmo. Señor Gobernador Civil de Baleares

P a l m a.

Registro
Nº 20

Tengo el honor de comunicar a V. E. el domicilio del mozo al márgen anotado, no conociendose la residencia de los demás que se hallan en el extranjero.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Montuiri 27 enero 1929.

El Alcalde,

Antonio Bauzá Bauzá,
Hijo de Poncio y Catalina, nacido en Montuiri el dia 17 de octubre de 1908.
Reside Valence (Drome), 14 Faubourg Saint Jacques. Francia.

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión de Baleares

P a l m a.

72'40
71'35
2
18
167'75

Regitº N.º 34

En contestación al escrito de V. S. de 26 del corriente, tengo el honor de manifestarle que nunca se ha opuesto esta Alcaldia a que el concesionario del arriendo del arbitrio " Pesas y Medidas ",D. Guillermo Andreu, cobre los derechos que le correspondan. Lo que realmente pretende este señor es cobrar los referidos derechos aunque no sea llamado a practicar las operaciones de peso y medida, contrariamente a lo que se dispone en la condición 7ª del pliego de condiciones para el arriendo de dicho arbitrio, que dice que " será obligación del arrendatario practicar todas las operaciones de peso y de repeso y medida dentro de este término municipal y además practicar este servicio a cuantos lo solicitenmediante los derechos..." Este Ayuntamiento, desde hace muchos años, tiene establecido (y así consta en la Ordenanza correspondiente) que los cerdos cebados y las pajas y paja han de pagar los derechos de este arbitrio " aunque no se haga uso de la romana o instrumento de pesar y no sea llamado el arrendatario a prestar sus servicios "; pero esta particularidad se refiere solamente a los cerdos cebados y a la paja y el actual arrendatario quiere hacerla extensiva a todos los artículos que se vendan en este término municipal, lo que ha tratado de hacer en diversas ocasiones pués esta Alcaldia ha recibido denuncias concretas de haber practicado algunas exacciones ilegales con la excusa de la obligatoriedad del impuesto aunque no sea llamado a prestar

vicio, lo que ha motivado muchas quejas.

El arrendatario, en cuestión, va aconsejado por cierto vecino de caracter díscolo e indisciplinado que, no contento de pretender eludir diempre el pago de los justos tributos al Estado y al Municipio trata de abusar de la credulidad o ignorancia de ciertas personas con el exclusivo objeto de importunar y estorbar la ordenada marcha de los asuntos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 28 de Enero de 1929

El Alcalde Acctal.

ñor Delegado Gubernativo encargado del Negociado de lamaciones Ciudadanas.

Palma

Registro
N. 32

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de elevar a V. E. la adjunta instancia del domiciliado en ésta Gabriel Miralles Roca, relativa a un accidente del trabajo acaecido al mismo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montuiri 29 de Enero de 1929

El Alcalde

mo. Sr. Gobernador Civil de Baleares.

Palma

10	Imposición municipal	[illegible]
11	Multas	"
12	Mancomunidades	"
13	Entidades menores	"
14	Agrupación forzosa del Municipio	"
15	Resultas	5 4 8 2 20
	Total	61287 86

Importa esta Carpeta las figuradas sesenta y una mil doscientas ochenta y siete pesetas con ochenta y seis céntimos

Montuiri 31 de Diciembre de 1926

El Depositario,

Regitª
Nº 33

Tengo el honor de remitir a V. S. las adjuntas declaraciones relativas a los vecinos Miguel Manera Fullana y Miguel Gual Buñola contestando a las edenuncias por V. S. comunicadas en 22 de Diciembre último.

No leshheremitido antes dichas declaraciones porque esperaba obtener la del denunciado el mismo dia Juan Cerdá Miralles y no ha sido aún posible porque este individuo reside fuera de esta población y uno de estos dias pasará a ésta y seguidamente de haberla prestado se la remitiré.

Dios guarde a V. S. muchos años!

Montuiri 29 de Enero de 1929

El Alcalde

Sr Ingeniero encargado de la carretera de

Registro
nº. 35

Tengo el honor de remitir a V. S. las adjuntas solicitud y media filiación del cabo licenciado JUAN MAS VERD quien solicita un destino de la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles. Esta solicitus llega con algo de retraso porque equivocadamente el interesado la remitió al Señor Coronel de su Regimiento quien la reexpidió a esta Alcaldia manifestano que se temia que enviar a V. S..

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 31 de Enero de 1929

El Alcalde acctal.

Señor Jefe dela Circunscripción Reserva de

I n c a

AYUNTAMIENTO
DE
MONTUIRI

BALEARES

Núm.....

Regtº 11 Nº 41.

Que se presenten al Regtº Infanteria Inca nº 62 el dia primero de
febrero proximo a las 9 horas.
Dios guarde a V. muchos años.
Montuiri 11 enero de 1929.
El Alcalde,

Jaime Alcover

José Pocoví Pizá
Bernardo Ribas Gomila

Sr. Don.....

Montuiri.

Reibi:
Jose Pocovi

Negociado III
Nº 47

Tengo el honor de remitir a V. S., bajo este mismo pliego, con el recibí del interesado, la cédula de notificación que esa Inspección envió a esta Alcaldía en fecha 17 del corriente.

Dios guarde a V.S. muchos años

Montuiri 21 enero de 1929.

El Alcalde,

Sr. Inspector Jefe de la Inspección de Hacienda de Baleares,

P a l m a.

Registro nº 43.

Tengo el honor de remitir a V. S. una instancia del vecino de esta villa D. JUAN MAS VERT, en súplica de que se remita a la Junta calificadora la certificación de sus servicios, a cuyo fin acompaña una cópia de su cartilla militar.

Dios guarde a V. S. muchos años

Montuiri 22 de enero de 1929.

El Alcalde actal,

Sr. Coronel del Regimiento de Infantería de Palma nº 61.

P a l m a.

LIBRAMIENTO DE FONDOS MUNICIPALES

Ayuntamiento de Montuiri — Presupuesto de 1928

N.º ..... de orden — Valores ..... de presupuesto — Capítulo .....
N.º ..... de concepto — Artículo .....
Partida .....

Don Jaime Alcover Noguera Alcalde
Ordenador de pagos del presupuesto de este Ayuntamiento

EL DEPOSITARIO DE LOS FONDOS MUNICIPALES D. Bmé. Ribas Balaguer
satisfará a D. Jaime Roviñol Marimón
la cantidad de ciento cinco

por cuenta de los expresados capítulo y artículo del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento,
y en concepto de veintiún jornales devengados en el arreglo de las calles de esta población durante los meses de Abril y Mayo del corriente ejercicio

SERVICIO AGRONÓMICO NACIONAL

REGIÓN DE CATALUÑA Y BALEARES

Sección de Baleares

Regist.º Nº 32

Servicio Agronómico Nacional
SALIDA
Región y Sección de Baleares
129

LLEGADA la época de confeccionar la estadística de la producción olivarera de esta provincia correspondiente a la última cosecha, le agradeceré se sirva remitirme contestado, durante el presente mes el cuestionario que a continuación inserto haciendo referencia únicamente a este término municipal.

Dios guarde a V. muchos años

Palma 15 de Enero de 1929

El Ingeniero Jefe,

Antonio Ballester

Sr. Alcalde Presidente de la Junta local de Informaciones Agrícolas de Montuiri

Producción Olivarera 192 -1

Término municipal de.....

1 *Rendimiento medio de aceituna por hectarea en Kilógramos*.....

2 *Rendimiento medio de aceite por 100 Kilógramos de aceituna*.....

3 *Calificación de la cosecha (buena, regular o mala)*.....

4 *Causas que hayan influido en el resultado de la cosecha (plagos, agentes meteorológicos, etc.)*.....

5 *Prceio medio a que se han pagado los jornales, de hombre y de mujer o muchacho en las distintas labores*.....

6 *Precio medio de los 100 Kilógramos de aceite*.....

Registro Nº 44

Excmo. Señor:

Tengo el honor de remitir a V. E. adjunta hoja de petición de destino, suscrita por el vecino de esta villa JUAN MAS VERT, el cual en fecha 22 del actual ha solicitado del Sr. Coronel del Regimiento de Infantería de Palma nº 61, el envío de certificación de sus servicios a esa Junta de su digna presidencia.

Dios guarde V. E. muchos años.

Montuiri 22 enero de 1929.

El Alcalde accetal,

Excmo. Señor Presidente de la Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos.

M a d r i d.

Caudilla a Nueve de Noviembre de mil novecientos veintiocho,

El Alcalde,

Inspección de Hacienda

de la

Provincia de Baleares

Negociado 2º
Núm. 33.

Servirá V. hacer entrega al interesado del adjunto oficio y notificación nº 474 devolviendo con toda urgencia a esta Insp. dicha cédula de notificación con el recibí del interesado

Dios guarde a V. muchos años

Palma 17 Enero 1929

El Inspector Jefe.

José Mª Fuster

Delegación de Hacienda de Baleares
15
14. 1. 29
SALIDA
Inspección Provincial

Sr Alcalde de Manacor

1 - 16.1.29

Regist.º 2/7 Nº 34

774/1729

INSPECCION DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE BALEARES

Transportes

LIQUIDACIÓN

Tarifa	Sección	Clase	Epígrafe
Ejercicio de 1929	Cuota anual de tarifa		Pts 301'60
	Cuota del Tesoro desde Enero Dbre		301'60
	% recargo municipal		
	5 % de cobranza		
		TOTAL	Pts 301'60

En el acta de invitación aceptada por V. a requerimiento de esta Inspección provincial, la Administración de Rentas públicas con fecha 26 de Dicbre de 1928 ha practicado la liquidación que al margen se expresa, cuyo importe de 301 pesetas 60 céntimos debe V. ingresar en el Tesoro público en el improrrogable plazo de diez días, transcurrido el cual sin efectuarlo se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 17 de Enero de 1929

El Inspector Jefe

José Mª Tuth

Delegación de Hacienda de Baleares
15
17.1.29
SALIDA
Inspección Provincial

Sr. D. Bartme Vaquer Gomila calle de Baja n.º 6

Mantuvi

PROVINCIA DE BADAJOZ

DE FE

INSPECCION DE HACIENDA

timbres

Sección

oficial de letras clase

Destino

oficial 1º clase

FEBRER

1929

(2)

FEBRER

1929

(2)

Regist.
Nº. 56

Tengo el honor de remitir a V. S. bajo este mismo pliego, el justificante de revista del artillero anotado al márgen que sirve en el Regimiento de su digno mando.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Montuiri 1º de Fbre. de 1929
El Alcalde

a Mora Miralles

ARXIU MUNICIPAL DE MONTUIRI

Señor Coronel del Regimiento Mixto de Artilleria de Mallorca.

Palma

Regist.º
Nº 36

Tengo el honor de remitir a V. S., bajo este mismo pliego, el justificante de revista del artillero anotado al márgen que sirve en el Regimiento de su digno mando.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Montuiri 1º de Fbre. de 1929
El Alcalde

a Mora Miralles

Señor Coronel del Regimiento Mixto de Artilleria de Mallorca.

Palma

Registro
N. 37

Tengo el honor de remitir a V.S. justificante de revista de la de Comisario del mes de la fecha, del Suboficial piloto con destino en ese Servicio D. Rafael Ribas Miralles, el cual se halla en esta localidad disfrutando licencia por enfermo.

Dios guarde a V.S. muchos años
Montuiri 1º de Febrero 1929.

El Alcalde,

Jefe del Servicio de Aviación Militar.
Cuatro-Vientos.
(M A D R I D)

Registro
Nº 38.

Tengo el honor de remitir a V. S., bajo este mismo pliego, las estadísticas relativas al mes de Enero último y a carruajes de este término de tracción animal.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 5 de Febrero de 1929

El Alcalde

or Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Baleares.

Palma

D. Eusebio Pascual.
Palma

Muy distinguido señor y amigo: Le recuerdo lo que el ún

Registro
Nº. 39

Muy Iltre, Sr.:

Tengo el honor de remitir a V. I., bajo este mismo pliego, las certificaciones negativas de las altas y bajas en la contribución industrial y de comercio recibidas en estas oficinas durante el mes de Enero último y de los bienes de Propios ingresados en estas arcas municipales.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Montuiri 4 de Febrero de 1929

El Alcalde

Iltre. Sr. Administrador de Rentas Públicas de

Son Maurer 7 Xbre 17-00

Regist.º
N.º 47

Tengo el honor de manifestar a V. S., en cumplimiento de lo dispuesto en la circular de 15 de Diciembre de 1925 (D. O. nº 281) que el jornal regulador de esta villa , con respecto a u bracero, es de cuatro pesetas.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Montuiri 5 Febrero de 1929
El Alcalde

eñor Presidente de la Sección de Clasificación y Re-sión de Mallorca

Palma

Art° 7°
Cap 17°

40

SECCIÓN
DE
CLASIFICACIÓN Y REVISIÓN
DE
MALLORCA

Registro
N. 30

No habiendo manifestado ese Ayuntamiento a esta Sección el tipo del jornalrregulador de un bracero en ese término municipal, según determina la circular de 15 de Diciembre de 1925, (D.O. nº 281) no obstante finalizado el plazo que para ello señala dicha disposición en su inciso 1º; ruego a V. lo efectue con la urgencia posible.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 1º de Febrero de 1929

El Comandante Secretario.

José Valero

Señor Alcalde Constitucional de Montuiri

Habiendo observado esta Alcaldia que con frecuencia desaparecian bombillas del alumbrado público, ha tomado algunas disposiciones para averiguar el autor o autores de estos hurtos, dando por resultado , según denuncia que se ha presentado, que el vecino Antonio Miralles Garau, domiciliado en la calle de las Corridas, hurtó hace pocos dias la que estaba emplazada en la palomilla situada en la esquina de la calle del Horno con la de San Bartolomé.

Las bombillas que usa este Ayuntamiento llevan la marca"Ray" o bien tienen inscrito el nombre del mismo, si bien hay que observar que no son todas ellas sino la mayoria.

Lo que comunico a V. por si tiene a bien practicar las diligencias del caso.

Dios guarde a V. muchos años.

Montuiri 7 Febrero de 1929

El Alcalde

Sr. Comandante de este puesto de la Guardia Civil

Pte.

Registro nº 46

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V. E., bajo este mismo pliego, los adjuntos documentos relativos a un accidente del trabajo acaecido al domiciliado en esta villa Sebastián Mimmlles Verger.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montuiri 7 Febrero de 1929

El Alcalde

Excmo. Sr. Gobernador Civil de Baleares.

Palma

Nota. hay que
1 mar el exceso de la
16 centesimos
/ hacer el cap 10 0

Requisitoria
Nº 47

En contestación a su atto. escrito del cinco del corriente, tengo el honor de manifestar a V. S. que el cabo licenciado Juan Mas Verd que solicitó se expediese a la Junta Calificadora de aspirantes a destinos civiles el extracto de su hoja de servicios, ha manifestado que es equivocada la aseveración de que no ha pasado revista durante los años de 1927 y 1928 como prueba con la presentación de la cartilla militar, que se acompaña con este escrito, que ruego a V. S. se digne ordenar que sea devuelta cuando se haya comprobado al veracidad de la afrimación de dicho cabo.

Ruega éste, y esta Alcaldia transmite este ruego a V. S., que al remitir la referida hoja de servicios a la expresada Junta, se haga constar la causa del retraso para que no le impuete al referido cabo y quede fuera de este concurso.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 9 Febrero de 1929

El Alcalde zoctal.

Sor Coronel Del Regimiento de Reserva de Infantenca, nº 78.

Inca

Cap 9°
Art. 2°

Regist. Nº 48.

Tengo el honor de remitir a V. S. los adjuntos documentos del cabo de la reserva Juan Mas Verd, que por olvido no se le remitieron en mi escrito de ayer.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri lo Febrero de 1929

El Alcalde

Sor Coronel del regimiento de Reservq nº 78

I N C A.

Pequit.ª
Nº 49.

Tengo el honor de recomendar a V. al dador de la presente, el joven MIGUEL ARBONA MAS, de 17 años de edad, domiciliado en esta. quien sufre de una enfermedad en el oido y como tiene a su madre, viuda, sin recursos, no puede atender a su curación, por lo que suplico a V. se digne disponer sea admitido en ese Hospital Provincial que V. tan acertadamente dirije.

Dios guarde a V. muchos años.
Montuiri 13 de Febrero de 1929
El Alcalde acctal.

Señor Director del Hospital Provincail de Baleares.

P A L M A

Regist.ª Nº 50

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V. I., bajo este mismo pliego, la certificación relativa al impuesto de este Ayuntamiento sobre el consumo de carnes frescas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Montuiri 12 Febrero de 1929

El Alcalde accital.

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de Baleares.

Palma

REGIMIENTO RESERVA DE INFANTERIA

INCA, NÚMERO 78

Número 134

Negociado
Nº 35

Tengo el honor de devolver a V. los documentos que al margen se expresan, que acompañaba a su atento escrito de fecha 31 del anterior relativo al cabo licenciado Juan Mas Verd, por figurar en su documentación ha dejado de pasar las revistas anuales de los años 1927 y 1928 por lo que figura multado con 75 ptas y que mientras no legaice su situación militar carece de todos los derechos y al que deberá regoger su cartilla militar y remitirla a este Centro.

Dios guarde a V. muchos años.
Inca 5 de febrero de 1929.
El Capitan.

Señor Alcalde Constitucional de Montuiri.

RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES

DE

Algaida, Lluchmayor, S. Eugenia y S. Maria

LLUCHMAYOR (BALEARES)

Negociado
Nº 36

Ruegó á V. se sirva disponer se anuncie la cobranza del actual primer trimestre de 1929 de las contribuciones Territorial trimestrales, a fin de que llegue a noticia de los contribuyentes de ese distrito municipal que durante los dias 7, 8, 9 y 10 del actual mes y horas de las nueve a las quince, estará abierta la recaudación, en esta localidad en el sitio de costumbre calle: Plaza Nº 11, el cual le ruego se anuncie por medio de un pregon para todos aquellos contribuyentes a quienes pueda interesar.

Dios guardea V. muchos años.

Algaida a 6 de Febrero 1929

El Recaudador.

RECAUDACIÓN VOLUNTARIA DE CONTRIBUCIONES ZONA DE BALEARES

Señor Alcalde del pueblo de MONTUIRI.

GUARDIA CIVIL
PROV.ª DE Baleares
PUESTO DE Montuiri

Pregunta
Nº 38.

Consecuente á su respetable escrito fecha de ayer, tengo el honor de participar á la respetable autoridad de V., que en el dia de hoy han sido detenidos por el Cabo que suscribe y fuerza á sus órdenes, los vecinos de ésta Villa Antonio Verd Garau, Mateo Pastor Bauçá y Gabriel Busquida Verd, los cuales hace proximamente un mes se apoderaron de una bombilla del alumbrado público.

La referida lámpara estaba en poder del primero de dichos individuos la cual ha sido recuperada y entregada en unión de los individuos dichos y atestado instruido

– al efecto el Señor Juez Municipal de esta loca-
lidad, á efectos de justicia.

Dios guarde á V. muchos años.

Monturiol 8 de Febrero de 1.929.

El Cabo.

Gabriel Ramis Pérez.

Señor Alcalde Constitucional del Ayuntamiento
de Monturiol

Presente

Regist.º N.º 39

CIRCUNSCRIPCIÓN RESERVA
DE
INCA N.º 71

Número 169

DOCUMENTOS	N.º
Cartilla mar.	1
Resumen servicios	1

Tengo el honor de remitir a V. S. los documentos anotados al margen relativos al cabo licenciado Juan Mas Verd, para entrega al mismo.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Inca 11 de febrero de 1929.

El Comte. Jefe,

Carlos Pereiras

Sr. Alcalde Constitucional de Montuiri

Negociado
Núm. 40

Núm. 16.

Tengo el honor de poner a disposición de V. los vecinos Antonio Vert Garau y Mateo Sastre Bauzá, para que extingan, en la carcel, tres dias de arresto a que fueron condenados por este juzgado, en sentencia dictada en el esperiente juicio de faltas con fecha 11 del corriente, sobre hurto de una bombilla.

Dios gue. a V. mu. años.
Moratuia 15 Febrero de 1929.

El Juez Municipal.
José Pce

Sr. Alcalde de la villa de Moratuia.

D.0,335,336

Regist.º n.º 52.

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de manifestar a V. I., en contestación a su escrito de 15 del corriente, que con fecha doce de este mes, se le remitió el certificado negativo relativo a los arbitrios que este Ayuntamiento tiene establecidos sobre el consumo de carnes frescas.

En caso de que no lo haya recibido, estimaria esta Alcaldia que lo comunicara para no dejar desatendido este servicio.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Montuiri 18 de Febrero de 1929

El Alcalde acctal.

mo. Sr. Delegado de Hacienda de Baleares.

Palma

Negociado Nº 53.

Tengo el honor de remitir a V.S. recibo de 506'84 ptas. que en concepto de paga y gratificaciones del presente mes, han sido facilitadas por este Ayuntamiento al Suboficial piloto aviador con destino en ese Servicio, D. Rafael Ribas Miralles, el cual se halla en esta villa disfrutando licencia por enfermo, esperando de V.S. se servirá ordenar se gire la cantidad expresada a esta Alcaldia para su compensación.

Además reitero a V.S. mi oficio de 14 Enero próximo pasado en que le remitia recibo de 528'33 ptas. facilitadas en el expresado Enero a dicho Suboficial, sin que hasta la fecha se haya recibido su importe, esperando tambien lo hará a la mayor brevedad posible.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Montuiri 19 Febrero de 1929.
El Alcalde,

Sr. Jefe der Servicio de Aviación Militar.
Cuatro-Vientos.
(M A D R I D)

Registro de Salida Nº 54

Tengo el honor de remitir a V. S. bajo ste mismo pliego, la instancia del vecino Bartolomé Pocoví Verger quien solicita verificar unas obras en una finca de su propiedad lindante con la carretera de Palma a Capdepera en su km. 3o hm. 4, sobre cuyas obras no tiene esta Alcaldía que hacer observación alguna.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 2o Febrero de 1929

El Alcalde acctal.

Señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas.
Palma

Myu Iltre. Sr.:

tengo el honor de remitir a V. I. bajo este mismo pliego, las cédulas de notificación, firmadas por los interesados, de las multas impuestas por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a industriales de esta villa por no haber presentado el libro de ventas, con las efectuadas en el año 1928, en tiempo oportuno.

Juan Fuster Vanara
Gabriel Cerdá Miralles
Pedro Sastre Huguet

Faltan las cédulas de los industriales anunciados al márgen porque no residen en esta villa hallándose en ignorado paradero.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Montuiri 1o de Nbre. de 1929

El Alcalde

Muy Iltre. Sr. Administrador de Rentas Públicas de Baleares.

P a l m a.

Ayuntamiento de Montuiri Reemplazo de 19 ... Nº ...

Clasificación y Declaración de soldados.

Habiendo V. quedado pendiente de revisión en reemplazos anteriores, se le cita personalmente para el día primer domingo de [illegible] efectuarse la Clasificación y Revisión de soldados, [illegible] que se presente en la Casa Consistorial a las diez.

Contra los [illegible] que respecto de la Clasificación de los mozos dicte el Ayuntamiento, pueden los interesados recurrir ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia [illegible] la forma que previene el artº 168 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento.

Montuiri a 21 de febrero de 192...

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario

Sr. D. ..... calle de ..... nº ...

Negociado Nº 55.

Excmo. Sr.:

En contestación a su atto. escrito del 2o del corriente, tengo el honor de manifestar a V. E. que al ser requerido el soldado RAFAEL MIRALLES ROSSIÑOL por esta Alcaldia para que hiciera efectiva la multa de 25 ptas. que le fué impuesta por V. E. o bien efectuara el arresto correspondiente, mostró su cartilla militar en la qur consta haberse acogido al indulto últimamente concedido para esta clase de faltas. En vista de ello, esta Alcaldia no ordenó que se hiciese efectiva la multa ni dispuso que dicho soladado efectuase el arresto correspondiente.

V. E., no obtante, ordenerá lo que estime oportuno que se hará cumplimentar immediatamente.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Montuiri 22 de Febrero de 1929
El Alcalde

, Sr. Capitán General de Baleares.
Palma

Don Jaime Alcover Noguera, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de la villa de Montuiri, Baleares,

CERTFICO: Que de los antecedentes que obran en estas oficinas municipales y de los datos particularmente adquiridos por dependientes de mi autoridad, resulta que JUAN SERVERA CERDÁ, hijo de Pedro Juan y de Catalina

Negociado nº 56.

IMmo. Iltre. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V. I. bajo este mismo pliego, las hojas declaratorias de las ventas u operacionesrealizadas por Industriales de esta villa y que han sido presentadas en estas oficinas municipales hasta el dia de hoy.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Montuiri 24 de Febrero de 1929

El Alcalde acctal.

tre Sr. Administrador de Rentas Públicas de Ba-

P a l m a

GRUPO DE INGENIEROS
DE
MALLORCA

Número 377

Regist.º N.º 54.

Ruego a V. tenga a bien notificar a los individuos anotados al respaldo residentes en esa localidad cuyos domicilios tambien se expresan, que deben presentarse en las oficinas de este Grupo el dia 1º de Marzo proximo, 9'30 para ser reconocidos y examinados con objeto de decidir sobre su admisión como voluntarios.
Dios guarde a V. muchos años.
Palma 27 de Febrero de 1929
El Comandante 1er. Jefe.

Joaquin Juster

Señor Alcalde Constitucional de Montuiri

Juan Serrera Cerdà

Tres Cruces nº 24

GRUPO DE INGENIEROS
DE
MALLORCA

Número 326

Regist. Nº. 53

Adjunto remito a V. para su entrega al interesado, la documentada instancia del individuo anotado al respaldo cuyo domicilio tambien se expresa, rogandole tenga a bien manifestarle que no ha podido ser admitido para servir en este Grupo como voluntario.
Dios guarde a V. muchos años.
Palma 24 de Febrero de 1929
El Comandante 1er. Jefe.

Joaquín Fuster

Señor Alcalde Contitucional de Monturiri

Pedro Pocovi Cerdá Sol nº 3
Jaime Fiol Miralles Baja 18

Recibí la documentación

Jaime Fiol

Pedro Pocovi Cerdá

Registro Nº 51

Señor Alcalde

Bartolomé Verger Serra, mayor de edad, soltero, natural y vecino de Montuiri domiciliado en la actualidad en Madrid, calle de Sagasta nº 19, ante V. atentamente acude y expone

Que habiendo obtenido un mes de

Registro Nº 51

Señor Alcalde

Bartolomé Verger Serra, mayor de edad, sollero, natural y vecino de Manacor domiciliado en la actualidad en Madrid, calle de Sagasta nº 19, ante V. atentamente acude y expone

Que habiendo obtenido un mes de permiso para ausentarse de esa villa y siendole imposible posesionarse nuevamente de su cargo de oficial mayor de esas oficinas municipales por padecer una enfermedad grippal que le obliga à guardar cama, como demuestra el certificado medico que acompaña y creyendo el exponente que no podra reintegrarse à su destino hasta dentro de dos meses.

Suplica à V. se digne prorrogar por un plazo de dos meses la licencia que esta disfrutando.

Gracia que espera obtener de la benevolencia de V. cuya vida guarde Dios muchos años

Madrid 26 Febrero de 1929

B. Verger

Sr Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Manacor

Colegio Médico

Serie A, núm. 11919

COLEGIO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS HUERFANOS DE MEDICOS CERTIFICACION FACULTATIVA 25-2-1929

7ª CLASE 25-2-1929 A3516536

Regist.º Nº 50

Certificado Médico.

Don Salvador Hernando y Ballarín Ldo EN MEDICINA Y CIRUGÍA, CON EJERCICIO EN LA calle DE Fuencarral NÚM. 98 COLEGIADO NÚM. 1483, CLASIFICADO EN 9ª CATEGORÍA.

Certifico: Que Don Bartolomé Verger Serra de 23 años de edad soltero y domiciliado accidentalmente en esta corte calle de Sagasta-19 padece grippe de forma torácica con modificación del estado general, enfermedad que le obliga á permanecer en cama y cuya duración hasta su completa curación será de unos treinta días

Y para que así conste donde convenga, y a instancia del interesado, *expido el presente* certificado *en* Madrid *a* veintiuno *de* febrero *de mil novecientos* veintinueve

S. Hernando

permiso para ausentarse de esa villa y siendole imposible posesionarse nuevamente de su cargo de oficial mayor de esas oficinas municipales por padecer una enfermedad grippal que le obliga à guardar cama, como demuestra el certificado medico que acompaña y creyendo el exponente que no podra reintegrarse à su destino hasta dentro de dos meses.

Suplica à V. se digne prorrogar por un plazo de dos meses la licencia que esta disfrutando.

Gracia que espera obtener de la benevolencia de V. cuya vida guarde dios muchos años

Madrid 26 Febrero de 1929

B. Verger

Sr Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montuiri

CAPITANIA GENERAL

DE LAS

ISLAS BALEARES

E. M.

Negociado Reclutº.

Regist. nº 47.

2

Como consecuencia de su escrito fecha 2 de Enero ultimo referente a la multa impuesta al soldado Rafael Miralles Rusiñol, ruego a V.S. contestación al mio de 7 de dicho mes o remitirme el certificado de haber extinguido el correctivo correspondiente.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Palma 20 de Febrero de 1929

»

Señor Alcalde Constitucional de Montuiri.

Baleares.

guarde a V. muchos años.
Palma 21 de Febrero de 1929.
El Gobernador-Presidente.

JUNTA PROVINCIAL
de Protección a la Infancia
Y
REPRESIÓN DE LA MENDICIDAD
DE
PALMA DE MALLORCA

Núm.º 35.

Registro Nº 48.

En la sesion que la Comision Permanente de esta Junta celebró el dia 14 del actual, entre otros, tomó el acuerdo siguiente:

"Se dió cuenta de un escrito del Alcalde de Montuiri, manifestando que la vecina de aquella localidad Antonia Mas, consorte de Bartolomé Mora, dió a luz un niño hace cosa de un mes, no pudiendolo amamantar por encontrarse enferma, y como son muy pobres, no puede darlo a criar por carecer de recursos para pagar una nodriza, por cuyo motivo solicita la ayuda de esta Junta provincial.- Despues de detenidamente discutido por los Sres. Vocales el asunto de que se trata, y teniendo en cuenta que en lo que se refiere a administracion y socorros, ésta Junta es puramente local, y como por otra parte, son muchas las Juntas locales en esta provincia que se hallan en igual situacion económica que la de Montuiri, pues de acceder a lo solicitado por el Sr. Alcalde, seria sentar un precedente para casos análogos; se acordó por unanimidad no poder facilitar el pago de la nodriza al hijo de la citada Antonia Mas, la que debe ser socorrida por aquella Junta local, ya sea organizando alguna funcion benéfica o de algun otro medio caritativo, si en la actualidad no cuenta con recursos."

Lo que ejecutando el preinserto acuerdo comunico a V. para su conocimiento, el de esa Junta local de su digna presidencia y demas efectos.

Dios

guarde a V. muchos años.
Palma 21 de Febrero de 1929.
El Gobernador-Presidente.

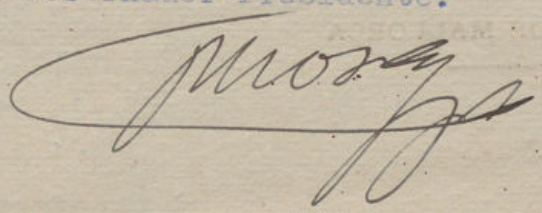

Sr. Alcalde Presidente de la Junta local de Proteccion
a la Infancia y Represion de la Mendicidad de Montuiri.

MINISTERIO DE ECONOMÍA NACIONAL
CONSEJO DE LA ECONOMÍA NACIONAL

COMISARÍA DE LA SEDA

MADRID - PLAZA DE CÁNOVAS, 4

Barcelona, 21 de febrero de 1929

alcalde de MONTUIRI

DELEGACIÓN DE LA COMISARÍA DE LA SEDA - BARCELONA -

Alta de S. Pedro, 1
BARCELONA

Regist.º Nº 49.

Dirijase la correspondencia a COMISARÍA DE LA SEDA

Muy Sr. mío:

Supongo en su poder la circular impresa con instrucciones para la plantación de moreras, que tuve el gusto de enviarle.

Confiando en que habrá seguido las indicaciones en ella contenidas, respecto a la apertura de los hoyos, he dispuesto le sean remitidas ~~a gran velocidad y a la estación de~~ las 60 moreras cuyo envío le tenía anunciado. Por mediación de la Agencia Rabassa y Fius.

Le incluyo el talón, correspondiente a la expedición número con el que puede retirar de la estación del f. c. las citadas moreras.

Mucho le agradeceré se sirva cuidar con el mayor esmero los plantones para asegurar su prendimiento.

Rogándole acuse de recibo, quedo de Vd. afectísimo atento y S. S.

q. b. s. m.

40 seto

Sírvase remitir por giro postal o en sellos de correo, y a la mayor brevedad, las 3 pesetas, importe de los gastos de arranque, embalaje y transporte de las moreras que le han sido enviadas.

Asin - Preciados, 23

MINISTERIO DE ECONOMÍA NACIONAL
CONSEJO DE LA ECONOMÍA NACIONAL

COMISARÍA DE LA SEDA

MADRID - PLAZA DE CÁNOVAS, 4

Barcelona, 21 de febrero de 1929

alcalde de MONTUIRI

DELEGACIÓN DE LA COMISARÍA DE LA SEDA — BARCELONA

Alta de S. Pedro, 1
BARCELONA

Muy Sr. mío:

Supongo en su poder la circular impresa con instrucciones para la plantación de moreras, que tuve el gusto de enviarle.

Confiando en que habrá seguido las indicaciones en ella contenidas, respecto a la apertura de los hoyos, he dispuesto le sean remitidas ~~a gran velocidad y a la estación de~~ las 60 moreras cuyo envío le tenía anunciado. Por mediación de la Agencia Rabassa y Fius.

Le incluyo el talón, correspondiente a la expedición número con el que puede retirar de la estación del f. c. las citadas moreras.

Mucho le agradeceré se sirva cuidar con el mayor esmero los plantones para asegurar su prendimiento.

Rogándole acuse de recibo, quedo de Vd. afectísimo atento y S. S.

q. b. s. m.

F. Bernades.

COMISARIO REGIO

Dirijase la correspondencia a COMISARÍA DE LA SEDA

Asin - Preciados, 23

COMISARIA DE VIA LAIETANA

COMISARIO REGIO

Sr.Alcalde Presidente de la Junta local de Proteccion
a la Infancia y Represion de la Mendicidad de Montuiri.

AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI

8ª CLASE 1'20 PESETAS
A7986801

AYUNTº DE MONTUIRI IMPUESTOS MUNICIPALES 50 Cts.

R. 2 Nº 98 = f. 107

Señor Alcalde:

Bartolomé Pocoví Verger, mayor de edad, vecino de esta villa, habitante en la calle Palma nº 25, ante V. atentamente acude y expone:

Que necesita alzar la pared existente en una finca de su propiedad lindante con la carretera de Palma a Capdepera, en su Km. 3o, Hm, 4 y cambiar en dicha finca el paso de carro que en la actualidad hay por otros dos situados uno algó mas abajo y otro más arriba del actual, y así mismo le conviene construir un márgen en una parte en que no existe lindante tambien con la dicha carretera, que en este lugar tiene ocho metros de ancho y ochenta centímetros de cuneta. Y en cumplimiento de los dispuesto en las disposiciones vigentes,

SUPLICA a V. que previos los trámites legales se digne concederle autorización para dichas obras y obtener el debido permiso de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

Gracia que espera alcanzar de la benevolencia de V. cuya vida guarde Dios muchos años.

Montuiri 2o de Febrero de 1929

Bartolomé Pocoví

Presentó cédula personal nº 260, de la Tarifa 2ª clase 12ª, expedida en Montuiri a 14 obre de 1928

Registro Nº 48

Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Montuiri

ALBORAS.FR

ALCALDÍA
DE
ALGAIDA

BALEARES

Núm. 98

Antonio Ribas Juan

Tengo el honor de comunicarle, que en el Padrón de habitantes de esta Villa, ha sido continuada la persona anotada al margen, la que ha manifestado procedía de esa población que tan digna y acertadamente administra.

Lo que le traslado a los efectos procedentes.

Dios guarde su vida muchos años.

Algaida 16 Febrero de 1929

El Agustín Sobat

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montuiri.

AYUNTAMIENTO
DE
MONTUIRI
BALEARES

Núm.....

Excmo. Sr.:
Hace tiempo que por disposición de V. E. se facultó a los Ayuntamientos de esta provincia para retirar los comprobantes

Negociado nº 57.

Excmo. Sr.:

Hace algunos meses que por disposición de V. E. se facultó a los Ayuntamientosdde esta provincia para retirar los comprobantes de las cuentas municipales aprobadas. En aquella ocasión, esta Corporación creyó innecesario el retirar la aludida documentación; pero,a consecuencia de algunas dudas que han surgido sobre cuestiones relativas a las mismas, tengo el honor de dirigirme a V. E. en súplica de que disponga, si lo estima procedente, que se nos entregue los documentos aludidos desde 1910.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montuiri 26 de Febrero de 1929

El Alcalde Acctal.

cmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de
ares.

Palma

Excmo. Sr.:
Hace tiempo que por disposición

AYUNTAMIENTO
DE
MONTUIRI

BALEARES

Núm......

Excmo. Sr.:
Hace tiempo que por disposición

Registro Nº 58

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V. E., bajo este mismo pliego, un anuncio relativo al nombramiento de agente ejecutivo de este Ayuntamiento a favor de D. Juan Cañellas Coll, para su inserción en el B. O. de esta provincia, si lo estima pertinente.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Montuiri 26 de Febrero de 1929
El Alcalde acctal.

mo. Sr. Gobernador Civil de Baleares.
Palma

Regist. nº 41.

Monumento - Homenaje

A

SALVADOR HEDILLA

HACE doce años que un hombre intrépido llevó a cabo una hazaña de tal naturaleza, que bien merece, a nuestro entender, que la posteridad le dedique un recuerdo para la perpetuación de su nombre entre las generaciones venideras. Se trata del malogrado piloto aviador Salvador Hedilla, que en un primitivo aeroplano se lanzó al espacio para cubrir la entonces temeraria travesía aérea Barcelona-Palma de Mallorca, ante el asombro de todos, entendidos y extraños.

Salvador Hedilla fué el primero que realizó felizmente la interesante prueba, quedando por ello poseedor de la copa del Mediterráneo, ofrecida por el Ministro de Gobernación. (El famoso Blériot había sólo atravesado el Canal de la Mancha, 18 millas; Salvador Hedila saltó el Mediterráneo, travesía Barcelona-Palma, 144 millas, en un aparato terrestre!)

«Pero la memoria de los hombres es infiel—dijo en el periódico «La Almudaina» de esta Ciudad, en un sentido artículo D. F. Ferrari Billoch, al cumplirse el 12 aniversario de tal proeza. Las generaciones se suceden,.... Y el nombre de Hedilla ¿quedará registrado, conforme merece, en el brillante historial de la aviación? El progreso de las ciencias,

del arte, se alimenta y recibe no pocos poderosos impulsos del sacrificio anónimo; de los desvelos, inquietudes, afanes, luchas y sinsabores de apasionados cultivadores, cuya importante labor queda la mayor parte ignorada. Hedilla es uno de éstos. Es el héroe desconocido, el propulsor anónimo, el luchador olvidado, cuyas arriesgadas pruebas han quedado oscurecidas en el tiempo por otras proezas más definitivas, más ruidosas».

«Para su memoria, pues, y en recuerdo del brillante raid ¿no se podría levantar, en donde aterrizó, bien una lápida, un pequeño obelisco o una columna, algo, en fin, que recordase a las venideras generaciones el nombre del primer aviador que posó felizmente en nuestra Isla, precisamente cuando la aviación se hallaba aún en sus albores? ¿Es que la proeza realizada acaso no lo merece? No olvidemos que los vuelos aéreos entonces entrañaban mucho más peligro que en la actualidad; que los intentos resultaban más caros, que se tenía que luchar con medios más adversos, sin la relativa seguridad del presente..,.. Y Hedilla, intrépido, temerario, atravesó el mar aventurándose en una empresa que en general fué tildada de empeño loco y vano».

La idea cuajó. Mallorca, para la cual tiene especialísimo interés la hazaña, ha querido perpetuar en un modesto obelisco la venida del aviador. Para llevar a cabo esta idea se formó la Comisión que suscribe; idea que mereció buena acogida de la Prensa y de la opinión pública palmesana, nutriéndose rapidamente las listas de suscripción abiertas para sufragar los gastos que pueda ocasionar tal perpetuación, habiendo manifestado su conformidad y deseo de contribuir a su fragar dichos gastos la Excelentísima Diputación Provincial de Baleares y los Excmos. Ayuntamientos de esta Ciudad y de Santander.

Registro nº 41.

B. L. M.

Al Sr. Alcalde de Montuiri:

Y tiene el gusto de remitirle la adjunta Circular, suplicándole que al haberse hecho cargo de la misma, tenga la bondad de adherirse a la suscripción iniciada, quedándole por dicho motivo altamente agradecida la Comisión.

Aprovecha la ocasión para expresarle el testimonio de su consideración más distinguida

LA COMISIÓN

J. Aguiló Valentí Diputado Provincial	*M. Costa Alomar* Concejal del Excmo. Ayunt.º
L. Cardell y Arias Presidente del V. S. B.	*J. Llabrés Bernal* Licenciado en Historia
F. Ferrari Billoch	*A. Pol y Juan*

Palma de Mallorca, Enero de 1929.

Registro nº 41.

B. L. M.

Al Sr. Alcalde de Montuiri.

Y tiene el gusto de remitirle la adjunta Circular, suplicándole que al haberse hecho cargo de la misma, tenga la bondad de adherirse a la suscripción iniciada, quedándole por dicho motivo altamente agradecida la Comisión.

Aprovecha la ocasión para expresarle el testimonio de su consideración más distinguida

LA COMISIÓN

J. Aguiló Valenti
Diputado Provincial

M. Costa Alomar
Concejal del Excmo. Ayunt.º

L. Cardell y Arias
Presidente del V. S. B.

J. Llabrés Bernal
Licenciado en Historia

F. Ferrari Billoch

A. Pol y Juan

Palma de Mallorca, Enero de 1929.

Para conocimiento de esa digna Entidad que preside y por si tiene a bien adherirse a dicho Homenaje, es por lo que nos dirigimos a V. E., participándole a la vez que dichas listas de suscripción, abiertas en la Redacción de «La Almudaina» Santo Cristo, 14, quedarán cerradas el dia primero de Marzo próximo.

Joaquín Aguiló Valentí
Diputado Provincial

Miguel Costa Alomar
Concejal del Excmo. Ayuntamiento

Luis Cardell y Arias
Presidente del V. S. B.

Juan Llabrés Bernal
Licenciado en Historia

F. Ferrari Billoch

Antonio Pol y Juan

Palma de Mallorca, Enero 1929.

Imp. de Amengual y Muntaner S. A

del arte, se alimenta y recibe no pocos poderosos impulsos del sacrificio anónimo; de los desvelos, inquietudes, afanes, luchas y sinsabores de apasionados cultivadores, cuya importante labor queda la mayor parte ignorada. Hedilla es uno de éstos. Es el héroe desconocido, el propulsor anónimo, el luchador olvidado, cuyas arriesgadas pruebas han quedado oscurecidas en el tiempo por otras proezas más definitivas, más ruidosas».

«Para su memoria, pues, y en recuerdo del brillante raid ¿no se podría levantar, en donde aterrizó, bien una lápida, un pequeño obelisco o una columna, algo, en fin, que recordase a las venideras generaciones el nombre del primer aviador que posó felizmente en nuestra Isla, precisamente cuando la aviación se hallaba aún en sus albores? ¿Es que la proeza realizada acaso no lo merece? No olvidemos que los vuelos aéreos entonces entrañaban mucho más peligro que en la actualidad; que los intentos resultaban más caros, que se tenía que luchar con medios más adversos, sin la relativa seguridad del presente..,.. Y Hedilla, intrépido, temerario, atravesó el mar aventurándose en una empresa que en general fué tildada de empeño loco y vano».

La idea cuajó. Mallorca, para la cual tiene especialísimo interés la hazaña, ha querido perpetuar en un modesto obelisco la venida del aviador. Para llevar a cabo esta idea se formó la Comisión que suscribe; idea que mereció buena acogida de la Prensa y de la opinión pública palmesana, nutriéndose rapidamente las listas de suscripción abiertas para sufragar los gastos que pueda ocasionar tal perpetuación, habiendo manifestado su conformidad y deseo de contribuir a sufragar dichos gastos la Excelentísima Diputación Provincial de Baleares y los Excmos. Ayuntamientos de esta Ciudad y de Santander.

Para conocimiento de esa digna Entidad que preside y por si tiene a bien adherirse a dicho Homenaje, es por lo que nos dirigimos a V. E., participándole a la vez que dichas listas de suscripción, abiertas en la Redacción de «La Almudaina» Santo Cristo, 14, quedarán cerradas el dia primero de Marzo próximo.

Joaquín Aguiló Valentí
Diputado Provincial

Miguel Costa Alomar
Concejal del Excmo. Ayuntamiento

Luis Cardell y Arias
Presidente del V. S. B.

Juan Llabrés Bernal
Licenciado en Historia

F. Ferrari Billoch

Antonio Pol y Juan

Palma de Mallorca, Enero 1929.

Imp. de Amengual y Muntaner S. A

Regist.º N.º 42.

Se ha recibido los recibos talonarios de la contribución Rústica y Urbana de ese término, pero no las listas cobratorias de ninguno de dichos tributos que espero se servirá remitir a correo seguido a fin de poder hacer el cargo correspondiente a Tesoreria.

GRUPO DE INGENIEROS
DE
MALLORCA

Número 233

Registro 0343.

Adjunto tengo el honor de remitir a V. para su entrega a los interesados 1 libretas de movilización industrial correspondientes a los individuos de este Grupo anotados al dorso, residentes en esa localidad, cuyos domicilios también se expresan, esperando de su atención me dará aviso de su recibo.
Dios guarde a V. muchos años.
Palma 11 de febrero de 1929
El Comandante 1er. Jefe.

Señor Alcalde Constitucional de Montuiri

CLASES	NOMBRES	REEMPLAZO	PUEBLO	DOMICILIO	Nº DE LA LIBRETA
Soldº 2º	Miguel Manera Arbona	1924	Montuiri	Plaza del Rey 34	305965

Registro Nº 44.

DELEGACIÓN DE HACIENDA
DE
BALEARES

SECCIÓN PROVINCIAL
DE
PRESUPUESTOS MUNICIPALES

Núm. 60

No habiendo esa Alcaldía dado cumplimiento a lo ordenado por esta Delegación en Circular de 29 de enero último, inserta en el Boletín Oficial número 9.695, de día 31 del mismo mes tengo el sentimiento de participarle que si en un nuevo plazo de ocho días que empezarán a contar desde esta fecha no ha remitido esa Alcaldía la certificación que en la citada Circular se reclama, y teniendo por cumplido lo dispuesto en el artº 6º del Reglamento de 13 de octubre de 1903 me veré en el caso de imponerle la sanción de que trata el artº 274 del Estatuto, en virtud de las atribuciones que me confiere la R.O. de 24 de mayo de 1924.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 14 de febrero de 1929.

El Delegado de Hacienda.

Sr Alcalde de Montuiri

Registro Nº 55.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Baleares

Negociado Reclamaciones Ciudadanas.

Nº...57.

Habiéndose recibido en este Negociado una denuncia que copiada al pie de la letra dice":

Don F.Xavier Sana y Roselló Abogado y Agente Colegiado, Expone: Que el dia 26 del que cursa, habiendoseme estropeado el mecanismo del automovil Citroen numero 1598 que conducia, lo dejé adosado junto a las tapias del Convento, sito en la Villa de Montuiri, en la carretera de Palma a San Juan, con el fin de que una vez encontrados los medios oportunos, poderlo trasladar a Palma ó a una cochera de la mencionada Villa.- Al dirijirme con un mecánico al sitio en donde antes habia dejado el automovil, lo encontramos a una distancia de doscientos a trescientos metros, frente a un abrevadero.-Como el trayecto recorrido está formado por una pendiente bastante pronunciada, al llegar al abrevadero, el automovil se estrelló, produciéndose daños de consideración.-Al preguntar a los muchachos, que en gran número se hallaban junto al lugar del hecho, contestaron que otros dos, apodados en Miquel Esperdenyé i en Caragol, habian quitado cuatro piedras una de cada rueda del automovil y el freno que en previsión habia yo colocado para que el coche no pudiera moverse, produciéndose seguidamente el accidente, habiendo en su camino casi atropellado a un Peón Caminero que por alli pasaba.-Ruego a la autoridad, se cuide de hacer las averiguaciones consiguientes, para castigar é indemnizarme de los

perjuicios que un hecho tan vandálico haya podido producirme.Espero del recto proceder, ver atendidas mis justas reclamaciones.-Dios guarde a V.muchos años.-Palma de Mallorca 28 de Febrero de 1929.-Javier Sans.-Rubricado."

Lo que traslado a V.para que sin pérdida d de tiempo,haga las averiguaciones pertinente poniéndolo en conocimiento de la Guardia Civil para sus debidos trámites y dándo parte a este Gobierno de haberlo efectuado.

Dios guarde a V.muchos años.
Palma 28 de Febrero de 1929
El Delegado Gubernativo encargado.

Manuel Martínez

Sr.Alcalde Presidente del Ayuntamiento de MONTUIRI.

perjuicios que un hecho tan vandálico haya podido producirme.Espero del recto proceder, ver atendidas mis justas reclamaciones.-Dios guarde a V.muchos años.-Palma de Mallorca 28 de Febrero de 1929.-Javier Sans.-Rubricado."

Lo que traslado a V.para que sin pérdida d de tiempo,haga las averiguaciones pertinente poniéndolo en conocimiento de la Guardia Civil para sus debidos trámites y dándo parte a este Gobierno de haberlo efectuado.

Dios guarde a V.muchos años.
Palma 28 de Febrero de 1929
El Delegado Gubernativo encargado.

Manuel Martínez

Sr.Alcalde Presidente del Ayuntamiento de MONTUIRI.

MARÇ
1929
(3)

MARÇ
1929
(3)

DOMINGO RIUTORD FERRER

APODERADO DE AYUNTAMIENTOS

Cumpliendo la circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia de 15 de Julio de 1903, publicada en el Boletín Oficial del día siguiente y recordada en el del 20 de Mayo de 1911, tengo el gusto de remitir a V. la relación de las operaciones de debe y haber, verificadas por mi como apoderado, durante el 1er *trimestre de 192*9 *- 192* *rogándole que se sirva dar cuenta al Ayuntamiento que tan dignamente preside por si se sirve dispensarle su aprobación y comunicarme su conformidad para que surta los efectos legales.*

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 31 *de* Marzo *de 192*9

Domingo Riutord

ARXIU MUNICIPAL DE MONTUIRI

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montuiri

DOMINGO RIUTORD FERRER

APODERADO DE AYUNTAMIENTOS

Cumpliendo la circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia de 15 de Julio de 1903, publicada en el Boletín Oficial del día siguiente y recordada en el del 20 de Mayo de 1911, tengo el gusto de remitir a V. la relación de las operaciones de debe y haber, verificadas por mi como apoderado, durante el 1er *trimestre de 192*9 *- 192*0 *rogándole que se sirva dar cuenta al Ayuntamiento que tan dignamente preside por si se sirve dispensarle su aprobación y comunicarme su conformidad para que surta los efectos legales.*

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 31 *de* Marzo *de 192*9

Domingo Riutord

ARXIU MUNICIPAL DE MONTUIRI

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montuiri

Negociado 63

Notificación de multa. Nº. 379.

Pedro Garau.- Vigilante de Obras públicas.

denunció a Martin Ferrer Comas.

por infracción del artículo 5º g del Reglamento de circulación urbana e interurbana.

ocurrida en la carretera de Palma al puerto de Alcudia.

en el día 30 de Enero de 1929 correspondiendo a dicha infracción la multa de Cincuenta pesetas ~~xxxxxxxx~~ ~~xxxxx~~ ~~xxxxxxxxxxxxxxx~~ que esta Jefatura hace firme.

Pasados 15 días a partir de la fecha de esta notificación sin que el interesado haya hecho efectiva la multa en la Pagaduría de esta Jefatura de Obras públicas, se procederá por vía de apremio.

Palma 2 de Marzo de 1929

El Ingeniero Jefe de Obras públicas,

Enterado,
El interesado,
P. O.

AVIACIÓN MILITAR

JEFE

Núm. 2258

Registro nº 62

Cuatro Vientos 5 de marzo 1929.

Por giro postal num.538,remito a V.525'55ptas,en compensación al cargo que me remitió con su escrito de fecha 14 de enero pasado mes ~~mm~~,rogandole me acuse recibo.

El Jefe de Aviación.

P.O.

Sr.Alcalde Constitucional de Montuiri.(BALEARES).

Señor Alcalde:

Juan Socias Cerdá, mayor de edad, casado, habitante en la calle de la Buenavista de esta Villa, circunstancias que acredita con la presentación de la cédula personal, ante V. atentamente acude y expone:

Que deseando construir una pared lindante con la carre- de Palma a Capdepera en su Km. 27 Hm. 7, en una finca de su propiedad,

SUPLICA a V. se digne otorgarle el correspondiente permiso y al mismo tiempo obtener la debida autorización de la Jefatura de Obras Públidas de esta Provincia.

Gracia que espera obtener de la benevolencia de V. cuya vida Dios guarde muchos años.

Montuiri 6 de Marzo de 1929.

P. O.

Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Montuiri.

Registro nº 68.

Tengo el honor de remitir a V.S. recibo de 528'33 ptas. que en concepto de paga y gratificaciones del presente mes, han sido facilitadas por este Ayuntamiento al Suboficial Piloto Aviador con destino en ese Servicio, Don Rafael Ribas Miralles, el cual se halla en esta villa en uso de licencia por enfermo, esperando de V.S. se servirá ordenar se gire la cantidad expresada a esta Alcaldia para su compensación.

Dios guarde a V.S. muchos años
Montuiri 13 de Marzo de 1929.
El Alcalde,

Jefe del Servicio de Aviación Militar.

Cuatro-Vientos.

Regist.º 7º

TIPOGRAFIA

DE

La Regeneración

JAÉN 30 MAR 1929

El Propietario de estos Talleres

SALUDA

al Sr. Secretario del Ayunt.º de Montuiri su querido amigo,

y se complace en significarle que es adjunto factura de ptas 41.40, por cuyo importe giro al Ayunt.º.

A sus órdenes todo el año, bien dirigiéndose al Corresponsal Don Juan Mesana Riera, ó á mí directamente

MIGUEL CUENCA AREVALO

rinde a V. el testimonio de su gratitud.

Negociado nº 71.

La Direccion general de
Propiedades y Contribu-
cion Territorial por Circu
lar dirigida a edta Admini
tracion dispone se den no-
ticias exactas referentes
a las fincas indicadas al m
margen para su inscripci
cion en los inventarios de
bienes del Estado.
Espero pues de V. se dig-
nara remitirlas a la ma-
yor brevedad posible ya
que en 30 del corriente de-
be rendirse dicho estado.

Los datos antedichos puede
recogerlos del registro fis-
cal y demás que pueda reco
Dios guarde a V. muchos años
Palma 20 marzo 1929

Edificio de la Corona.

[illegible]

ADMÓN. [illegible]
772
20 9
PALMA

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montuiri

EL DELEGADO GUBERNATIVO

DE

BALEARES

Registro 72.

Constituída en esta ciudad de Palma de Mallorca y bajo la Presidencia del Excmo. Señor Conde de Peralada, la Junta Provincial encargada de recaudar fondos para erigir un monumento a S. M. la Reina Doña María Cristina (q. e. p. d.) a cuya Junta tengo el honor de pertenecer, interpretando los deseos de la misma y manifestándole los mios propios, encarezco a V. con el mayor interés que, como Presidente de la Junta Municipal, constituya ésta con las personas de mayor prestigio en esa localidad, haciendo pública y conocida su constitución y fomentando suscripciones nominales y colectivas cuyos resultados, así como el nombre de los donantes, le ruego ponga en conocimiento de la Junta Provincial.

Confío en el acreditado celo de su Autoridad y en sus reconocidas dotes personales, esperando que el vecindario de su mando dará pruebas del respeto que merece el recuerdo glorioso de S. M. la Reina Doña María Cristina.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma de Mallorca a 20 de marzo de 1929.

EL DELEGADO GUBERNATIVO,

Señor Alcalde de Montuiri

JUNTA PROVINCIAL

PARA ERIGIR UN MONUMENTO

A

S. M. LA REINA DOÑA MARIA CRISTINA

BALEARES

Registrado núm. 73.

Circulado el 26 Abril iniciando la reunión de la Junta

Me honro participando a V. que habiendo sido nombrado Presidente de la Junta Provincial para levantar un monumento que perpetúe las virtudes de Su Magestad la Reina Doña María Cristina (q. e. g. d.) y, constituída en esta de Baleares la aludida Junta, esta última ha tomado el acuerdo de designar a V. para que, en unión del Señor Párroco *de la localidad, presidan la Junta Municipal que tanto aquella cómo yo le rogamos constituya con los elementos de más arraigo y prestigio, a fin de que, cooperando todos al indicado objeto, alcancen las suscripciones nominales y las colectivas que le suplico abran, el éxito que demanda el justo y merecido tributo a la Augusta Señora, la difunta Reina Doña María Cristina.*

Espero merecer de V. que dará acogida a la indicada súplica, que se servirá aceptar el cargo que se le confía, así cómo que pondrá en mi conocimiento la constitución de la Junta Municipal y el resultado de las suscripciones nominales y colectivas que obtenga.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma de Mallorca a 18 de marzo de 1929.

EL PRESIDENTE,

CONDE DE PERALADA.

Señor Alcalde de Montuiri.

AYUNTº DE MONTUIRI — IMPUESTOS MUNICIPALES — 50 Cts.

8ª CLASE — 120 PESETAS — B1520852

OBRAS PÚBLICAS — ENTRADA — Nº 116

Presentó cédula personal nº 1112 de 17ª clase, expedida en Montuiri a 14 Octubre de 1928

Montuiri - 10 Mayo 1929

Miguel Miralles

Miguel Miralles Company, casado, mayor de edad y vecino de esta villa como acredita por medio de la Cédula personal que exhibe á V. acude y atentamente expone:

Que desea elevar un metro la pared del frontis de su casa número 2 de la calle de Ramon Llull, abrir un portal de cochera y hacer dos ventanas, dicha casa esta contigua á la carretera de 3er orden de Sineu á los Baños en el H.m. 3 del K.m. 12

Suplica á V. que previo informe del señor Ingeniero afecto al servicio de la misma, se digne concederle la licencia necesaria al efecto, con sugecion á lo que dispone el artº 39 del vigente Reglamento provisional de conservacion de carreteras.

Gracia que espera conseguir de la rectitud de V. cuya vida guarde Dios muchos años.

Montuiri 19 Marzo de 1929.

Miguel Miralles

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montuiri

DELEGACIÓN DE HACIENDA
DE
BALEARES

SECCIÓN PROVINCIAL
DE
PRESUPUESTOS MUNICIPALES

Negociado 7ª

Núm. 95

No habiendo ese Ayuntamiento dado cumplimiento a lo ordenado en la Circular inserta en el Boletin Oficial nº 9.711 de dia 9 de los corrientes, conmino por la presente a esa Alcaldia con la sanción de 25 ptas.de multa si en el plazo de 24 horas no dá cumplimiento a lo ordenado en la citada Circular.

Dios guarde a V.muchos años.

Palma 21 de marzo de 1929.

P.O.del Delegado de Hacienda.

El Jefe de la Sección.

Sr.Alcalde de Montuiri.

Manufactura Ibérica de Lámparas Eléctricas, S. A.
RAY-½ WATT
Mataró
Biada 5
Telegramas y telefonemas: "MILESA" - MATARÓ

BANQUEROS:
En Mataró:
Banco Urquijo Catalán
En Barcelona:
Banca Arnús
Banco Hispano Americano
Crédit Lyonnais

Registro nº 75.

21 marzo 1929

Sr. Secretario del Ayuntamiento de
M o n t u i r i

Muy Sr. ntro:

En contestación a la atta. de V. del 18 de los crtes. nos es grato unir un ejemplar de n/tarifa vigente y ofrecerle el descuento del VENTICINCO POR CIENTO, el 25 % decimos, que es el máximo que actualmente podemos otorgar a Vs.

Esperando que n/oferta será aceptada y que podremos continuar suministrando a esa Corporación, quedamos sus attos. S. S.

q. e. s. m.

EL ADMINISTRADOR.

TARIFA

GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Baleares

Negociado ~~Trabajo~~.

Núm.

Registro nº 76

Adjunto devuelvo a Vd. los documentos presentados en esa Alcaldia por el vecino de Montuiri Gabriel Miralles Roca, por no ser de la incumbencia de este Gobierno civil, el accidente del trabajo que en ellos se detalla, ya que no se demuestra que el patrono no tenia a su servicio mas de seis obreros, condición indispensable exigida por la legislación vigente para que proceda el pago de la indemnización que se solicita.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma 21 de marzo 1929

SR/ ALCALDE DE MONTUIRI.

Regist.ª 77.

SERVICIO AGRONÓMICO
SECCIÓN DE BALEARES

JEFATURA

Servicio Agronómico Nacional
Nº 366
SALIDA
Sección y Sección de Baleares

Cumpliendo ordenes de la Dirección General de Agricultura hago observar a Vd. la conveniencia de que por lo que a esa Junta local se refiere, dé en la parte que le afecte cumplimiento a la R.O. de 28 de Febrero último públicada en la Gaceta del 3 de los corrientes.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma 21 de Marzo de 1929.

El Ingeniero Jefe,

Sr. Alcalde Presidente de la Junta local de Informaciones Agricolas de Montuiri

GESTOR AFIANZADO
DE LOS INGRESOS ECONÓMICOS
DE LA
EXMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE LAS BALEARES

Palma 22 Marzo 1929

Regist.º 78.

Sr. Secretario de Montuiri

Sr. mio y amigo: Ruego a V. haga cuantos medios estan a su alcance para que ese Ayuntamiento ingrese antes de finalizar el presente mes la aportación forzosa correspondiente al primer Trimestre del corriente año. En caso de que no sea posible complacerme, espero me avisará a la mayor brevedad.

Soy de V. attº. s. s.

GESTOR AFIANZADO
DE LOS INGRESOS ECONÓMICOS
DE LA
EXMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE LAS BALEARES

Negociado 79.

Hallándose el Ayuntamiento de su digna presidencia en descubierto del pago de la aportación forzosa para la Hacienda gral. correspondiente al primer trimestre del corriente año, suplico a V. tenga a bien disponer su ingreso en la Caja de fondos provinciales antes de finalizar el presente mes.

Dios guarde a V. muchos años

Palma 22 marzo 1929

Balaguer

Sr. Alcalde de Montuiri

Requisº 8º

Sr. Alcalde de
Montiuri

Muy Sr. mio; le remito los adjuntos oficios que sin duda por equivocación han venido a este Ayuntº, de la Admon de Rentas públicas de esta provincia

Suyo affmo S. S. q. e. s. m.

[illegible]

Marratxí 22-3-1929

COMITÉ PARITARIO INTER-LOCAL
DE
ARTES GRÁFICAS
DE
BALEARES

Palacio 4o
N.º 101

Negociado 81

Debiendo proceder este Comité a la formación del Censo patronal de todas las industrias sujetas a la jurisdicción del mismo, y precisándole, por tanto, conocer con toda exactitud, el número e importancia de las imprentas, talleres de encuadernación y fotografías, radicantes en ese término municipal, suplico a V. S. que a la brevedad posible, se sirva devolverme debidamente responsionado el estado adjunto.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma 25 de marzo de 1929

P. A. del C. P.
El Secretario,

Nicolás Bonnín

Sr. Alcalde de Montuiri.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

EN LA

PROVINCIA DE BALEARES

Negociado Alumbrado.

Regist. 82.

Espero merecer de V. se servirá ordenar la entrega del adjunto oficio al propietario de la fábrica de electricidad de ese pueblo Director Eléctrica de Montuiri devolviéndome el presente con el Recibí del interesado.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 25 de Marzo de 1929

Emilio Fortuna

Recibí el oficio de referencia. de ..... de 192...

El Interesado,

P. O.

Gabriel Lanuza

ADMÓN. RENTAS PÚBLICAS
N.º 827
Día 25 de Marzo 1929
SALIDA

Sr. Alcalde de Montuiri

OBRAS PÚBLICAS
Miguel Santandreu, 1-(Ensanche)

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Provincia de las Baleares

Número 15

Negociado Carreteras

Negociado 85.

En contestacion a su atento oficio del 14 del corriente, remitiendo para su informe una instancia de D. Jose Pocovi Mascaró, vecino de esa villa, en solicitud de permiso para construir un paso sobre una cuneta de la carretera de Palma a Capdepera Km. 23 hm. 7, tengo el honor de devolverle dicha instancia y manifestarle que el interesado debe dirigirse directamente al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Publicas de esta provincia en vez de dirigirse a esa Alcaldia, en virtud del R.D. de 11 de Septiembre de 1913, por tratarse de una obra que afecta a la zona de la carretera, con ocupación de terreno de dominio publico.

Dios

guarde a V. muchos años.

Palma 25 de Marzo de 1929

El Ingeniero

Sr. Alcalde Constitucional de Montuiri

93

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD
DE BALEARES

Registro 84

No habiendose recibido la hoja resumen de la actuación sanitaria de esé Ayuntamiento, espero tendrá la bondad de remitirla a la mayor brevedad con todos los informes necesarios.

Dios guarde a Vd muchos años.

Palma 27 de Marzo de 1929.

Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montuiri.

Sirven á los Baños

Regist.º 85.

Expediente núm. 714.

Sr. Alcalde de Montuiri

En cumplimiento del artículo 196 del Reglamento de ~~circulación urbana e inter-urbana~~ policía y conservación de carreteras se servirá V. presentar a Juan Eloquells Miralles residente en calle de San Fernando nº 41 en el plazo de 10 días la siguiente notificación que será devuelta a esta Jefatura con el enterado del interesado.

Palma 27 de Marzo de 1929.

El Ingeniero Jefe de Obras públicas,

Negt.º 86.

ALCALDIA
DE
SAN JUAN
(BALEARES)

Número .....

Ruego a V. haga público en esa localidad que las alteraciones del amillaramiento estará lugar en esta Secretaría desde el 1 al 15 de Abril y hora de 8 a 12

Dios gue a V. m.s a.s

San Juan 31 Marzo 1929

El Alcalde

Antonio Oliver

ALCALDIA S. JUAN

Sr. Alcalde de Montuiri

1 MATEO CLADERA PALMER
~~APUNTADORES, 20~~ Arafón 31
OFICIAL DE CORREOS
DELEGADO DEL COLEGIO
DE HUÉRFANOS DE CORREOS EN
PALMA DE MALLORCA

Registro 87

Palma 25 de Marzo de 1929

Sr. Don José Mª Llorens Chariana
Secretario de Ayuntamiento de
Montuiri

Distinguido Sr:

Adjunto tengo el gusto de remitirle un ejemplar de mi novela **"El Hombre que se descubrió a sí mismo,,** por si al adquirirlo desea favorecer al Colegio de Huérfanos de Correos para quien será todo el beneficio líquido de la venta.

Se complace en darle las gracias en nombre de tan Benéfica Institución el que le queda agradecido y es afmo. S. S.

q. e. s. m.

Mateo Cladera Palmer

Sr:

Si se digna aceptar este modesto libro como donativo al Colegio de Huérfanos de Correos puede dar, cuando mejor le plazca, su importe al Cartero de Montuiri, o en caso contrario servirse molestarse devolverle el libro.

Gracias

Registro 45.

Tengo el honor de remitir a V. S. el justificante de revista del cabo GASPAR MESQUIDA SERRA del regimiento de su digno mando, que se halla en esta población en uso de licencia por enfermo.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 4 de Mayo de 1929.

El Alcalde accital.

Señor Coronel del Cuarto Regimiento de Zapadores
nadores.

Barcelona

Registro 76

Muy Iltre. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V. I., bajo este mismo plego. certificación del Presupuesto de Gastos ordinario de este Ayuntamiento aprobado para 1929.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Montuiri 18 de Marzo de 1929

El Alcalde

Iltre. Sr. Administrador de Rentas Públicas de ares.

P A L M A

Negociado 47

Muy Iltre. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V. I bajo este mismo pliego, la certif cacion de los sueldos y gratificaciones que por todos los concepto: perciben los empleados de este Ayuntamiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Montuiri 18 de Marzo de 1929

El Alcalde

Iltre. Sr. Administrador de Rentas Públicas de Baleares.

P A L M A

Al Juzgado Municipal:

Damián Aloy Serra, Alcalde Accidental del Ayuntamiento de esta villa, en nombre y representación del mismo, ante este Juzgado Municipal parece y dice:

Que demanda a juicio verbal a D. Bartolomé Pomar Valls, casado, comerciante, de esta vecindad, habitante en la calle de Molinar nº 2, para que pague a este Ayuntamiento la cantidad de ciento seis pesetas diez céntimos por doscientos veinticuatro litros de almendras propiedad de este Ayuntamiento que le vendió en el mes de Agosto del año 1927. En su virtud

SUPLICA a ese Juzgado que, habiendo presentada esta demanda con su copia, se sirva citar al demandado para que comparezca ante el Juzgado municipal con el fin de celebrar el juicio que se interesa,

Negociado 72.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo dispuesto por V. I. en su circular de 8 de Marzo último, inserta en el B. O. de esta provincia nº 9711, tengo el honor de remitirle bajo este mismo pliego las certificaciones que en la misma se interesan.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Montuiri 21 de Marzo de 1929

El Alcalde

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de Baleares.

Palma

D. Matías Munar Durán, Secretario de la Caja Rural de Montuiri,

Certifico: Que esta Caja no tiene empleado alguno a sueldo

Muy Iltre. Sr.:

Tengo el honor de manifestar a V. I., con referencia a su escrito del 20 del corriente, que el Estado no posée en este término municipal ninguna finca, ni rústica ni urbana, acompañándole un certificado en el que se hace constar esta circunstancia.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Montuiri 23 de Marzo de 1929

El Alcalde

Muy Iltre. Sr. Administrador de Rentas Públicas de Baleares.

P a l m a

AYUNTAMIENTO
DE
MONTUIRI
BALEARES

Núm. 2

Negociado 1º

Tengo el honor de remitir a V.S. justificante de revista de 31 de Enero de 1929. la de Comisario del mes de la fecha correspondiente al Subofi- Don Juan Ferrando. cialapiloto aviador, D.Rafael Ribas Miralles, el cual se halla en esta villa en uso de licencia por enfermo.

Dios guarde a V.S.muchos años.

Montuiri 1º Marzo de 1929.

El Alcalde,

Sr Jefe del Servicio de Aviación Militar.
Cuatro-Vientes.
(M A D R I D)

Negociado 1º Nº 6º

En virtud de la sentencia dictda por ese Juzgado, he de comunicar a V. que los vecinos Antonio Vert Garau y Mateo Sastre Bauzá, han extinggido en este depósito municipal los tres dias de arresto que se les señalan en la referida sentencia.

Dios guarde a V. muchos años.

Montuiri 1º de Marzo de 1929

El Alcalde accidental

Señor Juez Municipal de

M o n t u i r i

Ayuntamiento de Montuiri Reemplazo de 1929

N.º 7

Clasificación y declaración de soldados.

Habiendo V. sido incluido en el alistamiento para el año actual, se le cita personalmente para el día tres, primer domingo de marzo próximo, en el cual deberá efectuarse la clasificación y declaración de soldados, se presente en la Casa Consistorial a las diez.

Contra los acuerdos que respecto de la clasificación de los mozos dicte el Ayuntamiento, pueden los interesados recurrir ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, en la forma que previene el artº 168 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento.

Montuiri veintiuno de Febrero de 1929

AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI

L. A. del Ayuntamiento

El Secretario

J. M. Llorens

Sr. D. Antonio Cerdá Miralles calle Pozo del Rey ... nº ...

Regist. nº 361.

Ruego a V. S. se digne ordenar que entrege al dador vacuna antivariólica para treinte individuos para usar en el dia de mañana.

Dios guarde a V. S. muchos años
Montuiri 2 de Marzo de 1929.
El Alcalde-accidt.

Sr. Inspector Provincial de sanidad de Baleares,
Palma.

Cap 4

AYUNTAMIENTO
DE
MONTUIRI
BALEARES

Núm.....

Registro N.º 562.

El Sr. Delegado Gubernativo encargado en el Gobierno Civil de esta Provincia del Negociado de Reclamaciones Ciudadanas con fecha 28 de Febrero último me dice lo siguiente:

Don Xavier Sans Roselló Abogado y Agente Colegiado, Expone: Que el dia 26 del que cursa, habiendoseme estropeado el mecanismo del automovil Citroen número 1598 que conducia, lo dejé adosado junto a las tapias del Convento, sito en la Villa de Montuiri, el la carretera de Palma a San J Juan, con el fin de que una vez encontrados los medios oportunos, poderlo trasladar a Palma ó a una cochera de la mencionada villa=Al derijirme con un mecánido al sitio en donde antes habia dejado el automovil, lo encontramos a una distancia de doscientos a trescientos metros, frente a un abrevedero=Como el trayecto recorrido está formado por una pendiente bastante pronunciada, al llegar al abrevedero, el automovil se estrelló, prodeciéndose daños de consideración=Al preguntar a los muchachos, que en gran número se hallaban junto al lugar del hecho, contestaron que otros dos, apodados en Miquel Esperdenyé i en Caragol, habian quitado cuatro piedras una de cada rueda del automóvil y el freno que en previsión habia yo colocado para que el coche no pudiera moverse, produciéndose seguidamente el accidente, habiendo en su camino casi atropellado a un Peón Caminero que por alli pasaba=Ruego a la autoridad, se cuide de hacer las averiguaciones consiguientes, para castigar é indemnizarme de los perjuicios que un echo vandálico haya podido producirme=Espero del recto proceder, ver atendidas mis justas reclamaciones=Dios guarde a V. muchos años= Palma de Mallorca 28 de Febrero de 1929=Javier Sans=Rubricado."=Lo que traslado aV. para que sin pérdida de tiempo, haga las averiguaciones pertinentes poniéndolo en conocimiento de la Guardia

Civil para sus debidos trámites y dando parte a e te Gobierno de haberlo efectuado=Dios guarde a V. muchos años=Palma 28 de Febrero de 1929=El Delegado Gubernativo encargado=Manuel Martinez.

Lo que comunico a V. en cumplimiento de lo ordenado y a los efectos consiguientes rogándole me dé conocimiento de las gestiones realizadas.

Dios guarde a V. muchos años.

Montuiri 2 de Febrero de 1929.

El Alcalde

Sr. Comandante de este puesto de la Guardia Civil
Presente

Negtª. nº 63.

Muy Iltre. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V. I. bajo este mismo pliego, el certificado negativo de lo recaudado por bienes de Propios y de las altas y bajas en la matrícula industrial presentadas en estas oficinas municipales durante el mes de Febrero último.

Dios guarde a V. I. muchos años

Montuiri 4 de Febrero de 1929

El Alcalde

Muy Iltre. Sr. Administrador de Rentas Públicas de Baleares.

P a l m a

TERMINO MUNICIPAL DE MONTUIRI. REEMPLAZO 1928

16

CLASIFICACIÒN Y DECLARACIÒN DE

SOLDADOS.

Habiendo quedado pendiente de revisión en reemplazos ante... se le cita personalmente para el dia cuatro, primer domingo de marzo, en el cual deberá efectuarse la Clasificacion Revision de Soldados, se presente en la Casa Consistorial a las die...

Contra los acuerdos que respecto de la Clasificación de los mozos dicte el Ayuntamiento pueden los interesados recurrir ante la Junta de Clasificación y Revision de la provincia, en la forma que previene el artículo 168 del Reglamento para la aplicacion de la vigente Ley de Reclutamiento.

Montuiri a 21 febrero de 1928.

P. A. del Ayuntamiento,

AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI

J. M. Morell

Sr. Don Francisco Mas Santre, calle de Tres Cruces número....

Reemplazo de 1928

Registro N.º 64.

Tengo el honor de remitir a V. S., bajo este mismo pliego, la estadística de carruajes de tracción animal correspondiente al mes de febrero último.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 4 de Febrero de 1929

El Alcalde

Señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Baleares.

P a l m a.

Negociado nº 66.

Remo. Sr.

Tengo el honor de remitir a V. E. el adjunto anuncio relativo a la cobranza del Repartimiento General de Utilidades para su inserción en el B. O. de esta provincia se V. E. lo estima pertinente.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montuiri 6 de Marzo de 1929.

El Alcalde.

Exmo. Sr. Goberhador Civil de Baleares
Palma.

Negociado nº 68.

A fin de evitar sucesivos perjuicios a contribuyentes domiciliados o vecinos de esa villa en el Repartimiento General de utilidades y por si tiene a bien comunicarlo a su vecindario, pongo en conocimiento de V. que por esta Alcaldía se ha dictado providencia contra los morosos por el expresado concepto, de los años 1924-25, 1925-26, ejercicio semestral de 1926, 1927 y 1928, (cuya noticia se publicará tambien en el B. O. de esta provincia), comunicándole el recargo del 10% para los que paguen en el término de diez dias hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el B. O. de esta provincia, en esta Casa Consistorial de 8 a 14, recargo que se elevará automáticamente al 20% y a la ejecución de sus bienes para los que no satisfagan sus cuotas en el plazo mencionado.

Dios guarde a V. muchos años.
Montuiri V de Marzo de 1929.

El Alcalde-accetal.

Señor Alcalde de

Requisitoria nº 69.

Tengo el honor de manifestar a V. S. que por esta Alcaldia se ha cumplimentado lo dispuesto por V. S. en escrito del siete del corriente, fijando en la Tablilla de anuncios de este Ayuntamiento el Edicto que remitió referente a fincas de Juan Coll Miralles.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 14 de Marzo de 1929

El Alcalde

Señor Juez de Instrucción del partido

M a n a c o r

Regist. N. Fc.

Tengo el honor de manifestar a V. S. que se ha recibido en est Alcaldia dos tubos de vacuna antivariólica remitidos por V. S. e cinco del corriente.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 14 de Marzo de 1929

El Alcalde

Señor Inspector Provincial de Sanidad

P a l m a

Juan Mar Bolma
11 años
hijo de Juan y de Francisca

Regist. nº 71.

Muy Iltre. Sr..:

Tengo el honor de manifestar a V. I. que se han recibido en esta Alcaldia los documentos cobbatorios de la contribución territorial correspondientes al año en curso y relativos a este término municipal.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Montuiri 14 de Marzo de 1929

El Alcalde

Muy Iltre. Sr. Administrador de Rentas Públicas de Baleares.

P a l m a.

EL ALCALDE

DE

MONTUIRI

PARTICULAR

Negociado nº 42.

Tengo el honor de remitir a V. S. el adjunto documento relativo dela imposición de una multa al vecino Martín Ferrer Comas, con el recibi interesado.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 14 de Marzo de 1929

El Alcalde

Señor Ingeniero Jefe de Obas Públicas

Palma

EL ALCALDE

DE

MONTUIRI

PARTICULAR

Negociado nº 43.

Tengo el honor de remitir a V. S. el adjunto documento relativo a la relación de los reclutas de 1928 que han de presentarse en esa Caja para su destino a cuerpo activo, con la nota de " cumplimentado" puesta por esta Alcaldia.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 14 de Marzo de 1929

El Alcalde

Señor Teniente Coronel Jefe del Batallón Caja de Recluta de

I N C A

EL ALCALDE

DE

MONTUIRI

PARTICULAR

Regist.º nº 44.

Cristobal Sans Pizá
Buenaventura Mes-
quida Mayol

Tengo el honor de manifestarna V. S. que se han recibido en esta Alcaldia los certificados de soltería de los individuos anotados al márgen en cuyas cartillas militares se les ha estampado la nota de pase a seguna situación de servicio activo.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Montuiri 14 de Marzo de 1929
El Alcalde

Señor Coronel del regimiento de Infanteria nº 62 de
I n c a .

Regtº Nº 57

ARTILLERÍA

Regimiento Mixto de Menorca

Núm 912.

DOCUMENTOS	N.º
Hoja matriz de servicios anual y hechos.	
Copias de hojas de servicios y de hechos	
Filiaciones originales	
Hojas de castigos	
Hojas de prendas	
Relación de documentos	
Cargos	
Abonarés números ____ por valor de ____ pesetas ____ céntimos	
Licencias absolutas por inútiles	
Certificados de soltería.	
Certificados de existencias	
Filiaciones sanitarias	
Justificantes de revista.	
Libreta militar	
Relación valorada de prendas	
Copia de media filiación	
Pases á situación de reserva territorial.....	1

Tengo el gusto de remitir a V. S. los documentos anotados al margen relativos á los clases e individuos de este Regimiento del reemplazo de 1912 que al respaldo se relacionan, los cuales se hallan en esa localidad en situación de reserva territorial, rogándole tenga á bien disponer la entrega á los interesados y me devuelva los pases que obran en poder de dichos individuos para su archivo en este Cuerpo.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Mahón 1º de Marzo de 1929

El Coronel,

Sr. ALCALDE CONSTITUCIONAL DE Mostuiri

(Menorca)

Procopio Juan Roca Mayol

Negat. Nº 58.

Expediente núm. 379

Sr. Alcalde de **Montuiri.**

En cumplimiento del artículo **196** del Reglamento de **circulación urbana e interurbana.**

se servirá V. presentar a **Martin Ferrer Comas.**

residente en **Central Eléctrica.**

en el plazo de **10** días la siguiente notificación que será devuelta a esta Jefatura con el enterado del interesado.

Palma **2** de **Marzo** de 192 **9**

El Ingeniero Jefe de Obras públicas,

Seccion de Sementales
de Baleares
Parada de Sluchmayor
Numero 6

Regist.º N.º 51.

Ruego a V se digne hacer público que en el día de la fecha queda abierta esta parada de mi cargo al servicio de cubrición
Participandole al propio tiempo las horas de cubrición 8.30 de la mañana y tres de la tarde
Dios guarde a V muchos años
Sluchmayor 3 Marzo 1929
El Jefe de la Parada
Pascual Conde

Señor Alcalde Constitucional de
Montuiri

BÓN. CAJA DE RECLUTA
— DE —
INCA N.º 116

Regtº Nº 60.

Dispuesto por R. O. Cr. de 7 de febrero último

Número 229

sean destinados a cuerpo los reclutas que figuran en la adjunta duplicada relación, pertenecientes a esa Caja de Recluta y residentes en esa localidad, espero de V. se digne ordenarles que a las 9 horas del día que al dorso se cita se encuentren en el patio del exconvento de Santo Domingo de esta localidad, al indicado fin, devolviéndome un ejemplar de dicha relación con el recibí reglamentario acompañado de los certificados de defunción de los fallecidos que hubiere.

Al margen de la relación que devuelva, lo que espero hará a la mayor brevedad y siempre antes de la fecha de concentración, hágase constar si han sido avisados los interesados, o sus familias por ausencia de éllos; en cuyo caso deberá expresarse la residencia probable o segura del mozo.

Dios guarde a V. muchos años.

Inca 5 de marzo de 1929

El Teniente Coronel Jefe,

Juan Murgui

Señor Alcalde Constitucional de Montuiri

Relación nominal *de los reclutas del reemplazo de* ..... *pertenecientes al pueblo de* ..... *de la demarcación de este Batallón, que han de presentarse en el mismo el dia* ..... *del* ..... *a las* ..... *horas, para su destino a cuerpo activo.*

TIP. VICENS - INCA

REEMPLAZO	NOMBRES	N.º	OBSERVACIONES
1928	Franc.co Amengual Pocoví	1	
"	Pedro Ant.o Arbona Cerdá	1	
"	Bartmé Mas Arbona	1	
"	Miguel Juvalle Company	1	Para servicios
"	Baltasar Vidal Juliol	1	Baleares 1
"	Miguel Bonnin Pauzá	1	22 de marzo
"	Gabriel Pons Pauzá	1	
"	Miguel Jaus Pizá	1	
"	Mateo Marbonell Garrido	1	
"	Pedro Juan Amer Cerdá	1	Para servicios
"	Bartmé Salvá Valls	1	Africa 1 de Abril

REEM-PLAZO	NOMBRES	N.º	OBSERVACIONES
	Suma anterior .		

INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE
DE BALEARES

Registro nº 61

Tengo el gusto de remitir a Vd dos... tubos de vacuna antivariólica para la vacunación de 50 individuos... esperando se servirá acusar recibo, dando cuenta el Inspector Municipal de Sanidad del empleo o resultado de dichos productos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma 5 de marzo de 1929

Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montuiri...

.....

Entrada el 14. III 29
Regist.º N.º 63.

Por ante este Juzgado y Secretaria unica se siguen autos informacion posesorias instanda por Juan Coll Miralles, como representante legal de su es exposa Praxedes Jaume Real, vecinos de Lloret de Vista Alegre, en los cuales y en providencia de hoy, tengo acordado expedir a V. la presente afin de que se sriva ordenar que el edicto que se acompaña sea fijado en la tablilla de anuncios de la Casa Consistorial de esa, y verificado lo comunique a este Juzgado, para que surta sus efectos en dichos autos

Dios guarde a V. Muchos años

Mancor a 7 de Marzo de 1929.

[signature]

SEÑOR ALCALDE DE

MONTUIRI

L3,941,272

34

ARTILLERÍA

REGIMIENTO MIXTO DE MALLORCA

Número 5230

Regist.º n.º 64

Tengo la distinción de remitir a V. los certificados de servicios correspondientes a los artilleros José Fullana Sastre y Jaime Sans Salamanca, para que tenga a bien ordenar sean entregados a los interesados.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 8 de marzo de 1929.

El Coronel.

Señor Alcalde Constitucional de

Muntuiri.

Recibi

Laime Lang

José Villalba

Regimiento de Infantería

Inca n.º 62

Número 88/ Registro nº 65.

Adjuntos remito a V.S. 2 certificados de soltería de los individuos que al respaldo se relacionan por si tiene a bien ordenar su entrega a los interesados;rogandole acuse de recibo.

Al propio tiempo ruégolse se digne ordenar sea estampada en la cartilla militar de los referidos individuos la nota de pase a segunda situación de servicio activo.

Dios guarde a V.S. muchos as.
Inca 8 de marzo de 1929
El Coronel

Sr. Alcalde Constitucional de Montuiri.

Soldados:
Cristobal Tous Pizá
Buenaventura Mesquida Mayol

Recibí:
P.O. por no saber firmar los interesados
Gabriel Gomila

Comisión Provincial

De Baleares

Negociado N. 66.

La Comisión provincial en la sesión que celebró el día de ayer, cumpliendo lo prevenido en el artículo 58 de la Instrucción de 4 de Noviembre 1925, acordó declarar incursos en el único grado de apremio a los contribuyentes de ese municipio que no se hayan provisto de la cédula personal correspondiente al año 1928 antes del 15 del actual.

Lo participo a V. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a V. muchos años

Palma 5 de Marzo 1929.

El Presidente

Sr. Alcalde de Montuiri

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS
EN LA
PROVINCIA DE BALEARES

Negociado

Regist.º 67.

Me complazco en devolverle con nota de aprobación los doc umentos cobratorios de la contribución Territorial correspondientes al año en curso, que a l margen se è xpresan, esperandoose servirá acusar recibo.

Dios guarde a V.muchos años.

Palma a 14 de febrero de 1929.

B. Emilio Fortuna

ADMÓN. RENTAS PÚBLICAS
465
14 Febrero 9
SALIDA

Sr.Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montuiri

ABRIL

1929

(4)

ABRIL

1929

(4)

UNIÓN PATRIÓTICA
REVISTA ILUSTRADA
BOLETIN DE LA OFICINA CENTRAL

EL ADMINISTRADOR

ALCALÁ, NÚM. 52, 2.º
MADRID APARTADO CORREOS 715
TELÉFONO, 12670

Sr. D. Miguel Amar
Monturiol (Baleares)

Detalle de Cuenta		Pesetas
Envio de	9-11-28	4'n
Idem.	5-2-29	6'n
Idem.	hoy	6'n
	Total.....	16'n

Se le pasa Letra por el total de su cuenta

Al remitir giro postal, comuníquese a esta Admón., fecha, lugar, número; nombre del imponente y su pueblo.

Mi estimado amigo: Con nuestro saludo le acompaño los adjuntos recibos de suscripción correspondientes a señores de esa localidad, agradeciéndole que una vez hechos efectivos, haga la remisión directamente a «Unión Patriótica.-Boletín».

Esta remesa se le carga en cuenta que queda con el detalle del margem.

Muy agradecido por su cooperación y en la seguridad de que ha de procurar aumente el número de suscripciones, se reitera siempre suyo afmo. amigo s. s.
q. e. s. m.

25 ABR 1929 de 192

ARXIU MUNICIPAL DE MONTUIRI

Firmado: Jose Martin Ruiz

UNIÓN PATRIÓTICA
REVISTA ILUSTRADA
BOLETIN DE LA OFICINA CENTRAL

EL ADMINISTRADOR

ALCALA, NÚM. 52, 2.º
MADRID APARTADO CORREOS 715
TELÉFONO, 12670

Sr. D. Miguel Munar
Montuiri (Baleares)

Detalle de Cuenta		Pesetas
Envío de	9-11-28	4'n
Idem.	5-2-29	6'n
Idem.	hoy	6'n
	Total.....	16'n

Se le pasa Letra por el total de su cuenta

Al remitir giro postal, comuníquese a esta Admón., fecha, lugar, número; nombre del imponente y su pueblo.

Mi estimado amigo: Con nuestro saludo le acompaño los adjuntos recibos de suscripción correspondientes a señores de esa localidad, agradeciéndole que una vez hechos efectivos haga la remisión directamente a «Unión Patriótica.-Boletín».

Esta remesa se le carga en cuenta que queda con el detalle del margem.

Muy agradecido por su cooperación y en la seguridad de que ha de procurar aumente el número de suscripciones, se reitera siempre suyo afmo. amigo s. s.
q. e. s. m.

25 ABR 1929 de 192

ARXIU MUNICIPAL DE MONTUIRI

Firmado: Jose Martín Ruiz

AYUNT: DE MONTUIRI
50 Cts.
IMPUESTOS MUNICIPALES

8ª CLASE 120 PESETAS
B1520731

Magnífico Señor:

Margarita Clar Ribas, viuda, mayor de edad, vecina de esta villa, habitante en la calle de Cedrón nº 3. ante V. atentamente acude y expone:

Que hace cosa de tres años fué enterrado en el cementerio de esta villa su esposo Bernardo Marimón Garau, en una sepultura provisional y deseando la exponente verificar el traslado de sus restos a otra sepultura que ha adquirido lo que efectua por haber sido esta la voluntad del difunto que así se lo encargó,

Suplica a V., que previ s los trámites regalmentarios se digne conceder a la dicente la oportuna autorización para efectuar dicho traslado.

Gracia que espera merecer de V. cuya vida guarde Dios muchos años

Margarita Clar Ribas

Magnífico Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la villa de Montuiri

Decreto: En vista de la precedente solicitud pase a informe del

señor Inspector municipal de Sanidad para que manifieste si procede efectuar dicho traslado. Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Montuiri a seis de Abril de mil novecientos veintinueve.

El Alcalde El Secretario

Diligencia.- El mismo dia transmití al Señor Inspector municipal de Sanidad la órden anterior.

Informe. El Inspector municipal de Sanidad de Montuiri, en vista de la órden dada por el señor Alcalde, tiene que informar sobre la solicitud de Dª Margarita Clar que habiendo fallecido su esposo el dia 8 de Agosto de 1926, y no habiendo sido causado su fallecimiento por enfermedad infecciosa, puede autorizarse el traslado de dichos restos.

Montuiri 27 de Abril de 1929.

El Inspector Municipal de Sanidad

Decreto.- Póngase este asunto en la órden del dia de la sesión ordinaria que el dia treinta y uno de este mes ha de celebrar la Comisión municipal permanente para su resolución definitiva. Lo mandó y firma el Señor Alcalde D. Jaime Alcover Noguera en Montuiri a veintisiete de Abril de mil novecientos veintinueve.

El A lcalde El Secretario

Negociado 2º Nº 93.

Tengo el honor de manifestar a V. que la dadora de la presente Francsica Gonila Garcia, de 25 años de edad, hija de padres pobres de esta villa, según el dictamen del Médico Titular reuiere aistencia médiva de un especialista otorrinolaringólogo y no teniendo medios para poder satisfacer los gastos de la dicha asistencia, la recomiendo a V., para que si lo estima oportuno, disponga que sea atendida en el Hospital de su digna dirección.

Dios guarde a V. muchos años.
Montuiri 15 de Abril de 1929
El Alcalde acctal.

Médico Director del Hospital Provincial
Palma

punt

Suspendido el 1.

Votación = ~~que se legalice~~ –

Musica – Mezquida | Oliver no votan

Registro nº 30

Esta Comisión municipal permanente ha acordado que satisfaga V. de los fondos de este Ayuntamiento el primer trimestre del actual ejercicio de la aportación forzosa de este Municipio a la Diputación Provincial.

Lo que comunico a V. para que se digne efectuar dicho pago por cuenta de este Ayuntamiento.

Dios guarde a V. Muchos años.

Montuiri 3 de Abril de 1929

El Alcalde accital.

D. Domingo R i u t o r d; Apoderado de este Ayts..

Palma

Montuiri 21 de Septiembre de 1938

El Alcalde

Jaime Alcover

El Secretario

J. M. Alcover

AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI

(1) Extraordinario, ordinario o el que sea.

Negut.ª nº 96.

Tengo el honor de remitir a V.S. recibo de 521'17 ptas. que en concepto de paga y gratificaciones del presente mes, han sido facilitadas por este Ayuntamiento al Subofiçial Piloto Aviador con destino en ese Servicio, Don Rafael Ribas Miralles, el cual se halla en esta villa en uso de licencia por enfermo, esperando de V.S. se servirá ordenar se gire la cantidad expresada a esta Alcaldia para su compensación.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Montuiri 11 de Abril de 1929.

El Alcalde,

Sr. Jefe del Servicio de Aviación Militar.
Cuatro-Vientos.
(M A D R I D)

Capítulo 2

Registro nº 92.

Tengo el honor de participar a V.S. que en este Ayuntamiento se ha recibido el giro postal nº 528 por valor de 525'55 ptas. importe de la paga del mes de Enero último del Suboficial aviador D.Rafael Rubas Miralles.

Dios guarde a V.S.muchos años.

Montuiri 10 Abril de 1929.

El Alcalde,

Jefe del Servicio de Aviación Militar.
Cuatro-Vientos

8

GOBIERNO MILITAR DE MALLORCA

Registro nº 95.

Para la formación de la estadística militar de ganado con arreglo a las instrucciones dictadas por Real Orden de 14 de Noviembre de 1927, remito a V. S. los impresos que al margen se expresan, significandole que los estados de referencia no deben formularse por duplicado.

Formulario nº 1..... 8

Resguardos..... 190

Dios guarde a V. S. muchos años.
Palma 9 de Abril de 1929
El General Gobernador.

" Enrique de Salas y

Sr. Alcalde Constitucional de Montuiri

AVIACIÓN MILITAR

TENIENTE CORONEL MAYOR

Registro-11-107

Número 5319

Cuatro Vientos 22 de Abril 1929.

Remito a V.Por giro postal num.719 de 531,05 pesetas,importe del recibo que me acompañaba con su escrito de fecha 13 de Marzo próximo pasado una vez deducidos los gastos de correo y giro,rogandole me acuse recibo.

El Jefe de Aviación.

P.O.

Sr. Alcalde Constitucional del Ayuntamiento MONTUIRI.

Negociado 31.

Tengo el honor de remitir a V. S., bajo este mismo pliego, la relación sanitaria adjunta relativa al cuarto trimestre de 1928.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 3 de Abril de 1929

El Alcalde accital

Ilor Inspector Provincial de Sanidad de Baleares

Palma

Registro nº 82.

Tengo el honor de remitir a V.S. justificante de revista de la de Comisario del mes de la fecha, del Suboficial pilato con destino en ese Servicio, D. Rafael Ribas Miralles, el cual se halla en esta villa en uso de licencia por enfermo.

Montuiri 3 Abril de 1929.

El Alcalde,

. Jefe del Servicio de Aviación Militar.

Cuatro-Vientos.

(M A D R I D)

Cap 1

Ato 1

1

Negociado 8º

Muy Iltre. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V. I., bajo este mismo pliego, certificación negativa de las cantidades ingresadas por este Ayuntamiento por el concepto de Pesas Y Medidas, durante el mes de Marzo último.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Montuiri 4 de Abril de 1929

El Alcalde

Muy Iltre. Sr. Administrador de Rentas Públicas de
ares.

P a l m a

Negociado n.º 84

Muy Iltre. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V. bajo este mismo pliego la certificación negativa respecto a las cantidades pagadas por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del actual ejercicio, por el concepto de sueldos, gratificaciones, jornales, indemnizaciones etc..

Dios guarde a V. I. muchos años

Montuiri 4 de Abril de 1929

El Alcalde

Muy Iltre. Sr. Administrador de Rentas Públicas de Baleares.

Palma

Pegita nº 95

AYUNTAMIENTO
DE
MONTUIRI

BALEARES

Núm.....

ALCALDIA DE MONTUIRI

Muy Iltre. Sr.

Tengo el honor de remitir a V. I., bajo este mismo pliego, certificación negativa de las cantidades ingresadas por este Ayuntamiento por bienes de Propios durante el mes de Marzo último.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Montuiri 4 de Abril de 1929

El Alcalde

Jaime Alcover

Muy Iltre. Sr. Administrador de Rentas Públicas de Baleares.

P a l m a

Ilte. Sr. Administrador de Rentas Públicas de Ba-

P a l m a

Muy Ilte. Sr.

Tengo el honor de remitir a V. I. bajo este mismo pliego, certificación negativa de las cantidades ingresadas por este Ayuntamiento por bienes de Propios durante el mes de Marzo último.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Montuiri 4 de Abril de 1929

El Alcalde

Registro n.º 86

Tengo el honor de remitir a V. S., bajo este mismo pliego, la adjunta notificación de multa al vecino Juan [illegible] Miralles, impuesta por V. S., con el recibí del interesado.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Montuiri 4 de Abril de 1929

El Alcalde

or Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Baleares.

P a l m a

Cap 1
Art° 4°

Negociado nº 87.

Tengo el honor de remitir a V. bajo este mismo pliego, el adjunto estado Estadístico sobre las imprentas y establecimientos análogos que existen en este término municipal.

Dios guarde a V. Muchos años.

Montuiri 4 de Abril de 1929

El Alcalde

Sr Secretario del Comité Paritario Inter-Local de Artes Gráficas de Baleares

Palma

Negociado 8.º

Muy Iltre. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V. I., bajo este mismo pliego, el adjunto documento, relativo al vecino D. Martín Ferrer Comas, con el recibí del interesado.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Montuiri 4 de Abril de 1929

El Alcalde

Iltre. Sr. Administrador de Rentas Públicas de
ras.

P a l m a

Negociado nº 89.

Tengo el honor de remitir a V. S., bajo este mismo pliego, las relaciones de Mozos relativas al actual Reemplazo , que por olvido dejaron de incluirse en la documentación que se entregó a ese Centro el dia cinco del corriente.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 6 de Abril de 1929

El Alcalde

Comandante Secretario de la Sección de Clasificación
lorca.

P a l m a

Otro si certifico: Que en el expresado Registro de edificios y solares figuran a nombre de Juan Bartolomé Marinas Cano y Corral sito en la calle de la Trei Cruces n.º 21 cuyas siguientes cuotas impuestas y de dieciocho pesetas.

Registro n.º 90.

Tengo el honor de comunicar a V. S. que en virtud de estar enfermo y guardar cama el comisionado y Secretario de este Ayuntamiento Don José Mª Llorens y Clariana, esta Alcaldia a nombrado para sustituirle al dador de la presente Don Bartolomé Ribas Balaguer.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 1o de Abril de 1929.

El Alcalde-accdtlª.

Señor Coronel-Presidente de la Sección de Clasificación y Revisión de Mallorca.
Palma.

Notificación Queda hecha en el acto del reconocimiento y vacunación, la pertinente a la obligación en que el mozo reclamado se halla, de presentarse al Médico municipal pasados ocho días, para la oportuna comprobación. Fecha ut supra.

Enterado:

EL MOZO, EL SECRETARIO,

Pedro Cerdá

Diligencia Presentado el mozo a que la presente certificación se refiere, del reconocimiento se deduce que el resultado .....ha sido positivo por lo que.....ha sido revacunado dicho mozo.

.....a ..... de ..... de 19.....

La linfa será facilitada por el Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XII, pidiéndose por conducto del Gobierno Civil.

Jaén-Talleres de «La Regeneración» Mod núm. 69

AYUNTAMIENTO
DE
MONTUIRI
BALEARES

Núm. 91

Reitero a V.S. mis oficios de 19 Febrero y 13 Marzo últimos, en los que le remitia recibos de 506'84 y 528'33 ptas. facilitadas en los indicados mesese al Suboficial piloto aviador Don Rafael Ribas Miralles, sinoque hasta la fecha se haya recibido su importe, esperando lo hará a la mayor brevedad posible para su compensación.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Montuiri 10 Abril de 1929.

El Alcalde,

. Jefe del Servicio de Aviación Militar.
Cuatro-Vientos
(M A D R I D)

Registro nº 82.

SERVICIO DE AVIACIÓN MILITAR — GRUPO Nº 33, (BURGOS)

Justificante de revista para la de Comisario del mes de la fecha.

Cruces pensionadas Ptas Cs	Clases	Nombres	Nº	Observaciones
37 50	Suboficial	D.Rafael Ribas Miralles	1	Licencia por enfermo
		T o t a l	1	

Montuiri 1º Abril de 1929.

El Suboficial,

Rafael Ribas

Revistado.

El Alcalde,

Registro nº 65

SERVICIO DE AVIACIÒN MILITAR — GRUPO Nº 33 (BURGOS)

Justificante de revista para la de Comisario del mes de la fecha.

Cruces pensionadas Ptas	Cts	Clases	Nombres	Nº	Observaciones
37	50	Suboficial	D.Rafael Ribas Miralles	1	Licencia por enfermo.
			Total.....	1	

Montuiri 1º Marzo de 1929.

El Suboficial,

Rafael Ribas

Revistado.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO
DE
MONTUIRI

BALEARES

Núm. 94.

Registro nº 94.

Con referencia a su atto. escrito de 2o de Marzo último, tengo el gusto de participar a V. que el vecino PEDRO JUAN C. RIBAS se ha presentado en esta Alcaldia manifestando que se le ha extraviado el talón de cubrición de su yegua la que, por otra parte, ha resultado vacia.

Dios guarde a V. muchos años.

Montuiri 11 de

Requisitoria nº 95

En contestación a su atto. escrito del seis del actual, tengo el honor de remitir a V. S., jo este mismo pliego el final de expediente del Repartimiento general de utilidades de este Ayto de 1928, pués el resto consta ya en ese Tribunal a donde se remitió a petición del mismo para resolver la reclamación que se presentó contra dicho Repartimiento por los vecinos de esta villa D. Bartolomé y D. Miguel Ferrando Obrador.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Montuiri 11 de Abril de 1929
El Alcalde

or Secretario del Tribunal Económico Administrativo
ncial.

Palma

Negit.º n.º 97.

Tengo el honor de remitir a V. S., bajo este mismo pliego, las notificaciones de multas impuestas por V. S. a los vecinos Antonio Homar Miralles y Bartolomé Salvá Vallés. En cuanto al primero se hace constar en la notificación que su padre declara que reside habitualmente en el predio Son Gaul de ese término municipal y respecto al segundo esta Alcaldia ha de manifestar que se trata de un soldado que hace días natidímas salió pra África en donde le ha tocado prestarle el servicio militar.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 15 de Abril de 1929

El Alcalde

r Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Baleares.

Palma

Recibo del Ayuntamiento de Montuiri de ciento cincuentapesetas

por los honorarios de la Banda de Musica

Negociado nº 98.

Tengo el honor de remitir a V. S., bajo este mismo pliego, la relación de las Clases Pasivas revistadas ante esta Alcaldia durante el mes de Marzo último.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 15 de Abril de 1929

El Alcalde

Tesorero de Hacienda de Baleares.

Palma

Negociado nº 99.

Tengo el honor de remitir a V. S., bajo este mismo pliego, la solicitud del soldado del Regimiento de su digno mando, quien insta permiso para residir en ésta. Dicha solicitud va acompañada del pase del expresado individuo.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 17 de Abril de 1929

El Alcalde

or Coronel Jefe de la Circunscripción de Reserva nº
le

I n c a

Cap. 4º 9º Art. 12º 8º

1 Subvención a la Banda de Música 700.00 ptas.

2 Subvención a Instituciones benéfico-~~tas~~ tivas ~~tarias~~ Aprobado provisional 250.00 "

950,00

Se da cuenta instancia de Rafael Pavón pueda descortinada por ~~Alcal~~ Alcalde ~~Munic~~ Pavón ~~Pavón~~ Pavón ~~Pavón~~ Pavón Pavón Pavón

Negociado 4 n.º 1.º

Tengo el honor de remitir a V. S., bajo este mismo pliego, los comprobantes de los Transportes militares intervenidos por esta Alcaldia durante el mes de Marzo último.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 17 de Abril de 1929

El Alcalde

Comisario de Guerra de Baleares.

Palma

Cap 4°

Art° 3°

Negociado nº 101.

Ruego a V. haga público, si lo estima pertinente, que estas oficinas municipales se recibirán las solicitudes para las alternaciones del amillaramiento desde el dia 15 al 30 del corriente, dias laborables de 10 a 12.

Montuiri 17 de Abril de 1929

El Alcalde

Mor Alcalde de

Negociado nº 107.

Tengo el honor de remitir a V. S. najo este mismo pliego, los estados estadísticos militares ordenadas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia con fecha nueve de Marzo último.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 21 de Abril de 1929

El Alcalde

Coronel Intendente Militar de Baleares.

Palma

Negociado 103.

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de dirigirme a V. E. en súplica de que sean admitidos en la Casa de Misericordia Provincial los niños

hijos de los consortes José y Antonia, vecinos de esta villa y cuyo padre tiene perturbadas las facultades mentales y su madre enferma no puede atender a su sostenimiento. Dichos niños tienen respectivamente años de edad.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montuiri 25 de Abril de 1929

El Alcalde

Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial Baleares.

Palma

Negociado nº 104.

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V. E. la certificación negativa de las cantidades recaudadas por esta Junta local de Protección a la Infancia durante el primer trimestre del actual ejercicio.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montuiri 26 de Abril de 1929

El Alcalde accetal.

Excmo. Sr, Gobernador Civil Presidente de la Junta Provincial de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad

Palma

relaciones

Registro nº 105.

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de manifestar a V. E. que ha quedado constituida la Junta Municipal de esta villa para erigir un monumento a S. M. la Reina Dª Maria Cristina, la que está integrada por los siguientes vecinos.

Presidente: El Alcalde que suscribe.

Vice-Presidente: D. Gregorio Escarrer Barceló, Cura-Párroco.

Tesorero: D. Bartolomé Mir, Maestro Nacional.de

Secretario: el del Ayuntamiento.

Vocales:

D. José Roca Mayol, Juez Municipal

D.Juan Ferrando Obrador, propietario

Maria Antonia Gallard de Obra-

D. Matias Munar Durán, Médico
Titular y Presidente del comité
Local de la Unión Patriótica.

En breve la remitiré nota de
las suscripciones obtenidas.

Dios guarde a V. E. muchos años;
Montuiri 26 de Abril de 1929

El Alcalde

ñor Presidente de la Junta Provincial para Erigir
numento a S. M. la Reina Dª Maria Cristina

Palma

Registro nº 106.

ALCALDE MONTUIRI

En virtud de órden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia he de comunicar a V. que que están terminantemente prohibidos los juegos de billar llamados Mort y Treinta y una debiendo significarle que con esta fecha se pasa aviso al señor Comandante de este puesto de la Guardia Civil para que vigile el cumplimiento de esta disposición y formule las correspondientes denuncias en caso de contravención que será severamente castigada.

Ruego a V. firme recibo de la presente en el duplicado que se acompaña.

Dios guarde a V. muchos años.
Montuiri 28 de Abril de 1929
El Alcalde

Jaime Alcover

Recibí el duplicado
Montuiri 28 Abril 1929
J. Arbona P.O.
Juana Barza

Sr. D.....

Nº	Nombre y apell del Contribuyente	Domicilio	
	Bartolomé Ribas Balaguer	Ernest V. A	
		Por señas	
		Son	

Suma y sigue

Registro nº 107.

Muy Iltre. Sr;:

Tengo el honor de remitir a V. I. bajo este mismo pliego y por triplicado la certificación negativa relativa a los pagos verificados por este Ayuntamiento a efectos de la contribución de utilidades, durante el primer trimestre del actual ejercicio.

Dios,guarde a V. I. muchos años.

Montuiri 29 de Abril de 1929

El Alcalde accotal.

uy Iltre Sr. Administrador de Rentas Públicas de
ares.

Palma

Ayuntamiento de Montuiri Ejercicio de 19~~29~~ 29

Presupuesto (1) Ordinario

Carpeta que comprende las relaciones parciales de cada uno de los artículos que constituyen el

Capítulo 18º.-Imprevistos

Artículos		Pesetas	Cénts.
único	Imprevistos	2658	45

S. N.

Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria

Como encargado del registro, certifico que este pliego contiene solamente correspondencia oficial

Sr. Alcalde - Presidente de la Delegación del Consejo de Trabajo

Provincia de Baleares

MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO
E INDUSTRIA

Direcciòn General de Trabajo

SECCIÓN, 1.ª

Pregunta nº 87.

Debiendo esta Dirección general continuar la información relativa al precio medio de los artículos de primera necesidad para la clase trabajadora, y considerando de verdadera importancia las noticias que acerca de este punto pudiera V. S. facilitar, tengo el honor de remitirle el Interrogatorio adjunto y suplicarle que se sirva contestarlo en vista de los precios que durante los seis meses a que se refiere hayan tenido los artículos que en él se comprenden, dirigiéndolo al Sr. Delegado Regional del trabajo, encargado de esta región que tiene sus oficinas en Porta
gal 19 Palma Mallorca

Considero conveniente prevenir a V. S. que la devolución del referido Interrogatorio, una vez contestado, a de hacerse precisamente dentro de la primera quincena del presente mes, dirigiendolo a la Delegación Regional correspondiente a esa provincia situada donde antes se indica.

Dios guarde a V.-S. muchos años.

Madrid 1 de Abril de 1929.

El Director general de Trabajo:
P, D.,

J. de Eguía

Sr Alcalde-Presidente de la Delegación del Consejo de Trabajo .....

H
3

GOBIERNO MILITAR
DE
MALLORCA

Registro n.º 89

DOCUMENTOS
1 Oficio

Remito a V. los documentos que al margen se expresan, correspondiente al Suboficial Piloto Aviador con destino al servicio de Aviación Militar D. Rafael Rivas Miralles que se encuentra con licencia por enfermo en esta localidad para su entrega al interesado.

Dios guarde a V. muchos años.
Palma 3 de Abril de 1929.

El General Gobernador.

Señor Alcalde Constitucional de Montuiri.

SECCION
DE
CLASIFICACIÓN Y REVISIÓN
DE
MALLORCA

Registro de salida 90.

Urgente

No habiendo remitido esa Alcaldía los expedientes de los mozos propuestos para el disfrute de prorroga de incorporación a filas de 1ª clase, trascurrido el plazo reglamentario para ello; espero de su autoridad lo efectuara con urgencia. Dios gue a V. muchos años
Palma 4 abril 1929
El Comandante Secretario
José Cladera

Sr. Alcalde Constitucional
Montuiri

DELEGACIÓN DE HACIENDA
DE LA
PROVINCIA DE BALEARES

TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO
PROVINCIAL

SECRETARÍA

Entrada el 11 Abril 1929 Registro 11 nº 91.

Para la tramitación reglamentaria del recurso presentado por D. Jaime Ferre Jaume y otros *vecino de* Lloret de Vista Alegre *ruego a V. S. se sirva remitir a esta Secretaría dentro de quinto día, conforme a lo dispuesto en el art.º 63 del vigente Reglamento de Procedimientos, el expediente que* ~~la~~ *fué instruido* ~~a dicho~~ *señor por* Exaccion Municipal Repartimiento General del año 1928

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma 6 *de* abril *de 192*9

N. 85
6-4-29

Sr. Alcalde de Montuiri.

GRUPO DE INGENIEROS
DE
MALLORCA

Número 525

Registro 92.

Adjunto tengo el honor de remitir a V. para su entrega a los interesados / libretas de movilización industrial correspondientes a los individuos de este Grupo anotados al dorso, residentes en esa localidad, cuyos domicilios tambien se expresan, esperando de su atención me dará aviso de su recibo.

Dios guarde a V. muchos años.
Palma 6 de Abril de 1929
El Capitán 1er. Jefe acctal.

Señor Alcalde Constitucional de Montuiri

CLASES	NOMBRES	REEMPLAZO	PUEBLO	DOMICILIO	Nº DE LA LIBRETA
Soldado	Juan Garau Mayol	1925	Montuiri	Principe 62	306669

Recibí

Montuiri 9 Mayo 1929

Juan Garau y Mayol

Regist.º n.º 93.

Expediente núm. 1487

Sr. Alcalde de Montuiri

En cumplimiento del artículo 196 del Reglamento de circulación urbana e interurbana

se servirá V. presentar a Antonio Homar Miralles.

residente en la Calle de la Cruz, 7.

en el plazo de 10 días la siguiente notificación que será devuelta a esta Jefatura con el enterado del interesado.

Palma 8 de Abril de 1929.

El Ingeniero Jefe de Obras públicas,

Requisitoria 94

Expediente núm. 1488

Sr. Alcalde de Montuiri

En cumplimiento del artículo 196 del Reglamento de circulación urbana e interurbana

se servirá V. presentar a Bartolomé Salvá Vallés

residente en Calle de San Fernando, 6.

en el plazo de 10 días la siguiente notificación que será devuelta a esta Jefatura con el enterado del interesado.

Palma 8 de Abril de 1929.

El Ingeniero Jefe de Obras públicas,

CAPITANIA GENERAL

DE LAS

ISLAS BALEARES

Regist.º 96

E. M.

Negociado Redt.

Contestado el 26 Abril enviando la certificación correspondiente.

1

Por haber resultado insolvente el soldado Juan Juan Bibiloni del reemplazo de 1915 residente en esa localidad calle Baja nº 56 en cumplimiento a la R.O.C. de 27 de Octubre de 1926 (D.O. nº 244) ruego a V.S. se sirva disponer que el individuo de referencia sufra en el depósito Municipal la prisión subsidiaria correspondiente por la falta de haber cambiado de residencia sin autorización en pago de la multa de 25 pesetas con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, esperando se sirva darme cuenta de haberse cumplimentado. Dios guarde a V.S. muchos años. Palma 9 Abril de 1929

„El General encargado del despacho

Enrique de Salado

Señor Alcalde Constitucional de Montuiri

Baleares

244

Entregado el 1º Mayo 1929

COMANDANCIA DE SANIDAD MILITAR
de
CEUTA

Negociado 11 Nº 97

Ceuta 15 abril 1.929.

Núm. 2.493

Para su entrega al interesado que reside en esa localidad, remito a V. certificado de solteria del Sanitª de 2ª que fué de esta Comandancia Vicente Fernando Aloy rogandole consigne y autorice en la página 22 de la cartilla militar del mismo el pase a 2ª situacion de servicio activo con fecha 15 de marzo último quedando afecto para la reserva a la Sección de Sanidad Militar de Mallorca y me remita recibo suscrito por el interesado.

El Primer Jefe.

Sr Alcalde Constitucional de Manacor
Baleares

Registro 11 - 95.

ADMINISTRACIÓN
DE LA
MANDA PÍA
DISPUESTA POR
M. I. D. RAMÓN DE VERÍ

Sinséu - 16 - 4 - 29 -

SR. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE

S A N C E L L A S .

Muy Sr. mio:

Como apoderado de esta Administración he de comunicar a V. para que se digne a la vez hacerlo a esa Corporación que de no liquidar durante el corriente mes las pensiones en deuda del censo que ese Ayuntamiento presta a esta Manda Pia, me veré muy apesar mio en el trance de ordenar se interponga la correspondiente demanda judicial, pues a ello me obliga no haber podido conseguir resultado positivo alguno de las gestiones llevadas a cabo por el Abogado D. Pedro Fiol.

Aprovecho esta ocasión para ofrecerme de V. muy atto. y S. S. q.s.m.e.

Bartolomé Pons

JOSE SUREDA VIÑAS

Junta de Clasificación

GERONA.

Gerona, 16 Abril 1929

Sr. Secretario del Ayuntamiento de

.....Monturiri.....

Registro 99.

Distinguido Sr.mio: Como a pesar de constantes comunicaciones interesándole 3'90 pesetas importe de la obra "Guia práctica para los Ayuntamientos en las operaciones de Reclutamiento" no he recibido dicha cantidad y siguiendo creyendo que obedece a olvido involuntario dado que lo insignificante de la misma para ese Ayuntamiento poco representa y en cambio para el que suscribe con otras que le quedan pendientes de cobro le forma una suma importante, vuelvo a rogarle se digne remitirme dichas 3'90 pesetas en sellos de correo o giro.

Las gracias le anticipa y le reitera sus ofrecimientos s.s.s.

Q.E.S.M.

ARRIENDO DEL SERVICIO RECAUDATORIO DE HACIENDA
RECAUDACION DE PORRERAS MONTUIRI Y SANTANY
BALEARES

Sr. Alcalde

del Ayuntamiento de Montuiri

Adjunto tengo el honor de remitir á V. un paquete papeletas de notificación de apremio á fin de que por los dependientes de su autoridad se proceda inmediatamente á su completo reparto notificando á los contribuyentes que el 22 del corriente podrán satisfacer sus recibos en el domicilio de costumbre estimando que el próximo domingo lo mande hacer público por medio de bando para conocimiento de los interesados.

Dios guarde á Vd. muchos años

El Recaudador

[illegible]

Porreras 18 Abril 1929

Regist.º n.º 100.

Begu[illegible] nº 101.

Ruibi
Monturi 21 Abril 1928

Juan Frau

CIRCUNSCRIPCIÓN RESERVA
DE
INCA N.º 71

Número 323.

DOCUMENTOS	N.º
Pase Reserva	1

Tengo el honor de remitir a V. — los documentos anotados al margen relativos al soldado Juan Frau Bibiloni del reemplazo de 1915 y cupo de Maria, una vez autorizado para residir en esa, segun lo solicitado en la instancia que del mismo me cursó en su escrito de 17 del actual

Dios guarde a V. — muchos años.
Inca 18 de abril de 1927.

El Comte. Jefe,
P. A.
El Capitán
Hermodino [illegible]

Sr. Alcalde Constitucional de Monturi

Sección de Sementales de Baleares — Parada de Sineu

Relación nominal de los ganaderos de esa localidad que en el año anterior beneficiaron sus yeguas en esta parada y que en la actualidad no an remitido los talones de cubrición

Nombres	Domicilio
Dn Juan Estelrrich	P. del Lazaro
" José C. Cerdá	Sol Nº 3
" Antonio Martorell	Son Vaivas
" Sebastian Amengual	(se desconoce)

Sineu 18 Abril de 1929

El Jefe de la Parada

José Medina

Registro nº 102

Registro nº 103.

DEPÓSITO DE SEMENTALES
DE LA
3.ª ZONA PECUARIA

SECCION DE BALEARES

Número 12

Parada de Sineu

Ruego á V. tenga á bien el ordenar á los señores ganaderos que figuran en la adjunta relación remitan á la mayor brevedad posible los talones de cubrición que en poder de los mismos obran, los cuales al ser remitidos por conducto de su autoridad hará constar el resultado obtenido de dicha cubrición

Dios guarde á V. m. años

Sineu 19 Abril de 1929

El Jefe de la Parada

José Medina

Sr Alcalde Constitucional de

Muntuiri

JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS * BALEARES

Núm.º 57

Registro n.º 104

Sírvase U. remitir con toda urgencia estados relativos a sacrificio de reses en esa durante el mes de marzo último, por estar detenida la remisión de los datos de esta Isla a la Superioridad por faltar los de ese pueblo.

Dios gué. a U. muchos años
Palma 19 de abril de 1929
El Gobernador Presidente
P. O.
Ramón Martínez

Sr. Alcalde de Montuiri

GUARDIA
PROV.ª DE
PUESTO DE

Baleares.
Montuiri.

Regist.º n.º 105.

Por el Cabo que suscribe ha sido recluido en el calabozo de esta Villa el vecino de la misma Gaspar Mas Oliver, casado, de 41 años de edad, el cual se hallaba por las calles principales á las 15 horas del día de hoy en completo estado de embriaguez, infringiendo las Ordenanzas dictadas por esa Alcaldía de su digna Presidencia.

Tengo el honor de participarlo á la digna autoridad de V. á efectos de denuncia.

Le ruego me acuse recibo.

Dios-

guarde á V. muchos años.
Montuiri 20 de Abril de 1.929.
El Cabo.
Gabriel Ramis Ferrer.

Señor Alcalde del Ayuntamiento de esta Villa.

Registro nº 106.

Sr. Alcalde de Montuiri

No hay inconveniente, por parte de esta Dependencia, en que se conceda el permiso que solicita D. Juan Socias Serdá para construir una pared en una finca de su propiedad lindante con los Kms. 27-Hm. 7 de la carretera de Palma a Capdepera

(cuya instancia después de registrada con el núm. 47 devuelvo a V.....) con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª El permiso se entenderá salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

2.ª El permiso caducará al año de la fecha si no se hubiese hecho uso de él.

3.ª Antes de dar principio a las obras se presentará el permiso al Capataz y peón encargados del kilometro expresado, sin cuyo requisito no podrán ser comenzadas.

4.ª Las obras se llevarán a cabo bajo la vigilancia del personal encargado de la carretera.

5.ª No se permitirá el acopio de materiales ni de escombros sobre la vía y cunetas, ni dificultar, con la ejecución de las obras, el tránsito público.

6.ª No se llevará a cabo ninguna de las obras prohibidas por la Real orden del 12 Marzo de 1878.

7.ª Las puertas y ventanas de la planta baja se abrirán hacia el interior de la finca.

8.ª Las aguas de los tejados no verterán directamente á la vía pública, sinó que serán recogidas convenientemente por medio de canales de zinc y tubos de bajada hasta conducirlas a la cuneta o alcantarilla más próxima.

9.ª En todo el frente que afecte a la obra y adyacente a la misma, se construirá una acera cuya forma y dimensiones dictará el personal encargado de la vía. Así mismo y para dar acceso a la referida obra, se construirá un salva cunetas, bajo las condiciones expuestas anteriormente.

10.ª En ningún caso ni bajo pretexto alguno adquirirá el concesionario derecho de propiedad ni de posesión sobre el terreno del Estado que ocupe con la obra.

11.ª La concesión se otorga a título precario, pudiendo la Administración darla por caducada en toda la parte que ha de ocupar terrenos del Estado (sin que asista al concesionario derecho a reclamación ni indemnización alguna) siempre que lo estime conveniente para el servicio público o por descuidos en la conservación de desagües o pavimentos, pudiendo en estos últimos casos, proceder a destruir las obras y retirar los materiales por cuenta del concesionario, si éste, en un plazo de ocho días, no hace las reparaciones que se le ordenen.

10.ª El paramento de la pared que se construye, distará como mínimo 5 mts. del eje de la carretera

Palma 22 de Abril de 1929

El Ingeniero encargado:

ALCALDÍA DE MANACOR

: : : : : (BALEARES) : : : : :

Registro año 108.

De la Alcaldia de la ciudad de Palma, se ha recibido en la de esta, el oficio del tenor siguente:

» Para conducir la implantación de conducir los presos en coche, mejora reclamada por la opinión pública, precisa que V.S. convoque a la agrupación obligatoria de Ayuntamientos de ese Partido Judicial para atenciones de administración de justicia para arbitrar el pago de los gastos que se ocasionen. Por el cálculo hecho resulta ser necesaria la cantidad de dos mil setecientas pesetas, que repartidas entre los partidos judiciales de Palma, Manacor e Inca corresponden novecientas pesetas a cada Agrupación, entendiédose que esta cantidad es por un año.= Dios guarde su vida muchos años.= Palma 20 Abril de 1929.= J. Aguikó.= rubricado.»

Por lo que afecta a este Partido Judicial, se convoca a un representante del Ayuntamiento de esa para tratar del asunto a que se refiere el transcrito oficio; quedando señalado para dicho acto el dia 30 del corriente mes y hora de las 11, en esta Casas Consistorial.

Le ruego el acuse de recibo.

Dios guarde a V. muchos años.

Manacor 24 de Abril de 1929.

[signature]

Sr. Alcalde de Montuiri.

Negociado nº 109.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Baleares

Negociado .....

Núm. .....

D.Bartolomé Ribas Balaguer
D.Juan Ferrando Obrador
D.Juan Aloy Miralles
D.Benito Camps Riera.

En cumplimiento de lo dispues
en el párrafo 2º de la R.O. núm
571 de 19 de Febrero del corrie
año, Gaceta del 3 de Marzo, reo
ganizando las Juntas locales de
Informaciones Agrícolas y de ac
do con la propuesta hecha por e
Sr. Ingeniero Jefe de la Secció
Agronómica de Baleares, nombro
ra vocales electos de esa Junta
Informaciones Agrícolas a los S
que se indican al margen.
Sírvase V. notificarlo a los i
teresados.
Encarezco a V. la urgencia de
te Servicio para poder constitu
la nueva Junta como establece l
mencionada disposición.
Dios guarde a V. muchos años.
Palma 25 de Abril de 1929.
El Gobernador Civil

Sr. Alcalde Presidente de la Junta local de Informaciones
grícolas de Montuiri

Negociado 11º.

Expediente núm. 1483

Sr. Alcalde de Montuiri.

En cumplimiento del artículo 196 del Reglamento de circulación urbana e interurbana

se servirá V. presentar a Gabriel Manera Fullana.

residente en Calle del Horno, 10.

en el plazo de 10 días la siguiente notificación que será devuelta a esta Jefatura con el enterado del interesado.

Palma 27 de Abril de 1929

El Ingeniero Jefe de Obras públicas,

Registro 111.

Expediente núm. 1485

Sr. Alcalde de Montuiri

En cumplimiento del artículo 196 del Reglamento de circulación urbana e interurbana

se servirá V. presentar a Antonio Homar Miralles.

residente en la calle de la Cruz, 7.

en el plazo de 10 días la siguiente notificación que será devuelta a esta Jefatura con el enterado del interesado.

Palma 27 de Abril de 1929

El Ingeniero Jefe de Obras públicas,

Registro núm 112.

Expediente núm. 1482.

Sr. Alcalde de Montuiri.

En cumplimiento del artículo 196 del Reglamento de circulación urbana e interurbana

se servirá V. presentar a Bartolomé Salvá Valles.

residente en San Fernando, 6.

en el plazo de 10 días la siguiente notificación que será devuelta a esta Jefatura con el enterado del interesado.

Palma 27 de Abril de 1929

El Ingeniero Jefe de Obras públicas,

Peseta 1'15

JUNTA NACIONAL
PARA
ERIGIR UN MONUMENTO A
S. M. LA REINA DOÑA MARIA CRISTINA

SERRANO, 55
MADRID

El dolor nacional por la muerte de la Reina doña María Cristina acaba de mostrar ante el mundo cómo el pueblo español sabe apreciar con fino, delicado, certero instinto, raro en medio del materialismo de nuestros días, las virtudes inmarcesibles de una regia conducta sobre las contingencias de la Historia. La actitud emocionada de grande y española espiritualidad con que nuestro pueblo ha sabido rodear los restos amados de aquella egregia Señora, que fué madre y Regente en tiempos difíciles, debe quedar como un edificante testimonio de ejemplaridad nacional y popular en una época en que las opiniones colectivas del mundo se han movido por intereses y pasiones de otro orden. El monumento a la Reina doña María Cristina es empresa de obligada justicia, tan patriótica como necesaria, porque en él se quiere hacer perdurables, con las virtudes íntegras y excelsas de una Reina sin mancha, las predilecciones morales de un pueblo y la continuidad de una Monarquía sobre las vicisitudes de los tiempos.

El mármol y el bronce querrán decir en este monumento, bajo el limpio cielo de España, que, aun sobre la adversa fortuna, esta Patria nuestra logró ver afianzada la Monarquía por obra de una Reina viuda que pasó por el Trono aureolada de firme y severa dignidad y de diamantina pureza.

En la figura esculpida de la Reina, sobre el alto pedestal del monumento, los españoles que viven en el patrio solar y los que, desde otras tierras, recuerdan con emoción el contorno amadísimo de las costas hispanas, van a manifestar para siempre que esta esposa, esta madre, esta Augusta educadora de un Rey, esta Regente dolorida y serena, no morirá nunca en la memoria de España y quedará con su rectitud ejemplar como perdurable símbolo de las virtudes más esclarecidas de la raza.

Con estas líneas dejan abierta la suscripción nacional y popular para erigir un monumento a Su Majestad la Reina doña María Cristina,

Eduardo Callejo, Ministro de Instrucción pública.—*El Duque de Rubí*, Capitán general del Ejército.—*Juan Bautista Aznar*, Capitán general de la Armada.—*José de Yanguas Messía*, Presidente de la Asamblea Nacional y de la Asociación de Antiguos Alumnos del Real Colegio de María Cristina, de El Escorial.—*Leopoldo Eijo*, Obispo de Madrid-Alcalá. *Ramón Menéndez Pidal*, Director de la Real Academia Española.—*El Duque de Alba*, Director de la Real Academia de la Historia.—*El Conde de Romanones*, Director de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.—*Leonardo Torres Quevedo*, Presidente de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.—*Joaquín Sánchez de Toca*, Presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.—*Sebastián Recaséns*, Presidente de la Real Academia de Medicina.—*José Manuel Aristizábal*, Alcalde de Madrid.—*Carlos Vergara*, Gobernador del Banco de España.—*Emilio Vellando*, Director General de Administración.—*Santiago Ramón y Cajal*.—*Jacinto Benavente*.—*José Francos Rodríguez*, Presidente de la Asociación de la Prensa.—*El Marqués de Valdeiglesias*, Director de "La Epoca". *Graciano Atienza*, Director de "El Imparcial".—*Daniel López*, Director de "Diario Universal".—*El Marqués de Luca de Tena*, Director de "A B C".—*Rafael Esbry*, Director de "La Correspondencia Militar".—*Ricardo Ruiz Benítez de Lugo*, Director de "Ejército y Armada".—*Angel Herrera*, Director de "El Debate".—*Juan Sarradell*, Director de "Informaciones".—*Manuel Delgado Barreto*, Director de "La Nación".—*Carlos Prast*, Presidente de la Cámara de Comercio, de Madrid.—*Antonio G. Vallejo*, Presidente de la Cámara Oficial de la Industria, de Madrid. *Luis Sáinz de los Terreros*, Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.—*El Duque viudo de Bailén*, Presidente de la Asociación General de Ganaderos del Reino.—*Mariano Matesanz*, Presidente de la Asociación General de Agricultores de España.—*Manuel Aleixandre*.

El Comité ejecutivo:

El Marqués de Santa Cruz, Presidente.
El Duque de Sotomayor, Vicepresidente.
El Marqués de Urquijo, Tesorero.
José de Yanguas Messía, Vocal.
Graciano Atienza, Vocal.
Pedro Caballero, Vocal.
Juan Ignacio Luca de Tena, Secretario.

ejemplar como perdurable símbolo de las virtudes más esclarecidas de la raza.

Con estas líneas dejan abierta la suscripción nacional y popular para erigir un monumento a Su Majestad la Reina doña María Cristina,

Eduardo Callejo, Ministro de Instrucción pública.—*El Duque de Rubí*, Capitán general del Ejército.—*Juan Bautista Aznar*, Capitán general de la Armada.—*José de Yanguas Messía*, Presidente de la Asamblea Nacional y de la Asociación de Antiguos Alumnos del Real Colegio de María Cristina, de El Escorial.—*Leopoldo Eijo*, Obispo de Madrid-Alcalá. *Ramón Menéndez Pidal*, Director de la Real Academia Española.—*El Duque de Alba*, Director de la Real Academia de la Historia.—*El Conde de Romanones*, Director de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.—*Leonardo Torres Quevedo*, Presidente de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.—*Joaquín Sánchez de Toca*, Presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.—*Sebastián Recaséns*, Presidente de la Real Academia de Medicina.—*José Manuel Aristizábal*, Alcalde de Madrid.—*Carlos Vergara*, Gobernador del Banco de España.—*Emilio Vellando*, Director General de Administración.—*Santiago Ramón y Cajal*.—*Jacinto Benavente*.—*José Francos Rodríguez*, Presidente de la Asociación de la Prensa.—*El Marqués de Valdeiglesias*, Director de "La Epoca". *Graciano Atienza*, Director de "El Imparcial".—*Daniel López*, Director de "Diario Universal".—*El Marqués de Luca de Tena*, Director de "A B C".—*Rafael Esbry*, Director de "La Correspondencia Militar".—*Ricardo Ruiz Benítez de Lugo*, Director de "Ejército y Armada".—*Angel Herrera*, Director de "El Debate".—*Juan Sarradell*, Director de "Informaciones".—*Manuel Delgado Barreto*, Director de "La Nación".—*Carlos Prast*, Presidente de la Cámara de Comercio, de Madrid.—*Antonio G. Vallejo*, Presidente de la Cámara Oficial de la Industria, de Madrid. *Luis Sáinz de los Terreros*, Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.—*El Duque viudo de Bailén*, Presidente de la Asociación General de Ganaderos del Reino.—*Mariano Matesanz*, Presidente de la Asociación General de Agricultores de España.—*Manuel Aleixandre*.

El Comité ejecutivo:

El Marqués de Santa Cruz,
Presidente.

El Duque de Sotomayor,
Vicepresidente.

El Marqués de Urquijo,
Tesorero.

José de Yanguas Messía,
Vocal.

Graciano Atienza,
Vocal.

Pedro Caballero,
Vocal.

Juan Ignacio Luca de Tena,
Secretario.

MAIG
1929
(5)

MAIG

1929

(5)

Artilleria

Relación nominal de las clases e individuos de servicio activo, con residencia en Montuiri que se expresa.

Clases.	Nombres.	nº
Artº 2º	Guillermo Fiol Lladó	1
id	Juan Martorell Lladó	1
id	Bartolomé Ferrando Gallard	1
id	Juan Servera Mora	1
id	Bartolomé Servera Miralles	1

ARTILLERIA
REGIMIENTO MIXTO DE MALLORCA

Vº Bº
El Teniente Corel.1er Jefe actal.

ARXIU MUNICIPAL DE MONTUIRI

Cuatro-Vient

_ A r t i l l e r i a _ _ Regimiento Mixto de Mallorca _

Relación nominal de las clases e individuos pertenecientes al reemplazo de 1926 en 2ª situación de servicio activo, con residencia en Montuiri (Baleares) a los cuales se les remite la documentación que se expresa.

Clases.	Nombres.	nº	Certificados de solteria	Cartilla censo obrero	Observaciones.
Artº 2º	Guillermo Fiol Lladó	1	1	1	) Debe serles anotado el cambio de
id	Juan Martorell Lladó	1	1		) situación con fecha 1º Nobre.1928
					) en la pág.22 de su cartillea mili-
					) tar y en la 24 el pueblo donde re-
					).siden.
id	Bartolomé Ferrando Gallard	1	1		)
id	Juan Servera Mora	1	1		) . Idem con fecha 1º Febrero 1929
id	Bartolomé Servera Miralles	1	1		). Idem con fecha 3 Marzo 1929

Palma 21 de Mayo de 1929
El Comandante Mayor.

Vº Bº
El Teniente Corel.1er Jefe actal.

ARTILLERIA ★ REGIMIENTO MIXTO DE MALLORCA ★

ARXIU MUNICIPAL DE MONTUIRI

VII CENTENARIO DE LA CONQUISTA DE MALLORCA

Sr. Alcalde de Manacor

Muy señor nuestro: Cumpliéndose en el mes de Septiembre del corriente año el VII Centenario del desembarque del gran rey Jaime I el Conquistador y de sus huestes en Mallorca para emprender el asedio de esta ciudad de Palma que culminó en la gloriosa conquista de ella y de toda la isla para la Cristiandad y para España; y deseando conmemorar dignamente tan memorable fecha, la Comisión organizadora de las fiestas del VII Centenario de la Reconquista ha propuesto la construcción de una Cruz monumental en el sitio de la costa donde se efectuó el desembarco y un Oratorio en el lugar consagrado por la tradición con el nombre de PEDRA SAGRADA, *en Santa Ponsa, donde tuvo lugar la primera gran batalla que tan decisiva influencia tuvo en la conquista.*

La transcendencia de los gloriosos hechos que se trata de conmemorar afecta por igual a todas las poblaciones de Mallorca y sería un recuerdo de la Isla entera al gran Conquistador si los pueblos todos fuesen los que llevasen a cabo la construcción de los monumentos citados.

Ruégole por tanto invite al Ayuntamiento que tan dignamente preside a que delibere sobre dichos proyectos y, en caso de parecerle bien, acuerde su adhesión a los mismos y un donativo en metálico, cuya cuantía se deja al libre criterio y posibilidades económicas de ese municipio.

De obtenerse la esperada unanimidad se perpetuarían, al par que los hechos gloriosos que se conmemoran, el patriótico recuerdo de la generación que ha celebrado el VII Centenario y quedaría grabada, para ejemplo de las generaciones futuras, la patriótica obra de los Ayuntamientos que actualmente representan a toda la Isla.

Saludándole afectuosamente nos reiteramos atentos s. s.

q. e. s. m.

Pedro Llosas *José Morell* *Juan Aguiló*

Palma 30 de abril de 1929.

Negociado nº 109.

A Y U N T A M I E N T O de M O N T U I R I.

Relación de los individuos de Clases Pasivas revistados ante esta Alcaldía durante el mes de Abril de 1929

MARGARITA MARTORELL MIRALLES .- Presentó un documento que le acredita a percibir la pensión anula de tres mil doscientas pesetas como Maestra jubilada, expedido por el Jefe de la Sección de Derechos Pasivos del Magisterio Nacional Primario en 11 de Abril de 1925.

Montuiri 5 de Mayo de 1929.

El Alcalde

Regist.º n.º 108.

Tengo el honor de remitir a V.S. Justificante de revista de la de Comisario del mes de la fecha correspondiente al Suboficial Piloto Aviador, Don Rafael Ribas Miralles, el cual se halla en esta villa en uso de licencia por enfermo.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Montuiri 1º de Mayo de 1929.

El Alcalde,

Sr. Jefe del Servicio de Aviación Militar.

Cuatro-Vientos

AVIACIÓN MILITAR

TENIENTE CORONEL MAYOR

Número 6793

Cuatro Vientos 23 de mayo 1929.

Por giro postal num. 815, remito a V. la cantidad de pts.518,40 importe del recibo que acompañaba su escrito de 11 de abril ppdo.una vez descontados los gastos de giro, rogandole me acuse recibo.

El Jefe de Aviación.
P.O.

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Montiuri. Baleares.

Cuatro Vientos 25 de mayo 1 .

Por fin recibí mis. Srs, recibo s .:
cantidad de ptas.42,60 importe del recibo que acompañ
su carta de 11 de abril ppdo.una vez descontados los
gastos de giro, reclamolo mi cuenta recibo.

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Santiuni. Belgarra.

Registro nº 109.

M

Tengo el honor de remitir a V. S, bajo este mismo pliego, la relación de los individuos de clases pasivas revistados ante esta Alcaldía durante el mes de Abril último, con los justificantes correspondientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Montuiri 8 de Mayo de 1929
El Alcalde

Tesorero de Hacienda de Baleares.
Palma

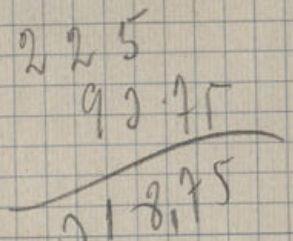

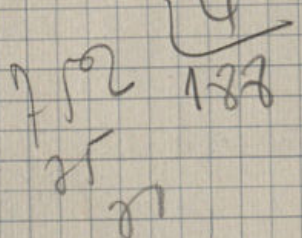

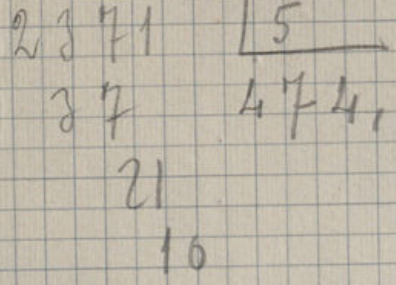

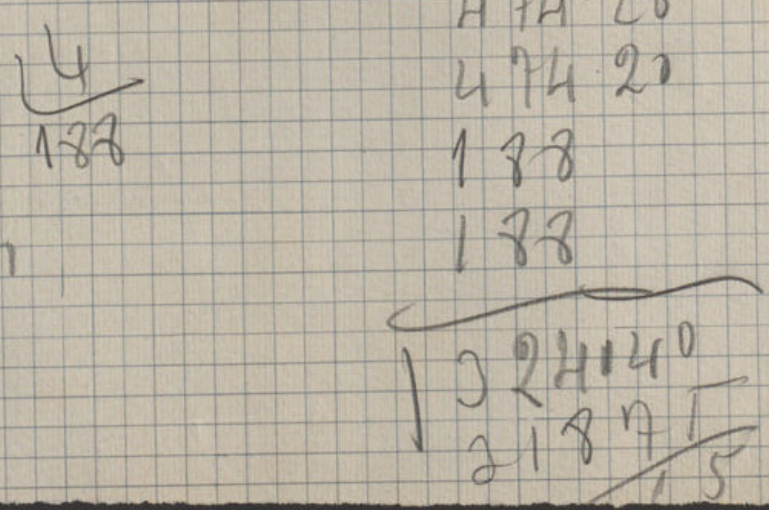

Negociado nº 11º

Muy Iltre. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V. I. bajo este mismo pliego, la caertificación negativa de las altas y bajas en la matrícula industrial recibidas en estas oficinas municipales durante el mes de Abril último. D

Dios guarde a V. I. muchos años.

Montuiri 6 de Mayo de 1929

El Alcalde

Jaime Alcover

Iltre. Sr. Administrador de Rentas Públicas de Baleares.

Palma

Registro de salida nº 112

Tengo el honor de remitir a V. S. los justificantes de los Transportes militares por ferrocarril facilitados por esta Alcaldia durante el mes de Abril último.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 6 de Mayo de 1929

El Alcalde

Comisario de Guerra de Baleares.

Palma

Negociado nº 111.

En contestación al atto. escrito de V. S. de cuatro del corriente, tengo el honor de manifestarle que en la actualidad tenemos la rectificación al Padrón de Vecinos expuesta a efectos de reclamación y tan pronto como termine el plazo de exposición se lo mandaré a V. S.;

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 6 de Mayo de 1929

El Alcalde

Hor Jefe Provincial de Estadística.

Palma

EL SECRETARIO

DEL

AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI

PARTICULAR

Excmo. Sr. Gobernador Civil

Negociado nº 113.

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V. E., bajo este mismo pliego, varios anuncios relativos a este Ayuntamiento para su inserción en el B. O. de esta provincia si V. E. lo estima pertinente.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montuiri 6 de Mayo de 1929

El Alcalde

Jaime Alcover.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de Baleares.

P A L M A

tividades	Custo anual	1º trim	2º tri	3º	4º trim

Negociado 11ª

Tengo el honor de remitir a V. S. las notificaciones de multas impuestas a los vecinos continuados en el márgen con el recibí del interesado o con las notas que expresan las causas que han impedido poderlas comunicar directamente al interesado.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 6 de Mayo de 1929

El Alcalde

Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Baleares.

Palma

Lomé Salvá Vallés
? 1482
el Fullana Manera
? 1483
io Homar Mira-
ulta nº 1485

Negociado 115.

Tengo el honor de remitir a V. S. el justificante de revista del soldado de artilleria del Regimiento de su digno mando JUAN MORA MIRALLES que se halla en ésta en uso de licencia por enfermo.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 6 de Mayo de 1929

El Alcalde

Coronel del Regimiento Mixto de Artilleria de

ca

Palma

Negociado 116.

Tengo el honor de manifestar a V.S. que por giro postal nº 719 se han recibido en esta Alcaldia 331'65 ptas. satisfechas en el mes de Marzo último al Suboficial Piloto Aviador D.Rafael Ribas Miralles.

Además participo a V.S. que las 506'84 ptas.que en el mes de Febrero del presente año se abonaron a dicho Suboficial y cuyo recibo le remití en oficio de 19 de dicho mes,no se ha recibido todavia su importe,esperando si es que haya sido error involuntario no girarlas,lo haga a la mayor brevedad posible para su compensación.

Dios guarde a V.S.muchos años.
Montuiri 10 de Mayo de 1929.
El Alcalde,

Sr. Jefe del Servicio de Aviación Militar.
Cuatro-Vientos.
(M A D R I D)

Cap 9°

Art° 15°

Registro núm. 117.

En contestación a su atto. escrito del 21 de Marzo último, tengo el honor de manifestar a V. S. que esta Alcaldia no ha constituido todavia la Junta local de Informaciones agrícolas por esperar el nombramiento de vocal Vicepresidente que ha de designar la Junta directiva de la Cámara Oficial Agrícola. Además el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en comunicación de 26 de Abril último, ha designado solamente tres de los cuatro vocales electos que han de formar parte de esta Junta local según el párrafo tercero de la R. O. del Ministerio de la Economia Nacional de de 26 de Febrero de este año.

Ruego a V. S. se digne indicarme si es preciso aguardar los nombramientos mencionados o si puedo constituir, sin esperarlos, la Junta a fin de no demorar más su contistución.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 11 de Mayo de 1929

El Alcalde

Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico de Baleares
Palma

EL SECRETARIO

DEL

AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI

PARTICULAR

Registro n.º 118.

Con referencia a su atto. escrito del 19 de Abril último, tengo el gusto de manifestar a V. que el ganadero D. JUAN ESTELRICH que V, continua en la la relación de ganaderos que beneficiaron sus yeguas en esa Parada de Sementales, no vive en esta localidad ni tiene conocimiento esta Alcaldia de que haya residido en ella. En cuanto a los paradistas JOSÉ C/ CERDÁ y SEBASTIÁN AMENGUAL, han manifestado que han perdido los talones de cubrición y que sus yeguas resultaron vacias; y con respecto al ganadero ANTONIO MARÍ TORELL dice que ha perdido su talón de cubrición, pero que su yegua ha dado a liz una poltra.

Dios guarde a V. muchos años.
Montuiri 13 de Mayo de 1929
El Alcalde

Señor JEFE de la PARADA de SEMENTALES de
Sinéu

Registro nº 119.

Tengo el honor de remitir a V. S.: bajo este mismo pliego, la instancia del vecino MIGUEL MIRALLES COMPANY quien solicita abrir un portal de cochera en su casa de la calle de Ramón Llull, nº 2, lindante con la carretara de Sineu a Baños de San Juan de Campos, en su km. 12, hm 3.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Montuiri 13 de Mayo de 1929
El Alcalde

Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Baleares.

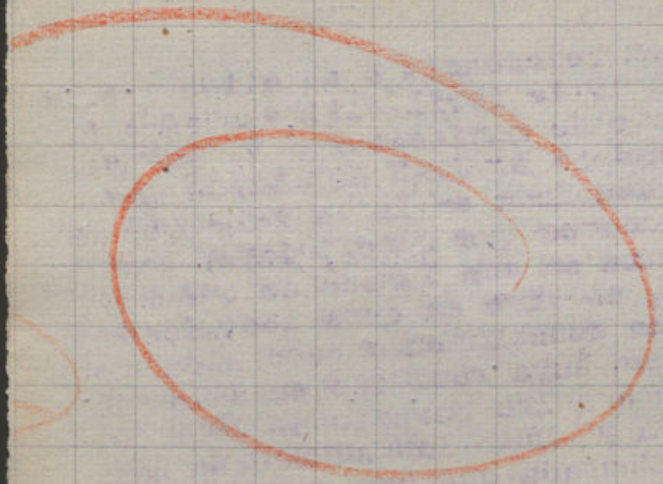

Negociado 12º

Tengo el honor de remitir a V. S. la instancia del vecino de esta villa JOSÉ POCOVÍ MASCARÓ, quien solicita construir un paso sobre la cuneta de la carretera de Palma a Capdepera, en su km. 33 hm 7, para poder entraraen una finca de su propiedad.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Montuiri 13 de Mayo de 1929
El Alcalde

Señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Baleares.
Palma

Tengo el honor de remitir a
la Intendencia del vecino de
villa JOSÉ PODESTÁ [illegible],
solicita construir un pozo
la cumbre de la carretera
ma a Caudebpere, en su km. 32
para poder entretener una fl
su propiedad.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Montevideo 15 de Mayo de 1929
El Alcalde

Al Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Salto.
Salto

Negociado 121.

Excmo. Sr.:

Con referencia al escrito de V. E. de 9 de Abril último, tengo el honor de remitirle, bajo este mismo pliego, el certificado de haber extinguido en este depósito municipal cinco dias de arresto el soldado JUAN FRAU BIBILONI en cumpliniento subsidiario de una multa de veinticinco pesetas que le impuso V. E. por cambiar de residencia sin autorización.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montuiri 14 de Mayo de 1929

El Alcalde

Excmo. Sr, Capitán General de Baleares.

Palma

1362

149840

99

5850665

7450405

Negociado nº 122.

Tengo el honor de dirigirme a V. S. en súplica de que remita a esta Alcaldia vacuna antivariólica para cien individuos a fin de efectuar las vacunaciones necesarias en este vecindario.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 14 de Mayo de 1929

El Alcalde

Sor Inspector Provincial de Sanidad.

Palma

Capitulo 7º

Data

Cap 7º

Ord	Concepto	Fecha	Ar		
39 -	1	Obre 7	30	~~Atras~~ Completo pago atrasos cuota carcelaria partido	1000,00
139	2	Marz 15	"	Cuota ~~id id id~~ id id cinco trimestres 1923-24	344 89

Artº 3º 1344-89

Capitulo 7º 1344-89 1344-89

Negociado nº 123.

Con referencia á su atta. comunicación de 12 del corriente, tengo el honor de manifestar a V. S. que según el último padrón de habitantes de este término municipal consta éste de 3065 habitantes de Derecho y 2929 habitantes de Hecho.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 15 de Myo de 1929

El Alcalde accetal.

Mor Jefe de Presupuestos Municipales

Palma

Ayuntamiento de Montuiri Reemplazo de 1929 N.º 20...

Clasificación y declaración de soldados

Habiendo V. sido incluido en el alistamiento para el año actual, se le cita personalmente para el día tres, primer domingo de marzo próximo, en el cual deberá efectuarse la clasificación y declaración de soldados, se presente en la Casa Consistorial a las diez.

Contra los acuerdos que respecto de la clasificación de los mozos dicte el Ayuntamiento, pueden los interesados recurrir ante la Junta de Clasificación y Revisión de Mallorca, en la forma que previene el artº 168 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento.

Montuiri 21 de Febrero de 1929

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario
J. M. Moreno

AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI

Sr. D. Gaspar Mesquida Serra calle Molinar ... nº .....

Sirve en Barcelona (Zapadores - minadores)

Miguel Fullana 1924.

Como acuse de recibo tengo el honor de participar a V.S. que con esta fecha se ha hecho entrega de la autorisacion Militar para contraer matrimonioque en su respetable escrito nº 5953 me remitió para el soldado de ese Cuerpo Miguel Fullana Gual.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Montuiri 16 de Junio de 1.929.

El Alcalde.

Primer Jefe del Batallon de Ingenierosde Tetuan.

Ceuta.

ARTILLERÍA

REGIMIENTO MIXTO DE MALLORCA

Número 1006

Regist.º n.º 124

Tengo la distinción de remitir a V. los documentos que en la adjunta relación se expresan, relativos a individuos de este Regimiento residentes en esa localidad rogándole se sirva disponer su entrega a los interesados y devolverme dicho documento con el recibí correspondiente.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 21 de mayo de 1929

El Coronel, Jte
1er Jefe Accidental

Diego Parera

Señor Alcalde Constitucional de Montuiri

Negociado 125

Como acuse de recibo, tengo el honor de participar a la respetable autoridad de V.S. que ha recibido en esta Ayuntamiento su giro nº 837 importe de los haberes del Suboficial de ese Cuerpo D. Rafael Ribas Miralles cuyo recibo le remití en 19 último Febrero.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Montuiri 16 Junio de 1929.

El Alcalde.

Señor Jefe del Grupo de Aviación Militar de Cuatro Vientos Madrid.

Negociado nº 126.

Con referencia a su atto. escrito del del 2o de Marzo último. tengo el gusto de comunicar a V. que el ganadero PEDRO JUAN C. RIBAS de esta vecindad, ha manifestado que su yegua ha resultado vacia y que se le ha extraviado el talón de cubrición.

Dios guarde a V. muchos años.

Montuiri 24 de Mayo de 1929

El Alcalde

Señor Jefe de la Parada de Sementales de

Lluchmayor

Registro nº 127.

Tengo el honor de remitir a V. S. sometiéndolo a su aprobación, el Apéndice al Padrón de Habitantes de este término municipal correspondiente al año 1928, con el cuaderno Auxiliar.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 26 de Mayo de 1929

El Alcalde

Jefe Provincial de Estadística

Palma

EL SECRETARIO

DEL

AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI

PARTICULAR

Registro nº 128.

Tengo el honor de manifestar a V. S. que esta Junta Local de Informaciones agrícolas, en sesión de quince del corriente y después de haberse constituido arregladamente a lo que dispone la R. O. del Ministerio de la Economia Nacional de 26 de Febrero último acordó por unanimidad de los reunidos, que eran en número mayor de la mitad más uno de sus componentes, dupliçarca V. S. que [illegible]ara de la obligación de exigir declaración individual escrita a los agricultores y ganaderos de este término municipal las que serán sustituidas por informaciones directas o declaraciones verbales según los casos.

Lo que comunico a V. S. a fin de que se digne conceder a la expresada Junta lo solictado si lo estima pertinente.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 21 de Mayo de 1929

El Alcalde - Presidente

Señor Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica de Baleares.

Palma

Póliza
3,60

D.....vecino.....
según cédula personal que acompaña, con capacidad bastante para contratar, enterado del pliego de condiciones porque se ha de regir el contrato de arrendamiento de los derechos sobre el arbitrio de Pesas y Medidas, en un todo conforme con dichas condiciones, se compromete a tomar a su cargo dicho arriendo por la cantidad de.....
.....pesetas.....
céntimos.

Montuiri .....mayo de 1929.

NOTA: Las cantidades se han de escribir en letras.

PALMA DE MALLORCA

Registro 114

Acordada la celebración de la Diada anual Agricola para el 12 de Mayo corriente en la ciudad de Inca, esta Junta se complace en invitar a ese Ayuntamiento de su digna Presidencia, para que como en los años anteriores, designe a una representacion, para tomar parte en dicha fiesta Agraria, en la que no debe faltar la representación de los Ayuntamientos de los pueblos agricolas, si quieren como deben ostentar la verdadera representacion de sus administrados.

Esperamos antes del dia 6 el aviso de la designacion de las personas para poder organizar el banquete que al precio de 12 pesetas tiene que celebrarse dicho dia.

Dios guarde a V muchos años.

Palma 2 de Mayo de 1929.

El Vicepresidente.

Antonio Ferragut Sbert.

Sr Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montuiri

COMISION PROVINCIAL
DE BALEARES

Negociado [illegible]
Núm. 297

Registro nº 118.

La Comisión provincial permanente en sesión celebrada el dia de hoy, acordó, accediendo a lo solicitado por esa Alcaldia, admitir en la Casa de Misericordia a los niños José y Jaime Gomila Vaquer, hijos de los consortes José y Antonia.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma 3 de mayo de 1929

El Presidente

P.A. de la C.P.

El Secretario

Sr. Alcalde de Montuiri.

La Comisión provincial permanente
en sesión celebrada el día de hoy,
acordó,accediendo a lo solicitado por
esa Alcaldía,admitir en la Casa de
Misericordia a los niños José y Jai-
me Comila Vaquer,hijos de los conso-
tes José y Antonia.

Lo que comunico a Vd.para su co-
nocimiento y demás efectos.

Dios guarde a Vd.muchos años.

Palma 3 de mayo de 1929

El Presidente

Sr. Alcalde de Montuiri.

Sr. Alcalde de Montuiri.

Negociado 116.

BATALLON DE INGENIEROS
DE TETUAN

Núm. 9513

DOCUMENTOS	NÚM.
Abonaré núm. ..... por	
valor de	
Cargos por valor de	
Recibos por valor de	
Cheques por valor de	
Sellos por valor de	
Autorización militar para contraer matrimonio	1
16-6-929. Recibo recibo	

Adjunto tengo la distinción de remitir a V. los documentos que al margen se expresa correspondiente al soldado que fué de esas tropas, Miguel Fulano Cual, residente en esa población, calle Joarón 27, a fin de que se le entregue al mismo y me dé cuenta de haberlo efectuado.

Dios guarde a V. muchos años.

Ceuta 6 de mayo de 192 9

El Teniente Coronel 1.er Jefe,

Señor Alcalde Constitucional de Montuiri

c

Baleares

Registro n.º 117.

MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO
E INDUSTRIA

Servicio General de Estadística

Provincia de Baleares.

Habiendo terminado el día 30 de Abril último el plazo que señala el Estatuto municipal vigente, para la presentación ante esta Jefatura provincial de las rectificaciones del Padrón de habitantes que anualmente deben formar los Ayuntamientos, y no habiendo el que V. S. tan dignamente preside observado tal precepto, ruégole se sirva darle cumplimiento a la brevedad posible.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma, 4 de mayo de 1929.
EL JEFE PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA.

J. de Ca

Sr. Alcalde de Montuiri

Registro nº 118-

GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Baleares

Negociado Reclamaciones Ciudadanas.

Nº.....59.

Se ha recibido en este Negociado una reclamación firmada por Dn.Buenaventura Mayol, en la que se queja de que apesar del tiempo transcurrido y de figurar en presupuesto consignación para hacerle efectiva la cantidad que se le adeuda, no le satisfacen dicha cantidad, y siendo cierto que el Ayuntamiento reconoce esa deuda, cuando la hace figurar en sus presupuestos (gastos), sírvase comunicar los motivos que para esta negativa tenga el Ayuntamiento, a fin de poder trasladarla al interesado.

Dios guarde a V.muchos años.

Palma 8 de Mayo de 1929.

El Delegado Gubernativo encargado.

Manuel Martínez

Sr.Alcalde de Muntuiri.

Regist.º n.º 119.

DEPÓSITO DE SEMENTALES

DE LA

3.ª ZONA PECUARIA

SECCION DE BALEARES

Número 21

Parada de Sineu

Interesando la superioridad con toda urgencia el resultado de la cubrición del año anterior, y no habiendo recibido en esta parada de mi cargo contestación al escrito n.º 12, fecha 19 de Abril ruego á V. tenga á bien el ordenar que con toda urgencia sean remitidos los 4 talones de cubrición que en el referido escrito se interesaban.

Dios guarde á V. m.ª a.ños

Sineu 11 Mayo de 1939

El Jefe de la Parada

José Mesquida

Sr. Alcalde Constitucional de

Muntaner

Registro nº 120.

Habiéndo sido requeridos los interesados para presentar parte de la producción de electricidad a los efectos de la Contribución Industrial, sin haberlo efectuado hasta la fecha, y necesitando conocer esta Administración, con urgencia, ese dato, se servirá recabar de cada uno ~~de~~ de los Sres. que se expresan en los partes de producción que se acompañan el nº de Kilowatios producidos durante el año de 1928 que deberán autorizar con su firma.

Asi mismo, se servirá advertirles que en lo sucesivo han de presentar, mensual o trimestralmente, parte de la producción que obtengan.

Le ruego dé cumplimiento a la gestión que se le encomienda a la mayor brevedad posible..

Dios guarde a V, muchos años.

Palma 11 de mayo de 1929.

Emilio Fortea

1256
13 9

Señor Alcalde de Montuiri

Registro nº 121.

DELEGACIÓN DE HACIENDA
de
BALEARES
Sección Provincial de
Presupuestos Municipales

Nº 129

A fin de que esta Jefatura pueda dar cumplimiento a lo ordenado por la Dirección General de Administración en circular de 4 de los corrientes inserta en la Gaceta del día siguiente le servirá esa Alcaldía remitir a esta Sección a la mayor brevedad posible la cifra de la población de DERECHO correspondiente a ese Municipio, según el último padrón rectificado y aprobado.

Dios guarde a V. muchos años.
Palma 13 de mayo de 1929.
El Jefe de la Sección.

Sr Alcalde de Montuiri.

Mentone.

Registro nº 122.

INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE
DE BALEARES

Tengo el gusto de remitir a Vd cuatro tubos de vacuna antivariolica glicerinada para vacunación de cien individuos... esperando se servirá acusar recibo, dando cuenta el Inspector Municipal de Sanidad del empleo o resultado de dichos productos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma 15 de mayo de 1929

Juan Durán

Le advierto que debe procederse a la vacunación de todo el vecindario, pudiendo pedir la vacuna que venga necesitando. Vall

Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montuiri....

.....

Sección de Semovientes
de Baleares
Parada de Sineadmayor
Número 29

Nombres de los ganaderos	Nº de Talones
Pedro Juan M. Ribas	1

Registro nº 123.

Siendo de absoluta necesidad para cumplimentar el artículo 220 del Reglamento de Epizootias Caballar reunir en este centro los talones de cubriciones anteriores, los que se sustituirán á los interesados por certificados de nacimiento se servirá ordenar á los vecinos de esa localidad anotados al margen que beneficiaron sus yeguas el año último en esta Parada de Sineadmayor le entreguen los que en poder de ellos deben obrar sirviéndose remitirmelos a la mayor brevedad.

Caso de que hayan tenido Potro o Potra lo expresara solamente en la oja de la 2ª matriz y lo autorizara con su firma y sello de la Alcaldía

Si algun ganadero manifestase haberlo extraviado lo consignara en el oficio que remita los demas expresando las noticias que le de el dueño de la yegua, cuyo talon se hubiese extraviado respecto el resultado de la cubricion de ella

Di

os guarde á V muchos años
Montmayor 20 Mayo 1929
El Jefe de la Parada
Samuel Conde

Señor Alcalde Constitucional de Montmirí

Regist.ª nº 125.

SERVICIO AGRONÓMICO
SECCIÓN DE BALEARES

JEFATURA

Servicio Agronómico Nacional
Nº 1464
SALIDA
Región y Sección de Baleares

Visto su oficio fecha 21 de los corrientes y de conformidad con lo que establece la R.O. de 26 de Febrero último, esta Jefatura tiene a bien relevarles de la obligación de formular las estadisticas a base de la declaraciones individuales de los agrícultores, pudiendo esa Junta dar por sí las totalizaciones.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 23 de Mayo de 1929.

El Ingeniero Jefe.

Sr. Alcalde Presidente de la Junta local de Informaciones agrícolas de Montuiri.

Registrado nº 126.

ARTILLERÍA

Regimiento Mixto de Menorca

Núm 2104

DOCUMENTOS	N.º
Hoja matriz de servicios anual y hechos.	
Copias de hojas de servicios y de hechos	
Filiaciones originales	
Hojas de castigos	
Hojas de prendas	
Relación de documentos	
Cargos	
Abonarés números ____ por valor de ____ pesetas ____ céntimos	
Licencias absolutas por inútiles	
Certificados de soltería.	
Certificados de existencias	
Filiaciones sanitarias	
Justificantes de revista.	
Libreta militar	
Relación valorada de prendas	
Copia de media filiación	
Pases de reserva territorial	2

Tengo el gusto de remitir a V. S. los documentos anotados al margen relativos a los individuos anotados al respaldo en situación de reserva territorial los cuales se hallan en esa localidad, rogándole tenga a bien disponer su entrega a los interesados y acuse recibo para constancia en sus expedientes personales, recogiéndolos los pases que obran en su poder.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Mahón 23 de mayo de 1920

El Coronel,

Sr.

SR. ALCALDE CONSTITUCIONAL DE MONTUIRI

(Mallorca)

Artº 1º Francisco Sastre Mas

Id. 2º Bartolomé Miralles Manera

Francisco Sastre

GOBIERNO MILITAR DE MALLORCA

Registro nº 627 14/

Para la formación de la estadística militar de carruajes y de automoviles, motocicletas y bicicletas, con arreglo a las instrucciones dictadas por Reales Ordenes de 14 Noviembre de 1927 y 21 Noviembre 1928, remito a V. S. los impresos que al margen se expresan, significandole que los estados de referencia no deben formularse por duplicado.

Formulario A..... 1
id nº 2..... 3
Resguardos.(1)..... 230

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma 26 Marzo de 1929

El General Gobernador

Señor Alcalde Constitucional de Montuiri

(1) - A los propietarios de bicicletas no se les entrega resguardo.

Registro nº 128.

MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO
E INDUSTRIA

Servicio General de Estadística

Provincia de Baleares.

A fin de hacer posible el examen de los documentos relativos a la rectificación del Padrón de habitantes de ese municipio, ruégole se sirva remitir a la mayor brevedad el Padrón de 1924 y los apéndices de 1925, 1926, 1927.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma, 28 de mayo de 1929.

EL JEFE PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA.

J. de A.

Sr. Alcalde de Montuiri

Regist.º n.º 129.

M.co D. Alcalde

Tengo el honor de invitar á Vd. y Consejo de su presidencia á los cultos divinos que se celebraran mañana en nuestra parroquia á las diez y diez i ocho respectivamente,

Dios gd. á Vd. m. á.

Gregorio Barceló P.co

Montuiri 29 Mayo 1929.

M.co D. Alcalde de Montuiri

Registro nº 130.

ALCALDÍA
DE
ALGAIDA
BALEARES

Núm. 242
A.

Por si tiene a bien, notificarlo por los medios de constumbre a ese vecindario, me honro comunicándole que hasta el día 15 del próximo mes de Junio, podrán los hacendados de ese Municipio continuados en la lista cobratoria del Repartimiento General de Utilidades del vigente ejercicio, retirar de 9 a 13 de la mañana, los talones correspondiente a los trimestres 1º y 2º, semestrales y anuales, toda vez que caso contrario incurrirían en los apremios que determina el vigente Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre del pasado año.

Dios guarde su vida muchos años.

Algaida 31 de Mayo de 1929

Agustín Rosselló

Sr. Alcalde de MONTUIRI.

ALCALDÍA
DE
ALGAIDA

BALEARES

Núm. .....

Registro nº 131

Expediente núm. 1725

Sr. Alcalde de Montuiri.

En cumplimiento del artículo 196 del Reglamento de circulación urbana e interurbana.

se servirá V. presentar a Gaspar Mas Oliver.

residente en la calle de Palma.

en el plazo de 10 días la siguiente notificación que será devuelta a esta Jefatura con el enterado del interesado.

Palma 31 de Mayo de 1929

El Ingeniero Jefe de Obras públicas,

Registro n-112

Expediente núm. 2240

Sr. Alcalde de Montuiri.

En cumplimiento del artículo 196 del Reglamento de circulación urbana e interurbana

se servirá V. presentar a Bartolomé Vaquer Gomila.

residente en la calle de Posada, 6.

en el plazo de 10 días la siguiente notificación que será devuelta a esta Jefatura con el enterado del interesado.

Palma 31 de Mayo de 1929.

El Ingeniero Jefe de Obras públicas,

Registre nº 133

Expediente núm. 1992

Sr. Alcalde de Montuiri.

En cumplimiento del artículo 196 del Reglamento de circulación urbana e interurbana

se servirá V. presentar a Juan Mayol Pocoví.

residente en la calle de San Antonio, 13.

en el plazo de 10 días la siguiente notificación que será devuelta a esta Jefatura con el enterado del interesado.

Palma 31 de Mayo de 1929

El Ingeniero Jefe de Obras públicas,

Regist.- nº 134.

MINISTERIO DE ECONOMÍA NACIONAL

OFICINA CENTRAL SEDERA

Madrid y Mayo de 1929

Sr. Alcalde de
MONTUIRI (Baleares).

Muy Sr. mío. Deseosa esta Oficina Central Sedera de reunir los datos necesarios para el exacto conocimiento del resultado obtenido en la plantación de las moreras entregadas este año, se dirige a Vd con el ruego de que la informe acerca del estado y desarrollo de los plantones de moreras que le fueron remitidos.

Con la seguridad de que Vd. atenderá los deseos de esta Oficina Central Sedera ayudándola en la labor que realiza en pro del desenvolvimiento de la sericicultura, queda de Vd. atto. s. s.

Q. B. S. M.

EL VICEPRESIDENTE
DIRECTOR GENERAL,

Andrés Garrido.

Contestado el 11 Junio 1929

MINISTERIO DE ECONOMIA NACIONAL
OFICINA CENTRAL SEDERA

Madrid y Mayo de 1928

Sr. Alcalde de
Cortes Salborus.

Muy Sr. mío: Deseosa esta Oficina Central Sedera de reunir los datos necesarios para el exacto conocimiento del resultado obtenido en la plantación de las moreras entregadas este año en Cortes y Vd. con el ruego de que Vd. informe acerca del estado y desarrollo de los planteles de moreras que le fueron remitidos.

Con la seguridad de que Vd. atenderá los deseos de esta Oficina Central Sedera ayudándola en la labor que realiza en pro del desenvolvimiento de la sericicultura queda de Vd. atto. s. s.

Q. B. S. M.

EL VICEPRESIDENTE
DIRECTOR GENERAL

[illegible]

Con la seguridad de que Vd. atenderá los deseos de esta Oficina Central Sedera ayudándola en la labor que realiza en pro del desenvolvimiento de la sericicultura, queda de Vd. atto. s. s.

Q. B. S. M.

EL VICEPRESIDENTE

DIRECTOR GENERAL,

Andrés Garrido.

Regist.º n.º 137.

JUNY
1929
(6)

Regist.º n.º 157.

JUNY

1929

(6)

Regist.º n.º 157.

DOMINGO RIUTORD FERRER

APODERADO DE AYUNTAMIENTOS

Cumpliendo la circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia de 15 de Julio de 1903, publicada en el Boletín Oficial del día siguiente y recordada en el del 20 de Mayo de 1911, tengo el gusto de remitir a V. la relación de las operaciones de debe y haber, verificadas por mi como apoderado, durante el 2º *trimestre de 192*9*- 192* *rogándole que se sirva dar cuenta al Ayuntamiento que tan dignamente preside por si se sirve dispensarle su aprobación y comunicarme su conformidad para que surta los efectos legales.*

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 30 *de* Junio *de 192*9

Domingo Riutord

ARXIU MUNICIPAL DE MONTUIRI

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montuiri

DOMINGO RIUTORD FERRER

APODERADO DE AYUNTAMIENTOS

Cumpliendo la circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia de 15 de Julio de 1903, publicada en el Boletín Oficial del día siguiente y recordada en el del 20 de Mayo de 1911, tengo el gusto de remitir a V. la relación de las operaciones de debe y haber, verificadas por mi como apoderado, durante el 2º *trimestre de 192* 9 *- 192* ~~2~~ *rogándole que se sirva dar cuenta al Ayuntamiento que tan dignamente preside por si se sirve dispensarle su aprobación y comunicarme su conformidad para que surta los efectos legales.*

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 30 *de* Junio *de 192* 9

Domingo Riutord

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montuiri

Rdo 167

Sírvase remitir a vuelta de correo los apéndices al amillaramiento de la riqueza inmueble del corriente ejercicio, en evitación de que no puedan surtir sus efectos para el próximo repartimiento y en el caso de que no hayan sido formados los expresados documentos por no haber sido solicitado cambio alguno de dominio de las fincas de ese término municipal, una certificación en que así se haga constar.

30-6-929.

ADMON. RENTAS PUBLICAS * BALEARES *

Requisitoria nº 136.

En virtud de lo acordado en demanda de pobreza para litigar que ha deducido Francisco Marpol Oliver, mayor de edad, labrador, vecino de esta población, en nombre propio y en representación legal de sus hijos Catalina, Pedro, Jorge y Antonia - Ana, de 13 - 11 - 9 y 7 años respectivamente, digo a V. lo presente para que se sirva remitirme certificación que acredite la contribución que, por cualquier concepto, vengan pagando en el año anterior y en el corriente

los expresados Juan Mayol
Oliver y sus hijos Catalina,
Pedro, Jorge y Antonia - Ana Ma-
yol Gual.

Dios gue. a V. m. a.
Manacor 3 Junio 1929.

Mé Camillo

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de
Montuiri

N.0.392.257

Registro nº 157.

AVIACIÓN MILITAR

TENIENTE CORONEL MAYOR

Número 7315

Cuatro Vientos 4 de Junio de 1.929.

Por giro postal nº 837 remito a V. importe de recibo que acompañaba a su escrito de fecha 19 de Febrero ppdo, correspondiente a la paga y gratificaciones del Suboficial de este Servicio Don Rafael Ribas Miralles del mismo mes, rogandole me acuse recibo.

Al mismo tiempo ruego a V. no pague mas devengos a dicho suboficial sin enterarse antes si tiene o no, cargos en la Caja de este Servicio.

El Jefe de Aviación

P.O.

Se contesto el 16-6-929.

Sr.Alcalde del Ayuntamiento de Montuiri (Baleares)

Registro nº 1138.

MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

SERVICIO GENERAL DE ESTADÍSTICA

Provincia de.....Baleares.....

Tengo el gusto de remitir a V. S., debidamente aprobados, los documentos relativos a la rectificación del Padrón de habitantes de ese municipio, verificada en diciembre último.

Ruégole que, de los mismos, se sirva acusar recibo.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma, 4 de junio de 1929.

EL JEFE PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA.

J. de B.

Sr. Alcalde de Montuiri.

Registro nº 139.

CAPITANIA GENERAL

DE LAS

ISLAS BALEARES

2/

E. M.

Palma 8 Junio 1929

Negociado Reclutº

Con arreglo artículo 43 vigente Reglamento Reclutamiento ruego disponga al supra prisión subsidiaria por falta revista anual año 1928 soldado Juan Mohanet Serrera declarado insolvente y multado con 50 ptas por ser reincidente, esperando me remita oportuno certificado.

" Luis Villars

Señor Alcalde Constitucional de Manacor.

Baleares

GESTOR AFIANZADO
DE LOS INGRESOS ECONÓMICOS
DE LA
EXMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE LAS BALEARES

Registro nº 140

Palma 10 Junio 29.

Sr. Secretario del Ayuntamiento de
Montuiri

Sr. mio y amigo: habiendo exigido la Diputación que la recaudación de cédulas de 1929 diera comienzo a principios de Julio próximo; no queda más remedio que los padrones respectivos estén ultimados antes de finalizar el presente mes, por lo que ruego a V. encarecidamente que tan pronto como tenga listo el que le esta encomendado se sirva remitirmelo enseguida contando siempre será dentro de la expresada fecha.

Haga un esfuerzo si es preciso para que pueda cumplir sus compromisos su aff. s. s. q. l. s. m.

Balaguer

P/D. En caso de que no pueda cumplir con dicho servicio, sírvase comunicarmelo.

GESTOR AFIANZADO
DE LOS INGRESOS ECONÓMICOS
DE LA
EXMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE LAS BALEARES

Registro nº 141.

Año	2º Semestre 1926	1927	1928
1925-26	1.759'90	3.519'81	2.199'56.
18'69	0'69	18'69	

Por la Intervención de fondos provinciales cumpliendo las bases que rigen el actual afianzamiento, me ha sido entregada una certificación expresiva de la suma que adeuda ese Ayuntamiento por moratorias convenidas con la Exma. Diputación.
Dicha certificación alcanza la cifra que se detalla en el margen; y con objeto de facilitar su pago tengo la honra de proponer a V. que este se verifique por tres partes iguales, que deberan satisfacerse dentro del 2º, 3º y 4º trimestres del actual año, correspondiendo al 2º la suma de 2716'36 Pesetas que deberá hacerse efectiva en la Caja de fondos provinciales antes del 3o del corriente.

En el caso de que este Ayuntamiento deje de cumplir dicha proposición, se procedera a la efectividad del descubierto por la via de apremio, a no ser que indique otra manera de cancelar el debito de que se trata que merezca la aprobación del Sr. Presidente de la Exma. Diputación.

Dios guarde a V. muchos años.
Palma 12 de Junio de 1929.

Jos Balaguer

Sr. Alcalde de Montuiri

Registro nº 142.

El Alcalde

del

Ayuntamiento de Pollensa

B. L. M.

Al Sr. Alcalde de Montuiri

y tiene el gusto de remitirle varios programas de los festejos que se celebraran en esta poblacion con motivo del Crucero Internacional del Mediterraneo, esperando les dara la mayor publicidad posible

Don Juan Vives Rotger

tiene con este motivo el honor de reiterar a V. el testimonio de su más distinguida consideracion.

Pollensa 12 de Junio de 1929.

Regist.º n.º 143.

SERVICIO AGRONÓMICO
SECCIÓN DE BALEARES

JEFATURA

Servicio Agronómico Nacional
Nº 499
SALIDA
Región y Sección de Baleares

Para su debido cumplimiento y devolución a esta Dependencia en la fecha que en los mismos se señala, adjunto le remito los impresos para los resumenes correspondientes a ese termino municipal de las superficies que ocupaban el 1º de Mayo último los cultivos y aprovechamientos que en los mismos se relacionan.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Palma 12 de Junio de 1929.
El Ingeniero Jefe.

Sor. Alcalde-Presidente de la Junta local de informaciones Agrecolas de Montuiri

Regist.º n.º 144.

ASOCIACIÓN DE FABRICANTES
DE CONSERVAS DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE BALEARES
ESTUDIO GENERAL, 7
PALMA DE MALLORCA

Palma ..... de ..... de 19.....

Sr. Alcalde de

Montuiri

Muy Sor. nuestro. Por si no hubiese llegado á conocimiento de esa Alcaldía, el Aviso Interesante, que publicó la prensa de Palma, hace algunos días, por encargo de esta Asociación, he de participarle que en evitación de responsabilidades, perjuicios, molestias y falsas situaciones por incumplimiento legal, que según el artº 4º del RD de 3 de Dbre 1926 estableciendo el Reglamento del Comité Regulador de la Producción Industrial, no podrán admitirse altas de contribución industrial en artículos que necesiten el previo permiso de dicho Comité (la industria Conservera está incluida en la lista de ellos) sin la presentación del permiso mencionado.

Esta entidad oficial, por este concepto en defensa de los intereses de importancia que representa espera que cuidará esa Alcaldía, de hacer cumplir el requisito indispensable indicado para la concesión de altas industriales de Fabricación de Conserva y que para la buena marcha se dignará acusar recibo de la presente y aprovechando por otra parte la ocasión para ofrecerse en lo que menester fuera á esta Corporación que tan dignamente preside Vd.

Palma 13 junio de 1929.

El Presidente
Bdo. Montuiri

Registro nº 146.

Sr. Alcalde Presidente de la Junta local de 1ª Enseñanza y del Ayuntamiento de Montuiri

El Museo Pedagógico Provincial de Baleares, bajo el patrocinio de la Exma Diputación proyecta para este verano la organización de Colonias Escolares de niños y de niñas en análogas condiciones a las que rigieron en años anteriores y que se resumen de este modo:

1º.-Los Ayuntamientos que subvenciones la obra de las Colonias con 75 ptas tendrán derecho a una plaza, niño o niña.
2º.-Los que la subvencionen con 150 ptas tendrán derecho a tres plazas, de las cuales, una por lo menos ha de ser ocupada por una niña.
3º.-Las Colonias Escolares Provinciales del Museo Pedagógico durarán cuatro semanas y se alojarán en Porto Cristo (la casa al efecto construida por D. Juan Servera), Buñola(escuela graduada) y Puerto Sóller (Santa Catalina).

No hemos de exaltar la benéfica obra de las Colonias, porque jamás se puede ponderar su influencia física, intelectual y moral.

Por lo mismo, esperamos que si este Ayuntamiento, celoso de proporcionar a los niños todas las ventajas que están en su mano, piensa contribuir al buen éxito de las mismas lo comunique antes del 30 de este mes, a fin de poder últimar los preparativos para la mejor organización de las Colonias Escolares Provinciales.

Con esto se despide su affmo.s.s.

Palma 15 junio 1929.

Regtº nº 146.

ARTILLERÍA

REGIMIENTO MIXTO DE MALLORCA

Número 1205

Tengo la distinción de remitir a V. los documentos que en la adjunta relación se expresan, relativos a individuos de este Regimiento residentes en esa localidad rogándole se sirva disponer su entrega a los interesados y devolverme dicho documento con el recibí correspondiente.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 15 de junio de 1929

El Coronel,

Señor Alcalde Constitucional de Montuiri

Registro nº 147.

Sección de Sementales.
de Caballos
Parada de Ludmayor

Tengo el honor de remitir a V. el certificado de nacimiento por si tiene a bien ordenar su entrega al interesado que en el mismo se detalla.

Dios guarde a V. muchos años.

Ludmayor 21 Junio 1929

El Jefe de la Parada

Pascual Conde

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

Montirón

ARRIENDO DEL SERVICIO RECAUDATORIO DE HACIENDA
RECAUDACION DE PORRERAS MONTUIRI Y SANTANY
BALEARES

Sr. D. José Mª Llorens

Distinguido señor mío: Tengo el honor de remitir á V. las relaciones de los contribuyentes morosos de este término municipal por los conceptos de Rústica y Utilidades Capital esperando de su bondad se dignará remitirme el duplicado con el correspondiente recibí y expedir los certificados á la mayor brevedad.

En referencia á su indicación sobre el señor Cañellas suplícole perdone mi silencio motivado por exceso de trabajo del actual trimestre que me hizo olvidar involuntariamente dicho asunto del que hablaremos el día que pase á esa para la cobranza.

Se estimará mande hacer público por el señor Alguacil que en el actual trimestre se han de pagar todos los Recibos como podrá ver en el cartel que acompaño.

Con gracias mil le saluda su affmo. S. S.

[illegible]

Porreras 6 Mayo 1929

Registro nº 143.

Registro 149

ADMINISTRACIÒN DE RENTAS PÚBLICAS

DE LA

PROVINCIA DE BALEARES

Negociado .....

No habiendo V. remitido la certificación de los pagos realizados por el Ayuntamiento de su presidencia correspondientes al 4 trimestre del ~~último~~ año económico, le prevengo que de no verificarlo seguidamente daré cuenta al señor Delegado de Hacienda para que le imponga las penalidades a que haya lugar.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 4 de Junio de 1929

Emilio Jaudenes

ADMÓN. RENTAS PÚBLICAS
BALEARES
N.º 1441
Día 4 de Junio 1929
SALIDA

Sr. Alcalde de Montuiri

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA PÚBLICA

DE LA

PROVINCIA DE BALEARES

CAPITANIA GENERAL
DE LAS
ISLAS BALEARES

Registrado Nº 150

1

E. M.

Palma 4 Junio 1929

Negociado Reclut°.

Con arreglo artículo 43 vigente Reglamento Reclutamiento ruego disponga sufra prisión subsidiaria por falta revista anual años 1921 a 1928 soldado Miguel Mas Arbona declarado insolvente y multado con 675 pesetas, esperando me remita oportuno certificado.

Señor Alcalde Constitucional de Montuiri.

(Baleares.)

COMITÉ PARITARIO INTERLOCAL

— DE —

OFICIOS Y MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN

DE BALEARES

Registro nº 151

Palma 10 de Junio de 1929.

Sr. Alcalde de Montuiri

Gremios cuyos patronos, contratistas o propietarios deben figurar en el Censo.

Albañiles.
Alfareros.
Cementeros.
Pintores.
Canteros.
Marmolistas.
Escultores.
Decoradores.
Braceros.
Vidrieros.

Muy Señor mio y de mi mayor consideración: Constituido recientemente este Comité, uno de sus primeros acuerdos ha sido el de proceder a la formación del Censo Patronal de los gremios que lo integran y que son los que al margen se relacionan, dato imprescindible para que el organismo de mi presidencia asiente su funcionamiento sobre bases firmes, verídicas y que sean lo más completas posibles.

Entendiendo que nadie mejor que los Sres. Alcaldes nos podrán facilitar los nombres, apellidos y domicilios de los que tengan la condición de patrono de los ramos de referencia, se estimó indispensable el recabar la cooperación de los Presidentes de los Ayuntamientos.

No dudando que Vd. no se ha de negar a prestar dicho valioso auxilio, ya que con ello coloborará a que la magna obra del Excelentisimo Sr. Ministro del Trabajo, que tan magníficos frutos está dando tenga el debido explendor y en definitiva sea uno de los puntales de la paz social.

Espero pues merecer de Vd. franca acogida en el sentido de que a la mayor brevedad posible remitirá a esta Presidencia (Palacio 40) los datos de referencia, a cuyo efecto me honro en incluirle el correspondiente impreso que espero me devolverá a los fines indicados.

Le anticipo el testimonio de mi agradecimiento y aprovecho gustoso la ocasión para ofrecerme muy suyo affmo. S. S.

q. e. s. m.

Antonio Moncada

COMITÉ PARITARIO INTERLOCAL DE OFICIOS Y MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE BALEARES

CRISTOBAL MORA
Porreras-Mallorca

Registro N.º 152

12 Junio 1929

Sr. D. José Mª Llorens

Muy señor mío y distinguido amigo: Adjunto le incluyo un recibo de Utilidades de ese Ayuntamiento esperando de su bondad se servirá entregarlo á D. Bartolomé Ribas Balaguer.

Al mismo tiempo al repasar los recibos para relacionarlos me encuentro con ese de D. José Roca Mayol estimándole se moleste en entregarlo á dicho señor que por descuido se dejó al sacar los del actual trimestre.

El importe de dichos recibos podrá indicar á los referidos señores que lo harán efectivo á su comodidad.

Con gracias mil le saluda su Afmo. S. S.

Cristóbal Mora

CAJA RECLUTA
— DE —
INCA N.º 116

Registrado Nº 153

Núm. 475

Inca 21 de Junio de 1929.

Habiendo interesado el Sr. Coronel del Regtº Mixto Artª de Mallorca la cartilla militar del recluta de 1927 por el cupo de ese Ayuntamiento BENITO PALOU PALOU, manifestando al propio tiempo que por V. se le ha comunicado que dicha cartilla fué devuelta a esta Caja, le ruego me manifieste el número que dicho recluta obtuviese en el sorteo, reemplazo a que pertenece toda vez que no aparece ingresado en Caja en dicho año y por último la fecha en que dicha cartilla fué devuelta y causas que lo motivasen.

El Teniente Coronel Jefe.
P.O.
El Capitán.

Señor Alcalde Constitucional de
Montuiri.

SERVICIO AGRONÓMICO
PALMA DE MALLORCA

Ingeniero Jefe

Registrado N° 154

24 Junio 1929

Sr.D.José Mª Llorens.
Montuiri.

Muy Sr mio y amigo: De conformidad con su atenta de ayer tengo el gusto de remitirle el acta original que me pide.

No demore la remisión de los datos estadisticos juntamente con la copia certificada del acta que le incluyo.

Agradecido, le saluda su atento y s.s.

q.e.s.m.

Registrado Nº 155

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD
DE BALEARES

Por disposición del Ecxmo.Sr.Gobernador se servirá Vd.remitir con la mayor urgencia a esta Inspección relación detallada de los locales de espectaculos, teatros, cines etc, existentes en esa, con los nombres de los mismos y del empresario, con el fin de organizar lo antes posible las visitas que las comisiones especiales de la Junta Provincial de Sanidad han de efentuar.

Dios guarde a Vd.muchos años.

Palma 27 de Junio de 1929.

Señor Alcalde de Montuiri

Registrado Nº 156

OBRAS PÚBLICAS Año de 1929 **Provincia de Baleares**

Carretera de Sineu a los Baños de San Juan de Campos.

Sr. Alcalde de Montuiri

No hay inconveniente, por parte de esta Dependencia, en que se conceda el permiso que solicita D. Miguel Miralles Company para elevar un metro la pared de la fachada, abrir un portal de cochera y hacer dos ventanas.

(cuya instancia después de registrada con el núm. 110 devuelvo a V. .....) con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª El permiso se entenderá salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

2.ª El permiso caducará al año de la fecha si no se hubiese hecho uso de él.

3.ª Antes de dar principio a las obras se presentará el permiso al Capataz y peón encargados del kilometro expresado, sin cuyo requisito no podrán ser comenzadas.

4.ª Las obras se llevarán a cabo bajo la vigilancia del personal encargado de la carretera.

5.ª No se permitirá el acopio de materiales ni de escombros sobre la vía y cunetas, ni dificultar, con la ejecución de las obras, el tránsito público.

6ª Las puertas y ventanas de la planta baja se abrirán hacia el interior de la finca.

7.ª Las aguas de los tejados no verterán directamente a la vía pública, sinó que serán recogidas convenientemente por medio de canales de zinc y tubos de bajada hasta conducirlas a la cuneta o alcantarilla más próxima.

8.ª En todo el frente que afecte a la obra y adyacente a la misma, se construirá una acera cuya forma y dimensiones dictará el personal encargado de la vía. Así mismo y para dar acceso a la referida obra, se construirá un salva cunetas, bajo las condiciones expuestas anteriormente.

9.ª En ningún caso ni bajo pretexto alguno adquirirá el concesionario derecho de propiedad ni de posesión sobre el terreno del Estado que ocupe con la obra.

10.ª La concesión se otorga a título precario, pudiendo la Administración darla por caducada en toda la parte que ha de ocupar terrenos del Estado (sin que asista al concesionario derecho a reclamación ni indemnización alguna) siempre que lo estime conveniente para el servicio público o por descuidos en la conservación de desagües o pavimentos, pudiendo en estos últimos casos, proceder a destruir las obras y retirar los materiales por cuenta del concesionario, si éste, en un plazo de ocho días, no hace las reparaciones que se le ordenen.

11.ª Esta concesión no será válida si previamente no es reintegrada con arreglo a las disposiciones vigentes.

12ª - La alineación del muro de fachada no sufrirá variación alguna.

Palma 27 junio 1929.

El Ingeniero

OBRAS PÚBLICAS - BALEARES
27-VI-29

Negociado nº 129.

Tengo el honor de remitir a V. S. bajo este mismo pliego, los antecedentes de la Rectificación del Padrón de Habitantes de este término municipal que pide por escrito de 31 de Mayo último.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 2 de Junio de 1929

El Alcalde

Señor Jefe Provincial de Estadística

Palma

Póliza
3,60

D.....vecino.....
según cédula personal que acompaña, con capacidad bastante para contratar, enterado del pliego de condiciones porque se ha de regir el contrato de arrendamiento de los derechos sobre el arbitrio de Pesas y Medidas, en un todo conforme con dichas condiciones, se compromete a tomar a su cargo dicho arriendo por la cantidad de.....
.....pesetas.....
céntimos.

Montuiri .....mayo de 1929.

NOTA: Las cantidades se han de escribir en letras.

Registro nº 130

Tengo el honor de remitir a V. S
bajo este mismo pliego, algunos
documentos que faltaban en el ex-
pediente general del Reemplazo
de esta villa y actual ejercicio
y las certificaciones de las comu-
nicaciones hechas para poner en c
nocimiento de los interesados los
fallos de la Sección de su digna
presidencia.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Montuiri 2 de Junio de 1929
El Alcalde

Señor Presidente de la Sección de Clasificación y
Revisión de Mallorca

Palma

Ayuntamiento de Montuiri Reemplazo de 19..... Nº.....

Clasificación y Declaración de soldados.

Habiendo V. quedado pendiente de revisión en reemplazos anteriores, se le cita personalmente para el día , primer domingo de marzo, en el cual deberá efectuarse la Clasificación y Revisión de soldados, a fin de que se presente en la Casa Consistorial á las diez.

Contra los acuerdos que respecto de la Clasificación de los mozos dicte el Ayuntamiento, pueden los interesados recurrir ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, en la forma que previene el art.º 168 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento.

Montuiri a 21 de febrero de 192....

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario

Sr. D. ..... calle de ..... nº.....

Regist^o nº 137.

Excmo. Sr.

Tengo el honor de remitir a V. E. bajo este mismo pliego, la instancia y documento justidicante, del vecino de esta villa anotado al márgen, beneficiario del Régimen de familias numerosas.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Montuiri 2 de Junio de 1929
El Alcalde

Excmo. Sr. Director General de Trabajo y de Acción Social
Madrid.

Ayuntamiento de Montuiri Reemplazo de 19..... Nº.....

Clasificación y Declaración de soldados.

Habiendo V. quedado pendiente de revisión en reemplazos anteriores, se le cita personalmente para el día , primer domingo de marzo, en el cual deberá efectuarse la Clasificación y Revisión de soldados, a fin de que se presente en la Casa Consistorial a las diez.

Contra los acuerdos que respecto de la Clasificación de los mozos dicte el Ayuntamiento, pueden los interesados recurrir ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, en la forma que previene el art.º 168 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento.

Montuiri a 21 de febrero de 192....

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario

Sr. D. ..... calle de ..... nº....

Registro nº 132.

Tengo el honor de remitir a V. S. los estados que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia ordena se confeccionen por los Ayuntamientos de esta provincia en circular de 16 de Mayo último.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 4 de Junio de 1929

El Alcalde accital.

Montuiri 23 de Abril de 1929

Registro nº 133.

Muy Iltre. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V. I., bajo este mismo pliego, la certificación negativa de las altas y bajas en la Matrícula Industrial y de Comercio recibidas en estas oficinas municipales durante el mes de Mayo último.

Dios guarde a V. I muchos años.

Monturiri 4 de Junio de 1929

El Alcalde acctal.

uy Iltre. Sr. Administrador de Rentas Públicas de
cares.

Palma

Regist.ª nº 134.

Muy Iltre. Sr.:

tengo el honor de remitir a V. I., bajo este mismo pliego, certificación de los pagos efectuados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre de 1928, a efectos del impuesto del 1, 2o %.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Montuiri 6 de Junio de 1929

El Alcalde

Muy Iltre. Sr. Administrador de Rentas Públicas de Baleares.

P a l m a

D.N juan caMellas i coll recaudador gecutivo D lvill
meh [illegible] que entre los expedientes que

Negociado nº 125.

Tengo el honor de remitir a V. S., bajo este mismo pliego, las notificaciones de multas impuestas por V. S., a los vecinos anotados al márgen.

Juan Mayol Pocoví
Bmé. Baquer Comila
Gaspar Más Oliver

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 6 de Junio de 1929

El Alcalde

Señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Baleares.

Palma

Ayuntamiento de Montuiri Reemplazo de 1929 Nº 26...

Clasificación y declaración de soldados

Habiendo V. sido incluido en el alistamiento para el año actual, se le cita personalmente para el día tres, primer domingo de marzo próximo, en el cual deberá efectuarse la clasificación y declaración de soldados, se presente en la Casa Consistorial a las diez.

Contra los acuerdos que respecto de la clasificación de los mozos dicte el Ayuntamiento, pueden los interesados recurrir ante la Junta de Clasificación y Revisión de Mallorca, en la forma que previene el artº 168 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento.

Montuiri 21 de Febrero de 1929

AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI

V.º B.º del Ayuntamiento
El Secretario
J. M. Mora

Sr. D. Juan Mora Homar... calle de la Cruz. nº .....

Sirve en la Marina de guerra

Negociado nº 136.

Tengo el honor de comunicar a V. S. que según los datos comunicados por el señor Inspector municipal de Sanidad durante el mes de Mayo último se practicaron en esta villa ciento cuarenta y cinco vacunaciones antivariólicas. La vacuna ha dado muy buenos resultados.

Al mismo tiempo comunico a V. S. que dicha Inspección me notifica que ha agotado los impresos para la notificación de defunciones mensuales con indicación de las enfer,edades que las han ocasionado

Dios guarde a V. S. muchos años

Montuiri 6 de Junio de 1929

El Alcalde

Ayuntamiento de Montuiri Reemplazo de 1929

N.º 30 ....

Clasificación y declaración de soldados.

Habiendo V. sido incluido en el alistamiento para el año actual, se le cita personalmente para el día tres, primer domingo de marzo próximo, en el cual deberá efectuarse la clasificación y declaración de soldados, se presente en la Casa Consistorial a las diez.

Contra los acuerdos que respecto de la clasificación de los mozos dicte el Ayuntamiento, pueden los interesados recurrir ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, en la forma que previene el art.º 168 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento.

Montuiri veintiuno de Febrero de 1929

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario

J. M. Unens

AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI

Segundo paradero

Sr. D. Jacinto Noguera Tullano calle ..... n.º .....

Regist.ª nº 137.

Tengo el honor de comunicar a V. que esta Alcaldia en nombre propio y en el todos los concejales de este Ayuntamiento, por acuerdo de éste, se adhieren al homenaje que las fuerzas vivas de Mallorca quieren tributar al insigne patricio D. Antonio Ferragut Sbert, pidiendo a los Poderes Públicos la concesión de la Gran Cruz del Mérito Agrícola para premiar sus desvelos y fructuosos trabajos en pro de la agricultura y ganaderia mallorquina, ya que pocas veces podrá ser concedida con más justa causa.

Dios guarde a V. muchos años.

Montuiri 6 de Junio de 1929

El Alcalde

Señor D. Juan [illegible]

Regist.º nº 138.

Tengo el honor de remitir a V. S., Bajo estemmismoppliego, la adjunta instancia del vecino Guillermo Miralles Fernando quien solicita reparar un paso que tiene junto a la línea férrea de Santa María a Felanitx, km. 23,540. Dicha instancia lleva el informe de esta Alcaldía.

V. S., no obstante con su superior criterio informará lo que estime procedente.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 6 de Junio de 1929

El Alcalde

Señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Baleares.

Palma

Registro nº 139.

AYUNTAMIENTO
DE
MONTUIRI

BALEARES

Núm.....

Tengo el honor de recomendar a V. a la dadora de la presente, MARIA MAS MUNAR, vecina de esta villa, viuda, sin bienes de fortuna de ningún género, que tiene un hijo llamado MIGUEL ARBONA MAS quien sufre de una dolencia originada por una caida que requiere especial asistencia facultativa que no puede sufragar porque como ya he manifestado no tiene es pobre y a penas puede sostener su familia con el producto de su trabajo, por lo que desea que asista a su hijo en el Hospital Provincial de su diga dirección.

Dios guarde a V. muchos años.
Montuiri 19 de Junio de 1929
El Alcalde acctal.

Señor Director del Hospital Provincial de Baleares.
Palma

Regist.º nº 140

Tengo el honor de remitir a V. S., bajo este mismo pliego, la certificación relativa a la contribución que por distintos conceptos pagan el vecino Juan Mayol Oliver y sus hijos Catalina, Pedro, Jorge y Antonia Ana según ordena V. S. en escrito de 3 del corriente.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 21 de Junio de 1929

El Alcalde

Señor Juez de Primera Instancia de

M a n a c o r

Capitulo 9º Articulo 8º

1. Para pago a la Excma. Diputación Provincial de la anualidad de este ejercicio de la moratoria que fué concedida a este Ayuntamiento para extinción de atrasos ——— ptas: 1000

Aprobado

Regtº nº 141.

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V. E bajo este mismo pliego, tres anuncios oficiales relativos a este Ayuntamiento, para su inserción en el B. O. de esta provincia, si V. E. lo estima pertinente.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montuiri 22 de Junio de 1929

El Alcalde

Excmo. Sr. Gobernador Civil de Baleares.

Palma

Registro nº 442

Tengo el honor de remitir a V. S., bajo este mismo pliego, la relación de los mozos del reemplazo de 1929, colocados por riguroso orden afabético y con expresión de su talla, perimetración y fallo respectivo, para completar el expediente general de quintas de esta villa correspondiente al mismo año.

Dios guarde A V. S. muchos año

Montuiri 26 de junio de 1929.

El Alcalde,

Jefe de la Junta de Revisión y clasificación

Mallorca

Registro nº 143.

Esta Comisión municipal permanente de mi presidencia ha acordado que V. satisfaga de los fondos que posée de este Ayuntamiento, la cuota que a éste corresponda satisfacer a la Excma. Diputación Provincial de Baleares, por aportación forzosa relativa al segundo trimestre del actual ejercicio.

Dios guarde a V. muchos años.
Montuiri 28 de Junio de 1929
El Alcalde

D. Domingo Amengual.
Apoderado de este Ayuntamiento
Palma

Registro nº 144

En contestación a su atto. escrito del 1º del corriente, tengo el gusto de manifestarle que, dado el precario estado económico de este Ayuntamiento, no es posible satisfacer en este ejercicio la totalidad de la suma que adeuda a la Excma. Diputación de Baleares, pués ha tenido que satisfacer antiguos débitos a que se ha visto obligado por sentencia del Tribunal Supremo que no admite dilación.

Podria este Ayuntamiento pagar inmediatamente mil pesetas y mil más en cada uno de los sucesivos trimestres hasta la extinción total de la deuda.

Agradecería esta corporación municipal que se aceptase esta propuesta que este Ayuntamiento cumplirá escrupulosamente y en caso de aceptación se pasaria en seguida a cumplimentarla.

Dios guarde a V. muchos años.
Montuiri 29 de Junio de 1929
El Alcalde

Señor Doctor Alcalde de la Excma Diputación Provincial de Baleares.

Palma

Registro 185

Tengo el honor de recomendar a V. a la dadora de la presente, MARIA MAS MUNAR, vecina de esta villa, viuda, sin bienes de fortuna de ningún género, que tiene un hijo llamado MIGUEL ARBONA MAS quien sufre de uun dolencia originada por una caida que requiere especial asistencia facultativa que no puede sufragar porque como ya he manifestado no tiene es pobre y a penas puede sostener su familia con el producto de su trabajo, por lo que desea que asista a su hijo en el Hospital Provincial de su diga dirección.

Dios guarde a V. muchos años.
Montuiri 19 de Junio de 1929
El Alcalde acctal.

Sr Director del Hospital Provincial de Baleares.
Palma

Póliza 3,60

Don.....vecino de .....
según cédula personal que acompaña, con capacidad bastante para contratar, enterado del pliego de condiciones porque se ha de regir el contrato de arrendamiento de los derechos sobre el arbitrio Pesas y Medidas, en un todo conforme con dichas condiciones, se compromete a tomar asu cargo dicho arrendamiento por la cantidad de .....
.....pesetas.....
.....céntimos.

Montuiri.....de mayo de 1929.

NOTA: Las cantidades se han de escribir en letras.

Registrado Nº 186

En contestación a su escrito de fecha 21 del actual, tengo el honor de manifestar a V. S. que el individuo del reemplazo de 1927 BENITO PALOU PALOU, no pertenece al cupo de esta villa.

Dios guarde a V. S. muchos años

Montuiri 28 junio de 1929.

El Alcalde,

DON JUAN CAÑELLAS y coll recaudor egecutivo delavil
lla de Montuiri

Sr. Teniente Coronel Jefe de la Caja de Recluta de Inca nº 116.

I n c a.

Tengo el honor de manifestar a V. S. el individuo BENITO PALOU PALOU

Registdo. Nº 189

PROVINCIA DE BALEARES

Contribución sobre las Utilidades

Tarifa 1.ª

AYUNTAMIENTO DE Montuiri **1º y 2º TRIMESTRE DE 1929**

Declaración jurada que el Secretario Interventor que suscribe presenta a la Administración de Rentas públicas de esta provincia de los haberes, sueldos y gratificaciones que por todos conceptos han sido devengados y satisfechos en este Ayuntamiento durante el expresados trimestres.

NOMBRE DEL EMPLEADO	Domicilio	Cargo que desempeña	Saldo anual que disfruta con los quinquenios y retribuciones fijas		Devengado en dicho trimestre		Tipo de gravamen	Cuota	
			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.
José Mª Llovens	Mayor	Secrº Ayto	4500	"	2250	"	4'50	101	25
Bartolomé Verger	Pza. Nueva	Oficial Mayor	1500	"	750	"	"	"	
Bartolomé Ribas	Mayor	Auxiliar	960	"	480	"	"	"	
Gabriel Gomila	Buenavista	Oficial sache	1150	"	575	"	"	"	
Antonio Gornals	Emilio Pou	Celador Cementerio	1000	"	500	"	"	"	
Matías Munar	Cedrón	Médico titular	2420	"	1210	"	3.50	42	35
Gerónima Verd	Príncipe	Farmacéutico titular	640	40	320	20	"	"	
Guillermo Gayá	(San Juan)	Veterinario titº	1115	"	557	50	"	"	
Gabriel Mezquida	S. Bmé	Cartero	80	"	40	"	"	"	
Melchor Verger	Pza. Nueva	Relojero	120	"	60	"	"	"	

NOMBRE DEL EMPLEADO	Domicilio	Cargo que desempeña	Saldo anual que disfruta con los quinquenios y retribuciones fijas		Devengado en dicho trimestre		Tipo de gravamen	Cuota	
			Pesetas	*Cts.*	*Pesetas*	*Cts.*		*Pesetas*	*Cts.*
Retribuciones extraordinarias ó eventuales (dietas comisiones, gratificaciones, premios, etc.)							12 °/₀		
Total.									
Se deduce: 1 °/₀ de retención.									
A ingresar.									

.....de.....de 19.....

El .....**Interventor,**

V.º B.º
El Alcalde,

Pase al negociado de Utilidades para su exámen y liquidación.

Palma .....*de*.....*de 19*.....

El Administrador,

Sr. Administrador:

Examinada esta declaración, procede aprobar provisionalmente la liquidación indicada que arroja un importe total a ingresar de.....*pesetas* .....*céntimos, debiendo pasar a Intervención para su censura.*

No obstante V. S. acordará.

Palma.....*de*.....*de 19*.....

El Liquidador,

Conforme:
El Administrador,

Gerónima Verd	Príncipe	Farmacéutico titular	640	40	320	20	"	"	
Guillermo Gayá	(San Juan)	Veterinario titular	1115	"	557	50	"	"	
Gabriel Mezquida	S. Bmé	Cartero	80	"	40	"	"	"	
Melchor Verger	Pza. Nueva	Relojero	120	"	60	"	"	"	

JULIOL

1929

(7)

JULIOL
1929
(7)

CAPIT

Palma 19-7-29.

Sr.D.José Mª.Llorens
Secretario del Ayuntº.
Montuiri.

EL JEFE
DE LA
SECCIÓN PROVINCIAL DE PRESUPUESTOS
BALEARES

En contestación a su comunicación tengo el honor de manifestarle que el Centro Instructivo de Montuiri tiene por objeto, el fomento y propagación de la cultura, Bellas Artes, las buenas costumbres y la moralidad, su fecha de constitución es de tres de Diciembre de mil novecientos diecinueve.

Los nombres y apellidos de quienes componen su Junta Directiva son los siguientes; Presidente D. Juan Alcover Miralles, Vice-

Rdo 159

En contestación a su comunicación tengo el honor de manifestarle que el Centro Instructivo de Montuiri tiene por objeto, el fomento y propagación de la cultura, Bellas Artes, las buenas costumbres y la moralidad, su fecha de constitución es de tres de Diciembre de mil novecientos diecinueve.

Los nombres y apellidos de quienes componen su Junta Directiva son los siguientes: Presidente D. Juan Alcover Miralles, Vice-

Presidente D. Gabriel Mesquida Miralles, Tesorero-Contador D. Antonio Mayol Jelani, Secretario D. Pedro Miralles Mateu, Vocales D. Bartolomé Jerrando Gallard, D. Gabriel Cañer Mascaró y D. Pedro Miralles Bauzá

Dios guarde a V. Md. ad. Montuiri 11 de Julio de 1839.

El Presidente

Juan Alay

Sr. Alcalde Presidente del Ayu[illegible] de Montuiri.

CENTRO INSTRUCTIVO MONTUIRI

El Jefe
de la
Sección Provincial de Presupuestos
Baleares

Rdo 1-7-9

Sr.D.José Mª.Llorens
Secretario del Ayuntº.
Montuiri.

Mi distinguido amigo y compº:Necesito saber como está el Repartimiento general de utilidades correspondiente ál presente ejercicio de 1929,y si yá ha pasado el plazo de exposición al público a efectos de reclamación.

Espero de V.la contestación a la mayor brevedad.

De V.suyo affmo.q.e.s.m.

Palma 1º-7-29.

RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES

DE LA

Zona de Manacor

Rdr 165

Para que tenga efecto lo dispuesto en el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, tengo el honor de remitir a esa Alcaldía 3 ejemplares del edicto anunciando la apertura de la cobranza ordinaria del primer período voluntario de contribución Territorial, Industrial y demás conceptos correspondiente al 3.er trimestre del corriente año, y días y horas en que ha de tener lugar la recaudación; rogándole disponga su fijación en las Casas Consistoriales y demás sitios de costumbre, para que llegue a conocimiento de los interesados.

Dios guarde a V. muchos años.

Porreras a 31 de Julio de 1929

[signature]

ARRIENDO DEL SERVICIO RECAUDATORIO DE HACIENDA
RECAUDACION DE PORRERAS MONTUIRI Y SANTANY
BALEARES

Señor Alcalde de Montuiri

CAPITANÍA GENERAL
DE LAS
ISLAS BALEARES

Rdo 163

E. M.

Palma 26 Julio 1929

Negociado Reclut°.

Visto su escrito de 10 actual relativo al soldado Miguel Mas Arbona espero se servirá remitirme certificado de reconocimiento médico del interesado y una breve información testifical de la demencia que se dice padece, para resolver en consecuencia.

Señor Alcalde Constitucional de Montuiri.

Baleares.

CAJA RECLUTA
- DE -
INCA N.º 116

Rtr 161

Núm. 530

Inca 24 de Julio de 1929

No habiendose recibido hasta la fecha cartillas militares reclutas actual reemplazo, ruegole me remita de oficio relaciones ingreso en Caja para confronta y sin que venga Comisionado, quedando en avisarle tan luego se reciban para que venga a retirarlas. En las citadas relaciones, le ruego consigne con el máximun de detalles que obren en esa Alcaldia o pueda inquirir, el domicilio de los reclutas que residan en el extranjero.

El Comte. Jefe accidental.

Sr. Alcalde Constitucional de

Montuiri.

ADMÓN. RENTAS PÚBLICAS
BALEARES

Rdo 160 ~~23~~

Espero se sirva remitir con urgencia a efectos de utilidades las declaraciones dispensadas de sueldos y gratificaciones devengadas en los trimestres 1º y 2º de 1929

Dios gue a V. ms. as.

Palma 23 julio 1929

Emilio Fortuño

ADMÓN. RENTAS PÚBLICAS
BALEARES
Dº 1885
Dia 23 de Julio 1929
SALIDA

Sr Alcalde de Montuiri

OBRAS PÚBLICAS
Miguel Santandreu, 1 - (Ensanche)

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Provincia de las Baleares

Número 157
Negociado Carreteras.

Rto 156

Vista la instancia que D. Guillermo Miralles Ferrando dirigió a esa Alcaldia solicitando permiso para reforzar la base inferior del paso que da acceso a la finca de su propiedad denominada "ES PONT", lindante con la linea ferrea, y visto el informe emitido acerca del particular por la Compañia de los Ferrocarriles de Mallorca, he de manifestar a V. que no puede accederse a lo solicitado, porque el paso hoy existente creó servidumbre para peatones solamente, no pudiendo, por tanto, convertirse en paso para carros, como parece ser el intento del solicitante Sor. Miralles.

Lo que, con devolución de la instancia de que se trata, digo a V, para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios ----

-- guarde a V. muchos años.

Palma 20 de Julio de 1929.

El Ingeniero.

Sor. Alcalde de Montuiri.

INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN OFICIAL
DE ELECTRICIDAD

PROVINCIA DE BALEARES

Seriñá, 7 - entl.º

Sección Elec.

Núm. 283

Rdo 11-6-1929

No habiendo remitido hasta la fecha, la Central Eléctrica de esa localidad, la relación general de los contadores que tenia en servicio en 31 de Diciembre de 1928, en cumplimiento de lo que dispone el art. 47 de las Instrucciones reglamentarias para el servicio de verificación de contadores, ruego a V. imponga a la referida Central, en virtud de la autorización que concede el art. 133 de las citadas Instrucciones, la multa de CINCUENTA pesetas, con la obligación de que remita a esta Inspección del Estado, la expresada relación general.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 19 de Julio de 1929.

El Ingeniero Verificador

Sr. Alcalde Constitucional de

Montuiri

No habiendo remitido hasta la fecha, la Central Eléctrica de esa localidad, la relación general de los contadores que tenía en servicio en 31 de Diciembre de 1928, en cumplimiento de lo que dispone el art. 47 de las Instrucciones reglamentarias para el servicio de verificación de contadores, ruego a V. imponga a la referida Central, en virtud de la autorización que concede el art. 133 de las citadas Instrucciones, la multa de CINCUENTA pesetas, con la obligación de que remita a esta Inspección del Estado, la expresada relación general.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 19 de Julio de 1929.

El Ingeniero Verificador

Sr. Alcalde Constitucional de

Rdo n.º 152

El Director

del

Museo Pedagógico Provincial

de Baleares

B. L. M.

al Señor Alcalde, Secretario y Señores de la Junta Local y del Ayuntamiento de Montuiri y les ofrece su domicilio en Palma

Av. Estanislao Figueras, 12-2.º

Juan Capó Valls de Padrinas

aprovecha esta ocasión para reiterarle el testimonio de su consideración más distinguida.

Palma de Mallorca 11 de julio 1925

Rdo 153

INSPECCION DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE BALEARES

Adjunto remito a V. con sus cédulas correspondientes, las notificaciones de los acuerdos dictados por la Administración de Rentas Públicas de esta provincia en los expedientes que al margen se detallan, rogándole se sirva ordenar su entrega a los respectivos interesados y devolver aquéllas una vez requisitadas, con toda urgencia.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 13 de Julio de 1929

El Inspector-Jefe,

José Mª Julla

Expedientes núms. Actas de Investigación nº 57

598. 599. 600 y 601

Delegación de Hacienda de Baleares
311
13.7.29
SALIDA
Inspección Provincial

Señor Alcalde de Montuiri

TRIBUNAL TUTELAR PARA NIÑOS
PALMA DE MALLORCA

Urgente
Rdo 151

TRIBUNAL PARA NIÑOS
PALMA DE MALLORCA
Nº 1022
REGISTRO DE SALIDA

TRIBUNAL PARA NIÑOS · PALMA DE MALLORCA ·

Tengo el honor de suplicar a Vd. se digne reservadamente y a conciencia informar a este Tribunal, a la mayor brevedad sobre la conducta, moralidad y medios de vida de Antonia Barza, Viuda, domiciliada en esa c/ de la Posada nº 6

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma 8 de Julio de 1927

Rafael Sans

Sr. Alcalde de Montuiri

1848-f 119

Rdo 166

AYUNTº DE MONTUIRI — IMPUESTOS MUNICIPALES — 50 Cts.

8ª CLASE — 120 PESETAS — B1520716

R. E. Nº = 119 = 1º 109.

OBRAS PUBLICAS-BALEARES — 11 JUL. 1928 — ENTRADA

José Mas Oliver, mayor de edad, y vecino de esta villa, habitante en la calle Mayor nº 32, como acredita con la presentación de la cédula personal, atentamente y con el debido respeto a V. S. expone:

Que con el fin de poder entrar con carro en su finca llamada El Revolt, sita en este término municipal, y libdante con la carretera de Palma a Capdepera, en su Km. 29 Hm. 7, se ve en la precisión de construir un salvacuneta por cuyo motivo a V. S.

SUPLICA que previos los trámites legales y demás que estime pertinentes se digne concederle la oportuna autorización para practicar dichas obras.

Gracia que espera obtener de la benevolencia de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Montuiri 6 de Julio de 1929.

José Mas Oliver

11 de Julio de 1929
al Mº encargado para su tramitación
V. Mº 44
[illegible]

Señor Ingemiero Jefe de Obras Públicas de Baleares.

SERVICIO AGRONÓMICO
SECCIÓN DE BALEARES

JEFATURA

Rdo 150

675

Servicio Agronómico Nacional
SALIDA
Región y Sección de Baleares

Para su debido cumplimiento y devolución a esta Dependencia en la fecha que en el mismo se señala, adjunto le remito, por duplicado, el impreso para el resúmen correspondiente a ese término municipal del número de animales que se explotaban el 15 de Junio último y productos pecuarios obtenidos durante el año que en el mismo se relacionan, rogandole acuse recibo del expresado envio.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 5 de Julio de 1929.

El Ingeniero Jefe

Sr. Alcalde Presidente de la Junta local de Informaciones Agricolas de Montuiri

Rdo 14/9

ALCALDÍA DE PALMA

BALEARES

N.º 1460.

Residiendo en esa población, según informes adquiridos por esta Alcaldía, D. Juan Ferrando, le agradeceré tenga a bién disponer le sea entregado el adjunto oficio y al propio tiempo la devolución del duplicado con la firma del interesado para poder obrar en consecuencia en el supuesto de no acatar cuanto en el mismo se le ordena.

Anticipándole las gracias por este servicio, sabe queda esta Alcaldía a la recíproca.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma, 4 de Julio de 1.929.

Sr. Alcalde constitucional del Ayuntamiento de MONTUIRI.

Rdo 193

El señor Ingeniero encargado de los ferrocarriles de esta isla me comunica con fecha 2o del corriente con respecto a su instancia dirigida a esta Alcaldia en la que solicitaba permiso para reforzar la base del paso que da acceso a la finca de su propiedad denominada " Ms Pont ", lindante con la via férrea, en vista del informe emitido acerca del particular por la Compañia de ferrocarriles de Mallorca, que no puede accederaa lo solicitado porque el paso hoy existente creó servidumbre para peatones solamente, no pudiendo, por tanto, convertirse en paso para carros, como parece ser el intento de V..

Lo que comunico a V. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. muchos años.
Montuiri 29 de Julio de 1929
El Alcalde

D. Guillermo Miralles Ferrando.
Montuiri

Rdo 197

Habiendo sido V. denunciada por la Guardia Civil de este Puesto por contravenir las disposiciones de esta Alcaldía relativas al pastoreo, el día 22 del actual, he acordado imponer a V. una multa de cinco pesetas, la que deberá satisfacer dentro el plazo de ocho días en casa del Depositario de este Ayuntamiento (Mayor 13).

Sírvase firmar recibo de la presente en el duplicado que se acompaña.

Dios guarde a V. muchos años.
Montuiri 23 de julio de 19[illegible]

El Alcalde,

Jaime Alcover

Recibí:

Dª Antonia Bauzá Cordá (a) Bulla

Montuiri

En 31 Diciembre de 1928 .....

Deudas satisfechas.

Deudas pendientes de pago el 1º Enero 1928.....	13828.74	id.
Id. satisfechas durante 1928	3141,20	id.

Id. pendientes de pago duran

Rdo 191

AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI

Habiendo sido V. denunciado por la Guardia Civil de este Puesto, el dia 20 del actual, por infringir las disposiciones de esta Alcaldía ralativas al pastoreo he acordado imponerle una multa de diez pesetas, las que deberá satisfacer dentro el plazo de ocho dias en casa del depositario de este Ayuntamiento (Mayor nº 13).

Dios guarde a V. muchos años.
Montuiri 22 de julio de 1929.
El Alcalde,

Jaime Alcover

Recibí el duplicado,

Sr. Don Honorato Cerdá García.

Calle de Tres Cruces nº 16.

Rdo 120

A y u n t a a m i e n t o de M o n t u i r i

Relación de las Sociedades existentes en esta villa formada en cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Civil en circular de 26 de Abril 1929.

Fomento Agrícola de Montuiri.--Objeto: la custodia de las fincas de sus asociados. Fundada en 19217. Número dée socios 226. Junta de Gobierno: Presidente, Bartolomé Pocoví; Vicepresidente Jorge Garau Vaquer; Contador Juaa Miralles Verd; Depositario Rafael Miralles Verd; Secretario Juan Socias Cerdá; Vocales, Antonio Jaume Ribas, José Cerdá Verger, Juan Miralles Cerdá, y Honoratos Ribas.

Caja Rural de Montuiri.- Sistema Raffensein. Operaciones propias de esta Cajas. Fundada en 1925. Número de socios 102. Consejo de Administración: Presidente, Juan Aloy Miralles; Consiliario, Juan Munar Pbro.; Vicepresidente Gabriel Martorell; Secretario, vacante. Vicesecretario, Bartolomé Ribas Balaguer; Vocales, D. Rafel Pocoví Aloy y D. Pablo Rossiñol.

Centro Instructivo de Montuiri.- Objeto: la instrucción de sus socios. Fundado en en 1918. Número de socios,17. Junta Directiva: Presidente, Juan Aloy, Vicepresidente, Gabriel Mezquida Miralles; Tesorero-Contador D. Antonio Mayol Felanítx; Secretario D. Pedro Miralles Mateu; Vocales: D. Bartolomé Ferrando Gallard, D. Gabriel Sufier Mascaró y D. Pedro Miralles Bauzá.

Montuiri 15 de Julio de 1929

El Alcalde

Rdo 1 89

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de remitir, bajo este mismo pliego, los datos relativos a las Sociedades de esta población que V. E. ordena que le remitan en Circular de 26 de Abril último.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Montuiri 15 de Julio de 1929
El Alcalde

Excmo. Sr. Gobernador Civil de Baleares.
Palma

FARMACIA Y LABORATORIO

J. M. LLORENS

MONTUIRI - (Mallorca)

Rdo 126

DELEGACIÓN DE HACIENDA
DE
BALEARES
Sección Provincial de
Presupuestos Municipales

Nº 149

Estando el Archivo de esta Sección en obras y amontonados sin orden alguno los legajos municipales; habiendose encargado, con caracter urgente, una estadistica, que por los motivos expuestos me resulta de grandisima dificultad cumplimentar, agradeceré infinitamente a esa Alcaldia se sirva ordenar que a la mayor brevedad posible, me sean remitidos los siguientes datos:

1º. La cifra de población de derecho, correspondiente a los años 1900-1905-1910-1915-1920 y 1925.

2º. El total del presupuesto ordinario de gastos correspondiente a cada uno de los años indicados.

Espera esta Jefatura, de la reconocida actividad de esa Alcaldia, verse complacida con la remisión inmediata de los datos citados.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 26 de julio de 1929.

El Jefe de la Sección.

Sr. Alcalde de Manacor.

Presupuestos

1900	—	12799.16	~~3003~~ 3003
1905	—	13782 20	3007
1910	—	16687,15	3007
1915	—	30431.71	~~[illegible]~~ 3010
1920-21	—	24944.34	2956
1925	—	39310,32	

87
3
2610

Don Jaime Alcover Noguera, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la villa de Montuiri, Baleares,

CERTIFICO: Que los padres del soldado JUAN POCOVÌ CERDÀ del Grupo de Ingenieros de Mallorca, llamados JORGE y CATALINA, vecinos de esta villa, son de edad algo avanzada y achacosos y no pueden atender debidamente al cultivo de las escasas tierras que poséen por lo que necesitan la asistencia del mencionado su hijo JUAN para ayudarles a sobrellevar los gastos imprescendibles

Rolo 188

3 de Julio de 1929

D. Elviro Sans.
Palma

Distinguido señor y amigo: En contestación a su átta. carta del primero del corriente, debo manifestarle que el Apéndice de 1929 al Repartimiento general de utilidades de 1928 (aprobado como válido por un plazo máximo de cinco años) está confeccionado y expuesto al público a efectos de reclamación según anuncio inserto en el B. O. de esta provincia nº 9738 de 27 de Junio último.

Por la papeleta adjunta se podrá enterar de todos los pormenores. Estas papeletas están ya cumplimentadas; falta solo la firma del Presidente que está en Lourdes y llega hoy o mañana, según dicen sus familiares. De modo que seguidamente se repartirán.

Sin otro particular me es grato repetirme de V. attmente. s. s. y compañero y amigo

q. l. b. l. m.

CENTRAL ELECTRICA
DE
MONTUIRI

Rdo 164

Habiendo sufrido una avería el motor que acciona la dinamo de esta Central Eléctrica el dia 25 del actual, se ve imposibilitada de momento esta Central de continuar suministrando el fluido necesario para el alumbrado público, habiendo dado cuenta de ello al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para que conceda un mes de plazo para que puedan ser reparadas las averias producidas.

Lo que participo a V.S. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Montuiri a 29 de julio de 1929.

Martín Tierra

Sr. Alcalde de esta población.

СВЕШЕ

Negº 16 H.

Muy Iltre. Sr.:
Tengo el honor de remitir a V. I. bajo sto mismo pliego, las cédulas de notificación dirigidas a vecinos de esta villa, cuyos nombres al márgen se relacionan, con el recibí de los interesados.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Montuiri 24 de Julio de 1929
El Alcalde

lel Arbona Arbona (?)
lermo Mayol Miralles
stián Bauzá Rossiñol.

/ Iltre. Sr. Administrador de Rentas Públicas de aros.

Palma

Don José Mª Llorens Clariana, Secretario del Ayuntamiento de la villa de Montuiri, Baleares,

Ayuntamiento de Montuiri

Resumen del movimiento de Caja durante el primero y segundo trimestres del año 1929.

Gastos.

Capitulo 1º.		Obligaciones generales	5113,17 ptas.
2d.	2º.	Representación municipal	284,70 "
2d.	4º	Policia urbana y rural	1114,00 "
2d.	6º	Personal y material oficinas	4519,95 "
2d.	8º	Beneficencia	1996,10 "
2d.	10º	Instrucción pública	325,00 "
2d.	11º	Obras Públicas	529,30 "
2d.	13º	Intereses comunales	207,55 "
2d.	18º	Imprevistos	866,40 "
2d.	19º	Resultas	1150,4 "
		Total Gastos	16175,87 ptas.

Ingresos.

Capitulo 8º.	Derechos y tasas	4232,84 ptas.
	Total Ingresos.	4232,84 ptas.

Resumen.

Existencia en Caja en 31 diciembre 1928	14635,37 ptas.
Ingresado hasta 30 junio 1929	4232,84 "
Total	18868,21 "
Gastos satisfechos hasta 30 junio 1929	16175,87 "
Existencia en Caja en 30 junio 1929	2692,34 ptas

Montuiri 30 junio 1929.

Rdo 145

Tengo el honor de remitir a V. S. bajo este mismo pliego, los datos estadísticos referentes al mes de Mayo último, aprobados por esta Junta Local de Informaciones agrícolas.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Monzudrá 3 de Julio de 1929

El Alcalde accal

Sr Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico de Baares.

Palma

Rdo 14/6

Muy Iltre. Señor:

Tengo el honor de remitir a a V. I., bajo este mismo pliego, las relaciones de Altas y Bajas en la contribución industrial y de Comercio, presentadas en esta Alcaldía durante el mes de junio último.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Montuiri 3 de julio de 1929.

El Alcalde,

Muy Iltre. Señor Administrador de Rentas Públicas de Baleares.

P a l m a.

77.50
42.50
42.50
162'5,0 | 2 50
1250 65

65
2.5
325
126
1625

Rdo 147

Tengo el honor de remitir a V. S. , bajo este mismo pliego, los pases a situación de reserva de los individuos que al dorso se relacionan.

Dios guarde a V.S.muchos años

Montuiri 6 de julio de 1929.

El Alcalde,

Sr. Coronel de la Comandancia de Artillería de Menorca.

M a h ó n.

Francisco Sastre Mas reemplazo 1912

Juan Roca Mayol id. 1912

Gastos de cobranza 150.0,00
Laboratorio 750.00
Atracon Ferro 315.10
Bonifa Mirti 700.00
Muijas 250.00
Dietas Reform 10.00
3.650,10

Francisco Sastre Mas

Rgo 148

Excmo. Señor:

Tengo el honor de remitir a V.E. bajo este mismo pliego, la certificación negativa de los ingresos efectuados por la Junta local de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad correspondiente al segundo trimestre del año 1929.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montuiri 6 de julio de 1929.

El Alcalde,

Excmo. Señor Gobernador Civil presidente de la Junta provincial de protección a la Infancia y Represión a la Mendicidad.

P a l m a.

Capitulo 9º Articulo 8º

1 Para pago de la anualidad al tesoro publico por atrasos —— 315:10

Aprobado

Rv 149

Muy Iltre. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V. I., bajo este mismo pliego, el Apéndice al Amillaramiento de la riqueza rústica para formar el Repartimiento de dicha riqueza referente a este término municipal para el ejercicio de 1930 y las solicitudes referentes a cambios de dominio en el Registro Fiscal de Edificios y Solares de esta villa, sometiéndolo a su superior aprobación.

Dios guarde a V. I., muchos años.

Montuiri 6 de Julio de 1929

El Alcalde accital.

Iltre. Sr. Administrador de Rentas Públicas de res.

Palma

Ayuntamiento de Montuiri.

Repartimiento general de utilidades de 1928

Apéndice para el ejercicio de 1929

En el apéndice que contiene las variaciones que corresponden al ejercicio de 1929 del Repartimiento general de utilidades de esta villa formado en 1928, válido por un plazo máximo de cinco años, figura V. con la cuota de .....
..... pesetas ..... céntimos, en vez de la de .....
..... pesetas ..... céntimos con que figuraba en 1928, por los cambios que V. ha experimentado en sus circunstancias personales o de riqueza.

Contra la designación de esta cuota puede V. interponer reclamación que podrá presentar por escrito y en papel común en la Secretaría de este Ayuntamiento (días hábiles de 11 a 13) hasta el 20 de julio próximo, o bien verbalmente o por escrito el 21 del citado mes ante la Junta del Repartimiento, de las diez a las cator[ce] horas.

Montuiri 28 junio de 1929.

El Presidente de la Junta

Sr. D. .....

Regts 150

Tengo el honor de remitir a V. S., bajo este mismo pliego, las autorizaciones militares para contraer matrimonio de los individuos que al margen se relacionan por no pertenecer al cupo de esta villa.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Montuiri 6 de julio de 1929.

El Alcalde,

Juan Jaume Roig.
Juan Rebassa Amengual
Jaime Alomar Jordán
Juan Reus Busquets.

Sr. Coronel del Regimiento Mixto de Artillería de Mallorca.

P a l m a.

Rdo 1151

Tengo el honor de remitir a V. S., bajo este mismo pliego, el pase a licencia ilimitada del soldado del reemplazo de 1921 BARTOLOMÉ MESQUIDA MAYOL.

Dios guarde a V.S.muchos años.

Montuiri 7 de julio de 1929.

El Alcalde,

Sr. Coronel de la Comandancia de Artillería de Mallorca.

Palma.

Ayuntamiento de Montuiri — Reemplazo de 19[illegible]

Clasificación y Declaración de soldados.

Habiendo V. quedado y [illegible] de revisión en reemplazos anteriores, se le cita personalmente para el día [illegible] primer domingo de [illegible] cual [illegible] efectuarse la Clasificación y Revisión de soldados, a fin de que se presente en la Casa Consistorial a las diez.

Entre los alumnos que respecto de la Clasificación de los mozos dicte el Ayuntamiento, pueden los interesados recurrir ante la Junta de Clasificación y Revisión [illegible] en la forma que previene el art. 169 del Reglamento [illegible] de la [illegible] de Reclutamiento.

Montuiri a [illegible] de febrero de 192[illegible]

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario

[illegible]

Rdo 152

Tengo el honor de remitir á V. S., bajo este mismo pliego, el pase a situación de reserva de MIGUEL GOMILA POCOVI, correspondiente al reemplazo de 1916.

Dios guarde a V.S.muchos años

Montuiri 7 julio de 1929.

El Alcalde,

Sr. coronel Jefe del Regimiento Mixto de Artillería de Menorca.

M a h ó n.

Ayuntamiento de Monteiro Reemplazo de 19.. Nº.....

Clasificación y Declaración de soldados.

Habiendo V. quedado pendiente de revisión en reemplazos anteriores, se le cita personalmente para el día , primer domingo de marzo, en el cual deberá efectuarse la Clasificación y Revisión de soldados, a fin de que se presente en la Casa Consistorial a las diez.

Contra los acuerdos que respecto de la Clasificación de los mozos dicte el Ayuntamiento, pueden los interesados reclamar ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, en la forma que previene el artº 168 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento.

Monteiro a 21 de febrero de 192..

P. A. del Ayuntamiento.

El Secretario

Sr. D. ..... calle de ..... nº.....

Núm 153

Para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la circular de este Gobierno Civil de 26 de Abril último, inserta en el B. O. de esta provincia de 27 del indicado mes, ruego a V. que antes del tercer dia después del recibo de la presente comunicación me comunique los siguientes datos relativos a la Sociedad de su Presidencia:

Objeto de la misma.

Fecha de su constitución

Nombres y apellidos de quienes componen su Junta Directiva.

Al mismo tiempo, cumplimentando la expresada Circular, recuerdo a V. la obligación que tienen todas las sociedades de que en el caso de que no hayan dado cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887, tienen obligación de hacerlo ante el Negociado de Asociaciones de este Gobierno Civil en el más breve plazo posible, advirtiendo que de no efectuarlo incurrirán en las sanciones reglamentarias.

Tambien ruego a V. se digne ordenar que se entregue a esta Alcaldia un ejemplar del Reglamento o Estatuto que rige a esa Sociedad.

Dios guarde a V. muchos años.

Montuiri 8 de Julio de 1929

El Alcalde

Señor Presidente del " Centro Instructivo "

Montuiri

Ayuntamiento de Manacor

Repartimiento general de utilidades de 1928

Apéndice para el ejercicio de 1929

En el apéndice que contiene las variaciones que corresponden al ejercicio de 1929 del Repartimiento general de utilidades de esta villa formado en 1928, válido por un plazo máximo de cinco años, figura V. con la cuota de ..... pesetas ..... céntimos, en vez de la de ..... pesetas ..... céntimos con que figuraba en 1928, por los cambios que V. ha experimentado en sus circunstancias personales o de riqueza.

Contra esa designación de cuota puede V. interponer reclamación que podrá presentar por escrito y en papel común en la Secretaría de este Ayuntamiento (días hábiles de 11 a 13) hasta el 20 de julio próximo, o bien verbalmente o por escrito el 21 del citado mes ante la Junta del Repartimiento, de las diez a las cator[illegible] horas.

Manacor 28 junio de 1929

El Presidente de la Junta

Sr. D. .....

Retrado 154

Excmo. Sr.:

Con refrencia al escrito de V. E. de 4 del corriente en el que comunica a esta Alcaldía la imposición de una multa de 675 ptas. al individuo MIGUEL MAS ARBONA, tengo el honor de manifestar a V. E., por si lo considera digno de tenerse en cuenta, que el mencionado sujeto es demente habiendo estado recluido como tal en el Manicomio de Privat (Francia) y expulsado de esta nación por esta causa por lo cual reside hoy en esta localidad.

Antes de proceder a ordenar al expresado individuo que extinga el arresto subsidiario a la multa impuesto, he creido oportuno poner en conocimiento de V. E. la circuntancia de su demencia por si encuentra que puede ser causa de eximirle de responsabilidad por las faltas que ha cometido dejando de pasar la revista anual de los años 1921 al 1928.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montuiri 1o de Julio de 1929

El Alcalde

Excmo. Sr. Capitán General de Baleares.

Palma

AYUNTAMIENTO
DE
MONTUIRI
BALEARES

Núm.....

Excmo. Sr.:

Con referencia al escrito de V. E. de cuatro del corriente, tengo el honor

Rgdo 155

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V. E. , bajo este mismo pliego, la adjunta notificación al vecino de esta villa D. Juan Ferrando Obrador con el recibí que se interesa.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montuiri 1o de Julio de 1929

El Alcalde

Excmo. Sr. Alcalde de la ciudad de

P a l m a

Excmo. Sr. Alcalde de la ciudad de

P a l m a

Rgdo 156

Tengo el honor de remitir a V. S. , bajo este mismo pliego, la solicitud del vecino José Mas Oliver quien solicita de V. S. autorización para construir un salvacunota en un finca de su propiedad lindante con la carretera de Palma a Capdepera,

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 1o de Julio de 1929

El Alcalde

Señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Baleares.

P a l m a

Rº 157

En contestación a su escrito de ocho del corriente tengo el honor de manifestarle que la vecina ANTONIA BAUZÁ, viuda, habitante en la calle de la Posada nº 6, es persona de vida desarreglada sexualmente hablando y con escasas dotes para atender a la educación de sus hijos y al mismo tiempo con otros defectos que hacen aconsejable que se les aleje de su compañía. Es persona que no tiene más medios de vida más que los que gana con el producto de su trabajo de jornalera.

Dios guarde a V. muchos años.
Montuiri 10 de Julio de 1929
El Alcalde

Señor Presidente del Tribunal Tutelar de niños.
Palma

Rdo 158

La Comisión municipal de mi presidencia, en sesión celebrada el dia cuatro del corriente, acordó aprobar la cuenta que V. ha presentado relativa a su gestión en el segundo trimestre del actual ejercicio y que arroja un saldo de pesetas a favor de este Ayuntamiento.

Así mismo acordó que V. entregara la cantidad de mil quinientas pesetas del referido saldo al depositario de este Ayuntamiento D. Bartolomé Ribas Balaguer.

Dios guarde a V. muchos años.
Montuiri 12 de Julio de 1929
El Alcalde

Señor D. Domingo Riutord.
Palma

AYUNTAMIENTO
DE
MONTUIRI
BALEARES

Núm.....

La Comisión municipal permanente de mi presedencia, en sesión del dia cuatro del corriente, aprobó la cuenta que V. presenta respecto a los fondos del municipio

Rdo 159

En contestación al escrito de V. S. en el que se ordenaba a esta Alcaldia que remitiera la relación de locales destinados a espectáculos públicos que existieran en esta localidad, tengo el honor de manifestarle que no existe ninguno

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 12 de Julio de 1929

El Alcalde

Jaime Alcover

Inspector Provincial de Sanidad de Baleares.

Palma

A y u n t a m i e n t o de M O N T U I R I.

Datos referentes a la Circular de este Gobierno Civil publicada en el B. O. de esta provincia de 16 de Mayo último, refrente e una Circular de la Dirección General de Administración de cuatro del indicado mes.

Cantidades invertidas en Obras Públicas.

Reparación de caminos y construcción de alcantarillas..... 3773, 95 ptas.

Empréstitos.

Ninguno.

Existencias en Caja.

En 31 Diciembre de 1927..... 13685,4o id.

En 31 Diciembre de 1928 ..... 14635,3[illegible]

Rdo 16°

Tengo el honor de recomendar a V. a la dadora de presente Juana Bordoy de 19 años de edad, domiciliada en esta villa, hija de viuda pobre de solemnidad, a fin de que sea asistida en el Hospital de su digna dirección de una enfermedad que padece eb la nariz porque carece de medios para poderse curar.

Dios guarde a V muchos años.

Montuiri 14 de Julio de 1929

El Alcalde

Señor Director del Hospital Provincial
Palma

Rda 161

Excmo. Señor:

Con referencia a la Circular nº 1417, publicada en el Boletín Oficial de esta provincia nº 9755 de fecha 20 de junio próximo pasado, tengo el honor de manifestar a V. E. que en este término municipal no existe ningún vedado de caza.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Montuiri 19 de julio de 1929.

El Alcalde,

Excmo. Señor Gobernador Civil de Baleares.

P a l m a.

Rdo 162

Tengo el honor de remitir a V. S., bajo este mismo pliego. el Resumen del número de animales que se explotaban en este término municipal el 15 de junio último.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 24 de Julio de 1929

El Alcalde

r Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico de Balea-

Palma

Reg. n. 163.

Muy Iltre. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V. I., bajo este mismo pliego, las declaraciones juradas relativas a los pagos efectuados por este Ayuntamiento durante el 1º y 2º trimestres del actual ejercicio a sus empleados, a efectos de la contribución de utillidades.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Montuiri 24 de Julio de 1929

El Alcalde

Iltre. Sr. Administrador de Rentas Públicas de Balea-

Palma

Don José Mª Llorens Clariana, Secretario del Ayuntamiento de la villa de Montuiri, Baleares,

Rdo 159

CENTRO INSTRUCTIVO · MONTUIRI ·

En contestación a su comunicación tengo el honor de manifestarle que el Centro Instructivo de Montuiri tiene por objeto, el fomento y propagación de la cultura, Bellas Artes, las Buenas costumbres y la moralidad, su fecha de constitución es de tres de Diciembre de mil novecientos dieciocho.

Los nombres y apellidos de los que componen su Junta Directiva son los siguientes: Presidente D. Juan Aloy Miralles, Vice-

Presidente D. Gabriel Mesqueda Miralles, Tesorero - Contador D. Antonio Mayol Jelaní, Secretario D. Pedro Miralles Mateu, Vocales D. Bartolomé Ferrando Gallard, D. Gabriel Muñoz Marcaró y D. Pedro Miralles Bauzá

Dios guarde a V. m.s a.s
Montuiri 11 Julio 1929.
El Presidente
Juan Aloy

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montuiri.

AYUNTº DE MONTUIRI — IMPUESTOS MUNICIPALES — 50 Cts.

8ª CLASE — 120 PESETAS — B1520762

Rdo 160

Señor Alcalde:

Los que suscriben, mayores de edad, vecinos de esta villa, circunstancias que acreditan con la presentación de la correspondiente cédula personal, ante V. atentamente acuden y exponen:

Que se han enterado de que se halla expuesto al público el plano de apertura de la calle nueva de can Juanot con sus alineaciones y rasantes. En virtud de las primeras, el señor Arquitecto provincial al señalar un ancho a esta via de ocho metros, según disponen las leyes vigentes, toma los dos metros que necesita para obtener esta anchura (pués la antigua de la referida calle era de seis solamente) de parte sur de la misma lo que los exponentes créen que es injusto porque ellos y casi la totalidad de los propietarios del referido lado satisfacieron sus cuotas de mejora en las mismas proporciones que los propietarios opuestos que no pierden nada y además existen otros graves inconvenientes como el que quedará sumamente estrecha con relación al resto de la calle su entrada por la parte de Pozo del Rey en donde existe una casa recién construida que se adentra más de dos metros en la via pública y el existir otra casa tambien nueva que quedará dos metros fuera de la alineación proyectada. Por todo lo expuesto

SUPLICAN A V. se digne propner a la Comisión municipal permanente que los dos metros que necesitan para aumentar el ancho de la calle objeto de este escrito se tomen uno de cada lado, con lo que se distribuye de una manera más equitativa la pérdida que han de experimentar los propietarios.

Gracia que espera obtener de la benevolencia de V. cuya vidda guarde Dios muchos años.

Montuiri 15 de Julio de 1929

Bartolomé Miralles — Miguel Serra — Gaspar Gastre

Matías Miralles

Gabriel Tiol Gomila

Magnífico señor Alcalde de
Montuiri

Presentaron cédulas personales siguientes: Bartolomé Miralles Mayol, clase 17ª nº 428; Gabriel Tiol Gomila, clase 13ª nº 1687; Miguel Serra Juan, clase 13ª nº 846; Bartolomé Miralles Manera, clase 13ª nº 503; Gaspar Gastre Miralles, nº 701; despachadas todas en 14 dbre de 1928

[illegible]

COMITÉ PARITARIO INTERLOCAL

DE

SIDERURGIA, METALURGIA Y DERIVADOS

DE

BALEARES

Rdo 167

Palma 18 de Julio

Sr. Alcalde de Manacor

Mallorca

Gremios cuyos patronos, contratistas o propietarios deben figurar en el Censo:

Fundiciones.
Herrerías.
Talleres de Construcción y reparación de maquinarias.
Talleres de electricidad.
Garages.
Talleres de bicicletas.
Hojalateros.
Caldereros de cobre.

Muy Señor mío y de mi mayor consideración: Constit recientemente este Comité, uno de sus primeros acuerdo sido el de proceder a la formación del Censo Patronal los gremios que la integran y que son los que al margen s relacionan, dato imprescindible para que el organismo de mi presidencia asiente su funcionamiento sobre bases firmes, verídicas y que sean lo más completas posibles.

Entendiendo que nadie mejor que los Sres. Alcaldes nos podrán facilitar los nombres, apellidos y domicilios de los que tengan la condición de patrono de los ramos de referencia, se estimó indispensable el recabar la cooperación de los Presidentes de los Ayuntamientos.

No dudando que Vd. no se ha de negar a prestar dicho valioso auxilio, ya que con ello colaborará a que la magna obra del Excelentísimo Sr. Ministro del Trabajo, que tan magníficos frutos está dando, tenga el debido esplendor y en definitiva sea uno de los puntales de la paz social.

Espero pues merecer de V. franca acogida en el sentido de que a la mayor brevedad posible remitirá a esta Presidencia (Real, 34) los datos de referencia, a cuyo efecto me honro en incluirle el correspondiente impreso que espero me devolverá a los fines indicados.

Le anticipo el testimonio de mi agradecimiento y aprovecho gustoso la ocasión para ofrecerme muy suyo affmo. S. S.

q. e. s. m.

Antonio Mercadal

COMITÉ PARITARIO INTERLOCAL DE SIDERURGIA, METALURGIA Y DERIVADOS DE BALEARES

581. 23. 7. 29

Rdo 162

606/1929

INSPECCION DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE BALEARES

LIQUIDACIÓN

Tarifa ..... Sección ..... Clase ..... Epígrafe .....

Ejercicio de 19 ....

Cuota anual de tarifa. . . . . .

Cuota del Tesoro desde ..... a .....

% de recargo municipal . . . . . .

% de cobranza . . . . . .

TOTAL. . . . . .

Delegación de Hacienda de Baleares
326 7. 29
2H
SALIDA
Inspección Provincial

En el acta de invitación aceptada por V. a requerimiento de esta Inspección provincial, la Administración de Rentas públicas con fecha 11 de Julio de 1929 ha practicado la liquidación que al dorso se expresa, cuyo importe de 850 pesetas 53 céntimos debe V. ingresar en el Tesoro público en el improrrogable plazo de diez dias, transcurrido el cual sin efectuarlo se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 24 de Julio de 1929

El Suplente Jefe

S. O.

Sr. D. Ayuntamiento Montuiri calle de C. Nueva n.º

Montuiri

Liquidación

Importe total de las subastas verificadas Ptas. 14306'

Por el 10 % sobre Ptas. 14306 . . .	Ptas. 1430'60
A deducir lo ingresado	580'07
Líquido ingresar	Pts. 850'53

INSPECCION PROVINCIAL DE HACIENDA - BALEARES -

Rdo 163

INSPECCION DE HACIENDA
DE LA
PROVINCIA DE BALEARES

Adjunto remito a V. con sus cédulas correspondientes, las notificaciones de los acuerdos dictados por la Administración de Rentas Públicas de esta provincia en los expedientes que al margen se detallan, rogándole se sirva ordenar su entrega a los respectivos interesados y devolver aquéllas una vez requisitadas, con toda urgencia.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 24 de Julio de 1929

El Inspector-Jefe,

P.O.

Samuel Sancho

Expedientes núms. Pta de Invitación a 606

Delegación de Hacienda de Baleares
Inspección Provincial
326
24-7-29
SALIDA

Señor Alcalde de Montuiri

Modelo que se cita

Junta local de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad de .....

Como Secretario de esta Junta certifico: que por no haberse celebrado espectáculos públicos en este término municipal durante el..... trimestre del año 19..... no se ha recaudado el tributo especial del cinco por 100 a que se refiere la Real orden n.º 233 del Ministerio de la Gobernación de fecha 10 de Marzo de 1928 (Gaceta del 13), ni ha obtenido la misma ninguna otra clase de ingresos en dicho trimestre.

Y para que conste y en sustitución de la relación que previene la Circular n.º 1142 inserta en el Boletín oficial de esta provincia n.º 9587 de 24 de Mayo de 1928, expido la presente con la conformidad del Tesorero y el Visto Bueno del Sr. Alcalde Presidente en.....

Conforme:
El Tesorero,

V.º B.º
El Alcalde Presidente,

El Secretario,

NOTA: Las Juntas locales al remitir la relación trimestral, deberan remitir también al mismo tiempo por giro postal o en la forma que crean mas conveniente, el importe del 2 por 100 para el Consejo Superior, a fin de poder cumplir a su debido tiempo esta provincial, el servicio que le está encomendado. Si la cantidad es insuficiente para poder hacerlo por giro postal, podrán enviarla en sellos de correo de 0'25 con oficio de remisión, expresando el número de sellos que se envían, importe de dicho 2 por 100.

Rodo 165

JUNTA PROVINCIAL
de Protección a la Infancia
Y
REPRESIÓN DE LA MENDICIDAD
DE
PALMA DE MALLORCA

Núm.º.....

Habiendo pasado el plazo señalado en la Circular n.º 1142, inserta en el Boletín Oficial de esta provincia n.º 9587 de fecha 24 de Mayo de 1928, sin que haya cumplimentado esa Junta local de Protección a la Infancia, lo ordenado en la misma; espero de V. se servirá disponer sea remitida a vuelta de correo, la relación trimestral que previene dicha circular, ajustada al modelo n.º 1143 del citado Boletín inserto también en el n.º 3 del Secretariado Balear (mes de Junio), a fin de no verme precisado a tener que exigirle las responsabilidades a que diere lugar por desobediencia.

Si por carecer de espectáculos públicos, no se hubiera recaudado en ese término municipal, durante el 1er trimestre del año 1929 el impuesto del 5 por 100, ni se hubiera obtenido ninguna otra clase de ingresos en dicho periodo, podrá ser sustituida la citada relación trimestral, por la certificación expresada al dorso de este oficio, que espero sea remitida a correo vuelto a esta provincial, para poder cumplir los servicios que le están encomendados.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma..... de..... de 19.....

El Gobernador Presidente,

Sr. Alcalde Presidente de la Junta local de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad de .....

Rdo 165

JUNTA PROVINCIAL
de Protección a la Infancia
Y
REPRESIÓN DE LA MENDICIDAD
DE
PALMA DE MALLORCA

Núm.º.....

Habiendo pasado el plazo señalado en la Circular n.º 1142, inserta en el Boletín Oficial de esta provincia n.º 9587 de fecha 24 de Mayo de 1928, sin que haya cumplimentado esa Junta local de Protección a la Infancia, lo ordenado en la misma; espero de V. se servirá disponer sea remitida a vuelta de correo, la relación trimestral que previene dicha circular, ajustada al modelo n.º 1143 del citado Boletín inserto también en el n.º 3 del Secretariado Balear (mes de Junio), a fin de no verme precisado a tener que exigirle las responsabilidades a que diere lugar por desobediencia.

Si por carecer de espectáculos públicos, no se hubiera recaudado en ese término municipal, durante el 1er trimestre del año 1929 el impuesto del 5 por 100, ni se hubiera obtenido ninguna otra clase de ingresos en dicho periodo, podrá ser sustituida la citada relación trimestral, por la certificación expresada al dorso de este oficio, que espero sea remitida a correo vuelto a esta provincial, para poder cumplir los servicios que le están encomendados.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma..... de..... de 19.....

El Gobernador Presidente,

Sr. Alcalde Presidente de la Junta local de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad de.....

Su entrada por

H-0527
J929
(8)

AGOST

1929

(8)

Militar de Palma — Ayuntamiento de Montuiri

artículos de mayor consumo, abarcando plazos mensuales.

TIP. DE LAS HIJAS DE J. COLOMAR—Verí, 5

OS					Hectolitros		Cabezas de ganado			
cino	Manteca	Embutidos	Paja	Algarrobas	Aceite	Vino	Vacuno	Lanar	Cabrío	De Cerda
40	115	150	4000	1200	110	400	120	1100	700	2100
20	110	140	3500	1100	90	340	120	1100	700	1800
90	100	120	3000	1000	70	280	120	1100	650	1200
80	90	100	2600	800	60	220	120	1200	1100	1500
60	80	70	2000	600	50	160	120	1500	1000	1700
50	70	40	12000	400	40	100	120	1700	800	2100
40	60	20	25000	200	20	50	120	1600	800	2400
20	50	20	19000	100	20	10	120	1500	800	2000
20	40	10	12000	1400	10	700	130	1400	1100	2800
40	60	60	10000	1800	20	600	125	1700	900	2600
80	90	110	8000	1400	45	550	140	1600	800	2400
20	150	180	6000	1200	120	475	140	1400	700	2100

Montuiri 15 de Agosto de 1929

El Alcalde,

Jaime Alcover

ARXIU MUNICIPAL DE MONTUIRI

Provincia de Baleares — Sector Administrativo Militar de Palma — Ayuntamiento de Montuiri

ESTADO numérico aproximado de existencias de reses y artículos de mayor consumo, abarcando plazos mensuales.

TIP. DE LAS HIJAS DE J. COLOMAR—Verí, 5

MESES	QUINTALES MÉTRICOS													Hectolitros		Cabezas de ganado			
	Trigo	Cebada	Judias	Habas	Patatas	Arroz	Azúcar	Café	Tocino	Manteca	Embutidos	Paja	Algarrobas	Aceite	Vino	Vacuno	Lanar	Cabrío	De Cerda
Enero. . .	2500	1400	"	1100	"	"	"	"	110	115	150	4000	1200	110	400	120	1100	700	2100
Febrero . .	2125	1100	"	900	"	"	"	"	120	110	140	3500	1100	90	340	120	1100	700	1800
Marzo. . .	1775	800	"	700	"	"	"	"	90	100	120	2000	1000	70	280	120	1100	650	1200
Abril . . .	1400	500	"	500	"	"	"	"	80	90	100	2600	800	60	220	120	1200	1100	1500
Mayo. . .	1025	200	"	300	"	"	"	"	60	80	70	2000	600	50	160	120	1500	1000	1700
Junio . . .	670	700	"	14000	"	"	"	"	50	70	40	12000	400	40	100	120	1700	800	2100
Julio . . .	22000	13900	"	18000	"	"	"	"	40	60	70	25000	200	20	50	120	1600	800	2400
Agosto . .	14000	6700	"	8000	"	"	"	"	20	50	20	19000	100	20	10	120	1500	800	2000
Septiembre .	12500	4500	"	6000	"	"	"	"	20	40	10	12000	1400	10	700	130	1400	1100	2800
Octubre . .	9500	2700	"	4000	"	"	"	"	40	60	60	10000	1800	20	600	125	1700	900	2600
Noviembre .	7800	1800	"	2000	"	"	"	"	80	90	110	8000	1400	45	550	140	1600	800	2400
Diciembre .	4100	1500	"	1700	"	"	"	"	120	150	180	6000	1700	120	475	140	1400	700	2100

Bolo 1ª 4

Montuiri 15 de Agosto de 1929

El Alcalde,

Jaime Alcover

ARXIU MUNICIPAL DE MONTUIRI

MESES	QUINTALES MÉTRICOS														Hectolitros		Cabezas de ganado			
	Trigo	Cebada	Judías	Habas	Patatas	Arroz	Aceite	Vino	Tomate	Melones	Sandías	Pera	Manzana	Naranja	Arroba	Vino	Vacuno	Cerda	Lanar	Caballar
Enero																				
Febrero																				
Marzo																				
Abril																				
Mayo																				
Junio																				
Julio																				
Agosto																				
Septiembre																				
Octubre																				
Noviembre																				
Diciembre																				

ARXIU MUNICIPAL DE MONTUIRI

Pobo 195

Tengo el honor de presentar a V. al vecino de esta villa José Bruno Jordá, soltero, de veintitrés años, mozo de labranza, quien por ser pobre y carecer por completo de recursos para atender a la curación de una enfermedad que padece, ha solicitado ingresar en el Hospital de su digna dirección.

Dios guarde a V. muchos años.

Montuiri 19 de agosto de 192

El Alcalde,

Sr. Director del Hospital Provincial.

P a l m a.

Ayuntamiento de Montuiri.

Repartimiento general de utilidades de 1928

Apéndice para el ejercicio de 1929

En el apéndice que contiene las variaciones que corresponden al ejercicio de 1929 del Repartimiento general de utilidades de esta villa formado en 1928, válido por un plazo máximo de cinco años, figura V. con la cuota de ..... pesetas ..... céntimos, en vez de la de ..... pesetas ..... céntimos con que figuraba en 1928, por los cambios que V. ha experimentado en sus circunstancias personales o de riqueza.

Contra esta designación de cuota puede V. interponer reclamación que podrá presentar por escrito y en papel común en la Secretaría de este Ayuntamiento (días hábiles de 11 a 13) hasta el 20 de julio próximo, o bien verbalmente o por escrito el 21 del citado mes ante la Junta del Repartimiento, de las diez a las cator[ce] horas.

Montuiri 28 junio de 1929

El Presidente de la Junta

Fol. 2 .....

Tengo el honor de remitir a V. bajo este mismo pliego, el adjunto estado de daos estadísticos debidamente cumplimentado.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 28 de Agosto de 1929

El Alcalde

Dado 196

or Intendente Militar de Baleares.

Palma

Reg. 174

Tengo el honor de remitir a V. S., bajo este mismo pliego, los datos estadísticos cuyos impresos remitió V. S. oportunamente.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 25 de Agosto de 1929

El Alcalde

Señor Jefe del Sector Administrativo Militar de

P a l m a

Regist. nº 183.

Tengo el honor de remitir a V. S. las adjuntas notificaciones de multas de los vecinos anotados al márgen, con el recibí de los interesados.

Respecto a la comunicación al vecino Antonio Homar Miralles se devuelve sin firmar porque dice que ya pagó la multa de referencia.

Referente a la multa de Antonio Miralles Arbona, este individuo no se encuentra en este término municipal y el número de la matrícula que indican de su carro (474) no corresponde a este nombre.

En cuanto a la comunicación de Bartolomé Salvá Vallés, este individuo se encuentra en Africa sirviendo en el Ejército.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Montuiri 25 de Agosto de 1929
El Alcalde

Notificaciones efectuadas
Gaspar Mas Oliver
Juan Mayol Rocoví
Gabriel Manera Tullana
Notificaciones no efectuadas
Bmé. Salvá Vallés.
Antonio Homar Miralles
Ntº Miralles Arbona

Señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Baleares.
Palma

Regtº 172.

Tengo el honor de remitir a V. S., bajo este mismo pliego, una instancia del vecino de esta villa, soldado del reemplazo de 1921 JUAN MANERA VICH, quién solicita autorización para emigrar al Canadá y Estados Unidos de América, acompañando el pase a segunda situación se servicio activo para que se le ponga la nota correspondiente.

Dios guarde a V/S. muchosaños

Montuiri 16 de agosto 1929.

El Alcalde,

Sr. Coronel del Regimiento de Infantería de Inca nº 62.

47
4
188

Ayuntamiento de Monturiri.

Repartimiento general de utilidades de 1928

Apéndice para el ejercicio de 1929

4
1

En el apéndice que contiene las variaciones que corresponden al ejercicio de 1929 del Repartimiento general de utilidades de esta villa formado en 1928, válido por un plazo máximo de cinco años, figura V. con la cuota de ..... pesetas 47 4/188 céntimos. en vez de la de ..... pesetas ..... céntimos con que figuraba en 1928, por los cambios que V. ha experimentado en sus circunstancias personales o de riqueza.

Contra la designación de esta cuota puede V. interponer reclamación que podrá presentar por escrito y en papel común en la Secretaría de este Ayuntamiento (días hábiles de 11 a 13) hasta el 20 de julio próximo, o bien verbalmente o por escrito el 21 del citado mes ante la junta del Repartimiento, de las diez a las cator[illegible].

Monturiri 28 junio de 1929

El Presidente de la junta

7
6
42
5
47

Sr. D. .....

Regitro 171.

Excmo. Señor:

Tengo el honor de remitir a V. E., bajo este mismo pliego, instancia del vecino de esta villa BARTOLOMÉ VERGER SERRA, quién solicita una de las plazas de Secretario de Ayuntamiento delos pueblos que en la misma se expresan.

Dios guarde a V.E.muchos años

Montuiri 14 de agosto de 192[illegible]

El Alcalde,

Excmo. Señor Gobernador Civil de Barcelona.
id id id
id id id Lerida
Tarragona.

Negociado 180.

Muy Iltre. Sr.

Tengo el honor de remitir a V. I., bajo este mismo pliego, las adjuntas notificaciones a los vecinos Rafael Mayol Felanitx y a este Ayuntamiento, con el recibí de los interesados.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Montuiri 12 de Agosto de 1929
El Alcalde

Muy Iltre. Sr. Administrador de Rentas Públicas de Baleares.

Palma

Ayuntamiento de Manacor.

Repartimiento general de utilidades de 1928

Apéndice para el ejercicio de 1929

En el apéndice que contiene las variaciones que corresponden al ejercicio de 1929 del Repartimiento general de utilidades de esta villa formado en 1928, válido por un plazo máximo de cinco años, figura V. con la cuota de ..... pesetas ..... céntimos, en vez de la de ..... pesetas ..... céntimos con que figuraba en 1928, por los cambios que V. ha experimentado en sus circunstancias personales o de riqueza.

Contra la designación de esta cuota puede V. interponer reclamación que podrá presentar por escrito y en papel común en la Secretaría de este Ayuntamiento (días hábiles de 11 a 13) hasta el 20 de julio próximo, o bien verbalmente o por escrito el 21 del citado mes ante la Junta del Repartimiento, de las diez a las cator[ce] horas.

Manacor 28 junio de 1929

El Presidente de la Junta

Negociado nº 179.

Por acuerdo de esta Comisión municipal permanente ruego a V. que de los fondos de este Ayuntamiento satisfaga a la Tesorería de Hacienda la cantidad de 85o pesetas con 53 cénts, que este Ayuntamiento ha de abonar por atrasos del 10% del arbitrio Pesas y Medidas.

Dios guarde a V. muchos años.
Montuiri 18 de Agosto de 1929
El Alcalde

D. Domingo R i u t o r d
Apoderado de este Ayuntamiento
Palma

Ayuntamiento de Monturiri.

Repartimiento general de utilidades de 1928

Apéndice para el ejercicio de 1929

En el apéndice que contiene las variaciones que corresponden al ejercicio de 1929 del Repartimiento general de utilidades de esta villa formado en 1928, válido por un plazo máximo de cinco años, figura V. con la cuota de .....
..... pesetas ..... céntimos, en vez de la de .....
..... pesetas ..... céntimos con que figuraba en 1928, por los cambios que V. ha experimentado en sus circunstancias personales o de riqueza.

Contra la designación de esta cuota puede V. interponer reclamación que podrá presentar por escrito y en papel común en la Secretaría de este Ayuntamiento (días hábiles de 11 a 13) hasta el 20 de julio próximo, o bien verbalmente o por escrito el 21 del citado mes ante la Junta del Repartimiento, de las diez a las cator[ce] horas.

Monturiri 28 junio de 1929

El Presidente de la Junta

Sr. D. .....

Regtº 177.

AYUNTAMIENTO
DE
MONTUIRI
BALEARES

Núm.....

Excmo. Sr.:

Con referencia al escrito, que se acompaña bajo este mismo pliego, del dueño de esta Central Eléctrica D. Martín Ferrer y Comas, me veo en la precisión de informar a V. E. que desde hace varios años este vecindario viene sufriendo contínuos y graves perjuicios por el pésimo servicio que presta la referida Central. Son contínuas los descensos de luz y casi diarias las interrupciones y muchas veces duran dias y meses, dado el mal estado del motor que sufre frecuentísimos paros. Como este motor es el único que tiene la Central su paro ocasiona tambien el paro de los molinos harineros motivando que diariamente más de treinta de carros tengan que ir a los pueblos vecinos para la molienda de trigo y cebada con las consiguientes molestias y pérdidas de jornales. El referido motor no es de tipo eléctrico y según noticias se adquirió ya vejísimo, debiendo hacer constar que de su instalación no tiene noticia este Ayuntamiento lo que parece que autoriza a deducir que tampoco lo tiene la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

Este Ayuntamiento pleno por unanimidad ha acordado dirigirse a V. E. en súplica de que no se acceda a la reparación del motor aludido porque no reune condiciones para el servicio del alumbrado público y que se obligue al Sr. Ferrer a poner su Central eléctrica en las debidas con-

diciones o le sea retirada la concesión pués no es posible tolerar el servicio en el abandono en que hasta hoy lo ha tenido

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montuiri 1o de Agosto de 1926

El Alcalde

Excmo. Sr. Gobernador Civil de Baleares.
Palma

Negociado 178.

Tengo el honor de remitir a V.S., bajo este mismo pliego, el resumen de la producción ~~de~~ de la leche y lana en 1928-29, correspondiente a este término municipal.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Montuiri 10 de agosto de 1929.

El Alcalde,

Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica de Baleares

P a l m a.

15
360
1800
15
5400

470
3
1410

470
247
223

5
5
25
5

5
1250
5
6250

Negociado 176

Tengo el honor de manifestar a V. S. que el pase de reserva territorial del soldado BARTOLOMÉ MIRALLES MANERA que se remitió a esta Alcaldía con fecha 23 de mayo último, fué entregado equivocadamente a otro individuo con el mismo nombre y apellidos que el interesado, habiendo sido extraviado por el dependiente a quien se devolvió y para evitar perjuicios al referido soldado ruego a V.S., si lo estima pertinente, se digne ordenar le sea expedido un duplicado de dicho documento.

Dios guarde a V.S. muchos años

Montuiri 8 de agosto de 1929.

El Alcalde,

Coronel del Regimiento Mixto Artillería de Menorca.

M a h ó n.

Al Juzgado municipal:
Juan Aloy Miralles en nombre

AYUNTAMIENTO
DE
MONTUIRI
BALEARES

Núm.....

Negociado 175.

Con esta fecha se ha recibido en esta Alcaldía una comunicación de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia en la que notifica que en 3 del actual ha hecho firme la multa de cincuenta pesetas, que deberá V. abonar en el plazo de ocho días, mas el 5 por ciento como recargo.

Ruego a V. se sirva firmar recibo de la presente en el duplicado que se acompaña.

Dios guarde a V. muchos años.

Montuiri, 7 de agosto de 1929.

El Alcalde,

Jaime Alcover

Don Antonio Miralles Arbona

calle Can Mayol nº 10

Montuiri

Negociado 165.

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V. E. la relación de declaraciones juradas de exietncia de trigo de la cosecha de 1928 con los justificantes correpondientes.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Montuiri 1º de Agosto de 1929
El Alcalde accetal.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de Baleares.

Palma

A y u n t a m i e n t o de M o n t u i r i

Negto 166.

Tengo el honor de remitir a V. S., bajo este mismo pliego, las relaciones de los mozos del actual reemplazo correspondientes a esta villa a quienes les corresponde ingresar en Caja.

Dios guarde a V.S.muchos anos.

Montuiri 1º de agosto de 1929.

El Alcalde,

Sr. Teniente Coronel Jefe del Batallón de la Caja de Recluta de Inca.

I n c a.

Ayuntamiento de Montuiri.

Repartimiento general de utilidades de 1928

Apéndice para el ejercicio de 1929

En el apéndice que contiene las variaciones que corresponden al ejercicio de 1929 del Repartimiento general de utilidades de esta villa formado en 1928, válido por un plazo máximo de cinco años, figura V. con la cuota de .....
..... pesetas ..... céntimos, en vez de la de .....
..... pesetas ..... céntimos con que figuraba en 1928, por los cambios que V. ha experimentado en sus circunstancias personales o de riqueza.

Contra la designación de esta cuota puede V. interponer reclamación que podrá presentar por escrito y en papel común en la Secretaría de este Ayuntamiento (días hábiles de 11 a 13) hasta el 20 de julio próximo, o bien verbalmente o por escrito el 21 del citado mes ante la Junta del Repartimiento, de las diez a las cator[ce] horas.

Montuiri 28 junio de 1929

El Presidente de la Junta

Sr. D. .....

Registro 167.

Provincial de —

Tengo el gusto de presentar a V. a la dadora de la presente FRANCISCA CERDÀ POCOVÍ, de diez y siete años de edad, domiciliada en esta villa, hija de padres pobres, la que no pudiendo atender a la curación deuna enfermedad que sufre en la nariz, suplica el ser admitida en el Hospital de su digna dirección.

Dios guarde a V. muchos años.

Montuiri 1º de agosto de 1929

El Alcalde actal.

Sr. Director del Hospital Provincial de Baleares.

Ayuntamiento de

Repartimiento general de utilidades 1928.

Apéndice para el ejercicio de 1921.

En el apéndice que contiene las variaciones que corresponden al ejercicio de 1921 del Repartimiento general de utilidades de esta villa formado en 1928, válido por un plazo máximo de cinco años, figura V. con la cuota de . . . . . pesetas . . . . . céntimos, en vez de la de . . . . . pesetas . . . . . céntimos con que figuraba en 1928, por los cambios que V. ha experimentado en sus circunstancias personales o de riqueza.

Contra la designación de esta cuota puede V. interponer reclamación que podrá presentar por escrito y en papel común en la Secretaría de este Ayuntamiento (días hábiles de 11 a 13) hasta el 20 de julio próximo, o bien verbalmente o por escrito el 21 del citado mes ante la Junta del Repartimiento de las 16 a las 18 horas.

Montuiri 28 junio de 1921

El Presidente de la Junta

Sr. D. . . . . .

Negociado 162.

Muy Iltre. Señor:

Tengo honor de remitir a V. I., bajo este mismo pliego, la certificación negativa de altas y bajas en la contribución industrial y de comercio correspondiente al mes de julio último.

Dios guarde a V.I. muchos años

Montuiri 1º de agosto de 1929

El Alcalde,

Muy Iltre. Señor Administrador de Rentas Públicas de Baleares.

P a l m a.

Negociado 169.

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V.E., bajo este mismo pliego, el certificado de reconocimiento médico y la y la información testifical a que se refiere V. E. en escrito de 26 de Julio último relativo al soldado Miguel Mas Arbona.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montuiri 2 de Agosto de 1929

El Alcalde

Excmo. Sr. Capitán General de Baleares.

P a l m a s

Ayuntamiento de [illegible]

Repartimiento general de utilidades de 1928.

Apéndice para el ejercicio de 1929.

En el apéndice que contiene las variaciones que corresponden al ejercicio de 1929 del Repartimiento general de utilidades de esta villa formado en 1928, válido por un plazo máximo de cinco años, figura V. con la cuota de . . . . . pesetas . . . . . céntimos, en vez de la de . . . . . pesetas . . . . . céntimos con que figuraba en 1928, por los cambios que V. ha experimentado en sus circunstancias personales o de riqueza.

Contra la designación de esta cuota puede V. interponer reclamación que podrá presentar por escrito y en papel común en la Secretaría de este Ayuntamiento (días hábiles de 11 a 13) hasta el 20 de julio próximo, o bien verbalmente o por escrito el 21 del citado mes ante la Junta del Repartimiento de las 16 a las 18 horas.

Manzanares 28 junio de 1929

El Presidente de la Junta

Sr. D. . . . . .

Negociado 170

Tengo el honor de remitir a V. S., bajo este mismo pliego, el adjunto documento con el recibí del interesado, que no se ha entregado antes porque dicho individuo estaba ausente de esta localidad.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 4 de Agosto de 1929

El Alcalde

Señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Baleares,

Palma

Regit.º 171.

Muy Iltre. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V. I. la adjunta instancia del vecino de esta localidad GABRIEL COMILLA ALOY quien solicita el cambio de nombre de la patente de su atomovil por haberlo traspasado al vecino D. Pedro Torrenta.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Montuiri 4 de Agosto de 1929
El Alcalde

Iltre. Sr. Administrador de Rentas Públicas de Palma

Excmo. Señor:

Negº 172.

Tengo el honor de devolver a V. la adjunta instancia que V. ruega sea devuelta después de notificarle lo dispuesto por V. en escrito de 2o de Julio último.

Dios guarde a V. muchos años.

Montuiri 5 de Agosto de 1929

El Alcalde accetal.

Señor Ingeniero encargado de los Ferrocarriles de Mallorca

Palma

Negit= 173.

Muy Iltre. Sr.:

Tengo el honor de devolver a V. I. las adjuntas notificaciones dirigidas al que fué vecino de esta villa D. Martín Ferrer Comas porque este señor es vecino en la actualidad de Algaida, predio Son Coll y en ésta no ha dejado casa abierta y su antiguo encargado no quiere recibirlas.

Dios guarde a V. I. muchos años

Montuiri 5 de Agosto de 1929

El Alcalde accal.

Muy Iltre. Sr. Administrador de Rentas Públicas de Baleares.

P a l m a

peña interinamente

AYUNTAMIENTO
DE
MONTUIRI
BALEARES

Núm. Negociado nº 17

Con esta fecha se ha recibido en esta Alcaldía una comunicación de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia en la que notifica que en 3 del actual ha hecho firme la multa de veinticinco pesetas, que deberá V. abonar en el plazo de ocho días, mas el 5 por ciento como recargo.

Ruego a V. se sirva firmar recibo de la presente en el duplicado que se acompaña.

Dios guarde a V. muchos años.

Montuiri 7 de agosto de 1929.

El Alcalde,

Jaime Alcover

Don Antonio Homar Miralles

calle de la Cruz nº 7

Montuiri

Con esta fecha se ha recibido
en esta Alcaldía una comunicación
de la Jefatura de Obras Públicas
de esta provincia en la que noti-
fica que en 5 del actual ha hecho
firme la multa de.....
pesetas, que deberá V. abonar en
el plazo de ocho días, mas el
5 por ciento como recargo.

Ruego a V. se sirva firmar rec
bo de la presente en el duplicado
que se acompaña.

Dios guarde a V.muchos años.

Montuiri.7.de agosto de 1949.

El Alcalde,

Don.....

calle.....n.....

Montuiri

ENSAYOS DEL CULTIVO DEL TABACO
ZONA CATALUÑA-BALEARES
INSPECCIÓN

CORTES, 669 BIS, 4.°, 2.ª
BARCELONA

Rdo 1/9

Ruego a V..... que con objeto de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes y la mayor publicidad a la convocatoria para los **Ensayos del Cultivo del Tabaco** publicada en la Gaceta de Madrid de 22 del corriente, R. O. del Ministerio de Hacienda n.° 665, se sirva ordenar sea colocada la adjunta hoja en el tablón de edictos de ese Ayuntamiento y se dé conocimiento al vecindario por los medios acostumbrados, colaborando así al mayor progreso de la Economía y Agricultura Nacionales y en bien de los intereses agrícolas de esa localidad.

Dios guarde a V..... muchos años.

Barcelona, 26 Agosto 1929.

El Inspector técnico,

Ricart

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de.....

.....

21324.14
13685.40

7638'74

67478.68
4047.36

71526'04
1201.90

70324'14

70324.14
21324.14

49000.00

ENSAYOS DEL CULTIVO DEL TABACO
ZONA CATALUÑA-BALEARES
INSPECCIÓN
Cortes, 669 bis, 4.º, 2.ª
BARCELONA

Pedro 122

Por R. O. del Ministerio de Hacienda, n.º 655, que publica la ''Gaceta de Madrid'' de 22 del corriente, se convoca a los agricultores de las provincias de Barcelona, Tarragona, Gerona, Lérida y Baleares, a solicitar autorización para cultivar tabaco durante el año 1930 en concepto de ensayo y sujetándose a las condiciones siguientes:

Deberán solicitarlo, mediante instancia, del Ilmo. Sr. Representante del Estado en el Arrendamiento de Tabacos, Presidente de la Comisión Central para los Ensayos del Cultivo del Tabaco, debiendo hallarse entregadas en el Registro general de la Representación, Barquillo, 1, duplicado, Madrid, en el plazo improrrogable que termina el 15 de Octubre próximo.

La semilla será facilitada por dicha Comisión Central, a precio de coste.

El número mínimo de plantas a cultivar por cada concesionario, será de 2.000 que corresponden, aproximadamente, a una superficie de 1.666 m², dándose preferencia a los cultivadores de años anteriores

En cuanto al número de hectáreas que como mínimo, deberán reunirse en una localidad, será variable y quedará a juicio de la Comisión Central, que tendrá en cuenta distancias, facilidad de comunicaciones, etc.

No se concederán licencias de cultivo en los terrenos impropios para el mismo o de difícil acceso, así como tampoco cuando los locales propuestos para la desecación no reunan condiciones, ni cuando los solicitantes, por sus antecedentes, no ofrezcan suficientes garantías personales.

Los concesionarios satisfarán en concepto de derechos y gastos de vigilancia el 1 por 100 del importe de sus entregas de tabaco.

El precio a que se pagará el kilogramo de hoja seca, sin beneficiar, será:

Clase extra. .	3'50 ptas.	2.ª de 2.ª . .	1'75 ptas.
1.ª de 1.ª . .	2'75 »	1.ª de 3.ª . .	1'75 »
1.ª	2'50 »	3.ª	1'50 »
2.ª de 1.ª . .	2'25 »	2.ª de 3.ª. . .	1'25 »
1.ª de 2.ª . .	2'25 »	Colas	1'00 »
2.ª	2'00 »	Fragmentos . .	0'60 »

Es probable que, como en años anteriores, el Gobierno conceda en concepto de prima de protección al cultivo, la cantidad de veinticinco céntimos por kilogramo de tabaco.

La producción media de hoja seca por hectárea puede calcularse en 1.200 kilogramos en secano y 2.400 en regadío, si bien en ocasiones se ha conseguido duplicar estas cifras.

La siembra se hace en semilleros en el mes de Febrero que para su mejor vigilancia se pueden disponer en huertos o corrales, convenientemente orientados, inmediatos a la vivienda del agricultor.

A los tres meses, aproximadamente, se efectua el trasplante a razón de 12.000 plantas por hectárea, de modo que en esta Zona el tabaco puede plantarse después de cereales, patatas, alubias, etc.

Al cabo de otros tres meses el tabaco madura y se dá el primer corte que es el mejor en cantidad y calidad. Como requiere pocos riegos es cultivo adecuado para regadíos en que no se dispone de mucha agua, y aun para secanos si son tierras frescas y se efectua la plantación temprana.

A los 30 ó 40 días del primer corte puede, por lo general, darse el segundo, pero como es inferior al anterior pudiera resultar más conveniente emplear ese tiempo en preparar el terreno para las siembras de otoño.

El secado se puede efectuar en cualquier local con tal de que tenga suficiente capacidad y buena ventilación, huyendo de aquellos que puedan comunicar malos olores a la cosecha; ésta, una vez seca y empaquetada, se envía al Centro de Fermentación a partir de 1.° de Octubre, siendo a su entrada clasificada y valorada a presencia del concesionario o de su representante, al cual se le efectua seguidamente la correspondiente liquidación.

Para todas las operaciones que requiere el cultivo y desecación del tabaco se facilitará a los agricultores concesionarios por el personal afecto a los Ensayos cuantos datos y consejos les sean necesarios, visitándoseles periódicamente.

Es pues el tabaco planta que dá un elevado rendimiento, ocupando solo el terreno durante tres meses y no requiriendo penosas operaciones de cultivo lo que permite emplear en gran proporción jornales de mujer o de muchacho o simplemente el auxilio de la propia familia del cultivador.

El Ingeniero Inspector de los Ensayos del Cultivo del Tabaco para Cataluña y Baleares, (Cortes, 669 bis, 4.°, 2.ª, Barcelona) no solamente facilita impresos de instancias a quien las solicite, sinó que se encarga de su remisión a Madrid y de atender cuantas consultas se le hagan sobre el particular.

Barcelona, 26 de Agosto de 1929.

Palma 21-8-29

Muy Sr mio: De conformidad con su estimado encargo hoy hago entrega á la Estación de Ferrocarril, del grifo y tubo para bota de riego que se sirvió encargarme, lo cual lo pongo en su conocimiento para que vayan á recogerlo en la propia estación de esa, pues en esta han dicho que no lo entregaban á domicilio y por tanto tenían que ir á recogerlo.

En el interior de la caja hay el grifo, la suela de la platina, 4 tornillos para fijarla y un trozo de manguera para unirlo al tubo que tambien les remito; junto con el grifo encontrará la factura, todo lo cual no dudo será de su satisfacción.

Sin otro particular, le saluda atentamente su afmo. S. S. q. e. s. m.

D. Arno Buster

-MALLORCA-
CLIMA
DEA

X 637104

TARJETA POSTAL

PALMA DE MALLORCA
22 AGO 29 - 11
(8)

SANTOLIME FUSTER
Fábrica de Lampisteri
Palma de Mallorca

-MALLORCA-
CLIMA
DEA

PALMA DE MALLORCA
22 AGO 29
(8)

Al Sr Secretatio del

Exmo Ayuntamiento de

MONTUIRI

173 Rdo

En este lado se escribe solamente la dirección.

ALCALDÍA
DE
ALGAIDA
BALEARES

Núm. 402

172 Pobo

Por si tiene a bien ponerlo en comocimiento de ese vecindario, por los medios de costumbre en la localidad, me honro comunicándole que hasta el 15 del pró-imo Septiembre, se procederá en la Oficina Recaudatoria de este Ayuntamiento (Bajos de la Casa Consistorial) de 9 a 13, al cobro de los talones del Repartimiento General de Utilidades correspondiente al segundo semestre del ejercicio en curso.

Dios guarde su vida muchos años.

Algaida 21 de Agosto de 1929

Agustín Recolat

Sr. Alcalde Montuiri.

Rdo 171

INSPECCION DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE BALEARES

Adjunto remito a V. con sus cédulas correspondientes, las notificaciones de los acuerdos dictados por la Administración de Rentas Públicas de esta provincia en los expedientes que al margen se detallan, rogándole se sirva ordenar su entrega a los respectivos interesados y devolver aquéllas una vez requisitadas, con toda urgencia.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 20 de Agosto de 1929

El Inspector-Jefe,

P. O.

Jaime Sancho

Expedientes núms. Pdas Invitación nº 695

y 696

Delegación de Hacienda de Baleares
635
20.8.29
SALIDA
Inspección Provincial

Señor Alcalde de Montuiri.

Rdo 120

GAS Y ELECTRICIDAD S. A.

PALMA DE MALLORCA

TELÉFONOS { OFICINAS. . . . . 42 / CENTRAL MOLINAR . . 355 / ID. PORTIXOL . . 70 / ID. GAS . . . . 43 / INGENIEROS. . . 98-369-77

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA - GESA - PALMA

CALLE DE MOREY, 35

14 Agosto 1929.

3736 Ro/Ml

Sr. Secretario del Ayuntamiento de
Montuiri.

Muy distinguido señor nuestro:

Habiendo regresado de su viaje nuestro Consejero Delegado Sr. Grinnell, le hemos dado cuenta de sus cartas de Vds. de fecha 31 Julio y 12 corrt.

En consecuencia ordenó que se hicieran los estudios necesarios para con urgencia resolver, si bien de principio acepta la idea de trazar una línea capaz para las necesidades de Montuiri, a base siempre de su apreciable ofrecimiento de Vds.

Atentamente

s.m.e.

GAS Y ELECTRICIDAD S. A.

Consejero-Delegado

542-12-7-29

Rdo 169 — 600/1929

INSPECCION DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE BALEARES

LIQUIDACIÓN

Tarifa 4 — Sección — Clase 4 — Epígrafe 66

Ejercicio de 1929

Cuota anual de tarifa	R 40
Cuota del Tesoro desde Abril a Junio	24
25 % recargo municipal	6'40
5 % de cobranza	1'32
TOTAL	27'72

Delegación de Hacienda de Baleares
11
13-7-29
SALIDA
Inspección Provincial

Pdo

En el acta de invitación aceptada por V. a requerimiento de esta Inspección provincial, la Administración de Rentas públicas con fecha 4 de Julio de 1929 ha practicado la liquidación que al margen se expresa, cuyo importe de 27 pesetas 72 céntimos debe V. ingresar en el Tesoro público en el improrrogable plazo de diez dias, transcurrido el cual sin efectuarlo se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 13 de Julio de 1929

El Inspector Jefe

José Mª Guillo

Sr. D. Guillº Mayol Muntaner calle de Mayor nº 28

Alcudia

INSPECCION DE HIGIENE

Provincia de Buenos Aires

Partido de

Fecha

Nombre

Edad

Nacionalidad

Estado civil

Profesion

Domicilio

Enfermedad

Fecha de la denuncia

Fecha de la visita

Resultado

Observaciones

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

EN LA

PROVINCIA DE BALEARES

Negociado Rdo 167

Me complazco en remitirle, con nota de aprobación, el apéndice al amillaramiento de la riqueza Rústica, de ese término municipal, correspondiente al próximo ejercicio de 1930, esperando se servirá acusar recibo.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma a 5 de Agosto de 1929

Emilio Fortea

ADMÓN. RENTAS PÚBLICAS
Núm. 1981
Día 5 de Agosto 1929
SALIDA

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montuiri

126 Bodo

Intendencia Militar

de la

Capitanía General de Baleares

Palma 27 *de* Agosto *de* 192 9

Sr Secretario del Ayuntamiento de

MONTUIRI

Muy Sr mio; adjunto le devuelvo uno de los estados que me remitio, para que haga el favor de hacer constar en el mismo la población de hecho y de derecho.

Al propio tiempo le ruego me facilite la nota de producción, consumo y existencia de ALGARROBAS que se le interesaba en nuestro escrito fecha 10 del actual; tal dato puede figurar en el mismo estado que le uno.

Por último le agradeceré dirija el oficio de remisión a Intendente Militar de Baleares = Palma = y no al Jefe del Sector Advo de Palma.

Queda suyo affº S S q e s m

COMITÉ PARITARIO INTERLOCAL DE COCINEROS PALMA DE MALLORCA

Rdo 1/9

calle de
Palacio 4o bajos.
debe dirigirse su
envio

Me permito recordarle de cumplimiento a mi oficio de este mes que supongo en su poder, suplicandole se sirviera remitirme relación expresiva de las casas de comida, tabernas y demas establecimeintos existentes en esa villa que expendan viandas al publico, con los nombres de los dueños y domicilios de estos

Se trata de adr cumplimeinto a una disposición del Ministerio del Trabajo que no admite demora.

Dios guarde a Vd mucho años.

Palma 27 de Agosto de 1929

El Presidente

P. Abal

Sr. Alcalde de Manacor.

Rdo 178

8ª CLASE 120 PESETAS
B1520728

AYUNTº DE MONTUIRI
IMPUESTOS MUNICIPALES
50 Cts.

Señor Alcalde

Antonio Alcover Noguera, vecino de Palma y Miguel Miralles Antich, vecino de Montuiri, casados, mayores de edad, según consta en las cédulas personales que exhiben, a V. con el debido respeto acuden y exponen:

Que desean dividir las fincas de su propiedad sitas en éste término municipal, lindantes, la propiedad del exponente Alcover, al Norte con camino de carro y tierras de D. Juan Bibiloni, al Sur con tierra del exponente Miralles y otros, al Este con fincas de varios y al Oeste con camino de La Almudaina. Y la del exponente Miralles, al Norte con el exponente Alcover, al Sur con tierras de herederos de Antonio Jordá y calle, al Este con tierras de José Mas Oliver y Miguel Fullana y al Oeste con tierras de Miguel Verd y otros, según plano que acompañan y que someten a la aprobación del Ayuntamiento pleno de su digna presidencia, en él que existe un camino o calle de ocho metros de ancho, como continuación de la calle llamada de Gallart en el plano aprobado por este Ayuntamiento en sesión de once de Enero de mil novecientos catorce cuya calle ya está abierta en la actualidad. Por todo lo expuesto, a V.

Suplican se digne proponer al Ayuntamiento pleno, la aprobación de dicho plano para que éste la otorgue si lo estima pertinente.

Gracia

Presentaron respectivamente cédulas personales de Tarifa 2ª Clase 11ª, nº 24, expedida en Palma a 24 de Septiembre de 1928 y de la Tarifa 2ª, Clase 12ª, nº 556 expedida en Montuiri a 14 de Obre. de 1928

J. M. Muñoz Arias

que esperan alcanzar de V. cuya vida guarde Dios muchos años.

Montesinos 27 de Agosto de 1929.

Los añadidos entrelineales "y otros" "y calle" y "Miguel Juliana" valen.

Miguel Morales

Antonio Alcover

Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montesinos.

ARTILLERÍA

REGIMIENTO MIXTO DE MALLORCA

Rdo 1/29

Número 1701

Palma 27 de agosto de 1929.

Remítole para su entrega interesado pase situación reserva artº Miguel Más Arbona, debiendo manifestarme fecha en que se efectúe.

El Coronel.

Recibí
Montuiri 28 Agosto 1929

Miguel Mas

Señor Alcalde Constitucional de

Montuiri.

VILASELA

Folio 170

Ayuntamiento de Palma

Baleares

◇ Sr Alcalde del Ayuntamiento de Montuiri

Muy Sr mio y distinguido amigo: Próximos ya los dias en que han de celebrarse los actos conmemorativos del VII centenario de la Reconquista, me es grato invitar, nuevamente y de un modo especial a los Ayuntamientos de la isla en la esperanza de que una representación de todos ellos, sin excepción, honrarán con su presencia los actos oficiales que durante la segunda semana de Septiembre tendrán lugar:

El día nueve a la llegada de su A. R. el Infante D. Jaime, a la recepción, al Tedeum y a la solemne apertura del Congreso municipalásta que presidirá su alteza;

El día diez a la solemne inauguración de los monumentos conmemorativos en Santa Ponsa donde los Alcaldes y representaciones municipales de la isla que los han costeado tendrán un sitio especial marcado con el nombre de cada uno;

El día doce en el solemne funeral en la Catedral en sufragio de los que murieron en la Reconquista y en especial dicho día de 1229 junto con D. Guillermo y D. Ramón de Moncada;

Y el día quince a la solemne sesión de cierre del Congreso.
Dadas la facilidad de comunicaciones de que disfrutamos y teniendo muy en cuenta, que las glorias que celebramos lo son de todos los mallorquines, confio que el Ayuntamiento de su digna presidencia y V. S. en especial tendrán a bien contribuir con su presencia al espelndor de las mismas.

En la seguridad de verme correspondido tengo un gusto especial en saludarle atentamente repitiéndome de V. affmo S.S.
q. e. s. m.

Palma 2u8 Agosto 1929

ALCALDÍA
— DE —
HARIA DE LANZAROTE
(CANARIAS)

Rdo 1.01

28 de Agosto de 1929.

Número 382

Negociado .....

Don Gabriel Monedero Ballester,
Médico de Son Comellas.
=======

Ruego a V.S. se sirva disponer lo necesario para que sea entregado al interesado que al márgen se expresa el adjunto oficio y certificado de ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares Inspectores Municipales de Sanidad; debiendo devolver a esta Alcaldia la cédula de notificación también adjunta, debidamente diligenciada, para constancia en el expediente de su razón.

Sr. Alcalde Constitucional de la

VILLA DE MONTUIRÍ (Mallorca)

CAJA RECLUTA
- DE -
INCA N.º 116

Rollo 182

Núm. 648

Inca 29 de Agosto de 1929.

Honrome en devolverle las relaciones de ingreso en Caja para que sean rehechas en la forma que se expresa a continuación: en la de soldados útiles para concentración, solo deben figurar los mozos declarados como tales y en la misma figuran tres "útiles exclusivamente para servicios auxiliares", tambien debe ser eliminado incluso del alistamiento el que figura con el número 24 Juan Mora Homar por estar inscrito en la Armada (artº 78) y la Sección de Clasificación ya lo excluye, como consecuencia de esta eliminación todos los números a patir del 23 deben ser rectificados haciendolos correr un lugar y de esta forma quedaran de acuerdo con los que figuran en la Sección y en el filiador en esta Caja. Por lo que respecta a la otra relación solamente deben figurar en la misma los que indica la cubierta y no la relación general y tambien en esta serán corregidos los números en debida forma; pudiendo traer las mencionadas listas el comisionado el dia que recibirá aviso de venir para recoger las cartillas que aun no han sido recibidas del Depósito de la Guerra y oportunamente se le avisará.

El Comte. Jefe acctal.

Sr. Alcalde Cosntitucional de

Montuiri.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BALEARES

Para poder cumplimentar el Real decreto de la Presidencia de 26 de Julio último, ruego a V. se sirva manifestarme, si los Sindicatos o Asociaciones que ~~al dorso~~ se relacionan, tienen hoy día existencia real, y caso afirmativo remitirme el nombre y apellidos de sus presidentes.

Y si además de los relacionados, existe en el término municipal otra entidad organizada de carácter agrícola o ganadera, se servirá manifestar su nombre, el de su presidente y domicilio social.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma, 29 Agosto de 1929.

El Presidente,

Sr. Alcalde de .....

ARTILLERIA
Regimiento Mixto de Menorca

Nº 3184

Hallándose en esa localidad en uso de permiso de verano los individuos de este Regimiento que al respaldo se expresan, ruego a V.S. tenga a bien disponer se les ordene con urgencia que deben embarcar precisamente en Alcudia el dia 16 de Septiembre próximo, para llegar a Mahón el mismo dia, por haberlo asi dispuesto la Superioridad en orden de distribución dictada para el regreso a sus Cuerpos de las fuerzas en uso del expresado permiso, debido a la capacidad de los vapores.

Dios guarde a V.S. muchos años. Villa-Carlos 29 de Agosto 1929
El Tte.-Corel Jefe actal.

Sr. ALCALDE CONSTITUCIONAL DE MONTUIRI (BALEARES)

Artº 2º Gaspar Sastre Mayol

Bartolomé Más Arbona Príncipe, 50

COMITÉ PARITARIO INTERLOCAL
DE
TRACCIÓN A SANGRE
DE
BALEARES

Palacio, 40 - PALMA DE MALLORCA

Rdo 1/9

N.º 11

El Comité Paritario de Tracción a Sangre de Baleares, vista la Real Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de julio de 1929 (Gaceta de 1.º de agosto), tiene acordado dirigirse a V. interesando de su Autoridad una relación nominal, con indicación del número de matrícula, de los propietarios o poseedores de vehículos movidos por fuerza animal, inscritos en el Ayuntamiento de su digna presidencia.

Y, en cumplimiento de lo acordado por el citado organismo que presido, dirijo a V. la presente comunicación en espera de que, facilitando la labor de dicho Comité paritario, se sirva remitirme con la urgencia posible la indicada relación.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma de Mallorca, 29 de Agosto de 1929.

El Presidente,

COMITÉ PARITARIO INTERLOCAL DE TRACCION DE SANGRE BALEARES

Sr. Alcalde de Sóller

INSPECCIÓN OFICIAL
DEL
RETIRO OBRERO OBLIGATORIO
PARA
CATALUÑA Y BALEARES

Calle Junqueras, 2
Teléfono 1366 S. P.

OFICINAS EN PALMA
CALLE QUINT, N.º 6

Pdo 18

Barcelona, 31 de Agosto 1929

Iltre. Ayuntamiento Constitucional de
MONTUIRI

Muy Sres. míos:

Habiendo comprobado por los datos obrantes en la Caja Colaboradora de ésta, que aparece un retraso, superior a dos mensualidades, en el pago de las cuotas del Régimen obligatorio de Retiros Obreros, correspondientes a esa Entidad patronal, cuyo descubierto se detalla en el Acta de inspección que adjunto; de conformidad a lo preceptuado en el Art. 46 del Reglamento General y 9 del de la Inspección, he de requerirle para que satisfaga el importe de la liquidación expresada en la referida Acta, practicada a tenor de los padrones de inscripción presentados por Vd ; con las advertencias, facultades y responsabilidad que se consignan en el texto del Acta adjunta.

De Vd . atto. y s. s.

EL INSPECTOR REGIONAL,

Miguel Sastre.

INSPECCIÓN REGIONAL * DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE RETIROS OBREROS PARA * CATALUÑA Y BALEARES

INSPECCIÓN OFICIAL
DEL
RETIRO OBRERO OBLIGATORIO
PARA CATALUÑA Y BALEARES

BARCELONA - Junqueras, 2

Acta N.º 35.195

Pobla 182

En el día de la fecha, el que suscribe, Inspector Regional del Retiro Obrero Obligatorio, requiere a l Iltre. Ayuntamiento Constitucional de Montuiri 2976 con domicilio en MONTUIRI: para que, conforme a lo prevenido en el Artículo 9.º del Reglamento de la Inspección, de 24 de Julio de 1921, verifique en la Oficina de la Caja Colaboradora de Cataluña y Baleares, Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (1), dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de la notificación de la presente Acta, el pago de las cuotas patronales del Retiro Obrero Obligatorio, a tenor de la liquidación siguiente:

PERÍODO DEL DESCUBIERTO Diciembre 1928 a Mayo 1929

N.º ASALARIADOS, SEGÚN INSCRIPCIÓN Cuatro

IMPORTE DE LOS ATRASOS: PTAS. SETENTA Y DOS

Al propio tiempo se le advierte que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde la fecha de la notificación de la presente liquidación, tiene derecho el patrono requerido a solicitar del PATRONATO DE PREVISIÓN SOCIAL DE CATALUÑA Y BALEARES–Junqueras, 2, Barcelona–la revisión de la misma, previniéndole que, una vez sea firme ésta por el transcurso de un mes o por la ratificación, en su caso, por el expresado Patronato, se procederá a exigir el importe del descubierto resultante por la vía judicial de apremio.

Barcelona, 31 de Agosto de 1929

El Inspector Regional,

Miguel Sastre.

INSPECCIÓN REGIONAL * CATALUÑA Y BALEARES * DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE RETIROS OBREROS PARA

(1)

33017

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

EN LA

PROVINCIA DE BALEARES

Negociado Alumbrado.

Pedro 180

Espero merecer de V. se servirá ordenar la entrega del adjunto oficio al propietario de la fábrica de electricidad de ese pueblo D. Martín Ferrer y Comas devolviéndome el presente con el Recibí del interesado.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 2 de Agosto de 1929

Recibí el oficio de referencia. de de 192

El Interesado,

ADMÓN. RENTAS PÚBLICAS
N.º 1955
Día 2 de Agosto 1929
SALIDA

Sr. Alcalde de Montuiri

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

DE LA

PROVINCIA DE BALEARES

Negociado 3.º

Recibí el oficio de referencia

de fecha 17 del actual

Palma 17 de Enero de 1924

~~Registro 169~~

Expediente núm. 1725

Solo f 91

Sr. Alcalde de Montuiri.

En cumplimiento del artículo 196 del Reglamento de circulacion urbana e interurbana.

se servirá V. presentar a Gaspar Mas Oliver.

residente en la calle de Palma.

en el plazo de 10 días la siguiente notificación que será devuelta a esta Jefatura con el enterado del interesado.

Palma 3 de Agosto de 1929

El Ingeniero Jefe de Obras públicas,

~~Regitº 168.~~ **Expediente núm.** 1483 Rdo 1 90

Sr. Alcalde de Montuiri.

En cumplimiento del artículo 196 del Reglamento de circulacion urbana e interurbana.

se servirá V. presentar a Gabriel Manera Fullana.

residente en la calle del Horno, 10.

en el plazo de 10 días la siguiente notificación que será devuelta a esta Jefatura con el enterado del interesado.

Palma 3 de Agosto de 1929

El Ingeniero Jefe de Obras públicas,

Registro 167.

Expediente núm. 1992.

Pedo 189

Sr. Alcalde de Montuiri.

En cumplimiento del artículo 196 del Reglamento de circulacion urbana e interurbana.

se servirá V. presentar a Juan Mayol Pocovi.

residente en la calle de San Antonio, 13.

en el plazo de 10 días la siguiente notificación que será devuelta a esta Jefatura con el enterado del interesado.

Palma 3 de Agosto de 1929

El Ingeniero Jefe de Obras públicas,

RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES

DE

Algaida, Lluchmayor, S. Eugenia y S. Maria

LLUCHMAYOR (BALEARES) 5 Agosto de 1929

Ruego a V. se sirva disponer se anuncie la cobranza del actual tercer trimestre de 1929, de la Contribución Territorial a fin de que llegue a noticia de los contribuyentes de ese distrito Municipal que durante los días 9, 10, y 11 del actual y horas de las nueve a las quince estará abierta la Recaudación en esta localidad en el sitio de costumbre.

Lo cual le ruego se anuncie por medio de un pregón para todos aquellos contribuyentes a quienes pueda interesar.

Dios guarde a V. muchos años

Algaida a 5 Agosto de 1929

El Recaudador

Al Sr. Alcalde Constitucional de MONTUIRI.

~~Regist.º n.º 173~~ Rdo 194

INTENDENCIA MILITAR DE BALEARES

Para que esta Intendencia pueda cumplimentar la R.O.Cr. de 12 de julio ppdo (D.O. del Ejercito nº 152), ruego a V.S. que si a bien lo tiene se sirva facilitarme los siguientes datos:

Poblacion de hecho y derecho del Ayuntamiento y término municipal.

Ferias y mercados del termino municipal, con expresion de las fechas y lugares en que se verifican, asi como que articulos, ganado, etc. son base principal de transaciones.

Elementos requisables de transporte; numero de carros con sus tiros y camiones automoviles, expresando sus cargas maximas.

Estadistica de existencias referida a los articulos de mayor consumo, abarcando plazos mensuales.

Para que faciliten los datos anteriores le remito duplicados ejemplares impresos apropiados, debiendo devolver lleno uno de cada modelo.

Tambien remitira nota de produccion, consumo y existencias de algarrobas, cuyo dato por olvido dejo de incluirse en la Circular publicada en el Boletin de la provincia.

Caso de no poder facilitar alguno o algunos de los datos interesados, se hara constar en los estados impresos.

Espero de su atencion y encarecidamente le ruego que en el plazo maximo de 20 dias deje contestada esta comunicacion.

Palma 10 de agosto de 1929

El Coronel, Intendente Militar

P.O.

[signature]

Sr. Alcalde Constitucional de Montuiri

Registro 172.

Año 193

Señor Alcalde

Gabriel Gomila Alos, casado mayor de edad, de esta vecindad ante V. atentamente acude y expone.

Que se ve precisado á denunciar á V. los continuos abusos que se cometen en esta localidad en la venta de pescado, que en muchas ocasiones se expende en completo estado de putrefacción como ha podido comprobar el dicente en varias ocasiones y en el dia de hoy que ha visto un cesto lleno de rayas y otras clases de pescado de las que ha adquirido una ráya, para poder cerciorarse mejor, que ha encontrado en completo estado de descomposición exhalando un hedor insoportable.

Constituye esto una infracción sanitaria sumamente grave que puede ocasionar terribles enfermedades y hasta la muerte de las personas que consuman los pescados en este estado, y cree el exponente que esa Alcaldía no puede tolerar en ningun modo que prosiga este abandono y que un comerciante de mala fe, como es el expendedor de tal mercancia medre y explote indignamente el pueblo.

Tambien cree el exponente que cumple con un deber de ciudadania, denunciando á V. las pésimas condiciones en que se expende el pescado en la plaza nueva de esta villa sobre una mesa sucia y teniendolo en unos cuantos cestos hediondos, completamente descubiertos, llenos de moscas que pululan sobre la mercancia alternando esta vi-

sitos con la de los estércoleros vecinos, y adicionando al pescado cosas sumamente desagradables y nocivas. No puede soportarse una espectáculo tan vergonzoso en medio del pueblo, agravando por la incuria del expendedor que abandona por el suelo los desperdicios ó los deja largas horas en los cestos molestando la vista y el olfato de todos los que por allí pasan, cuando no se le ocurre echarlos en el patio que hay detras de la casa consistorial llenando de pestilencia todos aquellos alrededores.

Si la salud del pueblo, como dice un antiguo proverbio, es la suprema ley, cree el exponente que todos estos abusos deben corregirse radicalmente con toda urgencia, por lo que á V.

Suplica que teniendo por presentada esta denuncia corrija las infracciones sanitarias señaladas y sea castigado el expendedor Bartolomé Valls (a) Clavis por los abusos denunciados

Montuiri 8 Agosto 1929

Gabriel Jomila

Sr. Alcalde presidente del Ayuntamiento de Montuiri

Registro 174 Pdo 1/25

El Jefe
de la
Sección Provincial de Presupuestos

Baleares

Sr.D.José Mª Llorens
Secretario del Ayuntamiento
Montuiri.

Mi distinguido amigo y compañero: Le recuerdo la necesidad de remitirme las cifras de la población de derecho de ese Municipio, correspondientes a los años 1.900 y 1.925, que me prometió mandar enseguida.

Tenga en cuenta que ese Ayuntamiento es el único del Partido de Manacor que todavia no ha completado los datos referidos.

Esperando verme complacido, me reitero suyo afmo. amigo y compañero q.e.s.

Palma 10-VIII-29.

~~Negociado n.º 175~~

Pdo 196

COMITE PARITARIO DE LOS DOCES DE COCINEROS PALMA DE MALLORCA

En cumplimiento de lo ordenado por el Excmo Sr Ministro del Trajo, ruego a Vd que a la brevedad posible se sirva remitir a esta Presidencia-Palacios.4o.Bajos-relación de los dueños, nombre, apellidos y domicilio, de fondas, casas de comida y tabernas de esa localidad.

Lo que comunico a Vd. en cumplimiento de superiores ordenes, esperando se servirá cumplimentar este oficio.

Dios grde a Vd. mucho años.

Palma 12-Agosto-929

El Presidente

P.O.

Juan Bauzá

Sr. Alcalde de Montuiri

~~Registro nº 176.~~

Rolo nº 197

GABRIEL VIDAL AMORÓS
ZAVELLÁ, 6-2.º
PALMA DE MALLORCA

12 Agosto 1929

Sr. Don José Mª. Llorens
Secretario del Ayuntamiento de

Montuiri.

Muy Sr. mio:

Por la agencia le mando las placas de bicicletas, según pedido hecho el 3/7/29, supongo serán de su mayor conformidad.

De no haberle contestado con más prontitud sobre las tenazas de presintar, ha sido porque de dicho diametro que Vd. las quiere es difícil de encontrar, a muchos sitios he acudido y en ninguna parte he podido encontrar lo que buscaba; espero me contestará sobre dicho particular, si quiere que acude a otros sitios.

Suplícole me conteste sobre el recibo de las placas.

En espera de la suya, me reitero de Vd. como siempre muy atto. y affmo. s. s.

q. e. s. m.

Gabriel Vidal

Federico Sanz Lechón
Droguería Olimpia
Valencia

Vidal y Rafecas
Droguería Catalana
Plaza del Mercado
Valencia

Regist.ª nº 198.

CAPITANÍA GENERAL

DE LAS

ISLAS BALEARES

E. M.

Palma 17 Agosto de 1929.

Negociado Reclut.º.

Pasado a dictámen de mi Auditor su escrito de 10 de Julio último relativo a Miguel Mas Arbona, en 13 del actual lo emite así:

"Excmo.Señor.= Por faltar a las revistas anuales de 1921 a 1928 y cambiar de residencia se impuso al artillero del Regimiento Mixto de Mallorca en situación de reserva Miguel Mas Arbona la multa de 675 pesetas.= Según la información instruida por el Comandante del puesto de la Guardia Civil de Montuiri, el mencionado individuo resulta insolvente y según dictámen facultativo é información testifical, es demente.= La demencia, Excmo.Señor, es una de las circunstancias eximentes de responsabilidad señalada en el articulo 8º del Código Penal de 1870 y 55 del vigente, circunstancias que aplican los Tribunales de Guerra con arreglo a lo dispuesto en el artículo 172 del Código de Justicia Militar.= En su vista puede V.E. en justicia condonar la multa impuesta y por tanto el arresto substitutorio que por resultar insolvente deberá cumplir el soldado Miguel Mas Arbona.= Caso de conformidad se dará traslado de la resolución de V.E. al Alcalde Constitucional de Montuiri y al Cuerpo del interesado para constancia en su documentación.= V.E.no obstante resolverá."

Y hallándome de acuerdo con lo propuesto he resuelto condonarle el arresto sustitutorio impuesto por dicha falta

Dígolo para su conocimiento y el del interesado

"

Señor Alcalde Constitucional de Montuiri.

Baleares.

Registro 199.

Expediente núm. 2245

Sr. Alcalde de Montuiri.

En cumplimiento del artículo 196 del Reglamento de circulación urbana e interurbana.

se servirá V. presentar a Guillermo Garau Maimon.

residente en la calle de Molinas,

en el plazo de 10 días la siguiente notificación que será devuelta a esta Jefatura con el enterado del interesado.

Palma 17 de Julio de 1929

El Ingeniero Jefe de Obras públicas,

~~Registro nº 181~~

Pedro 2'00 -

ARTILLERÍA

Regimiento Mixto de Menorca

PRIMER JEFE

Núm. 3081

En contestación a su atento oficio de 8 del actual, me complazco en manifestar a V.S. que para poder expedir el certificado en concepto de duplicado que interesa para su entrega al artillero Bartolomé Miralles Manera, precisa que el interesado promueva instancia dirigida por mi conducto al Excmo Sr. Capitán General de Baleares, en súplica de que se digne ordenar le sea expedido el documento que interesa por haber extraviado el que tenia en su poder, acompañando a la misma información testifical en la que se haga constar la causa del extravio, conforme previene el articulo 7º del reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, asi como también el importe de dos pesetas con el fin de que pueda serle expedido en la clase de papel que previene la vigente Ley del Timbre.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Villa-Carlos 19 Agosto de 1929
El Tte Crel 1er Jefe actal

SR. ALCALDE CONSTITUCIONAL DE MONTUIRI (BALEARES)

ARTILLERÍA

Regimiento Mixto de Menorca

PRIMER JEFE

Núm.

ANTONIO SAGRERA GOMILA

FELANITX - (MALLORCA)

Registro 1822

COPIADO

Folio 201

20 Agosto 1929

Sr.ALCALDE de

MONTUIRI

Muy Sr.mio;

Hace ya unos cuantos años que vendi a varios concejales del digno Ayuntamiento que Vd.preside, una porcion de terreno de una finca que adquiri de D.Juan Ferrando,situada en las afueras de ese pueblo.

Dichos Sres.concejales compraron dicho terreno en nombre del indicado Ayuntamiento,y firmaron el compromiso correspondiente al acto.No obstante,las cláusulas de dicho contrato no han sido cumplidas en ninguna de sus partes.

En mi concepto es indispensable tomar alguna determinacion respecto a este asunto,y al efecto me permito dirigirle la presente rogándole tenga a bien indicarme si efectivamente consta en acta esta compra,y en caso afirmativo,que solucion piensan dar al asunto,pues como Vd. comprenderá usaré de mis derechos,para llegar al cumplimiento del contrato.

Tanto en uno como en otro caso,he de agradecerle su contestacion,y al entretanto me es grato ofrecerme de Vd.muy atto.s.s. q.s.m.e.

ANTONIO SAGRERA

p.o.

~~Regist. nº 193.~~

Rdo 202.

GAS Y ELECTRICIDAD S. A.

PALMA DE MALLORCA

CALLE DE MOREY, 35

TELÉFONOS
OFICINAS. 42
CENTRAL MOLINAR . . 355
ID. PORTIXOL . . 70
ID. GAS 43
INGENIEROS. . . 98-369-77

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA - GESA - PALMA

22 Agosto 1929.

3762 Ro/Ml

Sr. Alcalde-Presidente del
Ilmo. Ayuntamiento de
Montuiri.

Distinguido señor:

Tenemos el honor de referirnos a su atto. escrito de fecha 20 corrt., interesándose nuevamente por el suministro de energía eléctrica.

Haciéndonos eco de sus necesidades, aceleramos el proyecto de electrificación, el cual debe llevarnos a nuestro definitivo acuerdo, el que haremos conocer a V. con la urgencia que requiere, pudiéndoles adelantar que en ello se trabaja muy activamente, tanto nuestro servicio de topografía como por el de nuestros Ingenieros.

Muy atentamente

s.m.e.

GAS Y ELECTRICIDAD S. A.

[signature]

Consejero-Delegado

REGIMIENTO DE INFANTERIA
INCA N.º 62

~~Regist. 134.~~

NÚMERO 1275

Folio 203

Una vez autorizado para trasladar su residencia al Canadá y Estados Unidos de América, adjunto devuelvo a V.S. el pase de situación del soldado Juan Manera Vich, que a tal efecto me remitió con su escrito de fecha 16 del actual; rogándole acuse de recibo.

Dios guarde a V.S. muchos a.s.
Inca 22 de agosto de 1929.
El Coronel

Sr. Alcalde Constitucional de MONTUIRI

Registro nº 185.

Rolo 204

El Alcalde de Felanitx

Saluda

A su compañero de Montuiri incluyéndole varios progamas de las ferias y fiestas de San Agustín que han de celebrarse en esta Ciudad y al mismo tiempo suplicarle se cuide de repartirlos en los establecimientos públicos de esa localidad para general conocimiento.

Antonio Rigo Sagrera

aprovecha esta ocasión para ofrecerle el testimonio de su aprecio y la más distinguida consideración personal.

Felanitx 24 *de* Agosto *de* 1929

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA
TARRAGONA

~~Regist. nº 780.~~

Rdo 205

Negdº.1º.
Nº. 285.

D. Bartolomé Vergel
Serra.

Sirvase V. participar al vecino de esa localidad, que almargen se expresa, que se ha recibido eneste Gobierno su instancia solicitando tomar parte en el concurso de Secretarias de Ayuntamiento, vacantes en esta provincia.

Tarragona 17 de Agosto de 1929.

José L. de Lavaur

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Montuiri (Baleares)

SETEMBRE

1929

(9)

SETEMBRE

1929

(9)

DOMINGO RIUTORD FERRER

APODERADO DE AYUNTAMIENTOS

ARXIU MUNICIPAL DE MONTUIRI

Cumpliendo la circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia de 15 de Julio de 1903, publicada en el Boletín Oficial del día siguiente y recordada en el del 20 de Mayo de 1911, tengo el gusto de remitir a V. la relación de las operaciones de debe y haber, verificadas por mi como apoderado, durante el 3º *trimestre de 192* 9 *- ~~192~~ rogándole que se sirva dar cuenta al Ayuntamiento que tan dignamente preside por si se sirve dispensarle su aprobación y comunicarme su conformidad para que surta los efectos legales.*

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 20 *de* Septre *de 192*9

Domingo Riutord

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montuiri

DOMINGO RIUTORD FERRER

APODERADO DE AYUNTAMIENTOS

Cumpliendo la circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia de 15 de Julio de 1903, publicada en el Boletín Oficial del día siguiente y recordada en el del 20 de Mayo de 1911, tengo el gusto de remitir a V. la relación de las operaciones de debe y haber, verificadas por mi como apoderado, durante el 3º *trimestre de 192* 9 - ~~192~~ *rogándole que se sirva dar cuenta al Ayuntamiento que tan dignamente preside por si se sirve dispensarle su aprobación y comunicarme su conformidad para que surta los efectos legales.*

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 20 *de* Septbre *de 192*9

Domingo Riutord

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montuiri

MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO

NOMBRE DEL EMPLEADO	Domicilio	Cargo que desempeña	Saldo anual que disfruta con los quinquenios y retribuciones fijas		Devengado en dicho trimestre		Tipo de gravamen	Cuota	
			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.
			1349	0	337	0		71	90
Retribuciones extraordinarias ó eventuales (dietas comisiones, gratificaciones, premios, etc.)							12 °/₀		
Total.					337	0		71	90
Se deduce: 1 °/₀ de retención.									72
A ingresar.								71	08

Montauri 30 de Septiembre de 1929

El Secretario Interventor,

PROVINCIA DE BALEARES

Contribución sobre las Utilidades

Tarifa 1.ª

AYUNTAMIENTO DE Manacor — TRIMESTRE DE 1929

Declaración jurada que el Secretario Interventor que suscribe presenta a la Administración de Rentas públicas de esta provincia de los haberes, sueldos y gratificaciones que por todos conceptos han sido devengados y satisfechos en este Ayuntamiento durante el expresado trimestre.

NOMBRE DEL EMPLEADO	Domicilio	Cargo que desempeña	Saldo anual que disfruta con los quinquenios y retribuciones fijas		Devengado en dicho trimestre		Tipo de gravamen	Cuota	
			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.
José Mª Llorens	Manacor	Secº	4500		1125		4.5	50	63
Bartolomé Vergés	id	Oficial	1500	"	375		"	"	
Bartolomé Ribas	id	Auxiliar	960	"	240		"	"	
Gabriel Gomila	id	Oficial-portero	1150	"	287	50	"	"	
Antonio Gomila	id	Sepulturero	1000	"	250	"	"	"	
Marcial Munar	id	Med. Titular	2420	"	605	"	3.5	21	17
Gerónima Verd	id	Farm.ª Titular	640	"	160	"	"	"	
Guillermo Gayá	id	Vet.rio Titular	1110	"	277	50	"	"	
Melchor Verger	id	Relojero	120	"	30	"	"	"	
Gabriel Mezquida	id	Cartero	80	"	20	"	"	"	
	Suma y sigue		13480	"	3370	"		71	80

710
365
1115

NOMBRE DEL EMPLEADO	Domicilio	Cargo que desempeña	Saldo anual que disfruta con los quinquenios y retribuciones fijas		Devengado en dicho trimestre		Tipo de gravamen	Cuota	
			Pesetas	*Cts.*	*Pesetas*	*Cts.*		*Pesetas*	*Cts.*
			13490	m.	3370	m.		71	90
Retribuciones extraordinarias ó eventuales (dietas comisiones, gratificaciones, premios, etc.)							12 °/₀		
Total.					3370			71	90
Se deduce: 1 °/₀ de retención.									72
A ingresar.								71	08

Mahón 30 de Septiembre de 1929

El Secretario Interventor,

V.º B.º
El Alcalde,

Pase al negociado de Utilidades para su exámen y liquidación.

Palma ..... *de* ..... *de 19* .....

El Administrador,

Sr. Administrador:

Examinada esta declaración, procede aprobar provisionalmente la liquidación indicada que arroja un importe total a ingresar de ..... *pesetas* ..... *céntimos, debiendo pasar a Intervención para su censura.*

No obstante V. S. acordará.

Palma ..... *de* ..... *de 19* .....

El Liquidador,

Conforme:
El Administrador,

PROVINCIA DE BALEARES

Contribución sobre las Utilidades

Tarifa 1.ª

AYUNTAMIENTO DE Montuiri TRIMESTRE DE 1929

Declaración jurada que el Secretario Interventor que suscribe presenta a la Administración de Rentas públicas de esta provincia de los haberes, sueldos y gratificaciones que por todos conceptos han sido devengados y satisfechos en este Ayuntamiento durante el expresado trimestre.

NOMBRE DEL EMPLEADO	Domicilio	Cargo que desempeña	Saldo anual que disfruta con los quinquenios y retribuciones fijas		Devengado en dicho trimestre		Tipo de gravamen	Cuota	
			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.
José Mª Llorens Clariana	Montuiri	Secrº Agtº	4500	"	1150	"			
Bmé. Verger Serra	id	Oficial Mayor	1500	"	375	"			
Bmé. Ribas Balaguer	id	Auxiliar	900	"	225	"			
Gabriel Gomila Pocoví	id	Oficial Sache	1150	"	287	50			
Antonio Gornals Vidal	id	Celador cementr	1000	"	250	"			
Gabriel Mesquida Miralles	id	Cartero	80	"	80	"			
Melchor Verger García	id	Relojero	120	"	120				
Matías Munar Durán	id	Medco titular	2420		605	"			
Gerónima Verd de Oliver	id	Farmco titular	640	40	160	87			
Guillermo Gayá Bonet	San Juan	Vetario titular	1115		278	75			
Domingo Rintord	Palma	Apoderado	200	"	200	"			

NOMBRE DEL EMPLEADO	Domicilio	Cargo que desempeña	Saldo anual que disfruta con los quinquenios y retribuciones fijas		Devengado en dicho trimestre		Tipo de gravamen	Cuota	
			Pesetas	*Cts.*	*Pesetas*	*Cts.*		*Pesetas*	*Cts.*
Retribuciones extraordinarias ó eventuales (dietas comisiones, gratificaciones, premios, etc.)							12 °/₀		
Total.									
Se deduce: 1 °/₀ de retención.									
A ingresar.									

de ..... *de 19* .....

El ..... **Interventor,**

V.º B.º
El Alcalde,

Pase al negociado de Utilidades para su exámen y liquidación.

Palma ..... *de* ..... *de 19* .....

El Administrador,

Sr. Administrador:

Examinada esta declaración, procede aprobar provisionalmente la liquidación indicada que arroja un importe total a ingresar de ..... *pesetas* ..... *céntimos, debiendo pasar a Intervención para su censura.*

No obstante V. S. acordará.

Palma ..... *de* ..... *de 19* .....

El Liquidador,

Conforme:
El Administrador,

Rdo 206

Adjunto tengo el honor de remitir á V. una papeleta de notificación de apremio contra el contribuyente D. Rafael Mayol Pelaní por concepto de industrial á fin de que por los dependientes de su autoridad se proceda inmediatamente á la notificación de la Providencia de embargo dictada por esta Oficina esperando de su fina atención se servirá devolverme la notificación del interesado.

Dios guarde á V. muchos años

Porreras 6 Septbre. 1929

Cristóbal Mora

ARRIENDO DEL SERVICIO RECAUDATORIO DE HACIENDA
RECAUDACION DE PORRERAS MONTUIRI Y SANTANY
BALEARES

Sr. Alcalde de Montuiri

EL JEFE PROVINCIAL
DE LA
UNIÓN PATRIÓTICA
DE BALEARES

Sr. Jefe local de la Unión Patriótica de Montuiri

Mallo 207

Mi distinguido amigo: Para concretar los detalles referentes al obligado homenaje al ilustre General, Excmo. Sr. D. Miguel Primo de Rivera, en su próxima visita a esta isla, le ruego tenga la bondad de pasar a esta ciudad, a fin de reunirnos en el local de la Unión Patriótica, el miércoles día 4 a las once.

Saludándole atentamente y confiando no faltará V. a la citada reunión, me reitero suyo affmo. S.S. q.e.s.m.

José Alcover

Palma, 2 de Septiembre de 1929.

Rolo 208

R. E. nº 140

8ª CLASE 1'20 PESETAS

B5012384

Presentó la cédula expresada
Montuiri 3 Septbre 1929
[illegible]

D. Antonio Olivar Mas, mayor de edad casado, natural y vecino de San Juan, domiciliado en la calle de Fray Luis Jaume nº 1 provisto de cédula personal de la clase 11ª señalada con el número 1047 que exhibe, á V. S. respetuosamente expone

Que es dueño de una finca denominada Son Comelles situada en el Kilometro 35 hectometro 1 de la carretera de Palma á Capdepera, en cuya finca existe una acequia que en la parte mas proxima á la carretera dista unos quince metros y deseando cubrir dicha acequia para mejor conducir y aprovechar el agua que conduce á V. S.

Suplica se sirva autorizar dicha construccion

Gracia que espera alcanzar de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años

San Juan 3 Septiembre 1929

P. O.
M. Moreno

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montuiri

PEDRO FIOL BARCELÓ
ABOGADO
MONSERRAT, 56
PALMA DE MALLORCA

3 Setiembre de 1929.

Sr.D. J. M. Llorens
Montuiri

Pedro 209

Muy Sr mio y distinguido amigo: en mi poder su grata de 1º del corriente, por la que me participa el acuerdo de ese Ayuntamiento de apelarse del fallo del Tribunal Económico Administrativo ante el Contencioso, en el asunto de que V. me habló.

Nuevamente le agradezco mi designación y su deferencia al dejar a mi elección el compañero que ha de dictaminar conmigo sobre el asunto.

En cuanto a la cuantía de los honorarios a devengar, no habiendo ni siquiera, visto la sentencia que se trata de recurrir, cualquier cifra que se dé ha ser completamente arbitraria. Puede estar, no obstante, completamente tranquilo, que, ni por mi parte, ni por la del compañero que yo designe (D Francisco Barceló) ha de haber la mas mínima extralimitación, ya que mi primera pretensión consiste en que nadie pueda quejarse de mi actuación, cabiendome por ello la satisfacción de haber dejado contentos a cuantos he tenido ocasión de sevir.

Puede quedar por tanto este particular a discrección de V mismo, que sabrá apreciar la importancia de los trabajos que se realicen, y en cuanto pueda mandarme copia de la sentencia le agradeceré que pase por mi despacho para cambiar impresiones y puntualizar cuanto sea posible.

Me es grato al entretanto repetirme de V affmo amigo y s.s.

q.e.s.m.

Pedro Fiol

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de las Baleares

Número 2099 fº 142

Negociado ELECTRICIDAD.

Rdo 210

A fin de que se sirva entregarla al interesado bajo recibo que remitirá a esta Jefatura, adjunto incluyo a Vd. una comunicación dirigida a Don Martín Ferrer Comas concesionario de la Central eléctrica de esa villa.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 4 de Septiembre de 1929.

El Ingeniero Jefe

[signature]

OBRAS PÚBLICAS-BALEARES
5 SET. 1929
SALIDA

Sr. Alcalde de Montuiri.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

EN LA

PROVINCIA DE BALEARES

Negociado .....

Bdo 21

Con el fin de que pueda proceder a inscribir en el Registro fiscal de edificios y solares de ese término municipal las alteraciones acordadas por esta Administración; tengo el gusto de incluirle copia certificada de las anotaciones verificadas en el mismo, las cuales en cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 del Reglamento de 24 de enero de 1894, han de ser autorizadas por V. y por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de su digna Presidencia, sirviéndose, una vez efectuado, dar cuenta a esta oficina y remitir el APENDICE AL INDICE que contenga las variaciones acordadas.

Dios guarde a V. muchos años.
Palma a 5 de setiembre de 1929.

Emilio Fortuna

ADMÓN. RENTAS PÚBLICAS
Nº 2192
Día 5 Septiembre 729
SALIDA

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montuiri

EL SECRETARIO
DEL COMITÉ PROVINCIAL DE LA
UNIÓN PATRIÓTICA
DE BALEARES

Rdo 212

Sr. Jefe local de la Unión Patriótica, de Montuiri

Muy Sr. mio: A fin de regularizar la organización del banquete homenaje al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, D. Miguel Primo de Rivera, le ruego, con todo interés, tenga a bien entregar mañana sábado, a mas tardar, relación e importe de los vales que se le enviaron ayer, al Sr. Delegado Gubernativo D. Cosme Carpal, que, como le dije, centraliza lo referente a inscripciones y recaudación.

Esperando vernos en esta en los importantes actos a celebrar en la semana próxima, que por la forma como se van preparando han a constituir un grandioso acontecimiento, le saludo atentamente y me reitero affmo. S.S.q.e.s.m.

José de Hoyo

Palma, 6 de Septiembre de 1929.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Baleares

Negociado Secretaria Auxiliar
Núm. 309.

Con motivo de la visita de S.A. R. el Infante D.Jaime y debido a várias circunstancias,y entre ellas y como más importante,los apremios de tiempo,será completamente imposible,el detenerse a visitar los distintos pueblos de esta provincia,por lo que unicamente en aquellos que tengan inmediata o crucen por ellos la carretera por donde haya de pasar el ilustre visitante (en las excursiones ha de efectuar y que han sido publicadas en la prensa)se detandrá,solo el tiempo indispensable,para,sin bajar del coche,saludar a las Autoridades locales.

Y siendo ese pueblo uno de los que el dia 11 y aproximadamente alrededor de las 16 cruzará S.A.R. el Infante en su excursión ~~regreso~~ a Palma se lo comunico para su conocimiento y a efectos de comunicarlo a las Autoridades de esa y al vecindario,considerando oportuno que las viviendas enclavadas en la calle o calles de paso de S.A.R. y comitiva, ostenten colgaduras.

Dios guarde a V. muchos años.
Palma 7 de Septiembre de 1929.

Señor Alcalde de Montuiri

CAJA RECLUTA
- DE -
INCA N.º 116

Rolo 214

Inca 7 de Septiembre de 1929.

Núm. 727

Ruegole interese de los padres del recluta del actual reemplazo por el cupo de San Juan FRANCISCO BARCELÓ BAUZÁ que residen en esa localidad, manifiesten el domicilio que en el extrangero tiene su citado hijo, datos que espero me transmita para poder dar cumplimiento al artº 330 del vigente reglamento de reclutamiento.

El Teniente Coronel Jefe.

Juan Marquez

Sr. Alcalde Cosntitucional de

Montuiri.

EL CONSULTOR
DE LOS
AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS
MUNICIPALES

Calle de Don Pedro núm. 1
MADRID
(Apartado 94).

Número de suscripción 909

CAJA 8

9 de Septiembre de 1929.

Sr. Alcalde de Montuiri

Modelo 215

Muy Señor mío: *Aproximandose la época en que por finalizar el año tengo necesidad de liquidar con los señores suscriptores, y queriendo evitar en cuanto sea posible el giro á cargo de los mismos por lo gravoso y molesto que resulta, le ruego que antes del* 31 *de* Octubre próximo *se sirva enviarme el importe de su cuenta en cheque, letra, giro postal ó sellos de franqueo*

A continuación pongo el extracto del débito y, esperando que no desatenderá V. este ruego, me repito suyo atento servidor,

q. e. s. m.,

Joaquin Abella

EXTRACTO DE LA CUENTA	PESETAS	
Por suscripción, hasta fin del año 1929	15	
Por modelación impresa servida *hasta la fecha*...		
Por obras remitidas íd. íd.....		
Por gastos de giro.....		
TOTAL.....	15	

EL CONSULTOR

OBRAS PÚBLICAS
Miguel Santandreu, 1 - (Ensanche)

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Provincia de las Baleares

Número 234
Negociado Carreteras

Rda 2-10

En contestacion a su atento oficio de fecha 8 del corriente solicitando autorizacion para levantar un arco de triunfo para festejar el paso de S.A.R. el Infante Don Jaime y del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, en la carretera de Palma a Capdepera, con fecha 8 del actual se ofició a los Capataces lo siguiente.

" De orden del Sr. Ingeniero Jefe se concede permiso para colocar arcos de triunfo en las travesias de los pueblos por donde ha de pasar S.A.R. el Infante Don Jaime y el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, con arreglo a las condiciones siguientes:= 1ª - Deberá dejarse libre un ancho minimo de seis metros de carretera para el paso de vehiculos.= 2ª - La altura de los arcos sobre la carretera deberá ser tal que de-

je libre 5 metros sobre la rasante de la carretera.= Deberá V. suspender y denunciar todo adorno o arco que no cumpla con las anteriores condiciones."

Lo que traslado a V. para su conocimien to y efectos.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 11 de Septiembre de 1929

El Ingeniero

Sr. Alcalde de Manacor

ALCALDÍA DE PALMA

Rdo 217

De órden del Sr. Alcalde se notifica a Juan Miralles Bargel

Que según oficio recibido en esta Alcaldia por el Sr. Jefe del Regimiento de Cazadores de Ceroñola Nº 15, tiene que incorporarse sin falta el dia quince del corriente mes a dicho Batallón

Y se extiende esta papeleta por duplicado una para el notificante y otra para el notificado.

Palma, 13 *de* septiembre *de* 1929

Recibí el duplicado,

El Secretario,

Antonio Rosselló

Form.º n.º 126

Rollo 217

ALCALDÍA DE PALMA

BALEARES

N.º.....

Formulario nº 32.

Ruego a V,S, se sirva ordenar sean entregadas las adjuntas papeletas a los Soldados Jaime Ramila Galcón y Juan Miralles Bergel, que según comunicación del Sr. Jefe del Battallón Cazadores de Ceriñola residen en esa localidad en uso de licencia, esperando de V.S. que una vez cumplimentado dicho extremo se sirva devolverme el duplicado de las mismoas.

Dios guarde a V.S. muchos años,

Palma a 13 de Septiembre de 1929.

Sr. Alcalde de Montuiri,

ARRIENDO DEL SERVICIO RECAUDATORIO DE HACIENDA
RECAUDACION DE PORRERAS MONTUIRI Y SANTANY
BALEARES

Adjunto tengo el honor de remitir á V. un certificado de cobranza correspondiente al actual trimestre esperando de su bondad se servirá remitirmelo hoy mismo firmado y sellado por esa Alcaldía.

Dios guarde á V. muchos años
Porreras á 14 Septbre. de 1929

[signature]

Sr. Alcalde de Montuiri

Rdo 219

SERVICIO AGRONÓMICO
SECCIÓN DE BALEARES

JEFATURA

Servicio Agronómico Nacional
Nº 1017
SALIDA
Región y Sección de Baleares

Rdo 22 D

Para su debido cumplimiento y devolución a esta Dependencia en la fecha que en el mismo se señala, adjunto le remito por duplicado el impreso para el resumen correspondiente a ese término municipal de las superficies explotadas el 1º de Septiembre actual con las plantas y aprovechamientos que en el mismo se indican.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 15 de Septiembre de 1929.

El Ingeniero Jefe

Ernesto Martín

Sr. Alcalde Presidente de la Junta Local de Informaciones agrícolas de Montuiri

CAJA RECLUTA
- DE -
INCA N.º 116

Núm. 961

Inca 16 Septiembre de 1929.

Como continuación mi escrito nº 530 de 24 Julio último, ruegole ordene a Comisionado ese Ayuntamiento para ingreso mozos Caja, se presente esta el próximo dia 19 para retirar relaciones y recoger cartillas.

El Comte. Jefe acctal.

Señor Alcalde Constitucional de Manacor

ENRIQUE MOLINA RAVELLO
ABOGADO Y NOTARIO

Pedro 27

Sineu 17 de Septiembre de 1929.

Muy Sr. mío: Le ruego expida y me envie certificación del amillaramiento de las fincas Son Berenguer de un cuartón, otra de igual cabida y denominación, otra de un cuartón y medio llamada Sa Plana ó Sa Casa Nova, que pertenecieron a Práxedes Gelabert Gelabert, a cuyo nombre o al de Apolonia Gili Gelabert deben estar amillaradas; ambas son vecinas de Lloret.

Gracias de su attº. y s s.

Son Berenguer 104 destres 10'67
Son Berenguer 104 " 10'67
La Casa Nova - 150 9'21

BARTOLOMÉ PONS VANRELL

SINEU (MALLORCA)

- 17 - 9 - 29 -

Folio 223

SR. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE

M O N T U I R I .

Muy Sr. mio:

Me permito recordarle se digne remitirme a la mayor brevedad posible liquidación del censo que ese Ayuntamiento presta a la manda pia fundada por el M.I. Frey D. Ramón de Verí, así como quedamos en nuestra última entrevista.

En espera de verme atendido me es grato repetirme de V. muy affmo. y S. S. q.s.m.c.

Bartolomé Pons

REGIMIENTO DE INFANTERIA
INCA N.º 62

Número 1375

Contestado

Rolo 224

Una vez autorizado para trasladar su residencia a la República Argentina, adjunta devuelvo a V.S. la cartilla militar del soldado Bartolomé Mayol Comila, que me remitió con su escrito de fecha 4 del actual; rogándole acuse de recibo.

Dios guarde a V.S. muchos as
Inca 17 de Sbre. de 1929.
El Coronel

Antonio Bañolas

Sr. Alcalde Constitucional de Montuiri

GOBERNADOR CIVIL BALEARES

Pdo 225

Palma 18 de Septiembre de 1929

Sr.Alcalde de Montuiri

Muy Sr.mio y amigo:Teniendo que cerrarse definitivamente el dia 15 del próximo Octubre,la suscripción para el Homenaje Nacional al Excmo Sr.Dn.Severiano Martinez Anido,y siendo ese Ayuntamiento uno de los que no figuran entre la relación de donantes,segun me comunica el Presidente de la Comisión organizadora del citado homenaje,ruego a V.que,sin perjuicio de comunicar directamente al Ayuntamiento de Enguera (Valencia) los acuerdos que la Corporación de su digna presidencia haya tomado respecto al particular,se sirva darme cuenta de los mismos.

Queda de V.affmo servidor y amigo q.e.s.m.

Ruego su interés y su apoyo recomendación

Prdo 226

INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN OFICIAL
DE ELECTRICIDAD

PROVINCIA DE BALEARES

Seriñá, 7 - entl.º

Sección Electricidad

Núm. 371.

En oficio de fecha 23 de Agosto último, interesé del Director de la Central Eléctrica de esa localidad, diera conocimiento a esta Inspección del Estado, del cambio del pequeño tractor instalado en la referida Central, por otro que reuniese mejores condiciones, conforme ofreció el dia 21 del citado Agosto, uno de los miembros de la referida Central Eléctrica, en el local de esa Alcaldia de su digna presidencia, y precisamente en presencia del Sr. Secretario de la misma.

Terminado con exceso el plazo fijado para proceder a la mencionada substitución, y no habiendo comunicado nada respecto al particular, la repetida Central Eléctrica, se le ofició nuevamente el dia 3 de los corrientes, para que diese cuenta del cumplimiento, y en caso contrario, manifestase los motivos que hubiese tenido para no llevar a cabo la susodicha substitución del tractor.

Y como quiera que hasta la fecha, no se tiene noticia de que la Central interesada haya cumplimentado lo ofrecido, ruego a V.S. me informe respecto a tan importante extremo, y manifieste a la vez, si la tantas veces citada Central Eléctrica continua suministrando fluido eléctrico.

Al propio tiempo, ruego a V.S. haga presente al Director de la mencionada Central, debe abonar a esta Inspección, la cantidad de 62 pts. en concepto de honorarios y gastos.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Palma 18 de Septiembre de 1929

El Ingeniero Verificador

Antonio [illegible]

Sr. Alcalde Constitucional de Montuiri

GRUPO DE INGENIEROS
DE
MALLORCA

Número 1118.

Para su entrega al soldado de este Grupo en 2ª situación de servicio activo residente en esa localidad, Juan Fullana Sastre, tengo la distinción de devolverle la adjunta cartilla militar perteneciente a dicho individuo que me remitió con su escrito de 17 del actual, en la cual se ha estampado la nota de quedar autorizado para viajar por España y Extranjero conforme habia solicitado, debiendole hacer presente que está obligado a cumplir con los deberes militares y que deberá incorporarse si fuese llamado o tuviese noticias que se hubiese decretado su movilización.
Espero de V. me acusará recibo.
Dios guarde a V. muchos años.
Palma 19 de Septiembre de 1929.
El Capitan 1er. Jefe accidental,

Señor Alcalde Constitucional de MONTUIRI.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD · BALEARES

Rdo 22?

No existiendo en la provincia ningún centro oficial con instalación de "radiumterapia", y siendo necesario implantar cuanto antes este servicio para los oportunos tratamientos y como medio indispensable para organizar adecuadamente la lucha anticancerosa; oido el informe del Inspector Provincial de Sanidad, de la Comisión Permanente de la Junta Provincial del Ramo y del Jefe de la Sección Provincial de Presupuestos Municipales; he acordado disponer que los Señores Alcaldes de la isla de Mallorca propongan a las respectivas Juntas Locales de Sanidad el destino del 1% del presupuesto municipal de 1930 a la adquisición de "radium",--deduciendo la cantidad correspondiente del 5% que han de dedicar a atenciones sanitarias--con el fin de que asi se acuerde por los Ayuntamientos al confeccionar el presupuesto respectivo. Y que las Juntas de Sanidad y Ayuntamientos de las demas islas destinen al mismo fin el 0'50% del presupuesto municipal.

Las cantidades serán remitidas al Sr.Presidente de la Diputación Provincial la cual consignará en sus presupuestos la partida necesaria para complementar el importe de la adquisición de "radium", instalación y funcionamiento del servicio.

Espero que tanto esa Alcaldia como la Junta Local de Sanidad y Ayuntamiento, convencidos de la importancia del servicio sanitario de que se trata responderan a la presente indicación, aportando su contribución a una obra de la que se beneficiarán todos los pueblos de la provincia.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma 19 de Septiembre de 1929

El Gobernador Civil.

Señor Alcalde de Montuiri.....

4

Regimiento de Infanteria
Palma núm. 61

Núm 1355

Rdo 229

Núm.	DOCUMENTOS
	Hojas de servicio.
	Id. de hechos.
	Id. anuales.
	Id. de Socorros Mutuos.
	Id. del Colegio María Cristina
	Filiaciones.
	Id. sanitarias.
	Medias filiaciones.
	Hojas de castigos.
	Id. de prendas.
	Libretas de tiro.
	Expedientes
	Testimonios
	Instancias
	Ceatificados de
	Pases de
	Licencias absolutas.
	Abonaré n.º de ptas.
	Cargo por valor de ptas.
	Justificantes.
1	Cartillas Militares
	Relaciones de
	Recibo

Contestado

Adjunto remito a V . la documentación que al margen se relaciona, para su entrega al interesado Bartolomé Sampol Cerdá, una vez estampadas en la misma las huellas digitales del interesado

Rogándole me acuse recibo.

Dios guarde a V . muchos años.

Palma 23 de Septbre de 1929

El Coronel,

[signature]

Sr. Alcalde constitucional de Montuiri.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

DE LA

PROVINCIA DE BALEARES

Rdo 230

Negociado Pagos

Contestar

No habiendo V. remitido la certificación de los pagos realizados por el Ayuntamiento de su presidencia correspondientes al 1.º y 2.º trimestre del actual año económico, le prevengo que de no verificarlo seguidamente daré cuenta al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda para que le imponga las penalidades a que haya lugar.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 24 de Sepbre de 1929

[signature]

ADMÓN. RENT...
N.º 2332
Día 29 Septiembre 929
SALIDA

Sr. Alcalde de Montuiri

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

EN LA

PROVINCIA DE BALEARES

Negociado Automóviles

Rdo 231

Sírvase dar de baja para el próximo año de 1930, en el Modelo A del Padrón de la Patente Nacional, al automóvil número 5 de orden y 3534 de matrícula, marca Fiat 8 HP, propiedad de D. Rafael Mateu Martorell, por existir duplicidad.

Dios guarde á Vd. m.s a.s.

Palma 25 de Septiembre 1929

y Emilio Fortuna

ADMÓN. RENTAS PÚBLICAS
Nº 2331
Dº 25 Septiembre 929

Señor Alcalde de

Montuiri

Guardia Civil
Comandancia de Baleares
Puesto de Montuiri

Rdo 232

Hallándose el que suscribe y el de igual clase Juan Orell Barceló prestando el servicio de carretera en la que conduce de Palma a Capdepera a las veinte horas de ayer y en el kilómetro 28 de la misma, fué sorprendida Catalina Aloy Sureda de 56 años, casada, natural y vecina de esta Villa, con domicilio en la calle de Palma, conduciendo once cabras sin llevar el bozal que previene el párrafo 12 de la Real Orden de Gobernación nº 868 de 31 Julio de 1929. Gaceta nº 218

Por si la considera

infractora a la citada disposición, tengo el honor de denunciar a la referida Aloy a la respectable autoridad de V. para los efectos que estime procedentes, rogándole al mismo tiempo se sirva ordenar sea librado el oportuno recibo.

Dios gue a V. muchos año

Montuiri 25 Septiembre de 1929

El Sñor 2º.

Jaime Pou Jaran

Sr Presidente del Patronato local para la protección de animales y plantas

Montuiri

Guardia Civil
Comandancia de Baleares
Puesto de Montuiri

Rdo 203

Por el que suscribe y de de igual clase Juan Orell Barceló que a las 20 horas de ayer se hallaban prestando servicio en la carretera titulada de Palma a Capdepera, en el kilómetro 38 de la misma, fué sorprendida Catalina Aloy Sureda, de 56 años, casada, con domicilio en la calle de Palma, guiando once cabras de su propiedad sin llevar ningun cencerro, la que como infractora a uno de los bandos de esa Alcaldía sobre el particular, tengo el honor de denunciar a la respetable autoridad de V. para los efectos que en justicia

procedan, esperando sea librado el correspondiente recibo

Dios gue a V. muchos años
Montuiri 25 Septiembre de 1929
El Gua 2º
Jaime Pou Garau

Sr Alcalde Presidente de este Ayuntamiento

Montuiri

(Nº 154 de 1929) (F 1,070,253

D. Juan Bestard y Giá, Secretario del Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja de Palma

Rdo 28

CERTIFICO: Que en rollo de las diligencias para el cumplimiento de la ejecutoria recaída en la causa instruída en este Juzgado y Secretaría a mi cargo por robo contra Juan Perelló Vanrell alias ——— de veinte y nueve años, hijo de Juan y de Juana Ana natural de Lloret de Vista Alegre y vecino de Montuiri de estado casado oficio jornalero sin instrucción y con antedentes penales, la Ilma. Audiencia provincial de Palma con fecha veinte y seis de Julio y año mil novecientos veintinueve ha dictado sentencia condenando al expresado procesado a la pena de siete meses de reclusión accesorias y costas

Y para que se tome de la misma la correspondiente anotación en el registro correspondiente de la Alcaldía de Montuiri, expido el presente cumpliendo mandato de S. S.ª fecha de hoy recaído en dichas diligencias y lo firmo en Palma a veinte y cinco de Setiembre de mil novecientos veinte y nueve

Juan Bestard

Secretaría Judicial de D. J... Palma de ...

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

EN LA

PROVINCIA DE BALEARES

Negociado .....

Rolo 234

Con el fin de que pueda proceder a inscribir en el Registro fiscal de edificios y solares de ese término municipal, las alteraciones acordadas por esta Administración; tengo el gusto de incluirle copia certificada de las anotaciones verificadas en el mismo, las cuales en cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 del Reglamento de 24 de enero de 1894, han de ser autorizadas por V. y por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de su digna Presidencia, sirviéndose, una vez efectuado, dar cuenta a esta Oficina y remitir el APENDICE AL INDICE que contenga las variaciones acordadas.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma a 26 de Septiembre de 1929.

ADMÓN. RENTAS PÚBLICAS
BALEARES
2340
26 Septiembre 929
PALMA

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montuiri.

MINISTERIO DE ECONOMIA NACIONAL
OFICINA CENTRAL SEDERA

SECRETARIO

Madrid, Septiembre de 1929

Roto 236

Muy Sr. mío: Debiendo procederse al estudio de la distribución de moreras durante la próxima campaña, me complazco en dirigirme a V. con el ruego de que me comunique el número de plantas que desearía recibir, ya que su pedido del año anterior no pudo ser servido en su mayor parte.

Al mismo tiempo he de manifestarle que el importe del transporte por f. c. ha de ser satisfecho por V., a cuyo efecto la facturación se hará a porte debido.

Con el ruego de que conteste con la rapidez posible, en beneficio de su petición, me es grato ofrecerme de usted atto. s. s.

q. b s. m.
LUIS MONTOTO

Se acompaña hoja de petición de moreras.

TROPAS DE INTENDENCIA

SECCIÓN MIXTA DE MENORCA

Número 512

Con su atento escrito fecha 21 del actual, se recibió en esta Unidad instancia y pase del individuo del reemplazo de 1913 Juan Vaquer Mulet, solicitando la correspondiente autorización para viajar por España y el Extranjero, tengo la distinción de devolver a V.S. dichos documentos, toda vez que el individuo de referencia en la revista del mes de Noviembre de 1922 causó baja en esta Sección y alta en la de Mallorca, que es donde radica la documentación personal del mismo.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Villa-Carlos 27 de Sepbre de 1929.

El Capitán Comandante.

Gabriel Mandrez

Señor Alcalde Constitucional de Montuiri.

Montuiri (Mallorca)

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

EN LA

PROVINCIA DE BALEARES

Negociado .....

Rollo 238

La Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial en comunicación fecha 3 de agosto último, dice a la Delegación de Hacienda lo siguiente:

"Visto el expediente de exención absoluta y permanente del pago de la Contribución territorial incoado por Sor Alberta Nadal, en 30 de agosto de 1929 e instruido con motivo de la formación del Registro fiscal de edificios y solares del término municipal de Montuiri provincia de Baleares, relativo a la finca que se detalla a continuación: R.g. Finca sita en la calle de S. Bartolomé 14, propiedad de la Congregación de H.H. de la Caridad y destinada a la vida conventual y enseñanza gratuita.= Resultando que, realizada la comprobación por la Junta pericial, informan haciendo constar que el destino de la finca de que se trata es el que anteriormente se menciona.= Considerando que la resolución del mismo es de la competencia de esta Dirección general.= Considerando que la citada finca, por tener el destino indicado, se halla comprendida en el artº 42, apartado i), del Real decreto-ley de 3 de abril de 1925, esta Dirección general, de conformidad con el dictamen del Presidente del Tribunal Supremo de la Hacienda Pública Interventor general, ha acordado conceder la exención absoluta y permanente del pago de la Contribución territorial respecto al repetido inmueble, entanto que no produzca renta alguna.

Lo que me complazco en trasladar a V. para su conocimiento, debiendo en su consecuencia deducir de la hoja del Registro Fiscal nº 685 el líquido imponible y consignando en ella la causa de la exención.

Del recibo de la presente espera esta Administración se servirá darle el correspondiente aviso.

Dios guarde a V. muchos años.
Palma 27 de Setiembre de 1929.

ADMÓN. RENTAS PÚBLICAS
2248
27 Septiembre 929
BALEARES

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de MONTUIRI.

ARTILLERÍA

REGIMIENTO MIXTO DE MALLORCA

Número 1931 Palma 28 de septiembre de 1929.

Remítole para su entrega al interesado cartilla militar, hoja de movilización y certificado de solteria correspondiente al artº 2º de este Regimiento Juan Clar Aîoy, rogándole me acuse recibo.

El Coronel.

Rolo 239

Señor Alcalde Constitucional de

Montuiri.

240
100
150
490

Rollo 228

Tengo el honor de presentar a V. al vecino de esta villa Miguel Miralles Vanrell, natural y vecino de Montuiri, padre del niño Bartolomé Miralles Amengual, quién por ser pobre y carecer por completo de recursos para atender a la curación de una enfermedad que padece su referido hijo, ha solicitado el ingreso del mismo en el Hospital de su digna dirección.

Dios guarde a V. muchos años

Montuiri 30 septiembre 1929

El Alcalde,

Sr. Director del Hospital Provincial.

P a l m a.

Mr.

Mrs.

Miss

Tengo el honor de remitir a V. S., bajo este mismo pliego, una instancia del vecino de esta villa JUAN VAQUER MULET, quien solicita permiso para viajar por España y por el Extranjero.

Dios guarde a V.S.muchos años

Montuiri 29 de septiembre 192

El Alcalde,

Sr. Comandante Jefe de la Sección de Tropas de Sanidad de Intendencia de Mallorca.

P a l m a.

Núm 225

Muy Iltre. Señor:

Tengo el honor de remitir a V. I., bajo este mismo pliego, las certificaciones negativas de pagos verificados por este Ayuntamiento durante el 1º y 2º trimestre de este ejercicio.

Dios guarde a V.I.muchos años

Montuiri 26 septiembre 1929.

El Alcalde accital,

Muy Iltre. Señor Administrador de Rentas Públicas de Baleares.

P l m a.

Folio 224

26 de septiembre de 1929.

Sr. Don Antonio de Salas.
P a l m a.

Muy señor mio; Habiendo recibido un escrito de esa Inspección de fecha 18 del actual pidiendo algunos datos sobre la Central Electrica de esta villa, debo manifestarle que el Secretario se halla en Barcelona desde hace algunos dias y como el que está mas enterado de este asunto es él, cuando regrese ya se lo comunicará.

Con fecha 22 del que corre notificamos al Director de la Centr Electrica que debía satisfacer a ese centro la cantidad que tiene en descubierto.

Queda de V.atento y s. s.

El Oficial de Secretaría,

Lección 1ª. — I. A) La limitación de las facultades humanas ha llevado al hombre, impulsado por el espíritu de asociación, a buscar medios factibles para la consecución de aquellos fines que por sí solo en vano hubiera podido alcanzar. Surge la vida privada internacional cuando el hombre ante la imposibilidad de hallar las riquezas, que ha repartido la Naturaleza, en su país, va a buscarlas en otro país, surgiendo entonces una relación jurídica entre individuos sometidos a distintas soberanías. B). Surge la diversidad legislativa y jurisdiccional cuando el pueblo extranjero aplica sus normas a las relaciones jurídicas de que hemos hablado. C). Para resolver los agobios a que dá lugar la diversidad legislativa se precisa la ley que ha de aplicarse en el caso que se presente, y por ende, en determinar la jurisdicción competente. D). La Soberanía territorial hace intangible su territorio a una posible invasión de una ley extranjera y por tanto dificulta la resolución de los conflictos legislativos. E) Lo que Savigny llama "comunidad jurídica" no es más que las reglas a seguir en los casos en que el asunto compete a varias jurisdicciones de diversos Estados, y respecto a estas reglas debe existir un mutuo acuerdo de Soberanías.

II. Del principio de Soberanía y de las exigencias de la comunidad internacional surjen problemas legislativos solo resolubles por el D. inter. priv.

III. Es la ciencia que tiene por objeto la resolución de los conflictos legislativos de la vida privada inter., indicando que ley es aplicable y que jurisdicción es competente para cada caso concreto. A) Ya se le considera como una rama del D. inter. públ. ya con sustantividad y vida propia.

IV. D. extraterritorial, D. intermunicipal, D. civil inter.

Lección 2ª. —

Rdo 226

AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI.

Relación de las clases pasivas revistadas durante el mes de Agosto de 1929.

Nombres	Observaciones
Jaime Pocoví Miralles	Presentó un documento expedido por la Comandancia de Artillería de Mallorca de 30 de agosto de 1909 por el que se le acredita el derecho a una pensión de setenta y cinco pesetas mensuales por el concepto de Maestro de Banda Retirado.

Montuiri 10 septiembre de 1929.
El Alcalde,

75
12
150
75
900

Rdo 2-23

Tengo el honor de manifestar a V. S. que se ha recibido en estas Oficinas municipales la cartilla militar del soldad del reemplazo de 1929 BARTOLOMÈ SAMPOL CERDÀ, la que ha sido entregada al interesado despues de estampar en la misma las huellas digitales.

Dios guarde a V.S.muchos años

Montuiri 26 de septiembre 1929

El Alcalde acctal,

Sr. Cororel del Regimiento de Infantería de Palma nº 61.

P a l m a.

Excmo. Señor:

Tengo el honor de remitir a V. E. , bajo este mismo pliego, una instancia del vecino de esta villa ONOFRE ARBONA ARBONA, soldado del reemplazo de 1919, quién solicita se le expida un duplicado de su cartilla militar.

Dios guarde a V.E.muchos años.

Montuiri 26 septiembre 1929.

El Alcalde acctal,

Excmo. Señor Capitan General de Baleares.

P a l m a.

Dob 221

Tengo el honor de remitir
a V. S.,bajo este mismo pliego
una instancia del vecino de
Porreras Gabriel Ramonell Mora
como representante legal de su
esposa Francisca Obrador Vicens
quien solicita edestruir un
acueducto en su finca denomina-
da SON MANERA, sita en este
término muncipal y lindante
con la linea del ferrocarril.

Dios guarde a V.S.muchos años
Montuiri 26 septiembre 1929.

El Alcalde, accital,

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas.

P a l m a.

Al Juzgado Municipal:

Juan Aloy Miralles, mayor de edad, propietario, vecino de esta villa, domiciliado en la calle Mayor, viudo, en nombre y representación de la " Caja Rural de Montuiri " como Presidente que es del Consejo de Administración de la misma, ante este Juzgado Municipal como mejor proceda en derecho comparece y dice:

Que interesa a dicha Caja Rural celebrar juicio verbal contra el vecino de esta villa Gabriel Cerdá Miralles, mayor de edad, casado, cuyo domicilio está en la calle de Cedrón pero que desde hace varios meses ha desaparecido ignorándose su actual paradero para que sea condenado a pagar a dicha Caja la cantidad de seiscientas pesetas con más los intereses que correspondan hasta el dia del pago, que le adeuda según documento que se exhibirá en el acto del juicio

220

Rdo

Tengo el honor de remitir a V. S., bajo este mismo pliego, una instancia del vecino de esta villa Juan Vaquer Juet, quién solicita permiso para viajar por España y por el Extranjero.

Dios guarde a V.S.muchos a os

Mahon 21 septiembre 1929.

El Alcalde,

Sr. Comandante Jefe de la Sección Mixta de Tropas de Intendencia de Menorca.

M a h ó n.

Excmo. Señor:

Tengo el honor de manifestar a V. E. que con fecha de ayer, por giro postal, se remitió al Ayuntamiento de Enguera (Valencia) la cantidad de cincuenta pesetas con que esta Corporación municipal contribuye al homenaje al Excmo. Sr. Don Severiano Martínez Anido, iniciado por aquel Ayuntamiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Montuiri 25 de septiembre 1929.

El Alcalde, acctal,

Excmo. Señor Gobernador Civil de Baleares,

P a l m a.

Tengo el honor de manifestar a V. que con fecha de ayer se remitió a ese Ayuntamiento la cantidad de cincuenta pesetas, con que esta Corporación municipal contribuye al homenaje al Excmo. Sr. Don Severiano Martinez Anido.

Dios guarde a V. muchos años.

Montuiri 25 septiembre 1929.

El Alcalde actal,

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de la villa de

Enguera (Valencia)

Excmo. Señor:

ONOFRE ARBONA ARBONA, natural y vecino de Montuiri,

Excmo. Señor:

Tengo el honor de remitir a V. E., bajo este mismo pliego, el pedido de las moreras para la campaña de 1929-30.

Dios guarde a V.E.muchos años.

Montuiri 25 de septiembre 1929

El Alcalde, acctal,

Excmo. Señor Comisario de la Seda.

M a d r i d.

AYUNTAMIENTO
DE
MONTUIRI
BALEARES

Núm. .....

Pdo 2 18

La Inspección y Verificación Oficial de Electricidad, de Baleares, en escrito de fecha 18 del actual entre otros extremos me dice lo siguiente:

"Ruego a V. S. haga presente al Director de la Central Electrica de Montuiri, debe abonar a esta Inspección, la cantidad de 62,00 pesetas en concepto de honorarios y gastos.

Lo que comunico a V. para los efectos consiguientes.

Montuiri 22 septiembre 1929.

El Alcalde.

Recibí el duplicado:

Sr. Director de la Central Electrica de Montuiri.

Pedro 214

Tengo el honor de manifestar a V. S., que se ha recibido en estas oficinas municipales la cartilla militar del soldado BARTOLOMÉ MAYOL GOMILA que me remitió con su escrito de fecha 17 del actual.

Dios guarde a V.S. muchos años

Montuiri 20 septiembre 1929.

El Alcalde,

Sr. Coronel de Regimiento de Infantería de Inca nº 62.

Inca.

Quadrante Oeste-Norte.....

Cuadrante Este - Sur . . . . .

AYUNTAMIENTO
DE
MONTUIRI
BALEARES

Núm.....

Rdo 215

Tengo el honor de remitir a V. S., bajo este mismo pliego una instancia del vecino de esta villa, soldado de 1929, quien solicita autorización para cambiar su residencia a la República de Francia.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Montuiri 20 de septiembre 1929

El Alcalde,

Copia
José Garau Sastre

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Caja de Recluta de Inca nº 116.

I n c a.

Rollo 213

Muy Iltre. Señor:

Tengo el honor de remitir a V. I., bajo este mismo pliego, la Cuenta General del Presupuesto de 1928, que rinde el Alcalde Presidente, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, acompañando la certificación del acta de arqueo del día 31 de diciembre del referido año.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Montuiri 20 de septiembre 1929,

El Alcalde,

Muy Iltre. Señor Delegado de Hacienda de Baleares.

P a l m a.

AYUNTAMIENTO
DE
MONTUIRI
BALEARES

Núm. 212

Copia

Debidamente diligenciada, tengo el honor de remitir a V., bajo este mismo pliego, la cédula que acompañó a su atento escrito de fecha 28 de agosto próximo pasado, debiendole significar que el certificado de ingreso del Sr. Monedero en el Cuerpo de Médicos Titulares no estaba incluido en el pliego que contenia la comunicación y por lo tanto no hatenido entra en estas Oficinas municipales.

Dios guarde a V.muchos años.

Montuiri 17 septiembre 1929.

El Alcalde,

Sr, Alcalde constitucional de la villa de

Haria de Lanzarote.

AYUNTAMIENTO

DE

MONTUIRI

BALEARES

Núm......

Vista su instancia de 21 del corriente presentada ante esta

Prots 211

Tengo el honor de remitir a V. S., bajo este mismo pliego, una instancia del vecino de esta villa, soldado del reemplazo de 1924, JUAN FULLANA BAUZÁ, quien solicita se le autorice para cabiar su residencia a la República Argentina.

Dios guarde a V.S. muchos años

Montuiri 17 de sepbre. 1929.

El Alcalde,

, Coronel del Grupo de Ingenieros de Mallorca.

P a l m a.

Rollo 210

Muy Ilmo Señor:

Tengo el honor de remitir a V. I., bajo este mismo pliego, el expediente del Repartimiento general de utilidades de esta villa correspondiente al año 1928 prorrogado por un plazo máximo de cinco años y el expediente de reclamación producida por el vecino de Lloret de Vista Alegre, debiendo significarle que este Ayuntamiento ha acordado apelar ante el Tribunal Contencioso Administrativo provincial del acuerdo Tribunal Económico Administrativo provincial de 12 de julio próximo pasado, anulando el repartimiento general de utilidades de esta villa correspondiente al año 1928.

Dios

guarde a V. I. muchos años.

Monturiri 16 de septiembre 1929.

El Alcalde,

Don Bartolomé Verger Serra, Secretario habilitado del Ayuntamiento de la villa de

Muy Iltre. Señor Delegado de Hacienda de Baleares.

a l m a.

Tengo el honor de remitir a V. S., bajo este mismo pliego, la estadística de morbilidad (enfermedades infecciosas) habidas en este término municipal durante el mes de agosto último.

Dios guarde a V. S. muchos años

Montuiri 16 septiembre 1929.

El Alcalde,

r. Inspector Provincial de Sanidad de Baleares.

P a l m a.

Rdo 20/8

Excmo. Señor:

Tengo el honor de remitir a V. E., bajo este mismo pliego, el certificado de existencia del matrimonio Bartolomé Adrover Mainó y Ana Roig Caldentey y del número de hojos de los expresados consortes.

Dios guarde a V.E.muchos años

Montuiri 15 septiembre 1929.

El Alcalde,

Excmo. Señor Director General de Acción Social

M a d r i d.

Rdo 20

Tengo el honor de remitir a V. S., bajo este mismo pliego, la ralación de las clases pasivas revistadas hasta el dia de la fecha acompañada dellos justificantes correspondientes.

Montuiri 10 de sepbre. 1929

El Alcalde,

Sr. Tesorero de Hacienda de Baleares.

P a l m a.

Rdo 24 bis

A Y U N T A M I E N T O D E M O N T U I R I.

Relación de las clases pasivas revistadas durante el mes de de 1929.

N o m b r e s	O b s e r v a c i o n e s.
Jaime Pocoví Miralles	Presentó un documento expedido por la Comandancia de Artillería de Mallorca de 30 de agosto de 1909 por el que se le acredita el derecho a una pensión de setenta y cinco pesetas mensuales por el concepto de Maestro de Banda Retirado.

Montuiri 10 de septiembre 1929.
El Alcalde,

402'25

3 4 Jours 299'95

			18'00	7'00
			56'02	
			25'50	
			18'00	37'50
			13'04	37'50
			61'50	37'50
			14'00	192'00
			34'58	192'00
				37'50
			240'64	534'00

Rdo 206

Excmo. Señor:

Tengo el honor de remitir a V. E., bajo este mismo pliego, el resúmen de las declaraciones de aceite presentadas a estas oficinas municipales, acompañadas de los justificantes correspondientes.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Montuiri 4 de septiembre 1929.

El Alcalde,

Suma. . . . . .

Excmo Señor Gobernador Civil Presidente de la Junta provincial de Abastos.

P a l m a.

Núm 204

Muy Iltre. Señor:

Tengo el honor de remitir a V. I., bajo este mismo pliego, la certificación negativa de Altas y Bajas en la contribución Industrial de esta villa, correspondiente al mes de agosto último.

Dios guarde a V. I. muchos años

Montuiri 4 de septiembre 1929.

El Alcalde,

Muy Iltre. Señor Administrador de Rentas Públicas de Baleares.

P a l m a.

Rdo 204

Tengo el honor de dirigirme a V. S. en súplica de que se digne autorizar a esta Alcaldia para levantar un arco en la carretera de Palma a Capdepera, km. 3o hm 1, cuyas columnas se sentarian en las cunetas, a fin de festejar el paso por esta población de S. A. R. el Infante D. Jaime, el dia 11 de corriente , a las 16 h. 3o '.

Inmediatamente después de su paso se desmontaria dicho arco.

Ruego a V. S. la mayor urgencia para la autorización dado la premura del tiempo pués hasta esta ta de no ha tenido esta Alcaldia noticias de su paso.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 8 de Septiembre de 1929

El Alcalde

Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Baleares.

Palma

Cap. 9º Artº 8º

Rel 25

Consignação para a subvenção de um campo de Foot-Ball — 125,00

Municipal

Capitulo IX.
Artº 8º — Foot Ball — 125.00
Municipio 1000.00

Tengo el honor de remitir a V. S
el recibo de Martín Ferrer Comas,
propietario de la Central Eléctri
de esta villa, en el que consta h
ber recibido su escrito de 4 del
corriente,

Dios guarde a V. S. muchos años.
Montuiri 8 de Septiembre de 192

El Alcalde

Rdo 2-3

or Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Baleares.
Palma

Bolo 202

Muy Iltre. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V. I., bajo este mismo pliego, las adjuntas notificaciones cuyos destinatarios al márgen se relacionan, con el recibí de los mismos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Montuiri 6 de Sepbre. de 1929.

El Alcalde accital

Cuadrante Oeste - Norte ...

Iltre, Sr. Administrador de Rentas Públicas de

e.

P a l m a

Cuadrante Este - Sur.....

Ayuntamiento de Montuiri — Provincia de Baleares

Relación de las declaraciones juradas que se han presentado en esta Alcaldía sobre existencias de aceite.

Nombres	Litros	
Gabriel Miralles Pocoví	217	
Pablo Simeón de la Pau	719	
Gabriel Suñer Masgaró	425	
Suma.....	1361	

Montuiri 4 de septiembre de 1929

El Secretario,

Vº Bº
El Alcalde,

Bolo 200

Tengo el honor de remitir a V. S., bajo este mismo pliego, una instancia del vecino de esta villa, soldo del reemplazo de 1925 BARTOLOMÉ MAYOL COMILLA, quién solicita permiso para cambiar su residencia a la República Argentina, por lo que acompaña la cartilla militar que obra en su poder.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Montuiri 4 septiembre 1929.

El Alcalde,

Sr. Coronel del Regimiento de Infantería de Inca nº 62.

I n c a.

Ref 179

Tengo el honor de remitir a V. S., bajo este mismo pliego, las relaciones de los mozos del cupo de esta villa, correspondientes al reemplazo de 1929 que ingresaron en Caja el día primero de agosto próximo pasado.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Montuiri 4 septiembre 1929.

El Alcalde,

Sr. Teniente Coronel Jefe de la Caja de Recluta de Inca nº 116.

Inca.

Exmo. Señor:

Con referencia a su atento escrito del 29 de agosto último, tengo el honor de manifestar a V. E. que en esta localidad ya no funciona desde hace varios años el Sindicato Católico Agrícola.

La única Sociedad que en la actualidad existe y que se relaciona con los intereses agropecuarios de estos vecinos es la Caja Rural de Montuiri.

Dios guarde a V. E. muchos año

Montuiri 3 de septiembre 1929.

El Alcalde,

Exmo. Señor Presidente de la Diputación provincial de Baleares.

P a l m a.

Pedro 197

Tengo el honor de remitir a V., bajo este mismo pliego, la adjunta instancia del vecino de San Juan ANTONIO OLIVER MAS, quién solicita tapar una acequia que transcurre por una finca de su propiedad y a una distancia de unos quinze metros de kilómetro 35, hectómetro 1º, de la carretera de Palma a Capdepera, y sobre cuyas obras esta Alcaldía no tiene nada que objetar.

Dios guarde a V. muchos años.

Montuiri 3 septiembre 1929.

El Alcalde,

Sr. Ingeniero encargado de la carretera de Palma a Capdepera

P a l m a.

OCTUBRE

1939

(10)

OCTUBRE

1929

(10)

DELEGACIÓN DE HACIENDA
DE LA
PROVINCIA DE BALEARES

TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO
PROVINCIAL

SECRETARÍA

Para la tramitación reglamentaria del recurso presentado por D. Miguel Fernando Alcover
vecino de Manacor
ruego a V. S. se sirva remitir a esta Secretaría dentro de quinto día, conforme a lo dispuesto en el art.º 63 del vigente Reglamento de Procedimientos, el expediente que le ~~fué instruido a dicho señor por~~ decretado a dicho Sr. la reclamación interpuesta contra la Junta repartidora de utilidades.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma 31 de Octubre de 1929

Nº 269
31-10-29

El Alcalde de Manacor

Sr. ~~Jefe de la Inspección de Hacienda de esta Provincia~~.

DELEGACIÓN DE HACIENDA
DE LA
PROVINCIA DE BALEARES

TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO
PROVINCIAL

SECRETARÍA

Para la tramitación reglamentaria del recurso presentado por D. Miguel Fernando Obrador *vecino de* Montuiri *ruego a V. S. se sirva remitir a esta Secretaría dentro de quinto día, conforme a lo dispuesto en el art.º 63 del vigente Reglamento de Procedimientos, el expediente que le ~~fué instruido a dicho señor por~~* desestimó a dicho Sr. la reclamación interpuesta contra la Junta repartidora de utilidades

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma 31 *de* Octubre *de 192*9

Nº 263
31-10-29

Alcalde de Montuiri

Sr. ~~Jefe de la Inspección de Hacienda de esta Provincia~~

12 Octubre de 1915

AYUNTAMIENTO
DE
MONTUIRI
BALEARES

Núm. 229

Muy Iltre. Señor:

Tengo el honor de manifestar a V. I. que en estas Oficinas municipales se ha recibido el escrito de esa Administración de Rentas Públicas de fecha 27 de septiembre último, notificando el fallo de la Dirección General de Propiedades y Contribución territorial sobre el expediente de exención absoluta y permanente del pago de la contribución territorial de la finca sita en la calle de San Bartolomé nº 14, propiedad de las H.H. de la Caridad.

Dios guarde a V.I.muchos años.

Montuiri 5 de octubre de 1929.

El Alcalde,

Muy Iltre. Señor Administrador de Rentas Públicas de Baleares

P a l m a.

Tengo el honor de manifes-
tar a V. S. que en estas Ofi-
nas municipales se ha reci-
bido la cartilla militar, hoja
de movilización y certificado
de soltería correspondiente
al artillero 2º JUAN ALOY
CLAR.

Se lo comunico como acuse de
recibo en cumplimiento a su
escrito de fecha 28 último.

Dios guarde a V.S. muchos año

Montuiri 3 octubre de 1929.

El Alcalde,

Sr. Coronel del Regimiento Mixto Artillería Mallorca.

P a l m a.

Oficio 281

Tengo el honor de remitir a V.S. justificante de revista de la de Comisario del mes de la fecha del Suboficial Piloto Aviador, Don Rafael Ribas Miralles el cual se halla en esta localidad en uso de licencia por enfermo.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Montuiri 3 de Octubre de 1929.

El Alcalde,

Sr. Jefe del Servicio de Aviación Militar.

CUATRO-VIENTOS.

Exmo. Señor:

Tengo el honor de remitir a V. E., bajo este mismo pliego, la certificación negativa de los ingresos efectuados por la Junta local de protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, relativa al tercer trimestre del año actual.

Dios guarde a V.E.muchos años.

Montuiri 3 octubre de 1929.

El Alcalde,

Exmo. Señor Gobernador Civil Presidente de la Junta provincial de protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad.

P a l m a.

Muy Iltre, Señor:

Tengo el honor de remitir a V. I., bajo este mismo pliego, la certificación negativa de Altas y Bajas en la contribución industrial y de Comercio, relativa al mes de septiembre último.

Dios guarde a V. I. muchos años

Montuiri 3 de octubre de 1929.

El Alcalde,

Muy Iltre. Señor Administrador de Rentas Públicas de Baleares.

P a l m a.

Recibi el dupliecado de
esta comunicació.
Montuiri octubre de 1929,

Rdo 234

Habiendo sido V. denunciada por la Guardía Civil de este Puesto el dia 25 de septiembre último, por conducir once cabras sin llevar el bozal que previene el párrafo 12 de la R. O. de 31 de julio de 1929, esta Alcaldía ha venido en imponer a V. la multa de CINCO PESETAS, que eberá satisfacer el el papel de multa correspondiente, que obra en casa del Depositario de este Ayuntamiento D. Bartolomé Ribas Balaguer (Calle Mayor nº 15) dentro del plazo de ocho dias.

Dios guarde a V. muchos años.
Montuiri 3 octubre de 1929.
El Alcalde,

Jaime Alcover

Dª Catalina Aloy Sureda.

Calle de Palma . Montuiri.

AYUNTAMIENTO
DE
MONTUIRI
BALEARES

Núm. 285

Habiendo recibido esta Alcaldía repetidas quejas de que en su casa de la calle Vanrell se engordan varios cerdos, despidiendo un olor insoportable, que a mas de constituir una infracción de las disposiciones sanitarias molesta enormemente al vecindario, prevengo a V. que si en el plazo de veinticuatro horas no procede a desalojar dichos animales de su referida casa me veré obligado, además de tomar las medidas necesarias, a imponerle las sanciones a que haya lugar.

Sírvase firmar el recibo de la presente en el duplicado que se acompaña.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Montuiri 3 octubre de 1929.

El Alcalde,

Don Antonio Arbona Veñy.

calle Vanrell. Montuiri.

Rdo 2 5 6

Tengo el honor de remitir a V. S., bajo este mismo pliego, la relación de las clases pasivas revistadas hasta el dia de la fecha acompañada de los justificantes oportunos.

Montuiri 5 de octubre de 1928.

El Alcalde.

Sr. Tesorero de Hacienda de Baleares.

P a l m a

A Y U N T A M I E N T O D E M O N T U I R I

Relación de las clases pasivas revistadas durante el mes de octubre.de 1928.

N o m b r e s	O b s e r v a c i o n e s
Jaime Pocoví Miralles.	Presentó un documento expedido por la Comandancia de Artilleria de Mallorca de 30 de agosto de 1909 por el que se le agredita el derecho a una pensión de setenta y cinco pesetas mensuales por el concepto de Maestro de Banda Retirado.

Rdo 2/36

Montuiri 5 de octubre de 1928.
El Alcalde,

Rollo 284 Bis

En contestación a su atento escrito de fecha 1º del corriente, tengo el honor de manifestarle que dicho escrito se ha recibido en esta Alcaldía.

Y en cumplimiento al mismo debo poner en conocimiento de V. I. que para asistir a las Juntas de aprobación del Presupuesto ordinario para las atenciones de la Administración de Justicia y para la aprobación de las Cuentas referentes a dicho asunto y al ejercicio de 1928, ha sido designado, para que represente este Ayuntamiento, el Concejal del mismo D. Gabriel Arbona Arbona.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Montuiri 7 octubre de 1929.
El Alcalde actal,

Muy Iltre. Sr. Alcalde de
Manacor.

Tengo el Honor de remitir a V.S., bajo este mismo pliego, una instancia del vecino de esta villa, soldado del reemplazo de 1919, ONOFRE ARBONA ARBONA, quién por haber extraviado su cartilla militar solicita un duplicado de la misma.

Dios guarde a V.S. muchos aft

Montuiri 8 octubre de 1929.

El Alcalde,

Suma. . . . . .

Sr. Coronel Jefe de la Comandancia de Artillería de Mallorca.

P a l m a.

Tengo el honor de remitir a V. S., bajo este mismo pliego, una instancia del vecino de esta villa y soldado de 191' ~~NOMBRE ARBONA ARBONA~~, quién solicita un duplicado del documento militar por habérsele extraviado la cartilla militar

Mod. núm. 483 —Tip.

Muy Iltre. Señor:

Tengo el honor de remitir a V. I., bajo este mismo pliego, las relaciones de Altas en la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, acompañadas de las declaraciones correspondientes, que han sido presentas en esta Alcaldía durante el presente mes.

Dios guarde a V.I.muchos años

Montuiri 8 de octubre 1929.

El Alcalde actal,

Muy Iltre. Señor Administrador de Rentas Públicas de Baleares

P a l m a.

A y u n t a m i e n t o d e M o n t u i r i

Relación de las clases pasivas revestidas ante esta Alcaldia durante el mes de Octubre próximo pasado.

MIGUEL CLAR SASTRE . - Presentó un documento expedido por el Señor Coroenl Director del Parque de Artilleria de Mallorca que le acredita el derecho a cobrar el haber de trescientas treinta y siete pesetas con 5o cents. mensuales como Auxiliar principal de almacenes retirado. Fecha del oficio: 12 Nbre. 1927 haciendo referencia a la de la concesión que es la de

Montuiri 10 Octubre de 1929
El Alcalde

1927 — 17
1928 - 18
87,50
27,50
4000
875
3500
875
2625
875
1750
875
875
875
0

2206 6650 94
2206
999 0560
133 0188
133 0188
133 0188
1467 1920 60

27'50
4
110 00
2625 0
27'50
4
110 00

1
91 2469
2206
20
20
20
10
10
0 01

1 8 2 4 9 3 8
5504818

2206 9 9 6 6 2 0
1 8 5 6 2 1 9
2206
9
1 1 4 0 3 1 7
1 1 4 0 3 1 7
2120112
2206
2120112

1221 2206 2211 7
2213438
2213438
4095592 2211 7
2206 2206 2206

Rato 240

El dador de la presente, el depositario de este Ayuntamiento D. Bartolomé Ribas Balaguer, es el comisionado por esta Alcaldia para cobrar las 3o97,o6 ptas. que acredita este Ayuntamiento a esa Excma. Diputación Provincial por obras practicadas en el camino vecinal de Lluchmayor a Montuiri por Cura.

Dios guarde a V. muchos años.

Montuiri 16 de Octubre de 1929

El Alcalde

Señor Depositario de la Excma. Diputación Provincial de Baleares,

P a l m a

Ayuntamiento de Manacor.

Repartimiento general de utilidades de 1928

Apéndice para el ejercicio de 1929

En el apéndice que contiene las variaciones que corresponden al ejercicio de 1929 del Repartimiento general de utilidades de esta villa formado en 1928, válido por un plazo máximo de cinco años, figura V. con la cuota de ..... pesetas ..... céntimos, en vez de la de ..... pesetas ..... céntimos con que figuraba en 1928, por los cambios que V. ha experimentado en sus circunstancias personales o de riqueza.

Contra la designación de esta cuota puede V. interponer reclamación que podrá presentar por escrito y en papel común en la Secretaría de este Ayuntamiento (días hábiles de 11 a 13) hasta el 20 de julio próximo, o bien verbalmente o por escrito el 21 del citado mes ante la Junta del Repartimiento, de las diez a las cator[illegible] horas.

Manacor 28 junio de 1929

El Presidente de la Junta

Sr. D. .....

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V. E., bajo este mismo pliego, los adjuntos anuncios relativos a este Ayuntamiento, para su inserción en el B. O. de esta provincia, si lo estima pertinente.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montuiri 16 de Octubre de 1929

El Alcalde

Excmo. Sr. Gobernador Civil de Baleares.

P a l m a

AYUNTAMIENTO
DE
MONTUIRI

BALEARES

Núm.....

Excmo. Señor:

El dia 19 del corriente el automovil de la matrícula de Barcelona B. 12688 arrolló y mató una cerda del vecino de esta villa D. J

Tengo el honor de remitir a V. S., bajo este mismo pliego, los oficios del Sr. Juez y Cura-párroco de esta villa, sobre el ignorado paradero del Bartolomé Mas Sastre, hermano del mozo nº 16 del reemplazo de 1928 Francisco Mas Sastre.

Dios guarde a V.V.muchos años

Montuiri 18 octubre 1929.

El Alcalde,

Sr. Coronel Jefe de la Sección de Clasificación y Revisión de Mallorca.

P a l m a.

Muy Iltre Señor:

Tengo el honor de remitir a V. I. , bajo este mismo pliego, las relaciones de bajas en la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, presentadas en estas Oficinas municipales durante la primera quincena de este mes, acompañadas de los justificantes correspondientes.

Dios guarde a V.I.muchos años

Montuiri 18 octubre de 1929.

El Alcalde,

Muy Iltre. Señor Administrador de Rentas Públicas de Baleares.

P a l m a.

Rdo 24

Tengo el honor de manifestar a V. que este Ayuntamiento pleno ha acordado dirigirse a esa Sociedad de su digna dirección para que proceda, si lo estima conveniente, al estudio de una instalación de alumbrado público en esta villa con las condicones que se convengan entre ambas partes.

Teniendo en cuenta el mucho tiempo que lleva esta población sin alumbrado público ni particular, estima muy conveniente esta Corporación municipal que este servicio esté establecido en esta villa antes del plazo de cuatro meses.

Dios guarde a V. muchos años.
Montuiri 2o de Octubre de 1929
El Alcalde

Señor Director Gerente de Gas y Electricidad S. A.
Palma

Ayuntamiento de Manacor.

Repartimiento general de utilidades de 1928

Apéndice para el ejercicio de 1929

En el apéndice que contiene las variaciones que corresponden al ejercicio de 1929 del Repartimiento general de utilidades de esta villa formado en 1928, válido por un plazo máximo de cinco años, figura V. con la cuota de .... pesetas ..... céntimos, en vez de la de .... pesetas ..... céntimos con que figuraba en 1928, por los cambios que V. ha experimentado en sus circunstancias personales o de riqueza.

Contra la designación de esta cuota puede V. interponer reclamación que podrá presentar por escrito y en papel común en la Secretaría de este Ayuntamiento (días hábiles de 11 a 13) hasta el 20 de julio próximo, o bien verbalmente o por escrito el 21 del citado mes ante la Junta del Repartimiento, de las diez a las cator. horas.

Manacor 28 junio de 1929

El Presidente de la Junta

Sr. D. .....

Ruego a V. que, habiéndolo acordado así esta Comisión municipal permanente, entregue en la Depositaria de Fondos de esta Excma. Diputación Provincial la cantidad de mil pesetas a cuenta de atrasos de contingente provincial y el resto de la cantidad que V. posée de este Ayuntamiento la entregue al Depositario del mismo D. Bartolomé Ribas Balaguer, refiriéndose ambas entregas a cuenta del saldo que resulta a favor de este Ayuntamiento en la liquidación que V. presenta respecto al tercer trimestre del actual ejercicio cuyas cuentas han sido aprobadas por la expresada Comisión permanente.

Dios guarde a V. muchos años.
Montuiri 21 de Octubre de 1929
El Alcalde

Bono 245

D. Domingo Riutord.
Apoderado de este Ayuntamiento
Palma

A Y U N T A M I E N T O D E M O N T U I R I.

Pliego de

Tengo el honor de remitir a V. S., bajo este mismo pliego, la estadística de los cultivos que existian en este término municipal em primero de Septiembre último.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 21 de Octubre de 1929

El Alcalde

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica de la Provincia de Baleares.

P a l m a

A Y U N T A M I E N T O D E M O N T U I R I.

Pliego de

Muy Iltre. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V. I., bajo este mismo pliego, la relación jurada que presenta a esa Admon. de Rentas Públicas el Secretario-Interventor de este Ayuntamiento sobre los sueldos y gratificaciones cobrados por los empleados de este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del actual ejercicio económico.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Montuiri 21 de Octubre de 1929

El Alcalde

Rdo 247

Muy Iltre. Sr. Administrador de Rentas Públicas de Baleares

Palma

Montuiri?45?de?Octubre?de?1929
Tengo?el?honor?de?remitir?a V?S?el?mayor testimonio
Mallorca??1?? Diciembre de 1928.
Islas Baleares Adios Palma de Mallorca Adios
Islas Baleares Adios Paseo del Borne

Alcaldia de Montuiri Honorio Arbós Sa
Palma

Base Militar de Sevilla

Base Aerea Militar de Burgos
Escuadrilla de sexquiplanos Breguets XIX

Certificación y Declaración de soldados.

Habiendo el quedado pendiente de revisión en reemplazos en
[illegible], se le cita personalmente para el día , primer do-
[illegible] del ; ef cero la Clasificación y Re-
[illegible] de soldados a fin de que se presente en la Casa Consistorial
[illegible] dicho.

Contra los acuerdos que respecto de la Clasificación de los mozos
del Ayuntamiento [illegible] los interesados recurrir ante la Junta
de Clasificación y Revisión de [illegible] en la forma que previene
el art. 158 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclu-
[illegible]

Montuiri a 28 de febrero de 1929.
P. A. del Ayuntamiento

l ingreso en Caja.—2.° Las papeletas de citación á los mozos para dicho ingreso.—3.° Las listas duplicadas de ecluta.)

Tengo el honor de remitir a V. S. una botella con agua extraida de una cisterna de una casa, en donde se ha declarado un caso de fiebre tifoidea, a fin de que se digne ordenar que sea analizada en averiguación de que la causa de infección provenga de dicha agua pués la cisterna está emplazada en sitio sospechoso.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Montuiri 22 de Octubre de 1929
El Alcalde

Bolo 242

Señor Inspector Provincial de Sanidad de Baleares
Palma

(1) Cuando el Comisionado haya sido el Secretario, se añadirá á las antefirmas *El Secretario* la palabra *habilitado*, firmando el qué haya dispuesto la Alcaldía al efecto.

Tengo el honor de remitir a V.S. recibo de 528'88 ptas. que en concepto de paga y gratificaciones del presente mes, han sido facilitadas por este Ayuntamiento al Suboficial Piloto Aviador con destino en ese Servicio, D. Rafael Ribas Miralles, el cual se halla en esta villa en uso de licencia por enfermo, esperando de V.S. se servirá ordenar se gire la cantidad expresada a esta Alcaldía para su compensación.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Montuiri 23 de Octubre 1929.

El Alcalde,

Prado 248

Sr. Jefe del Servicio de Aviación Militar.

Cuatro-Vientos.

(M A D R I D)/

Ayuntamiento de Manacor.

Repartimiento general de utilidades de 1928

Apéndice para el ejercicio de 1929

En el apéndice que contiene las variaciones que corresponden al ejercicio de 1929 del Repartimiento general de utilidades de esta villa formado en 1928, válido por un plazo máximo de cinco años, figura V. con la cuota de ..... pesetas ..... céntimos, en vez de la de ..... pesetas ..... céntimos con que figuraba en 1928, por los cambios que V. ha experimentado en sus circunstancias personales o de riqueza.

Contra la designación de esta cuota puede V. interponer reclamación que podrá presentar por escrito y en papel común en la Secretaría de este Ayuntamiento (días hábiles de 11 a 13) hasta el 20 de julio próximo, o bien verbalmente o por escrito el 21 del citado mes ante la Junta del Repartimiento, de las diez a las catorce horas.

Manacor 28 junio de 1929

El Presidente de la Junta

Sr. D. .....

Tengo el honor de presentar
Tengoe
a V. al vecino de esta villa
MIGUEL ARBONA ARBONA, hijo de
Miguel y de Sebastiana, de 35
años de edad, quién careciendo
de recursos para el tratamiento
de de una parálisis general que
padece, según certificado que
acompaña, solicita ingresar en
el Hospital de su digna direcc
ción.

Dios guarde a V.muchos años.

Montuiri 23 de octubre 1929.

El Alcalde,

Rollo 2 5°

Sr. Director del Hospital Provincial de Baleares.
P a l m a.

Ayuntamiento de Manlleu.

Repartimiento general de utilidades de 1928

Apéndice para el ejercicio de 1929

En el apéndice que contiene las variaciones que corresponden al ejercicio de 1929 del Repartimiento general de utilidades de esta villa formado en 1928, válido por un plazo máximo de cinco años, figura V. con la cuota de ..... pesetas ..... céntimos. en vez de la de ..... pesetas ..... céntimos con que figuraba en 1928, por los cambios que V. ha experimentado en sus circunstancias personales o de riqueza.

Contra la designación de esta cuota puede V. interponer reclamación que podrá presentar por escrito y en papel común en la Secretaría de este Ayuntamiento (días hábiles de 11 a 13) hasta el 20 de julio próximo, o bien verbalmente o por escrito el 21 del citado mes ante la Junta del Repartimiento, de las diez a las cator. horas.

Manlleu 28 junio de 1929

El Presidente de la Junta

Sr. D. .....

Excmo. Señor:

Tengo el honor de remitir a V. E., bajo este mismo pliego, los censos de ganados, Automóviles y carruajes sujetes a requisición militar, correspondientes a esta villa y al año actual.

Dios guarde a V.E.muchos años.

Montuiri 28 de octubre 1929.

El Alcalde,

Excmo. Señor Gobernador Militar de Baleares.

P a l m a,

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de dirigirme a V. E. por acuerdo de esta Comisión municipal permanente, en súplica de que se digne conceder a este Ayuntamiento los servicios del señor Arquitecto de provincia para el señalamiento de una nueva alineación y rasante de dos calles de esta villa.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montuiri 28 de Octubre de 1929

El Alcalde

Excmo.
Señor Presidente de la Diputación Provincial de Baleares.

P a l m a

Ayuntamiento de Montuiri.

Repartimiento general de utilidades de 1928

Apéndice para el ejercicio de 1929

En el apéndice que contiene las variaciones que corresponden al ejercicio de 1929 del Repartimiento general de utilidades de esta villa formado en 1928, válido por un plazo máximo de cinco años, figura V. con la cuota de .... pesetas ..... céntimos, en vez de la de .... pesetas ..... céntimos con que figuraba en 1928, por los cambios que V. ha experimentado en sus circunstancias personales o de riqueza.

Contra la designación de esta cuota puede V. interponer reclamación que podrá presentar por escrito y en papel común en la Secretaría de este Ayuntamiento (días hábiles de 11 a 13) hasta el 20 de julio próximo, o bien verbalmente o por escrito el 21 del citado mes ante la Junta del Repartimiento, de las diez a las catorce horas.

Montuiri 28 junio de 1929

El Presidente de la Junta

Sr. D

INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN OFICIAL
DE ELECTRICIDAD

PROVINCIA DE BALEARES

Seriñá, 7 - entl.º

Sección Electricidad

Núm. 457.

Rdo 271

En oficio num. 406, de fecha 30 de Septiembre último, dije al Director de la Central Eléctrica de esa localidad, lo siguiente: " Sírvase V. remitir con toda urgencia a esta Inspección del Estado, la relación general de los contadores que tenía en servicio en 31 de Diciembre de 1928; advirtiéndole, que si por todo el dia diez del próximo mes de Octubre, no ha tenido entrada en este Centro, la expresada relación general, será impuesto a esa Central, el máximo de multa que autoriza la Ley."

Y no habiendo cumplimentado la referida Central, lo interesado por esta Inspección del Estado, ruego a V.S., le imponga una multa de cincuenta pesetas, con la obligación de que remita a este Centro Oficial, con toda urgencia, la mencionada relación general, así como tambien las de movimiento de contadores correspondientes a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del presente año.

Dios.....

Guarde a U.S. muchos años.

Palma 29 de Octubre de 1929.

El Ingeniero Verificador

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

.....

Montuiri.

ALCALDÍA DE MANACOR

(BALEARES)

Núm 240

A los efectos de consignación en el Presupuesto de ese Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1930, tengo el gusto de manifestar a V, que por el M.I.Sr.Delegado de Hacienda de esta provincia, ha sido autorizado el Presupuesto de gastos é ingresos para las atenciones de Administración de Justicia de este partido judicial que ha de regir en dicho ejercicio de mil novecientos treinta; correspondiéndo a ese Ayuntamiento satisfacer la cuota de 127'69 Pesetas, esperando se servirá disponer se efectue ingreso de la misma, por trimestres, en la Caja de este Municipio.

Dios guarde a V. muchos años.

Manacor 28 Octubre de 1929.

Sebastián Ordinas

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

Montuiri

ALCALDIA DE MANACOR

Rdo 270 bis

Para la buena marcha en la contabilidad de este Ayuntamiento, le ruego disponga para antes del dia 20 de Diciembre próximo, el ingreso en la Caja de este Municipio de 127'69 Pesetas, que está en descubierto el de esa en el pago de la cuota del corriente año, por el Presupuesto de Administración de Justicia de este partido judicial.

28 - X - 1929.

Ayunto. Montuiri

COMITÉ PARITARIO
INTERLOCAL
DE
GAS Y ELECTRICIDAD
BALEARES

Pedro 269

Tengo el gusto de recabar de V.S. que por los Srs. patronos y obreros de los gremios que integran este Comité que me honrro en presidir, sean diligenciadas las adjuntas hojas solicitud, de inscripción en los respectivos censos profecional y obrero, todo ello de conformidad con las bases publicadas en el B.O. de esta provincia de dia 8 de los corrientes. Rogandole que una vez cumplimentado se sirva devolver, lo propio las de los inscritos, con las que hayan sobrado a este organismo calle de Palacio nº 40
Dios guarde a V.S. muchos años.

Palma 27 de Octubre de 1929
El Presidente

Por deficiencia en la imprenta no pudieron remitirse las hojas antes, ruegase la pronta devolución.

Sr. Alcalde de Manacor

RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES

DE LA

Zona de Manacor

ARRIENDO DEL SERVICIO RECAUDATORIO DE HACIENDA
RECAUDACION DE PORRERAS MONTUIRI Y SANTANY
BALEARES

Para que tenga efecto lo dispuesto en el articulo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, tengo el honor de remitir a esa Alcaldía 3 ejemplares del edicto anunciando la apertura de la cobranza ordinaria del primer periodo voluntario de Contribuciones Territorial, Industrial y demas conceptos correspondiente al 4º trimestre del corriente año, y días y horas en que ha de tener lugar la recaudación; rogándole disponga su fijación en las Casas Consistoriales y demás sitios de costumbre, para que llegue a conocimiento de los interesados.

Dios guarde a V. muchos años.

Porreras a 27 de Octubre de 1929

[signature]

Señor Alcalde de Montuiri

INSTITUTO DE HIGIENE
DE
BALEARES

Núm 2467.

Rollo 267

Análisis de agua
de Montuiri
por indicación del Sr. Alcalde.

El examen bacteriológico de la muestra remitida corresponde a una agua contaminada y peligrosa para su uso.

INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE BALEARES

Palma 26 de Octubre de 1927

V.º B.º
El Director,

El Jefe del Laboratorio,

ARTILLERÍA

REGIMIENTO MIXTO DE MALLORCA

Número 1439

Palma 25 de octubre de 1929.

Reclutamiento 266

Consecuente su escrito de 14 actual devuélvole instancia del artº 2º de este Regimiento Onofre Arbona Roca para su entrega al interesado al que espero comunique que para que se le expida la cartilla militar que interesa, debe dar cumplimiento al artº 7º del Reglamento de Reclutamiento vigente, acompañando a la instancia adjunta, un documento visado por el Cónsul de España en la República Argentina, en el que se acredite que, la pérdida de la cartilla militar que tenia en su poder, obedece a fuerza mayor, ó la información testifical y papel de pagos al Estado que previene el citado artículo del Reglamento indicado y en ambos casos el importe de la nueva cartilla militar, que es una peseta.

Al propio tiempo debe advertirse al individuo de referencia que por haber dejado de pasar las revistas anuales de 1922 á 1928 ambos inclusive le fué impuesta una multa de 575'00 pesetas, habiéndole sido impuesta otra de 25'00 pesetas por haberse ausentado al Extranjero sin la debida autorización, y que hasta tanto legalice su situación militar, no podrá serle entregado el duplicado de cartilla militar que solicita.

El Coronel.

Señor Alcalde Constitucional de

Montuiri.

ARTILLERIA
Regimiento Mixto de Menorca

Nº 4405

Rdo 265

Villa-Carlos 25 de Octubre de 1929.

Remítole la adjunta autorización militar expedida a favor del artillero Gaspar Sastre Mayol residente en esa población Plaza Vieja,15, rogándole tenga a bien disponer su entrega al interesado y se le manifieste que no debe incorporarse a este Regimiento por haberle correspondido pasar a situación de licencia cuatrimestral, siendo adjunto su cartilla militar para su entrega al mismo.

El Tte. Corel ler Jefe actal.

Señor Alcalde Constitucional de

Montuíri

(Baleares)

50
600
30
50
25
20
60
125
310
1310 | 5
31 | 262
10

650
5
3250

9

2
1
160

300
20
20
120
160
50
670

120
70
25
6
02
4223
3
120

UNIÓN PATRIÓTICA
REVISTA ILUSTRADA
BOLETIN DE LA OFICINA CENTRAL

EL ADMINISTRADOR

ALCALÁ, NÚM. 52, 2.º
MADRID APARTADO CORREOS 715
TELÉFONO, 12670

Pedro 264

Sr. D. Matías Alcover
Montuiri (Baleares)

Detalle de Cuenta	Pesetas
Envío de 5-8-29	6'00
Idem. "	6'00
Idem.	
Total.....	12'00

Mi estimado amigo: Con nuestro saludo le acompaño los adjuntos recibos de suscripción correspondientes a señores de esa localidad, agradeciéndole que una vez hechos efectivos, haga la remisión directamente a «Unión Patriótica.-Boletín».

Esta remesa se le carga en cuenta que queda con el detalle del margem.

Muy agradecido por su cooperación y en la seguridad de que ha de procurar aumente el número de suscripciones, se reitera siempre suyo afmo. amigo s. s. q. e. s. m.

De no tenerse noticias en contrario en veinte días, se le pasará letra oficial por el Banco, estimando lo considera más cómodo.

Al remitir giro postal, comuníquese a esta Admón., fecha, lugar, número; nombre del imponente y su pueblo.

24 OCT 1929 de 192

Firmado: Jose Martín Ruiz

Gas y Electricidad S. A.
PALMA DE MALLORCA

N.º 3959
Referencia Ro/Ml

Tenemos el honor de referirnos al atto. oficio de V.S. fecha 20 corrt. y de conformidad con el mismo, podemos anunciarle que hemos ordenado a nuestra sección técnica para que de acuerdo con V.S. formule el estudio para establecer el servicio de alumbrado público.

Podemos adelantar a V.S. que habiéndose terminado el proyecto de electrificación del pueblo de Montuiri, dentro esta semana quedará presentado al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Palma, 23 Octubre 1929.

GAS Y ELECTRICIDAD S. A.

Director General

SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI.

DELEGACIÓN DE HACIENDA
DE LA
PROVINCIA DE BALEARES

TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO
PROVINCIAL

Remito a esa Alcaldía la adjunta copia del fallo dictado por este Tribunal en la reclamación económico-administrativa promovida por D. Jaime Ferrer Jaume, como representante legal de su esposa Da Francisca Fontinoig Gelabert y mandatario de otros contribuyentes, todos vecinos de "Lloret de Vista Alegre", contra el Reparto de Utilidades de esa población para el año 1928, esperando de V. se sirva acusar recibo de la expresada copia y remitirlo a este Tribunal.

Dios gue. a V. m. a.
Palma 23 Octubre de 1929.

Rdo 262

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADM.TO DE BALEARES
N.º 254
29-10-29
SALIDA

Sr. Alcalde de Montuiri.

ALCALDÍA
DE
ALGAIDA

BALEARES

Núm. 451

Me honro comunicándole, que en Corral Común del lugar de Pina, dependiente de este Municipio, se halla detenida una ovéja de color blanco y con dos cortes en cada una de sus orejas.

Lo que le traslado, por si estima conveniente ponerlo en conocimiento de ese vecindario de su acertada administración, por si cualquiera de sus administrados, conociera de la propiedad de la oveja de referencia.

Dios guarde su vida muchos años.

Algaida 23 Octubre 1929

Agustín Probat

Sr. Alcalde de MONTUIRI

ALCALDIA
DE
ALGAIDA

BALEARES

Núm. ...

S. N.

Ministerio de Trabajo y Previsión

Como encargado del Registro, certifico: Que este pliego contiene solamente correspondencia oficial.

Sr. Alcalde-Presidente de la Delegación del Consejo de Trabajo

Montuiri.

Provincia de

Ministerio de Trabajo y Previsión

Dirección General de Trabajo

SECCION 1.ª

Ref. 260

Debiendo esta Dirección general continuar la información relativa al precio medio de los artículos de primera necesidad para la clase trabajadora, y considerando de verdadera importancia las noticias que acerca de este punto pudiera V. S. facilitar, tengo el honor de remitirle el Interrogatorio adjunto y suplicarle que se sirva contestarlo en vista de los precios que, durante los seis meses a que se refiere, hayan tenido los artículos que en él se comprenden, dirigiéndolo al Sr. Delegado Regional del Trabajo, encargado de esta región, que tiene sus oficinas en Portugal, 5 y 9 Palma

Considero conveniente prevenir a V. S. que la devolución del referido Interrogatorio, una vez contestado, ha de hacerse precisamente dentro de la primera quincena del presente mes, dirigiéndolo a la Delegación Regional correspondiente a esa provincia, situada donde antes se indica.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid de 22 OCT. 1929 *de 19*

El Director general de Trabajo:

P. D.

Sr. Alcalde-Presidente de la Delegación del Consejo de Trabajo Montuiri

COMITÉ PARITARIO INTERLOCAL
DE
INDUSTRIAS QUÍMICAS
DE BALEARES

Sección D - Farmacia

Núm. .....

Mod. n.º 6 - Mir - Cadena, 11

Ado 259

Habiendo acordado este Comité la confección del censo obrero de Auxiliares de Farmacias, ruégole a V. se sirva interesar a los Sres. Farmacéuticos de esa localidad los datos que se indican en los adjuntos boletines; los cuales, una vez cumplimentados, deben ser remitidos a la Secretaria de este Comité (Calle Palacio, 40. Palma) antes del dia 3 del próximo mes de noviembre.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 21 octubre 1929.

P. A. del Presidente.

El Secretario,

Sr. Alcalde de Montuiri

Sírvase Vd. remitirme la adjunta hoja con las vacunaciones y revacunaciones antivariólicas efectuadas durante el presente año hasta el mes de Septiembre inclusive, y proseguir con toda intensidad la campaña de inmunización incluso de adultos según ha sido ordenado en circulares publicadas en la Hoja Sanitaria de Mayo número 5 y B.O. de 27 de Abril del año en curso, debiendo enviar mensualmente el estado u hoja relativo al número de vacunados y revacunados para conocer la marcha de la campaña de la cual he de dar cuenta a la Dirección General

Palma 19 de Octubre de 1929

Juan Sureda

Rdo 25-8

Sr. Inspector Jefe de la Oficina Sanitaria Municipal de Montuiri

Rollo 25-7

ADMON. RENTAS PUBLICAS * BALEARES *

Se servirá remitir con la maxima urgencia a los efectos de la tarifa 1.ª de la contribución de Utilidades, duplicada declaración jurada de los sueldos y demás retribuciones fijas y eventuales, devengadas por los empleados de esa Corporación durante el 3.er trimestre del año en curso.

Dios guarde a V. muchos años
Palma 19 Octubre 1929
Emilio Jaume

Sr. alcalde de Montuiri

640 | 4
16

4120 | 4
05 1121
10 210

1125
4.5
5625
4500
50,625

2200 960 | 4
220 16 2

2

2420 | 4
020 605

1110 | 4
35 287,5
30
20

710
360 | 4
1110 279,50
31
28
20

605
3.5
3025
1815
2117,5

1110 | 4
31 277,5
30
20

ARRIENDO DEL SERVICIO RECAUDATORIO DE HACIENDA
RECAUDACION DE PORRERAS MONTUIRI Y SANTANY
BALEARES

16 Octubre 1929

Sr. D. José Mª Llorens

Muy señor mío y distinguido amigo: Suplícole que á correo seguido se sirva remitirme cumplimentadas las relaciones que les tengo remitidas.

Con gracias mil le saluda su Afmo. S. S.

[illegible]

Pedro 256

INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE
DE BALEARES
SECRETARIA

Nº 193

Rdo 25-X

No habiendo ingresado ese Ayuntamiento la cuo tal del Instituto provincial de Higiene, correspondiente al presente ejercicio, y estando dicho Centro necesitado de fondos para poder atender a sus obligaciones sanitarias, ruego a V., como Secretario-administrador del mismo, se sirva ordenar sea hecho efectivo su descubierto en la Caja de esta Diputación.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 15 de octubre de 1929.

El Secretario.

Sr. Alcalde de MONTUIRI.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

2º aviso

DEPOSITARÍA

Sr. D. Ayuntamiento de Montuiri

Por disposición del Sr. Presidente se ha formalizado la cuenta de Pesetas (líquido) 3097'06 que acredita V. por obras ejecutadas en el camino vecinal núm 455 denominado de Huchmayor á Montuiri por cura - según certificación núm 12 -

cuyo importe puede V. percibir de esta Depositaría previa exhibición de su cédula personal.

Palma 15 de Octubre de 1929

EL DEPOSITARIO,

Antonio Sureda

Sdo 254

Horas de pago:

DE 10 A 1

NOTA.—Se ruega al interesado que se presente al cobro en los cuatro días siguientes al recibo del aviso y en caso de imposibilidad lo anuncia a esta caja provincial, para evitarle el perjuicio del reintegro de dicha cantidad en caja por falta de presentación al cobro -

2.40

EL ALCALDE

DE LA

VILLA DE PORRERAS

B. L. M.

AL Sr. Alcalde de Montuiri y tiene el honor de invitarle a la bendición del nuevo Matadero y edificio del Cementerio Rural, cuyo acto tendrá lugar a las 15 horas del día 20 del actual.

Rollo 253

D. Jaime Vaquer Bauzá

APROVECHA LA OCASIÓN PARA OFRECERLE EL TESTIMONIO DE SU CONSIDERACIÓN MÁS DISTINGUIDA.

PORRERAS 11 DE Octubre DE 1929

250 | 12
10 | 2

25

35
79
25

149
79

228

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD
DE BALEARES

Núm. 2572

Se le agradecerá se sirva remitir, a correo vuelto, la hoja estadística por enfermedades infecciosas correspondiente al pasado mes de Septiembre.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma 15 de Octubre de 1929

Sr. Inspector Jefe de la Oficina Sanitaria Municipal de

Monturiol

ARTILLERÍA

REGIMIENTO MIXTO DE MALLORCA

Número 1336

Palma 14 de octubre de 1929.

Devuélvole instancia que acompañaba su oficio de 8 actual formulada por Onofre Arbona Arbona por no figurar este individuo continuado en esta Oficina y sí uno llamado Onofre Arbona Roca del mismo reenplazo y de esa misma localidad.

El Coronel.
P.O.
El Tente.Coronel.

Diego Parera

Recibo 257

Señor Alcalde Constitucional de

Montuiri

ARRIENDO DEL SERVICIO I[illegible]DATORIO DE HACIENDA
RECAUDACION DE POR[illegible] MONTUIRI Y SANTANY
BALEARES

Tengo el honor de remitir á V. cuatro Relaciones de deudores para designación de fincas esperando de su bondad se servirá remitirme á la mayor brevedad los duplicados con el correspondiente recibí.

Dios guarde á V. muchos años
Porreras 10 Octubre 1929

[illegible]

Rdo 250

Sr. Alcalde de Montuiri

FERROCARRILES
DE
MALLORCA

Núm. .....

—o—

Urgentísimo á los Sres. J. E. mañana viernes con motivo de la llegada a Palma de S. M. el Rey se ha dispuesto que los trenes descendentes nºs 61-3; 51-3; 81-5 y 71. adelanten su salida en una hora de las estaciones de La Puebla, Felanitx, Artá, y Santany respectivamente.

De esta disposición enteraran inmediatamente á las autoridades, correos y telegrafos demás entidades, como tambien á los servicios combinados para que estos a su vez lo comuniquen á las autoridades, correos y telegrafos y demás entidades de sus respectivos pueblos

Palma 10-10-929

Puigserver

Modelo núm. 2

Rdo 249

Rdo 24 8

Otto Becker
INGENIERO

CONCESIONARIO EXCLUSIVO
para la Península Ibérica de
DEUTSCHE WERKE KIEL A. G.

Barcelona, Provenza, 251 Teléfono 73022 Dirección abreviada para telegramas y telefonemas: "DEWEXPORT"

Excmo. Sr. Alcade
del Ayuntamiento de

M o n t u i r i .

Motores Diesel
Grupos Motor-Bombas
Astilleros
Maquinaria auxiliar para buques

Sus signos	Su carta del	Mis signos	Fecha
Asunto:		Be/MM.	8.10.29.

Central Electrica de Montuiri.

Excmo. Sr.;

Tengo el honor de participarle que la precitada Central Electrica de Montuiri ha pedido a ésta su casa un motor Diesel de 60 caballos que entregaremos lo más pronto posible, tal vez ya dentro de 8 a 10 días. Hemos empezado entretanto con la facturación de los accesorios , botella de aire, depo=sitos , tuberías etc. , y una vez terminadas las pruebas con este motor procederemos tambien al envio del mismo.

Para su gobierno puedo decirle que se trata de un motor Diesel del tipo vertical de 2 tiempos y simple efecto, adecuado para funcionar con aceites pesados. Este tipo de motor siempre he trabajado con gran éxito en Centrales Electricas para el accionamiento de dinamos y alternadores , garantizando un servicio muy seguro y trabajando a la mayor satisfacción de nuestros clientes .

Esperando haberle servido con estas mis indicaciones quedo de Vd. , suyo muy atto. y ss.s.

q. e. s. m.

O Becker

Cuenta corriente: Banco Alemán Transatlántico, Barcelona

EL ALCALDE

DE LA

VILLA DE CAMPOS DEL PUERTO

B. L. M.

Rdo 24/7

AL Señor Alcalde de Manacor y tiene el honor de remitirle dos carteles de las Ferias y Fiestas que se han de celebrar en esta villa los dias 16,17 y 18 del actual, esperando se dignará ordenar se fijen en sitios visibles de esa villa.

D. DAMIÀN BENNASER VANRELL

APROVECHA LA OCASIÓN PARA OFRFCERLE EL TESTIMONIO DE SU CONSIDERACIÓN MÁS DISTINGUIDA.

CAMPOS DEL PUERTO 8 DE octubre DE 1929

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DEPOSITARÍA

Sr. D. Ayuntamiento de Montuiri

Bolo 246

Por disposición del Sr. Presidente se ha formalizado la cuenta de Pesetas (líquido) 3.097'06 que acredita V. por obras ejecutadas en el camino vecinal núm 455 denominado de Lluchmayor á Montuiri por cura, segun certificación núm 12 cuyo importe puede V. percibir de esta Depositaría previa exhibición de su cédula personal.

Palma 5 de Octubre 1929

EL DEPOSITARIO,

Antonio Sureda

Horas de pago:

DE 10 A 1

NOTA.—Se ruega al interesado que se presente al cobro en los cuatro días siguientes al recibo del aviso y en caso de imposibilidad lo anuncia a esta caja provincial.

BÓN. CAJA DE RECLUTA

— DE —

INCA N.° 116

Dispuesto por R. O. Cr. de 1 OCT. 1929 Do. n.° 218

Número 966

Bolo 245

sean destinados a cuerpo los reclutas que figuran en la adjunta duplicada relación, pertenecientes a esa Caja de Recluta y residentes en esa localidad, espero de V. se digne ordenarles que a las 9 horas del dia que de cita al dorso se encuentren en el patio del exconvento de Santo Domingo de esta localidad, al indicado fin, devolviéndome un ejemplar de dicha relación con el recibí reglamentario acompañado de los certificados de defunción de los fallecidos que hubiere.

Al margen de la relación que devuelva, lo que espero hará a la mayor brevedad y siempre antes de la fecha de concentración, hágase constar si han sido avisados los interesados, o sus familias por ausencia de éllos; en cuyo caso deberá expresarse la residencia probable o segura del mozo.

Dios guarde a V. muchos años.

Inca 4 de Noviembre de 1929

El Teniente Coronel Jefe,

Juan Munoz

Señor Alcalde Constitucional de Manacor

Relación nominal *de los reclutas del reemplazo de* ..... *pertenecientes al pueblo de* ..... *de la demarcación de este Batallón, que han de presentarse en el mismo el dia* ..... *del* ..... *a las* ..... *horas, para su destino a cuerpo activo.*

TIP. VICENS - INCA

REEMPLAZO	NOMBRES	N.º	OBSERVACIONES
1929	Magin Gual Buñola	1	
"	Gabriel Cerdá Garcia	1	Para Africa el
"	Gabriel Miralles Amengual	1	12 del actual
"	Jaime Miralles Manera	1	
		4	
1929	Sebastián Banzá Pocoví	1	
"	Franco Mayol Cerdá	1	Para Baleares
"	Barmé Munar Niedau	1	el 27 de
"	Rafael Sastre Miralles	1	Diciembre
"	Baltasar Jous Amengual	1	
		5	
	Suma y sigue . .		

REEMPLAZO	NOMBRES	N.º	OBSERVACIONES
	Suma anterior . .		
	Suma y sigue . .		

REEM-PLAZO	NOMBRES	N.°	OBSERVACIONES
	Suma anterior .		

CAPITANIA GENERAL

DE LAS

ISLAS BALEARES

E. M.

Palma 2 de Octubre de 1929.

Negociado Reclutº.

Devuèlvole instancia de Onofre Arbona Arbona que me remite con oficio de 26 Septiembre pasado para que el interesado la remita por conducto del Cuerpo a que pertenece.

Rdo 2/4

Señor Alcalde Constitucional de Montuiri.

(Baleares).

Comandancia Artillería Mallorca.

25

ARTILLERÍA

REGIMIENTO MIXTO DE MALLORCA

Número 1961

Tengo la distinción de remitir a V. los documentos que en la adjunta relación se expresan, relativos a individuos de este Regimiento residentes en esa localidad rogándole se sirva disponer su entrega a los interesados y devolverme dicho documento con el recibí correspondiente.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 1 de octubre de 1929

El Coronel,

Señor Alcalde Constitucional de Montuiri

ALCALDÍA DE MANACOR

: : : : : (BALEARES) : : : : :

Rdo 2-11

Esta Alcaldia de conformidad a las disposiciones vigentes, ha formado el proyecto de Presupuesto ordinario para las atenciones de Administración de Justicia de este partido que ha de regir en el próximo año de 1930; quedando señalado para la celebración de la Junta que ha de proceder al examen, discusión y aprobación del mismo, el dia 9 del corriente mes y hora de las 10.

En dicho dia y hora den las 11, tambien se celebrará la Junta para el examen, censura y aprobación de la Cuenta general definitiva del propio ramo, correspondiente al año de 1928.

Tengo el gusto de comunicarlo a V. para que por el Ayuntamiento de su digna presidencia se designe Representante que concurra a los expresados actos, que tendrán lugar en esta Casa Consistorial.

Sírvase acusarme recibo de la presente y participarme el nombre y apellidos del Representante designado, rogándole se sirva manifestarle que la asistencia a los indicados actos es obligatoria y que de no concurrir a los mismos, esta Alcaldia se verá precisada a proceder contra él a lo que haya lugar.

Dios guarde a V. muchos años.
Manacor 1º de Octubre de 1929.

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montuiri.

AYUNTAMIENTO DE MANACOR
BALEARES
N.º 278
Día 1º de octubre 1929
SALIDA

ADMON. RENTAS PUBLICAS
BALEARES

Rdo 242

Adjunto le remito relación de los industriales que fueron alta en virtud de visita de Inspección y que por tanto, han de continuarse en la Matricula de Industrial que se forme para el próximo año de 1930.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 1º de Octubre de 1929.

ADMÓN. RENTAS PÚBLICAS
Nº 2377
Día 4 de Octubre 929
SALIDA

Señor Alcalde de Montuiri

SECCIÓN MIXTA DE TROPAS DE INTENDENCIA

DE MALLORCA

Número 294

1º de Octubre de 19 29

Pdo 243

Devuelvo pase soldado Juan Vaquer Mulet unavez autorizado para viajar por España y Extranjero

El Capitan Comandante.

Julio Adrover

Sr. Alcalde Constitucional de MONTUIRI

A. R.: A. R. T.: A. R. C.

de de 19

Número

Sr.

Caja Recluta de Inca n.º 116.

Ayuntamiento de Montuiri

Relación nominal de los reclutas de la misma pertenecientes a los reemplazos que se indican a los cuales se les expide y remite certificado de soltería; debiendo hacerles en sus cartillas militares las anotaciones del cambio de Cuerpo a que han sido destinados.

Tip. Davó.-Inca.

Reemplazo	Nombres	N.º	Cuerpos a que han sido destinados
1925	Miguel Castellá Manera	1	
"	José Gallard Ginard	1	
"	Bartolomé Pocoví Moner	1	(Timoner)
	Total	3	

Inca 9 de Octubre de 1929
El Teniente Coronel Jefe

CAJA RECLUTA DE INCA * N.º 116 *

Recibí

Caja Recluta de Inca n.º 116.

Ayuntamiento de Montuiri

Relación nominal de los reclutas de la misma pertenecientes a los reemplazos que se indican a los cuales se les expide y remite certificado de soltería; debiendo hacerles en sus cartillas militares las anotaciones del cambio de Cuerpo a que han sido destinados.

Tip. Davó.-Inca.

Reemplazo	Nombres	N.º	Cuerpos a que han sido destinados
1925	Miguel Castellá Manera	1	
"	José Gallard Ginard	1	
"	Bartolomé Pocoví Moner	1	(Timoner)
	Total	3	

CAJA RECLUTA DE INCA * N.º 116 *

Inca 9 de Octubre de 1929
El Teniente Coronel Jefe

Recibí

CAJA RECLUTA

— DE —

INCA N.° 116.

Núm. 910

Tip. Davo-Inca

DOCUMENTOS	NÚM
Instancias	
Filiaciones originales. . .	
id. Sanitarias. . .	
Cartillas Militares . . .	
Hojas de castigos . . .	
Relaciones de documentos . .	2
Justificantes de revista . .	
Certificados de Soltería . .	3
Testimonios	
Cédulas personales . . .	
Oficios	
Cargos por valor de pts. cts.	

Tengo el gusto de remitir a V. los documentos anotados al margen, para su entrega a los interesados; debiendo devolver con el recibí una de las relaciones que se acompañan una vez estampada la nota en sus cartillas

esperando de su atención me de aviso de su recibo.

Dios guarde a V. muchos años.

Inca 9 de Octubre de 1929

El Teniente Coronel Jefe,

Juan Amorós

Sr. Alcalde Constitucional de Montuiri

NOVEMBRE

1929

(11)

NOVEMBRE

1929

(11)

PEDRO FIOL BARCELÓ
ABOGADO
MONSERRAT, 56
PALMA DE MALLORCA

2 Noviembre 1929

Sr D José Mª Llorens

Montuiri

Mi distinguido amigo: adjunto le remito contestación al atto oficio del Sr Alcalde, aceptando la designación que él me comunicaba.
Si mal no recuerdo, no me trajo V la certificación referente a la toma de posesión del Alcalde y acreditativa de que continua en el desempeño de su cargo. Cómo la necesito, le suplico que me la remita con las demás y también me interesa que me diga el día en que el Ayuntamiento se dió por notificado de la resolución del Tribunal de lo económico administrativo.
En espera de sus noticias, se repite de V affmo y S S

q e s m.

PEDRO FIOL BARCELÓ
ABOGADO
MONSERRAT, 56
PALMA DE MALLORCA

2 Noviembre 1929

Sr D José Mª Llorens

Montuiri

Mi distinguido amigo: adjunto le remito contestación al atto oficio del Sr Alcalde, aceptando la designación que él me comunicaba.

Si mal no recuerdo, no me trajo V la certificación referente a la toma de posesión del Alcalde y acreditativa de que continua en el desempeño de su cargo. Cómo la necesito, le suplico que me la remita con las demás y también me interesa que me diga el día en que el Ayuntamiento se dió por notificado de la resolución del Tribunal de lo económico administrativo.

En espera de sus noticias, se repite de V affmo y S S

q e s m

Batallón de Ingenieros de Melilla
PRIMER JEFE

Núm. 7446

Por si tiene a bien ordenar le sea entregado al soldado de este Batallón que al resguardo se expresa que tiene su domicilio en esa localidad en el punto que tambien se indica, tengo la distinción de remitir a V.S. el certificado de soltería del mencionado individuo esperando de su atención me de aviso de su recibo para la debida constancia.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Melilla 30 de noviembre de 1929
El Teniente Coronel

Sr. Alcalde Constitucional de Montuiri (Baleares)-

Juan Miralles Tous.....Primo de Rivera

Z 959988

I-MALLORCA-I

CUIMA

IDEAL

TARJETA POSTAL

A Sres. Central Eléctrica

Montuiri

Mallorca

En este lado se escribe solamente la dirección.

muy tres mios. E de
notificarles que han sido
disueltos los Talleres Electron
de los cuales era yo encar=
gado. Interinamente
estoy en Pi Maragall 14
Palma, donde me tienen
a su disposición para lo
que les precise en toda
clase de trabajos eléc=
tricos. De Vds. a/mo H.
R. Gascó

Pi Maragall 14

14-11-29

Dirección telegráfica: " ELECTRA "
Códigos: A B C & LIEBER'S code

ELECTRA DE MALLORCA S. A.
Capital: 6.000.000 de pesetas
Calle Antonio Planas, 21-2.º

Sr. Secretario del Ayuntamiento
Montuiri.

Palma de Mallorca 28 de Noviembre de 1929

Muy Sr. nuestro:

Obra en nuestro poder su grata del 26 del actual juntamente con la relación de propietarios que V. tan amablemente ha llenado.

Hoy volvemos a abusar de su amabilidad mandándole 83 autorizaciones para que tenga a bién disponer que alguna persona (puede ser el mismo empleado que nos acompañó unos dias) recoja las firmas correspondientes, rogándole nos las remita una vez firmadas.

Para tranquilidad de los propietarios, debo manifestarle que nustros postes serán de 9 m. de altura y por lo tanto la linea superior a los arboles a los que no perjudicaremos en los mas minimo, y si por necesidad tuviéramos que tocar algun arbol, pared ect. pagaremos la indemnización que señale el propietario.

Supongo firmarán sin reparo como han firmado en los demás pueblos,

Dándole por todo las mas expresivas gracias, se reiteran de V. attos. SS.SS

ELECTRA DE MALLORCA, S. A.
EL GERENTE,

Al recibo de las autorizaciones firmadas, le giraremos una gratificación para la persona que se cuide de recoger las firmas.

AYUNTº DE MONTUIRI
50 Cts.
IMPUESTOS MUNICIPALES

8ª CLASE
B3819873
120 PESETAS

Señor Alcalde:

Pedro Miralles Bauzá, mayor de edad, natural y vecino de esta villa, casado, circunstancias que acredita con la presentación de la cédula personal que exhibe, en representación de su esposa Antonia Miralles Tous, ante V. atentamente acude y expone:

Que necesita abrir dos ventanas y edificar dos cocherias en la casa propiedad de su esposa sita en la calle de Emilio Pou esquina a la del Pozo del Rey y alzar una pared en la dicha casa cuyas obras han de verificarse en la parte lindante con la calle del Pozo del Rey que a la vez es carretera de Santa a Maria a Montuiri, km. 26 hm 3, por lo que

SUPLICA a V. se digne concederle la oportuna autorización y obtenerle el permiso, previos los trámites correspondientes, de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

Gracia que espera obtener de la benevolencia de V. cuya vida guarde Dios muchos años.

Montuiri 22 de Noviembre de 1929

Pedro Miralles

Presentó cedula personal tarifa 2ª clase 12ª nº 178, expedida en Montuiri a 30 septbre 1929.

AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montuiri

Rollo 822

Presentó cédula personal clase 8ª
clase 10ª nº 78 expedida en Montuiri
a 30 de septiembre de 1929.

AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI

AYUNTº DE MONTUIRI — IMPUESTOS MUNICIPALES — 50 Cts.

8ª CLASE — 50 PESETAS — B3819813

BARTOLOMÉ GOMILA POCOVÍ, casado, mayor de edad, natural y vecino de Montuiri, ante V. S. atentamente acude y expone:

Que deseando edificar una caseta en una finca de su propiedad, denominada Son Collell, lindante con la carretera de Palma a Capdepera, kilómetro 32, hectómetro 8, distando la dicha caseta de la carretera ocho metros y medio,

SUPLICA a V. S. se digne concederle la autorización correspondiente y obtener de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, permiso para proceder a dichas obras.

Gracia que espera alcanzar de la benevolencia de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Montuiri 23 de noviembre de 1929.

Bartolomé Gomila

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montuiri.

CONSULADO DE ESPAÑA
EN
SANTIAGO DE CUBA

Nº 1578

26 de Noviembre de 1929

Muy señor mio:-

En contestación a su atenta carta de fecha 3 del corriente, me es muy grato manifestarle que a requeremiento de este Consulado se ha presentado en el mismo el súbdito español BENITO BAUZA BAUZA, por quien se interesaba en su citada comunicación.

Dicho señor me ha manifestado que en la semana proxima enviará a su esposa poder necesario para que pueda aceptar la herencia de sus padres, y dice, que dada la crisis por que atraviesa esta República, no le ha sido posible girar fondo alguno a sus familiares, pero que espera poder hacerlo a principios del año proximo venidero.

Con este motivo me es muy grato ofrecerme de Vd. atento s.s.

Javier Olivié
Cónsul de España

Sr. Alcalde Constitucional de MONTUIRI (Baleares)

D. J. Fernando

Recaudación ejecutiva de la 2a, Zona de Palma

Contribución Rústica

Año 1929

Trimestre	Año	Número	Pesetas	Cts.
Año	1929	2166	6	89
Total cuotas.			6	89
Recargo apremio .			1	38
Costas calculadas .			1	20
Total débitos.			9	47

Costas calculadas para lo sucesivo Ptas. 12'00

Por esta Agencia se ha dictado con fecha 2 de Octubre de 1929 la siguiente:

PROVIDENCIA: No habiendo satisfecho los deudores contra los cuales se continua este procedimiento en el plazo que al efecto se le concedió en providencia de 17 de Septbre de 1929 sus débitos para con la Hacienda más los recargos y costas causadas, procédase inmediatamente a la traba de los bienes del deudor librándose el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo de fincas designadas o que se designen al efecto

Notifíquese esta Providencia a los deudores requiriéndoles a la vez para que en el plazo de 3.° día presenten a esta oficina los títulos de propiedad de la finca, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa según dispone el art. 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Y siendo V. uno de los deudores, se le notifico conforme lo mandado en el art. 141 de dicha Instrucción.

ALGAIDA de NOVIEMBRE de 1929

Enterado, **Testigo,** **Testigo,** **El Recaudador ejecutivo,**

J. Fernando

Sr. D. Miguel Manera Martorell-Montuiri

Oficina recaudatoria:

IMP. MALLORQUINA

Recaudación ejecutiva de la 2a. Zona de Palma Forner

Contribución Rústica **Año 1929**

Trimestre	Año	Número	Pesetas	Cts.
1º 2º y 3º	1929	2032	38	00
Total cuotas.			38	00
Recargo apremio .			15	60
Costas calculadas .			4	60
Total débitos.			98	20

Costas calculadas para lo sucesivo Ptas. 12'00

Por esta Agencia se ha dictado con fecha 2 de Octubre de 1929 la siguiente:

PROVIDENCIA: No habiendo satisfecho los deudores contra los cuales se continua este procedimiento en el plazo que al efecto se le concedió en providencia de 13 de Septbre de 1929 sus débitos para con la Hacienda más los recargos y costas causadas, procédase inmediatamente a la traba de los bienes del deudor librándose el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo de fincas designadas o que se designen al efecto

Notifíquese esta Providencia a los deudores requiriéndoles a la vez para que en el plazo de 3.º día presenten a esta oficina los títulos de propiedad de la finca, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa según dispone el art. 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Y siendo V. uno de los deudores, se le notifico conforme lo mandado en el art. 141 de dicha Instrucción.

ALGAIDA de Noviembre de 1929

Enterado, **Testigo,** **Testigo,** **El Recaudador ejecutivo,**

Sr. D. Pedro Gan Gallard - Mantuni Ferrando

Oficina recaudatoria:

IMP. MALLORQUINA.—SOMBRERETE

Recaudación ejecutiva de la _____

Contribución _____ Año 19__

Trimestre	Año	Número	Pesetas	Cts
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total cuotas			[illegible]	[illegible]
Recargo apremio			[illegible]	[illegible]
Costas calculadas			[illegible]	[illegible]
Total débitos			[illegible]	[illegible]

Costas calculadas para lo sucesivo Ptas. [illegible]

Por esta Agencia se ha dictado con fecha _____ de _____ de 19__ la siguiente:

PROVIDENCIA: No habiendo satisfecho los deudores contra los cuales se continua este procedimiento en el plazo que al efecto se le concedió en providencia de _____ de _____ de 19__ sus débitos para con la Hacienda más los recargos y costas causadas, procédase inmediatamente a la traba de los bienes del deudor librándose el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo de fincas designadas o que se designen al efecto _____

Notifíquese esta Providencia a los deudores requiriéndoles a la vez para que en el plazo de 3.° día presenten a esta oficina los títulos de propiedad de la finca, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa según dispone el art. 93 de la Instrucción de 25 de Abril de 1900.

Y siendo V. uno de los deudores, se le notificó conforme lo mandado en el art. 141 de dicha Instrucción

_____ de _____ de 19__

Enterado. Testigo. Testigo. El Recaudador ejecutivo.

Sr. D. [illegible]

Oficina recaudatoria: _____

El Ayuntamiento de Montuiri, representado en este acto por su Alcalde - Presidente D. Jaime Alcover Noguera, y la Compañia " Gas y Electricidad S. A." y en su nombre el Directos General de la misma Sr. Patterson, convienen el siguiente contrato:

" Gas y Electricidad S. A." es propietaria de la red de distribución de energia eléctrica existente en el pueblo de Montuiri, así como de las acometidas y contadores instalados en los domicilios por compra efectuada a los Srs. Miguel y Martín Ferrer Comas, Gabriel Sampol Sastre y D. Cristobal Meliá Noguera

No funcionanda la central generadora propiedad de los referidos señores, el Ayuntamiento de Montuiri, con el fin de procurarse corriente eléctrica, se propone generarla por sus propios medios.

A este efecto " Gas y Electricidad S. A." acepta ceder al Ayuntamiento de Montuiri, la red de distribución mencionada por el precio o indemnización que se estipulará.

El Ayuntamiento de Montuiri se obliga a que este contrato quede rescindido a las veinticuatro horas siguientes, al requerimiento de " Gas y Electricidad S. A." para tal efecto, autorizándola que sin otro aviso pueda hacer uso de la red y distribuir en la misma, corriente eléctrica para alumbrado, fuerza motriz y otros usos industriales, desde sus centrales generadoras instaladas y por instalar.

Todos los impuestos, arbitrios, derechos creados y por crear y que afecten al objeto alquilado, serán de la exclusiva cuenta del Ayuntamiento de Montuiri.

Lo que convienen ambas partes por duplicado y a un solo efecto

Sa

en Palma a treinta de Noviembre de mil novecientos veintinueve.

Jaime Alcover

H. H. Patterson

AYUNTAMIENTO
MONTUIRI

ALCALDÍA
— DE —
HARIA DE LANZAROTE
(CANARIAS)

23 de Noviembre de 1929.

Número 474.

Negociado .....

Consecuente a su atento oficio fecha 8 del actual tengo el gusto de remitirle la adjunta certificación de ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares Inspectores Municipales de Sanidad perteneciente a Don Gabriel Monedero Ballester, a fin de que le sea entregada al interesado mediante recibo que espero me remita para constancia en el expediente respectivo.

Asimismo le le encarezco notifique al Sr. Monedero, que ha quedado nombrado Médico titular de este Municipio por no haber tomado posesión del cargo el que fué elegido segun acuerdo que ya le fué notificado en 16 de Septiembre último, acreditándolo por diligencia que suplico me remita a sus efectos.

Sr. Alcalde Constitucional de
MONTUIRI.

COMITÉ PARITARIO INTERLOCAL
DE
INDUSTRIAS QUÍMICAS
DE BALEARES

Sección D - Farmacia

Núm.

Rdo 284

Habiendo terminado el plazo para ~~la~~ presentacion, por los farmaceuticos de esa, de los boletines que les fueron enviados en 21 de octubre ppado, sin que lo hayan efectuado, me permito rogar a V. cuide del reparto de las adjuntas notificaciones recogiendo firmados los correspondientes sobre remitiendolos a esta Secretaria-Calle Palacio 40- a la mayor brevedad posible.

Dios guarde a V. muchos años.
Palma, 20 noviembre de 1929.

EL PRESIDENTE .

Sr. Alcalde de Montuiri .

Mod. n.º 6 - Mir - Cadena. 11

CAPITANÍA GENERAL
DE LAS
ISLAS BALEARES

E. M.

Negociado Reclut.ª

Palma 20 Noviembre 1929

Con arreglo R. O. de 28 Febrero 1924 (D.O. nº 51) ruego disponga sea puesto en libertad subsidiaria por falta vista anual año 1922, a 1928 soldado Onofre Arbona Roca, residente en esa localidad, declarado insolvente y multado con quinientas setenta y cinco pesetas, esperando me remita oportuno certificado.

"

Cumplimentado y remitido certificado en 20 de XII de 29

Señor Alcalde Constitucional de Montuiri.
Baleares.

Rdo 292

Recibo del Sr. Alcalde de Montuiri, la cantidad de quinientas siete pesetas y diez céntimos, importe de mi mensualidad de octubre.

Montuiri 19 de octubre de 1929.

Rafael Ribas

14

GOBIERNO MILITAR
DE
MALLORCA

Palma 19 de Noviembre de 1929

Rdo 21

Encarezco a V. S. la urgente remisión a este Centro del censo de carruajes y automóviles que le devolví con mis escritos de 5 del actual para ampliación de datos.

El General Gobernador.

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montuiri.

MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y EMIGRACIÓN
(Sección de Previsión y Seguros Sociales)

Servicio de Subsidio a las familias numerosas

Número 11045.

Documentos que faltan, cuya expedición es gratuita (Art. 17 del Reglamento de 30 de diciembre de 1926) y que deberán remitir por conducto de

Declaracion jurada del interesado.

Declaracion jurada del patrono.

Informe de la Alcaldia.

Examinada la documentación remitida por D. Miguel Gual Inglada, *vecino de* Monturi (Baleares), *con domicilio en* Despoblado *núm.* ..... *quien solicita la concesión de los beneficios del subsidio a las familias numerosas como* Obrero *padre de* 8 *hijos, y faltando los documentos que al margen se expresan, sírvase* V. *comunicarlo así al interesado para que los envíe a la mayor brevedad para poder dictar la resolución que proceda.*

Dios guarde a V. *muchos años.*

Madrid, 15 *de* Noviembre *de 192* 9.

El Director General de Acción Social y Emigración,
P. D.
José Elías

Ministerio de Trabajo y Previsión
REGISTRO GENERAL Y ARCHIVO
13 NOV. 1929
REGISTRADO AL N.º
SALIDA

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de MONTURI (Baleares)

(Leánse los artículos que van al dorso)

Imprescindible citar el número de esta comunicación en toda respuesta o documento.

Artículos del Reglamento provisional para la aplicación del Decreto-Ley estableciendo el subsidio a las familias numerosas, fecha 30 de diciembre de 1926 («Gaceta 1.° de enero de 1927, R. D. núm. 4), cuyo conocimiento conviene a los interesados

.....

Artículo 17. — Los documentos que han de expedirse para la obtención de los beneficios a las familias numerosas se extenderán en papel común y sin devengo de derechos; pero no podrán surtir más efectos que los previstos en este Reglamento, lo cual se hará constar en los documentos correspondientes.

.....

Artículo 21.—El que faltare a la verdad en la exposición de los hechos determinantes de los auxilios a que se refiere este Reglamento, incurrirá en responsabilidad penal, sin perjuicio de la gubernativa que sea exigible y de las acciones necesarias para obtener el reintegro de las cantidades indebidamente satisfechas.

Artículo 22. — Cuando desaparezca alguna de las condiciones que confieren derecho al disfrute de los beneficios, el beneficiario tendrá la obligación inexcusable, bajo la más severa responsabilidad, de comunicarlo por conducto de su Jefe inmediato, si es funcionario, y del Alcalde respectivo, si es obrero, al Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, para que declare la baja del Beneficio.

El cese del disfrute de las exenciones y derechos no tendrá lugar hasta que transcurra un año, desde que se produzca el hecho que lo motive.

La falta de declaración a que se refiere el párrafo anterior será castigada con arreglo al Código Penal, y en la vía gubernativa será considerada como falta muy grave. Además se ejercitarán las acciones necesarias para lograr el resarcimiento de las cantidades indebidamente pagadas y el abono de los impuestos y derechos ilegalmente condonados.

Artículo 23.— Cuando haya transcurrido un año desde la fecha de la Real orden de concesión, el beneficiario vendrá obligado a justificar que subsiten las causas que dieron motivo al disfrute de los beneficios.

La instancia y sus justificantes deberán ser presentados ante las Autoridades mencionadas en los Títulos 1.° y 2.° (Alcalde para los obreros, o Jefe del Ministerio, Corporación o Centro donde el funcionario preste sus servicios), dentro de los dos meses siguientes a la conclusión del año expresado en el párrafo anterior. Si no se presentaren dichos documentos se declarará caducada la concesión de los auxilios.

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

ALCALDIA

Sr. Alcalde de Arantzini

Muy Sr. mío: Al estudiarse en el Ayuntamiento que presido la formación del programa de festejos y actos que, durante el próximo mes de diciembre, han de celebrarse en Palma, para continuar dignamente los que durante el presente año se han efectuado para conmemorar el VII Centenario de la Reconquista de Mallorca por el Monarca Don Jaime I, surgió la idea, de realizar un desfile de los pueblos de toda la Isla, ante la estatua del Rey Conquistador.

A fin de tratar de tan importante acto, se celebrará una reunión en la Casa Consistorial de esta ciudad, el próximo sábado día 16, a las once, a la que ruego a V. asista acompañado del Sr. Secretario de la Corporación de su digna presidencia, y de las demás personas que, a juicio de usted, puedan cooperar al favorable desarrollo de la idea de la referida manifestación insular.

Como siempre, queda esperando sus gratas ordenes, este su afmo. a. c. y s. s.

q. e. s. m.

14 de noviembre de 1929.

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de las Baleares

Número 2821-1179

Negociado ELECTRICIDAD.

De orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia remito a Vd. la relación de propietarios de las fincas que han de ser ocupadas por la línea de alta tensión solicitada por la S.A. La Propagadora Balear de Alumbrado, a fin de que se sirva fijarla en el Tablón de edictos de esa Alcaldía durante el plazo de treinta días dando cuenta a esta Jefatura del resultado de la información.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma 13 de Noviembre de 1929

EL INGENIERO JEFE,

Rdo 2-12-29

Sr. Alcalde de Montuiri.

AVIACION MILITAR

JEFE

Núm. 15734

Cuatro Vientos 12 Noviembre 1929.

Rdo 287

El suboficial Piloto de este Servicio DON RAFAEL RIBAS MIRALLES que disfruta en esa permiso por enfermo, deben abonársele 262,50 esetas por el importe correspondiente a los meses de Junio a Diciembre de 1928, ambos inclusive, de la Medalla de Sufrimientos por la Patria que le fué concedida, por lo que le ruego lo haga efectivo, pasando cargo de su importe a la Caja de este Servicio, especificando en el recibo el número de esta comunicación.

El Jefe de Aviación.

"

Sr. Alcalde Constitucional de Montuiri. (Baleares).

El Vice - Consul

de

La República Argentina

en

Palma de Mallorca

B. L. M.

Nov 28

Al Señor Alcalde de Montuiri y tiene el gusto de invitar al Ayuntamiento de su digna Presidencia a contribuir a la suscripcion abierta en este Viceconsulado Sindicato 213 28) para recaudar fondos para erigir en Barcelona un Monumento a la Raza y al Decreto-Ley del Presidente Irigoyen.

Andrés Jaume

aprovecha gustoso esta ocasión para ofrecerle *el testimonio de su mas respetuosa y distinguida consideración.*

Palma 1o *de* Noviembre 19 29

TESORERIA-CONTADURIA DE HACIENDA
DE BALEARES

Rdo 285

Ruego a Us. se sirva pasar por esta Tesorería Contaduría para enterarle de un asunto relacionado con las multas impuestas a los industriales de ésa por falta de presentación de la declaración jurada del Volumen de ventas.

Dios guarde a Ud. muchos años.

Palma 8 Noviembre de 1929.

Sr. Secretario del Ayuntamiento de Montuiri

COMANDANCIA MILITAR DE INCA

Núm. 112

AUXILIOS

Pasa á Inca desde Montuiri el mozo Gabriel Cerda Garcia acompañado de tres más al objeto de presentarse en la Caja Recluta Inca nº 116, con motivo de la próxima concentración; haciendo el viaje por cuenta del Estado.

En cuyo concepto no se pondrá impedimento alguno en su viaje, antes bien se facilitará los auxilios y raciones que se marcan.

Inca 8 de Noviembre de 1929.

El Coronel Comandante Militar,

Antonio Bañolas

COMANDANCIA MILITAR DE INCA

Rdo 284

Rdo 2 75

Sevilla 6 de Noviembre de 1929

SrAlcaldeConstitucional de MONTUIRI

Muy distinguido Sr mio: Dispuesto que se provean los Ayuntamientos de la Marca para Tallar del modelo reglamentario a que se refiere laR,O,C, delMinisterio de la Gobernación de 6 de Septiembre anterior Gaceta numero 249 y que tiene que ser exactamente igual a las que tienen en su poder los otros Ayuntamientos, Regimientos; Cajas deReclutas y Juntas de Clesificacion y Revisión (Todos los cuales lasposeen) se lo manifiesto; significandole que el tiempo de duración es el de 20 años y su precio que tiene que ser igual para todos los Organismos; segun dispone taxativamente la R,O,C, de 22 de Mayo de 1920 C,L, numero 255 es el de 256'00 pesetas cada aparato con su embalaje correspondiente.

Aunque el transporte debe ser por cuenta de ese Ayuntamiento. sin embargo; teniendo en cuenta la distancia que media entre esta y esa población correrian de mi cuenta los gastos del ferrocarril a fin de evitarse lo a esaCorporación,

Además si por lo avanzado delpresupuesto le fuese imposible abonarla de momento; no tengo inconveniente en que me sea abonada en primero de Enero próximoy remitirla ahora,

Le ruego me conteste para enviarsela a vuelta de correos y sabe puede disponer de S, S. y affmo amigo,

Q.E. S. M.

Manuel Ristori

DIRECCION DON MANUEL RISTORI Y GUERRA DE LA VEGA TENIENDO CORONEL Y SECRETARIO DEL GOBIERNO MILITAR DE SEVILLA,

EL CONSULTOR
DE LOS
AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS
MUNICIPALES

Calle de Don Pedro, núm. 1
MADRID
(Apartado 94)

Número de suscripción 909

CAJA 8

4 de Noviembre de 1929.

Sr. Alcalde de Montuiri

Resto 282

MUY SEÑOR MÍO: *En el mes de Septimbre próximo pasado tuve el gusto de enviarle el extracto de su cuenta pendiente con esta Administración, sin que hasta hoy haya recibido el importe de la misma, por lo que me creo en el deber de hacerle presente que, siendo antigüa costumbre el* **10 de Diciembre** *próximo giraré á cargo de todos los señores suscriptores que estén en descubierto con esta casa. El débito que hoy resulta en su cuenta es como sigue:*

	PESETAS	
Por suscripción hasta fin de 1929.	11	4
Por modelación impresa servida *hasta la fecha* . .		
Por obras íd.		
Por		
TOTAL.	11	4

El giro aparte de ser irregular é inseguro, cuesta á los señores suscriptores un **12** *por* **100** *de recargo; y para evitar las molestias y gastos que origina, suplico á V. encarecidamente que envíe la cantidad citada* **antes del 10 de Diciembre**, *pues en otro caso expediré la letra á su cargo y una vez entregada al banquero, tendré que cargar en la cuenta de V. el premio de cobranza antedicho.*

Espero que no desatienda este ruego, inspirado en el deseo de no entorpecer nuestras buenas relaciones y de evitarle perjuicios, y quedo como siempre, suyo atento y seguro servidor.

q. e. s. m.

Joaquín Abella

Rdo 271

Teniendo que procederse a la formación del padrón de transportes de tracción animal para el año 1930, y no figurando inscrito contribuyente alguno que se dedique al transporte de efectos o mercancías, llamo la atención de V. por la importancia que el servicio requiere, para que invite a los dueños de carros de transportes, a que presenten la oportuna alta en esa Alcaldía, la que remitirá a esta Admón. en unión de las demás que se presenten precisamente al terminar el año en curso.

Una vez transcurrido éste, se dará cuenta a la Guardia Civil para que impida la circulación a los carros que transporten efectos o mercancías en ese pueblo y no estén provistos de la patente de Transportes.

Del recibo de la presente y de quedar en dar a la misma su más exacto cumplimiento, se servirá darme cuenta a vuelta de correo.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 7 de Noviembre de 1929

Emilio Fortea

ADMÓN. RENTAS PÚBLICAS
n.º 2675
Día 4 d Noviembre 9
SALIDA

Sr. Alcalde de Montuiri

RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES

DE

Algaida, Lluchmayor, S. Eugenia y S. Maria

LLUCHMAYOR (BALEARES)

Rdo 280

Ruego a V. se sirva disponer se anuncie la cobranza del actual 4º trimestre de la Contribución Territorial a fin de que llegue a noticia de los contribuyentes de ese distrito municipal que durante los días 8 - 9 y 10 del actual y horas de las 8 a las 15 estara abierta la recaudación en esta localidaden el sitio de costumbre, lo cual le ruego se anuncie por medio de un pregón para todos aquellos contribuyentes a quienes pueda interesar.
Dios guarde a V. muchos años.
Algaida 7 Noviembre de 1929
El Recaudador

Adjunto le envío unas papeletas de apremio las cuales le ruego envíe a sus respectivos dueños y me remita el duplicado debidamente firmados.

Sr. Alcalde Constitucional de MONTUIRI.

ARRIENDO DEL SERVICIO RECAUDATORIO DE HACIENDA
RECAUDACION DE PORRERAS ESCORCA Y SANTANY
BALEARES

Habiendo terminado con exceso el plazo señalado en el articulo 92 del vigente Estatuto, en relación con el 108 número 3º, para expedir las certificaciones de los bienes que posean los deudores por el concepto de Rústica de ese termino municipal comprendidos en relación que fue entregada á esa Alcaldia de su digno cargo en 1º de Mayo ultimo sin que hasta la fecha se hayan recibido en esta Recaudación, espero se servirá ordenar la inmediata entrega de las aludidas certificaciones para que puedan surtir sus efectos en el expediente de apremio que se sigue contra los citados deudores.

Recibido 7/11

Dios guarde á Vd. muchos años.

Porreras 6 de Noviembre de 1929.

EL RECAUDADOR

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montuiri.

18

GOBIERNO MILITAR
DE
MALLORCA

DOCUMENTOS

Censo de Carruajes

Remito a V. el documento que al margen se expresa, a fin de que sean llenadas las casillas en blanco, especialmente el "Número de atalajes"

Dios guarde a V. muchos años.
Palma 5 de Noviembre de 1929

El General Gobernador

"Enrique de Lacalle"

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montuiri.

JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS ★ BALEARES

Rgtro 278

No habiendo recibido las relaciones Juradas de existencia de trigo correspondiente a este Ayuntamiento reclamadas por Circular inserta en el Boletin Oficial de esta provincia No 9805 correspondiente al dia 15 d octubre ultimo, advierta U. al Secretario de esta Corporacion que de no recibirse en esta Presidencia en termino del tercero dia, me vere obligado a imponerle la multa de cincuenta con la desde luego queda conminado

Dios guarde a U. muchos años

Palma 6 de noviembre de 1929

El Gobernador Presidente

Ramón Pérez Cecilia

Sr. Alcalde de Montuiri

ARRIENDO DEL SERVICIO RECAUDATORIO DE HACIENDA
RECAUDACION DE FORRAJES MUNICIPAL Y SANITARIA
BALEARES

Rollo 229

6 Novbre. 1929

Sr. D. José Mª Alorda

Muy señor mío y distinguido amigo: Conforme le indiqué el día de nuestra entrevista tengo conocimiento del asunto a que se refería su atta. del 15 de octubre próximo pasado. Por lo tanto puede V. expedir las certificaciones conforme en la misma indicaba pues a la mayor brevedad como podrá ver por el oficio que dirijo a esa Alcaldía.

Le saluda su affmo. S. S.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BALEARES

Hallándose en plan de organización la asistencia por esta Diputación a sordomudos y ciegos, conforme a las obligaciones que en la materia le impone el vigente Estatuto provincial, le ruego se sirva manifestarme a la mayor brevedad posible, el número de los citados anormales de edad escolar, hijos de familia pobre que en ese término municipal existan.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 5 de noviembre de 1929.

El Secretario,
Miguel Font

Sr. Alcalde de Montuiri.

17

GOBIERNO MILITAR
DE
MALLORCA

DOCUMENTOS

Censo de Automóviles

Remito a V. el documento que al margen se expresa, a fin de que sean llenadas las casillas en blanco, especialmente la situación militar de los mecánicos

Dios guarde a V. muchos años.
Palma 5 de Noviembre de 1929

El General Gobernador

Enrique de Saturno

Ordo 276

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montuiri

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Modelo núm. 1.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Estadística de morbilidad (enfermedades infecciosas)

Mes de Octubre

Provincia de Baleares Ayuntamiento de Montuiri

ENFERMEDADES	Casos.	Defunciones
Peste bubónica		
Cólera		
Fiebre amarilla		
Tifus exantemático		
Disentería		
Fiebre tifoidea	1	
Viruela		
Variotoide		
Varicela	2	
Difteria		
Escarlatina		
Sarampión		
Meningitis cerebro espinal		
Septicemia puerperal		
Coqueluche		
Gripe		
Parálisis infantil		
Encefalitis letárgica		
Tuberculosis		
Lepra		
Tracoma		
Total de infecto-contagiosas		

TOTAL *de defunciones (por todas las causas)*. . . . . .

Montuiri 4 de noviembre de 1929

El Inspector - Secretario de la Junta municipal de Sanidad

Sr. Inspector provincial de Sanidad de

_____

ADMÓN. RENTAS PÚBLICAS
PALENCIA

Rdo 223

En el Boletin Oficial nº 9812 de fecha 31 octubre aparece una relación de Contribuyentes a quienes se ha impuesto una multa por no haber presentado dentro del plazo reglamentario la declaración jurada por volumen de ventas del 1928.

Con vista de la expresada relación se servirá notificar a cada uno de los industriales que a esa localidad corresponden, remitiendo a esta Administración, la cédula de notificación requisitada; debiendo advertirle que dado el caracter urgente del servicio, deberá cumplimentarlo en el mas breve plazo posible.

Dios guarde a V, muchos años,

Palma 2 de nvbre de 1929.

Emilio Fortea

ADMÓN. RENTAS PÚBLICAS
PALENCIA
Núm. 2645
2 de Noviembre 1929
SALIDA

Señor Alcalde de Montoas

AVIACION MILITAR

JEFE

Núm. 15004

Pdo 272

Cuatro Vientos 1 noviembre 1929

Con esta fecha y por giro postal 324 le remito Pts.507,10 que con los cargos por Pts.19,00 que acompaño, y una vez descontados los gastos del giro, compensan el recibo de la paga y demas devengos correspondientes al mes de octubre ppdo. del Suboficial D.Rafael Rivas Miralles que me remitia con su escrito de fecha 23 del mismo mes. Ruego me acuse recibo.

El Jefe de Aviación.
P.O.

Sr. Alcalde Constitucional de MONTUIRI.
(Baleares)

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V. E., bajo este mismo pliego, los documentos que solicita en su escrito de 15 del corriente para completar la documentación del vecino de esta villa MOGUEL GUAL INGLADA quien solicta la conc concesión de los beneficios concedidos a familias numerosas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montuiri 29 de Noviembre de 1929

El Alcalde

Señor Director General de Acción Social y Emigración

Madrid

Cédula personal-Tarifa.....

núm.....de ptas.....expe-

dida en..... .....a ...

A y u n t a m i e n t o de M o n t u i r i

Relación de los inaividuos de Clases Pasivas revistados por esta Alcaldia durante el mes de Noviembre de 1 9 2 9 .

Gabriel Miralles Miralles.- Presentó un documento referente a una R.ª O. del Ministerio de la Guerra de 9 Noviembre de 1900, expedido por la Subinspección y Gobierno Militar de Mallorca que le acredita el derecho de percibir una pensión de quice pesetas mensuales por el concepto de cruces pensionadas.

José Cerdá Miralles . Presentó un documento referente a una R.ª O. circular del Ministerio de la Guerra, de fecha 11 de Octubre de 1923, expedido por el Gobierno Militar de Mallorca, que le acredita el derecho a percibir una pensión de noventa y una pesetas mensuales con setenta céntimos como Herrador de Artilleria jubilado.

Montuiri 30 de Noviembre de 1929

El Alcalde

Excmo. Señor.

Tengo el honor de remitir a V. E., bajo este mismo pliego, una certificación que ha presentado a esta Alcaldía para su remisión a ese Gobierno Civil, la Asociación Obrera, Centro de Albañiles de Montuiri, a los efectos del artº 5º de la Ley de Asociaciones vigente.

Dios guarde a V.E.muchos años.

Montuiri 30 noviembre 1929.

El Alcalde,

Excmo. Señor Gobernador Civil de Baleares.

P a l m a.

Remito a V., bajo este mismo pliego la relación que presenta el patrono de ésta Dª Gerónima Verd Palou del personal que tiene a su servicio en la farmacia de su propiedad conforme interesa V. en escrito de 2o del corriente.

En cuanto al farmacéutico D. José Mª Llorens Clariana, Secretario de este Ayuntamiento, no ejerce en la actualidad dicha profesión, habiendo sido dado de baja en la Matrícula Industrial de esta villa con fecha 31 de Diciembre último.

Dios guarde a V. muchos años.

Montuiri 22 de Noviembre de 1929

El Alcalde

Rdo 2/12

Señor Presidente del Comité Paritario Interlocal de Industrias Químicas de Baleares.

Palma

AYUNTAMIENTO
DE
MONTUIRI
BALEARES

Núm.....

Muy Iltre. Señor:

Tengo el honor de remitir a V. I., bajo este mismo pliego, la lista cobratoria y el padrón de Automóviles, por duplicado, de las clases A, B, C y D, sometiendolos a la aprobación de V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Montuiri 20 de noviembre de 1929.

El Alcalde,

Rdo 2/1

Muy Iltre. Señor Administrador de Rentas Públicas de Baleares.

P a l m a.

Muy Iltre. Señor:

Tengo el honor de remitir a V. I., bajo este mismo pliego, la lista cobratoria y el padrón de Automóviles, por duplicado, de la clases A, B, C y D, sometiéndolos a la aprobación de V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Montuiri 20 de noviembre de 19[illegible]

El Alcalde,

Muy Iltre. Señor Administrador de Rentas Públicas de Baleares.

P a l m a.

Muy Iltre. Señor:

Tengo el nonor de remitir a V. I., bajo este mismo pliego, la lista cobratoria y el padrón de Automóviles, ~~por duplicado,~~ de las clases A, B, C y D, sometiendolos a la aprobación de V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Montuiri 20 de noviembre de 1929.

El Alcalde,

Muy Iltre. Señor Administrador de Rentas Públicas de Baleares.

P a l m a.

VII—928.

Con esta fecha se ha recibido en esta Alcaldia por giro postal nº 324 la cantidad de 507'10 pts. importe de lo abonado en el mes de Octubre último al Suboficial Aviador Don Rafael Ribas Miralles.

Dios guarde a V.S.muchos años.

Montuiri 19 Noviembre de 1929.

El Alcalde,

Rdo 769

Sr.Jefe del Servicio de Aviación Militar.
Cuatro-Vientos

Consecuente a su escrito nº15734 tengo el honor de remitir a V.S. recibo de 262'50 ptas. importe de lo satisfecho en concepto de atrasos de la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Suboficial Piloto Don Rafael Ribas Miralles.

Dios guarde a V.S.muchos años.

Montuiri 19 de Noviembre de 1929.

El Alcalde,

Pablo 262

Sr, Jefe del Servicio de Aviación Militar.

Excmo. Señor:

Con referencia a su Circular inserta en el B. O. de esta provincia nº 8819, tengo el honor de comunicar a V. E. que en esta villa no se recolecta aceituna ni existe ningún molino de aceite.

Dios guarde a V.E.muchos años.

Montuiri 19 noviembre 1929.

El Alcalde,

Rdo 26/7

Excmo. Señor Gobernador Civil Presidente de la Junta provincial de Abastos.

P a l m a.

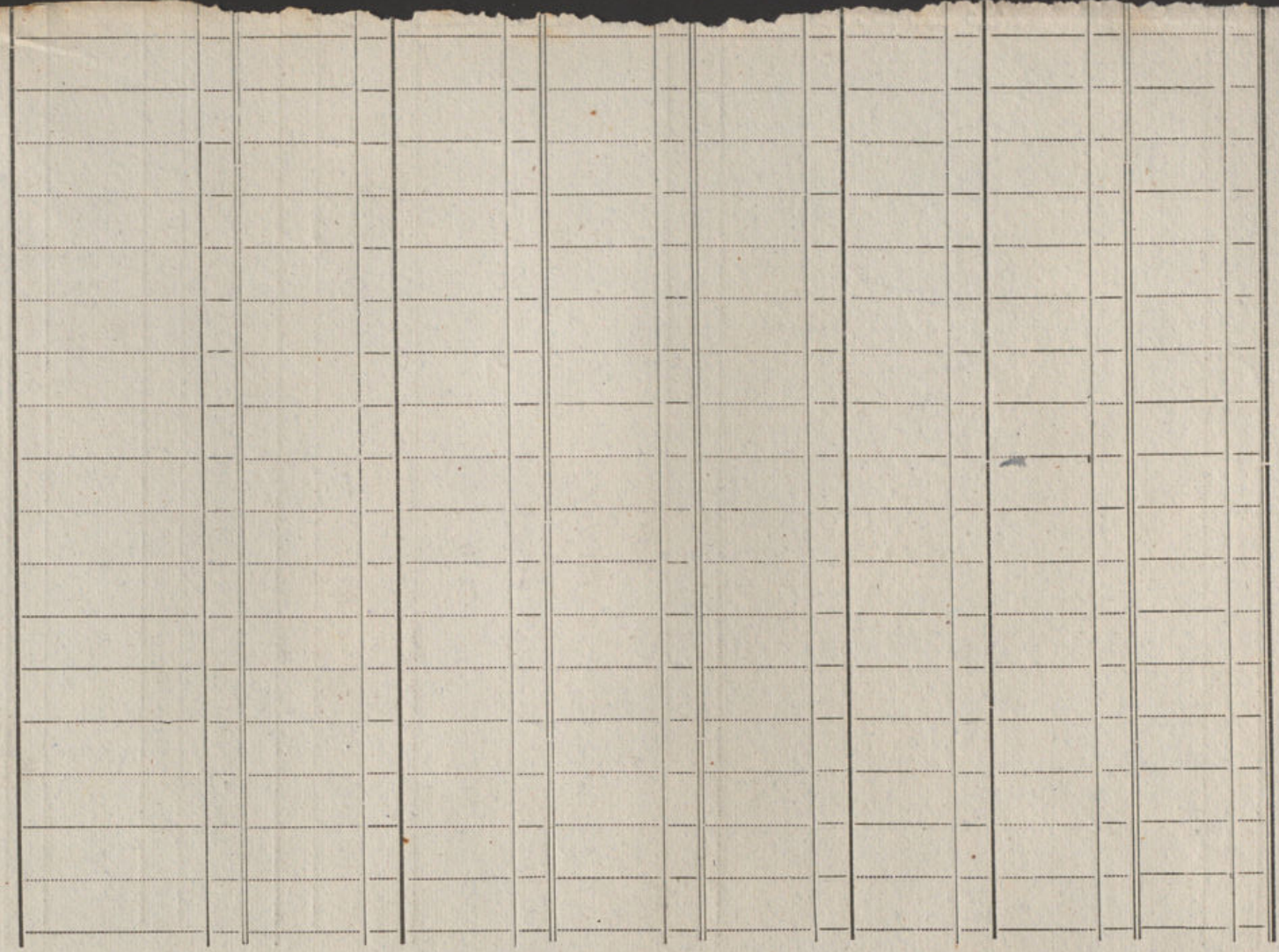

Muy Iltre. Señor:

Con referencia a su escrito de 7 del corriente, tengo el honor de manifestar a V. I. que se ha dado cumplimiento por esta Alcaldía a cuanto en él se dispone, comunicandolo al vecindario por medio de pregón, sin que hasta el presente se haya presentado ningún dueño de vehículo de tracción animal que se dedique al tr transporte de mercancias.

Dios guarde a V.I.muchos años.

Montuiri 19 de noviembre 1929.

El Alcalde,

Oficio 266

Muy Iltre. Señor Administrador de Rentas Públicas de Baleares.

P a l m a.

VII—928.

Con referencia a su escrito de 5 del corriente, tengo el honor de manifestarle que en esta villa existe un niño sordo-mudo y otro ciego hijos de familia pobres.

Dios guarde a V. muchos años.

Montuiri 19 noviembre 1929.

El Alcalde,

Sr. Secretario de la Excma. Diputación de Baleares.

P a l m a.

Para solucionar el conflicto originado por el cese del funcionamiento de esta Central Eléctrica, que ha sido causa de que esta población quedara sin alumbrado eléctrico público y particular, este Ayuntamiento ha concertado con la Compañía Gas y Electricidad S. A. de Palma el establecimiento de este sevicio en forma adecuada y conveniente para los intereses de este vecindario, faltando solamente ultimar algunos detalles de escasa importancia.

Pero como hace varios meses que esta población está a oscuras y la citada Compañía tardará unos cuatro en instalar el nuevo servicio, el vecino de esta villa D. Gabriel Gomila Aloy ha ofrecido un tractor Fordson, completamente nuevo, del tipo moderno, de 30 CV. en la polea, para accionar la alternadora de 15 kilowatios de la antigua Central Eléctrica y dar luz interinamente hasta la inauguración del servicio de Gas y Electricidad S. A.

Por todo lo expuesto y para acallar las numerosas quejas que se reciben en esta época del año en que más se deja sentir la necesidad del alumbrado, esta Alcaldia tiene el honor de dirigirse a V. en súplica de que se digne autorizar interinamente, hasta el establecimiento del nuevo servicio, el funcionamiento del citado tractor para el alumbrado de este vecindario.

DIOS

Guarde a V. muchos años.
Montuiri 14 de Noviembre de 1929
El Alcalde

Señor Ingeniero Inspector del Estado

Tengo el honor de remitir a V. S. la relación de las clases pasivas revistadas por esta Alcaldía durante el mes de octubre último, con los comprobantes correspondientes.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Montuiri 14 noviembre de 1929.

El Alcalde,

Sr. Delegado de Hacienda de Baleares.

P a l m a.

Summa . . . . . .

Excmo. Señor :

Tengo el honor de remitir a V. E., bajo este mismo pliego, dos copias del Estatuto por el que ha de regirse la asociación titulada CENTRO DE ALBAÑILES DE MONTUIRI, acompañada de una instancia firmada por los iniciadores de la misma, que han entregado a esta Alcaldía para que fuera remitida a ese Gobierno Civil.

Dios guarde a V.E.muchos años.

Montuiri 13 de noviembre 1929.

El Alcalde,

Excmo. Señor Gobernador Civil de Baleares.

P a l m a.

Ayuntamiento de Montuiri Reemplazo de 1929 Nº. 15.

Clasificación y Declaración de soldados.

Habiendo V. quedado pendiente de revisión en reemplazos anteriores, se le cita personalmente para el día tres, primer domingo de marzo, en el cual deberá efectuarse la Clasificación y Revisión de soldados, a fin de que se presente en la Casa Consistorial a las diez.

Contra los acuerdos que respecto de la Clasificación de los mozos dicte el Ayuntamiento, pueden los interesados recurrir ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, en la forma que previene el artº 168 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento.

Montuiri a 21 de febrero de 1929.

AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI

El Secretario

Reemplazo 1927

Sr. D. Gabriel Mezquida Vert. calle Molinar ..... nº ....

Tengo el honor de remitir a V. E. la relación ajunta debidamente cumplimentada, debiendo significarle que han sido avisados todos los mozos interesados.

Montuiri 1o de Noviembre de 1929

El Alcalde

Ordo 261

Señor Teniente Coronel Primer Jefe del Batallón Caja de Recluta de

I n c a

Don José Mª Llorens Clariana, Secretario del Ayuntamiento de la villa de Montuiri, Baleares,

CERTIFICO: Que en el archivo de esta Secretaría hay un documento que copiado literalmente dice;

"Señor.=Los infrascritos letrados consultados por el Excmo. Ayuntamiento de Montuiri, acerca de la conv

Con fecha 17 de septiembre último remitimos a V. la cédula de notificación del acuerdo de ese Ayuntamiento de 28 de agosto próximo pasado, sobre el nombramiento de Médico Titular, firmado por el Sr. Monedero. En el mismo escrito notificábamos a V. que el certificacdo de ingreso de dicho señor en el Cuerpo de Médicos Titulares no estaba contenido en el pliego que remitió, debido quizá a un olvido involuntario, a pesar de manifestar V. en su escrito que lo incluian; y como el referido señor Monedero a pedido a esta Alcaldía, varias veces que se reclamara dicho documento, ruego a V. se digne ordenar que sea remitido a ésta a la mayor breve-

dad posible, pues lo necesita para presentarse en otros concursos.

Dios guarde a V. muchos años.

Monturiz 8 de noviembre 1929.

El Alcalde,

Sr. Alcalde de María de Lanzarote.

Ca ar as.

Excmo. Señor:

Tengo el honor de remitir a V. E., bajo este mismo pliego, lasrelaciones y los comprobantes referentes a lascosecha y existencia de trigo eñ esta localidad.

Dios guarde a V. E.muchos años.

Montuiri 7 noviembre de 1929.

El Alcalde,

Excmo. Señor Gobernador Civil de Baleares.

P a l m a.

CENTRO DE ALBAÑILES DE MONTUIRI

----------oOo----------

ESTATUTOS.

Objeto de la Sociedad

Artículo 1º.-

AYUNTAMIENTO
MONTUIRI

El Jefe del Batallón Caja de Recluta de Inca nº 116 en escrito de fecha cuatro del actual me dice que habiendole correspondido a V. servir en.....
.....deberá encontrarse en aquella Caja de Recluta (ex-convento de Sto. Domingo) el dia
.....del .....

Lo que comunico a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V. muchos años.

Montuiri 7 noviembre 1929.

El Alcalde,

P.O.

Gabriel Seguí

Don..... Montuiri.

Muy Iltre. Señor:

Tengo el honor de remitir a V.I. bajo este mismo pliego, las relaciones de bajas en la Patenta Nacional de Circulación de Automoviles de esta villa, acompañadas de los justificantes correspondientes, relativas a la segunda quincena de octubre último.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Montuiri 5 de noviembre de 1929.

El Alcalde,

Muy Iltre. Señor Administrador de Rentas Públicas de Baleares,

P a l m a.

Ayuntamiento de Manacor.

Repartimiento general de utilidades de 1928

Apéndice para el ejercicio de 1929

En el apéndice que contiene las variaciones que corresponden al ejercicio de 1929 del Repartimiento general de utilidades de esta villa formado en 1928, válido por un plazo máximo de cinco años, figura V. con la cuota de .... pesetas ..... céntimos. en vez de la de .... pesetas ..... céntimos con que figuraba en 1928, por los cambios que V. ha experimentado en sus circunstancias personales o de riqueza.

Contra la designación de esta cuota puede V. interponer reclamación que podrá presentar por escrito y en papel común en la Secretaría de este Ayuntamiento (días hábiles de 11 a 13) hasta el 20 de julio próximo, o bien verbalmente o por escrito el 21 del citado mes ante la Junta del Repartimiento, de las diez a las cator[ce] horas.

Manacor 28 junio de 1929

El Presidente de la Junta

Sr. D. .....

Muy Iltre. Señor:

Tengo el honor de remitir a V. I., bajo este mismo pliego, la certificación negativa de altas y bajas en la contribución industrial y de comercio, relativas al mes de octubre último.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Montuiri 5 de noviembre 1929.

El Alcalde,

Rdo 256

Muy Iltre. Señor Administrador de Rentas Públicas de Baleares

P a l m a.

Tengo el honor de remit
a V.S. justificante de revis
de la de Comisario del mes
la fecha del Suboficial Pilo
Aviador, Don Rafael Ribas Mi
lles el cual se halla en es
villa en uso de licencia por
fermo.

Dios guarde de Noviembre a

Montuiri 4 Noviembre de 192

El Alcalde,

Sr. Jefe del Servicio de Aviación Militar.
Cuatro-Vientos.
(M A D R I D)

Ayuntamiento de Manacor.

Repartimiento general de utilidades de 1928

Apéndice para el ejercicio de 1929

En el apéndice que contiene las variaciones que corresponden al ejercicio de 1929 del Repartimiento general de utilidades de esta villa formado en 1928, válido por un plazo máximo de cinco años, figura V. con la cuota de ..... pesetas ..... céntimos, en vez de la de ..... pesetas ..... céntimos con que figuraba en 1928, por los cambios que V. ha experimentado en sus circunstancias personales o de riqueza.

Contra esa designación de cuota puede V. interponer reclamación que podrá presentar por escrito y en papel común en la Secretaría de este Ayuntamiento (días hábiles de 11 a 13) hasta el 20 de julio próximo, o bien verbalmente o por escrito el 21 del citado mes ante la junta del Repartimiento, de las diez a las catorce horas.

Manacor 28 junio de 1929

El Presidente de la junta

Sr. D. .....

Excmo. Señor:

Tengo el honor de remitir a V. E., bajo este mismo pliego, a los efectos consiguientes, la presente instancia que el individuo de esta vecindad JUAN CLAR ALOY, como ex-alumno de la Academia de Artillería, eleva en súplica de convalidación de estudios, con arreglo a la R. O. nº 378 de 11 de octubre próximo pasado.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montuiri 4 noviembre de 1928.

El Alcalde,

Excmo. Señor Ministro del Ejército.

M a d r i d.

Don Jaime Alcover Noguera, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la villa de Montuiri, Baleares,

CERTIFICO: Que de los datos obrantes en esta Alacdlía y de los datos particularmente adquiridos por agentes de mi autoridad resulta que la vecina de esta villa

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V. E., bajo este mismo pliego, tres anuncios relativos a la exposición al público del reparto individual de la contribución por rústica, del Padrón de Edificios y Solares y de la Matrícula Industrial y de Comercio de esta villa, para su inserción en el B. O. de esta provincia si V. E. lo estima pertinente.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montuiri 2 de Noviembre de 1929

El Alcalde

Rdo 2 357

Excmo. Sr. GOBERNADOR CIVIL de BALEARES

Palma

Ayuntamiento de Montuiri.

Repartimiento general de utilidades de 1928

Apéndice para el ejercicio de 1929

En el apéndice que contiene las variaciones que corresponden al ejercicio de 1929 del Repartimiento general de utilidades de esta villa formado en 1928, válido por un plazo máximo de cinco años, figura V. con la cuota de .....
..... pesetas ..... céntimos. en vez de la de .....
..... pesetas ..... céntimos con que figuraba en 1928, por los cambios que V. ha experimentado en sus circunstancias personales o de riqueza.

Contra la designación de esta cuota puede V. interponer reclamación que podrá presentar por escrito y en papel común en la Secretaría de este Ayuntamiento (días hábiles de 11 a 13) hasta el 20 de julio próximo, o bien verbalmente o por escrito el 21 del citado mes ante la Junta del Repartimiento, de las diez a las catorce horas.

Montuiri 28 junio de 1929

El Presidente de la Junta

Sr. D. .....

Pdo 2 26

Lo presente
Montuiri

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

OBRAS PÚBLICAS

C O N C E S I O N E S

ELECTRICIDAD: - Habiendo solicitado la S. A. La Propagadora Balear de Alumbrado autorización para instalar una línea de alta tensión y una estación transformadora destinadas a suministrar energía eléctrica al pueblo de Montuiri, se abre un período de información pública de treinta dias para que durante el mismo puedan presentar reclamaciones las personal o entidades interesadas.

Palma 12 de Noviembre de 1929.

El Gobernador Civil

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA BALEARES

RELACIÓN DE LOS PROPIETARIOS DE LAS FINCAS QUE HAN DE SER CRUZADAS CON LA LÍNEA QUE SE PROYECTA, SOBRE LAS QUE SE HA DE IMPONER LA SERVIDUMBRE DE CORRIENTE ELÉCTRICA.

TÉMINO MUNICIPAL DE SINEU

D. Andrés Real
D. Gabriel Amengual
D. Barolomé Real
D. Andrés Real
Dª Magdalena Vanrell
Dª María Ferriol
Dª Francisca Ana Riutort
D. Antonio Esteva
D. Juan Ferriol
D. Miguel Salvá
D. Jaime Niell
D. Miguel Oliver
D. Miguel Crespí
D. Antonio Font

D. Jaime Gelabert
Dª Margarita Pons
D. Antonio Ribas
D. Gabriel Gelabert
D. Antonio Genovart
D. Guillermo Mas Estela
Dª María Esteva
D. Rafael Rotger
D. Antonio Font
D. Miguel Artigas
D. Mateo Estela
D. Lorenzo Genovart
D. Juan Muná
D. Miguel Pons Mas
D. Bartolomé Jaime
D. Pedro Vallespir
Dª.María Niell
Da Margarita Ramis
D. Gabriel Niell
Dª Margarita Ramis
D. Ramón Mas
Dª Catalina Alomar
D. Juan Vanrell
D. Antonio Martorell
D. Guillermo Gayá
Dª María Esteva
D. Gabriel Crespí
D. Juan Vergés
D. Antonio Fuster
D. Antonio Salom
D. Luis Crespí
D. Gabriel Mestres
D. Antonio Vanrell
D. Francisco Jordá
D. Pedro Palou
D. Arnaldo Fuster
D. Gabriel Oliver
Dª Rosa Torelló
D. Cosme Florit
D. Gabriel Oliver
D. Rafael Fiol
D. Leonardo Mas
D. Rafael Genovart
D. Rafael Jordá
D. Rafael Ferriol
Dª María Sabater
D. Antonio Homar
Torrente

TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN JUAN

D. Miguel Fiol
D. Mateo Galmés
D. Miguel Fiol
D. Miguel Matas
D. Francisco Barceló
D. Antonio Mora
D. Francisco Alzamora
D. Bartolomé Ferragut
D. Francisco Alzamora
D. Juan Camps
D. Miguel Gual
D. Bartolomé Ferragut

Dª María Ginart
D. Miguel Barceló
D. Antonio Matas
D. Simón Bauzá
D. Mateo Bauzá
Dª Antonia María Antich
Camino
D. Juan Mieras
D. Rafael Soler
D. Antonio Matas
Dª María Font
D. Arnaldo Bauzá
D. Antonio Bauzá
D. Juan Oliver
Camino y línea telefónica
Dª Isabel Fiol
D. Rafael Alzamora
D. Antonio Matas
D. Mateo Gual
D. Bernardo Tomás
D. Francisco Bauzá
D. Antonio Matas
D. Antonio Matas
D. Juan Gayá
D. Francisco Gayá
D. Clemente Gayá
D. Juan Mieras
Carretera a Montuiri y Sineu
D. Rafael Antich
D. Ramón Gayá
D. Miguel Bauzá
D. Sebastián Vaquer
D. Mateo Bauzá
D. Martín Jaume
D. Guillermo Compañy
D. Antonio Compañy
D. Miguel Ferriol
D. Bernardino Oliver
D. Juan Bauzá
D. Mateo Gual
D. Gabriel Gayá
D. Rafael Compañy
D. Miguel Gayá
D. Juan Gayá
D. Francisco Barceló
D. Antonio Gual
D. Miguel Bauzá
D. Juan Compañy
D. Francisco Pocoví
D. Juan Gayá
D. Juan Gayá
Dª Francisca Ana Barceló
D. José Matas
D. Marín Matas
D. Pedro Mayol
D. Juan Gayá
D. Antonio Oliver
D. Antonio Matas
D. Juan Gayá
D. Mateo Gual
D. Lorenzo Gual
D. Amadeo Bauzá
Camino al Rafal Xat
D. Gaspar Oliver.

TÉRMINO MUNICIPAL DE MONTUIRI

D. Honorato Ferrer
D. Gaspar Oliver
D. Miguel Servera
D. Miguel Mesquida
D. Juan Antonio Fiol
D. Matias
Carretera de Porreras
Dª Carmen Vanrell.

Palma 12 de Noviembre de 1929.

El Ingeniero Jefe

DESEMBRE

1929

(12)

DESEMBRE

1929

(12)

COMITE PARITARIO
DE TRACCION DE SANGRE
DE BALEARES

117

En contestación a su atenta comunicación relativa a la relación de propietarios de vehículos movidos por fuerza animal, debo manifestarle que la misma ha de comprender a todos los movidos por aquella clase de fuerza, tanto si se dedican al transporte, á la industria ó á la agricultuta.

Espero se servirá remitir las indicadas relaciones.

Dios guarde a V, muchos años.

Palma 10 de Diciembre de 1929.

ARXIU MUNICIPAL DE MONTUIRI

Señor Alcalde de MONTUIRI.

COMITE PARITARIO
DE TRACCION DE SANGRE
DE BALEARES

117

En contestación a su atenta comunicación relativa a la relación de propietarios de vehículos movidos por fuerza animal, debo manifestarle que la misma ha de comprender a todos los movidos por aquella clase de fuerza, tanto si se dedican al transporte, á la industria ó á la agricultura.

Espero se servirá remitir las indicadas relaciones.

Dios guarde a V, muchos años.

Palma 10 de Diciembre de 1929.

ARXIU MUNICIPAL DE MONTUIRI

Señor Alcalde de MONTUIRI.

He recibido del Ayuntamiento

ptas de Montuiri

la cantidad de setenta y cinco pesetas

como subvención a las Colonias Escolares Provinciales de este año.

Palma de de 1929.

El Director.

SAMPOL - Agente - Montuiri

Sr. Ayuntamiento de Montuiri Debe:

por los transportes abajo detallados:

Mes	Día	Montuiri de de 19	Kgs.	Pesetas	Cts.
		para ciento sesenta			
		y cuatro 99 cemento			
		a 0'75 Pts uno			
		ciento doce pesetas		112	00
		Recibí			
		Gabriel Sampol			

COLEGIO SECRETARIAL

DE BALEARES

—

CENTRO INFORMATIVO

Lluchmayor 9 Diciembre de 1929.

Sr. Secretario del Ayuntamiento de

MONTUIRI

Distinguido compañero y consocio: Consecuente al deseo de varios me dirijo a V. y demás compañeros de la Provincia con el ruego de que invite al Sr. Alcalde de esa a una reunión que tendrá lugar el próximo viernes (día de la inauguración del monumento al gran Maura) a las diez de la mañana en la Casa Consistorial de Palma, para cambiar impresiones sobre el servicio reclamado por el Comité Paritario de Tracción a Sangre, con el fin de sentar un criterio general y justo, y acudir al Excmo. Sr. Gobernador Civil para que lo acoja y apoye ante la superioridad si lo estima procedente.

Esperando verse complacido se reitera de V. afmo. compañero y S. S.

q. e. s. m.

GUILLERMO AULET

Con interés

COLEGIO SECRETARIAL

CENTRO INFORMATIVO

Libramientos de los viajes relizados á Palma y otros pueblos por el Sr. Alcalde Sr. Secretario y Consejales.

Gabriel Arbona Arbona un Viaje á Manacor Pta	12 60
á D. José Mª Llorens por cinco Viajes á Palma	62 60
Damian Aloy por un Viaje á Palma junto con el Sr Secritario	25 60
á D. Jose Mª Llorens por cinco viajes á Palma	60 00
id id id por tres viajes á Palma por asuntos del Ayto	36 00
id id id por un viaje á Palma y otro en Inca por cuestion de quintas	24 00
á D. Juan Ferrando Obrador por seis viajes realizados á Palma por cuenta de este Ayto	72 00
á D. Jose Mª Llorens por seis viajes á Palma y uno á Manacor para gestionar asuntos de este Ayto	84 00
á D. Juan Ferrando Obrador por ocho viajes á Palma Para gestionar asuntos de este Ayto	96 00
á D. Jaime Alcover Noguera	255
á D. Gabriel Gomila Aloy	30
	757'80

757.80
12
151560
75780
90936 0

COMPAÑIA IBERO-AMERICANA
DE PUBLICACIONES (S. A.)
P. DE VERGARA, 42
MADRID

Madrid 11 de Diciembre de 1929

Sr. D. Ayuntamiento

Muy señor nuestro:

Por la presente le comunicamos que ponemos en circulación una letra a 8 d/v. por valor de 15'00 ptas. con cuyo importe de su suscripción a la "BIBLIOTECA Popular Cervantes" durante los meses de Octubre de 1929 a Diciembre de 1929 esperando no tendrá inconveniente en aceptarla.

Suyos attos. ss. ss.

q. l. e. l. m.

EL CONSEJERO DELEGADO

Manuel L. Ortega

COMPAÑIA IBERO AMERICANA DE PUBLICACIONES S. A. MADRID

Mod. 44

TARJET

DE

Sr. D. Ayuntamiento

Montuiri (Baleares)

68
6

16

~~88 89~~
~~89 90~~

21	13	5	97	
20	12	4	96	
19	11	3	95	X
18	10	2	94	X
17	9	1	93	X
16	8	0		
15	7	99		
14	6	98		

68

Faltan datos del 90 - 91 al 96 - 97

1908 - 1907 - 1906 - 1905 - 1904 - 1903

31 Diciembre de 1903

26 Nbre - ~~1~~ 1913 - dos anualidades vencidas

11 Nv 1914 una anualidad -

30 Dbr 1915 una anualidad.

1922

31 Dbre de 1908 408 - 00 ptas
pensión vencidas

99 11 21
900 12 22
1 13
2 14
3 15
4
5 16
6 17
7 18
8 19
9
10 20

9999
6
59998
9999
46665

13

23.
9999
13
29997
9999
213229

1213.29
40
485316
1213.29
485.31
72798
578.74
149124

In steps Cesare.
Lampe Cesare.

DOMINGO RIUTORD FERRER

APODERADO DE AYUNTAMIENTOS

Cumpliendo la circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia de 15 de Julio de 1903, publicada en el Boletín Oficial del día siguiente y recordada en el del 20 de Mayo de 1911, tengo el gusto de remitir a V. la relación de las operaciones de debe y haber, verificadas por mi como apoderado, durante el 4º *trimestre de 192*9*- ~~192~~ rogándole que se sirva dar cuenta al Ayuntamiento que tan dignamente preside por si se sirve dispensarle su aprobación y comunicarme su conformidad para que surta los efectos legales.*

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 31 *de* Diciembre *de 192*9

Domingo Riutord

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montuiri

El Ayuntamiento de Montuiri, representado en este acto por su Alcalde D. Jaime Alcover Noguera, y la Compañia"Gas y Electricidad S. A." y en su nombre el Director General de la misma Sr. Patterson, covienen en el siguiente contrato adicional al celebrado en el dia de ayer:

El Ayuntamiento de Montuiri se compromete a pagar por el alquiler de la red de baja tensión que dicha Compañia ha adquirido de los Sres. Martín y Miguel Ferrer Comas, D. Gabriel Sampol Sastre y D. Cristobal Meliá Noguera y que está extendida por esta población de Montuiri cincuenta pesetas semanales, pagaderas por semanas anticipadas y en el domicilio de " Gas y Electricidad S. A. " durante todo el tiempo que el Ayuntamiento utilice la misma.

Todas las demás condiciones del contarto celebrado ayer, quedan vigentes tal como constan en el mismo.

Y para que conste firman este documento por duplicado y a un solo efecto en Montuiri a primero de Diciembre de mil novecientos veintinueve

AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI

Jaime Alcover.

H. H. Patterson

Don Jaime Alcover Noguera, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de la villa de Montuiri,

HAGO SABER:

1º Que el dia 22 próximo venidero en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de esta villa, desde las 8na las 16, se ha de proceder con arreglo a las disposiciones generales de la Ley Electoral vigente, a la elección de tres miembros para formar parte de la Cámara de la Propiedad Rústica.

2º Que para ser elegido es indispensable, ser de nacionalidad española, sin distinción de sexo, mayor de 23 años, figurar como propietario de finca rústica en esta provincia con dos años de anticipación, y pagar más de 25 pesetas anuales de contribución territorial.

3º Que tienen derecho a votar, las personas naturales o jurídicas, que sean propietarios en la jurisdicción de cada Cámara y paguen al Tesoro más de 25 pesetas anuales de contribución territorial, circunstancia que se acreditará en el momento de emitir el voto, exhibiendo la cédula personal y el último recibo de dicha contribución.

4º Que en nombre del propietario ausente en el momento de la votación, podrán emitir el sufragio, sus administradores o encargados que los representen en esta localidad, debiendo justificar su cargo documentalmente a satisfacción de la Mesa.

5º Que la elección se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto de 6 de septiembre último y a la convocatoria y circular gubernativa que se publicaron en el "Boletin Oficial" del día 3 del corriente mes.

Montuiri 19 de diciembre de 1929.

El Alcalde

EL JEFE PROVINCIAL
DE LA
UNIÓN PATRIÓTICA
DE BALEARES

Sr. Jefe local de la Unión Patriótica de Montuiri

Muy Sr. mío: Al estudiarse en el Ayuntamiento de esta ciudad, la formación del programa de festejos y actos que, durante el próximo mes de Diciembre, han de celebrarse en Palma, para continuar dignamente los que durante el presente año se han efectuado para conmemorar el VII Centenario de la Reconquista de Mallorca por el Monarca Don Jaime I, surgió la idea, de realizar un desfile de los pueblos de toda la Isla, ante la estatua del Rey Conquistador.

Teniendo en cuenta la pujanza de esa Asociación sería muy de estimar la cooperación de Vd. para la mayor brillantez de la representación que de ese Ayuntamiento pase a Palma, cooperando con las autoridades locales en la formación de la comitiva que ha de representarles.

Con ello darían las Uniones Patrióticas prueba evidente del espíritu patriótico que las informa. Para cualquier detalle o aclaración puede Vd. dirigirse a la Secretaría de este Comité donde le serán dados cuantos informes puedan interesarle.

Saludándole atentamente, me repito de V. affmo. S.S. q.e.s.m.

José [illegible]

Palma, 9 de Diciembre de 1929.

En Montuiri a veintidós de Diciembre de mil novecientos veintinueve, a las ocho en punto de la mañana, se constituye en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorrial la Mesa para la elección de tres Vocales que corresponde elegir al partido de Manacor, para la Cámara Provincial de la Propiedad Rústicas, compuesta del señor Presidente, Alcalde D. Jaime Alcover Noguera, y vocales los propietarios de esta vecindad que satisfacen cuota superior por contribución territorial de la riqueza rústicas y nombrados arregladamente a lo que dispone el R. D. de 6 de Septiembre último, D. Juan Aloy Miralles, D. Juan Oliver, D. Damián Aloy Serra y D. Miguel Servera Munar. Inmediatamente ordenó el señor Presidente que se dejara expedita al público la entrada al local y declaró abierta la votación para la elección de los expresados vocales, enunciándolo con las siguientes palabras " Empieza la votación "

Acto seguido fueron aproximándose a la Mesa, uno a uno, los electores, diciendo su nombre y entregando sus respectivas papeletas, verificándose así la votación en la que se observaron todas las formas y requisitos prevenidos en el artículo 28 del R. D. de 5 de Noviembre de 189o.

A las cuatro en punto de la tarde el Presidente anunción en alta voz que se iba a concluir la votación; y no permitió entrar a nadie más en el local y preguntó a los vocales presentes si habian dejado de votar, habiendo manifestado todos que lo habian efectuado. Permitida otra vez la entrada al público se firmaron las listas de votantes por los señores de la Mesa.

Terminadas todas estas operaciones el señor Presidente declaró cerrada la votación y comenzó el escrutinio leyendo el mismo en alta voz las papeletas que extria una a una de la urna, poniéndolas de manifiesto a los vocales, que confrotaban su número con el de votantes anotados en las listas.

Hecho el recuento de votos preguntó el Presidente si habia alguna protesta contra el escrutinio y no habiéndose hecho ninguna, anunció en alta voz el resultado de la votación que fué el siguiente:

Número de papeletas leidas.....ciento veintiuna
Número total de electores .....trescientos diez y nueve
Electores que han tomado parte
en la votación..... ciento veintiuno
Candidatos que han obtenido votos y número de los que ha alcanzado cada uno de ellos:
D. Juan Servera Camps.....ciento veintiuno
D. Juan Alou Miralles ..... ciento veintiuno
D. Miguel Caldentey Talladas .....ciento veintiuno

Immediatamente se procedió a quemar en presencia de los concurrentes las papeletas extraidas de las urnas y seguidamente se sacaron las siguientes certificaciones de esta acta: una para fijar en el exterior del edificio de la casa Ayuntamiento, otra para el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Concluidas estas operaciones se firmó esta acta en prueba de los consignado por todos los señores Presidente y Vocales

Miguel Servera — Jaime Alcover — Juan Aloy — Damian Aloy — Juan Oliver

AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Haria de Lanzarote, en oficio de 23 de Noviembre último, me dice lo siguiente:

" Consecuente a su atento oficio fecha 8 del actual tengo el gusto de remitirle la adjunta certificación de ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares Inspectores Municipales de Sanidad perteneciente a D. Gabriel Monedero Ballester, a fin de que le sea entregada al interesado mediante recibo que espero me remita para constancia en el expediente respectivo. = Así mismo le encarezco notifique al Sr. Monedero, que ha quedado nombrado Médico Titular de este Municipio por no haber tomado posesión de su cargo el que fué elegido según acuerdo que ya le fué notificado en 16 de Septiembre último, acreditándolo por diligencia que suplico me remita a sus efectos."

Lo que comunico a V. para su conocimiento y demás efectos, rogándole firme recibo de la presente en el duplicado que se acompaña haciendo constar tambien el recibo del certificado que en el escrito se menciona.

Dios guarde a V. muchos años.

Montuiri 12 de Diciembre de 1929

El Alcalde

Damian Mora

Rdo 271

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de
Haria de Lanzarote

Recibí el duplicado de este escrito juntamente con la certificación a que en el mismo se alude.

Montuiri 12 de Diciembre de 1929

Gabriel Morcoero Ballester

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V. E., bajo este mismo pliego, dos anuncios relativos a exposición al público, a efectosde reclamación, de la ordenanza del arbitrio Pesas y Medidas y pliegos de condiciones de las subastas para el arriendo de los arbitrios de este Ayuntamiento, para su inserción en el B. O. de esta provincia, si V. E. lo estima pertinente.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Montuiri 3 de Diciembre de 1929
El Alcalde

do 246

Excmo. Sr. Gobernador Civil de Baleares.
Palma

2340

16

Muy Iltre. Señor:

Tengo el honor de remitir a V. I., bajo este mismo pliego, la certificación negativa de Altas y Bajas en la Contribución Industrial y de Comercio, relativa al mes de noviembre último.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Montuiri 4 diciembre 1929.

El Alcalde,

Muy Iltre. Señor Administrador de Rentas Públicas.

P a l m a.

Tengo el honor de manifestar a V. S. con referencia a su escrito de 20 de diciembre último que en esta localidad no existe local alguno, ni hotel ni fonda, a propósito para alojar turistas extranjeros.

Dios guarde a V.S. muchos años

Montuiri 4 diciembre 1930.

El Alcalde

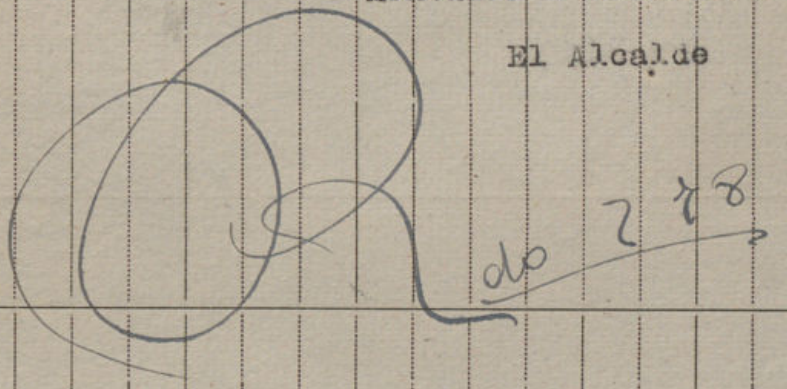

Sr. Jefe Provincial de Estadistica.

P a l m a.

Rdo 28

La Comisión nombrada con el fin de organizar el homenaje de adhesión y cariño que se intenta rendir al Excelentísimo Sr. D. EDUARDO AUNÓS con motivo de haberle sido concedida la Gran Cruz de Isabel la Católica, cuyo homenaje consistirá en una placa con dedicatoria y el título encerrado en un marco adecuado, me interesa encarecidamente lo haga saber a todos los organismos, dependientes del Ministerio y Previsión, entre los cuales se cuenta la Delegación local del Consejo del Trabajo de su digna Presidencia por si desean sumarse al mencionado homenaje.

No dudando que tanto los componentes de su Delegación como todos los patronos y obreros que hallen simpática la idea a sumarse a este homenaje, he de rogarle les dé de ello conocimiento abriendo en esa Delegación la correspondiente lista de adheridos que se servirá remitir a esta Delegación Regional (Portugal, 59) con el importe de las cuotas correspondientes antes del día 15 del corriente mes.

Debo manifestar a V. que la cuota única señalada es de dos pesetas.

Encarezco los mayores esfuerzos de su parte para que el número de adhesiones sean lo más numerosa posible.

Dios guarde a V. muchos años.

EL DELEGADO REGIONAL

CÁMARA OFICIAL DEL LIBRO
BARCELONA

4094

Rdo 29

Iltre. Sr.:

A los efectos de que esta Corporación pueda redactar los datos estadísticos correspondientes para remitirlos en su día a la Superioridad, tiene la honra de dirigirse a V.S. rogándole que se sirva indicar si se ha creado alguna biblioteca popular, o si han repartido libros en establecimientos de enseñanza o de beneficencia y entre los niños pobres, señalando en su caso el número de ejemplares repartidos o entregados en las bibliotecas.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Barcelona diciembre de 1929.

EL SECRETARIO GENERAL

Mro S.

Tengo el honor de comunicar á Vd. y Consejo que mañana á las diez se publicará la nueva Bula de la Santa Cruzada, segun lo ordenado por la Autoridad competente á cuyo acto les envito y anticipadamente les declaro mi agradecimiento si con su presencia lo honran.

Dios gd. a Vm. a.

Gregorio Barceló Pro

Rdo 299

Mro S. Alcalde de Montuiri

El Alcalde de Palma de Mallorca

Presidente de la Junta Pro Monumento Maura

B. L. M.

Rdo 300

Al Sr. ~~D. Alcalde y Corp. Municipal de Montevideo~~

y tiene el honor de invitarle al acto de inauguración del Monumento al Preclaro Hijo de Palma, Excmo. Sr. Don Antonio Maura y Montaner, que se efectuará (Dios mediante) el viernes dia 13 del actual, aniversario de su fallecimiento, a las doce.

Juan Aguiló Valentí

aprovecha con sumo gusto esta ocasión, para ofrecerle el testimonio de la mayor consideración y aprecio.

Palma de Mallorca a 4 de diciembre de 1929.

SERVICIO AGRONÓMICO
SECCIÓN DE BALEARES

JEFATURA

Servicio Agronómico Nacional
Nº 1249
SALIDA
Región y Sección de Baleares

Con el fin de formular la estadística vitivinícola de la Provincia, ruego a V. se sirva darme el dato de producción de vino de la última cosecha. Si, como supongo, el Ayuntamiento ha hecho aforo para la percepción del impuesto sobre dicho líquido, basta me dé la cifra que arroje dicho aforo, de no ser así deme el dato medio de producción de las viñas del término por cuarterada.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 4 de Dibre de 1929.

El Ingeniero Jefe.

Rdo 30 1/2

Sr. Alcalde Presidente de la Junta local de Informaciones Agrícolas de Manacor.....

GOBIERNO CIVIL
DE LA
Provincia de Baleares

Negociado Asociaciones.
Núm. 783

Rdo 3 07

No habiendo sido puesta por este Gobierno la nota de presentación al reglamento de la sociedad Centro de Albañiles, que pretende fundar en esa población don Melchor Garcia y otros vecinos de la misma, no puede constituirse dicha asociación, por cuyo motivo debe considerarse nula el acta de constitución que por conducto de esa Alcaldia con fecha 30 de noviembre último fué remitida a este Gobierno, y siendo por tanto clandestino el funcionamiento de la mencionada entidad, lo pondrá Vd. en conocimiento de los interesados y por los medios a su alcance suspenderá Vd. el funcionamiento de la misma, dandome cuenta de haberlo verificado.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma 4 de diciembre de 1929.

SEÑOR ALCALDE DE M O N T U I R I .-

GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Baleares

Negociado Asociaciones.

Núm. 786

Rdo 5-03

Adjunto remito a Vd., para su informe, el Estatuto del Centro de Albañiles que pretende constituir en la villa de Montuiri Melchor Garcia y otros vecinos de la misma, el que deberá Vd. devolver a este Gobierno, a la mayor brevedad, una vez evacuado dicho trámite.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca 5 de diciembre de 1929.

Señor Alcalde de M O N T U I R I .

Alcaldía de Palma

Baleares

Rdo. 3041

Sr. Alcalde de Montuiri.

Mi querido amigo y compañero:

Como V. sabe, para los días finales del presente año tenemos el proyecto de celebrar en esta ciudad un desfile de representaciones de los Ayuntamientos de la isla frente a la estatua del Conquistador, en el cual aquellas poblaciones que tengan elementos típicos y propios sería muy conveniente que contribuyeran con éstos, a fin de dar a la manifestación popular un caracter genuina y predominantemente mallorquín.

Esa población por V. regida con tanto celo es, afortunadamente, de aquellas que aún conservan alguna institución típica y sería para la Comisión Organizadora de la conmemoración de la gesta de Jaime I y para mí, personalmente, una satisfacción que en el desfile no faltara esa institución.

Animado por el deseo de que ese tributo de la isla al Conquistador revista el máximo esplendor posible, me permito rogar encarecidamente a V. se sirva tomar con interés la labor de organizar la cooperación de esa villa, poniéndose para ello al habla con los elementos típicos de que pueda disponer y con los componentes de esa Corporación por V. presidida y le agradeceré se sirva comunicarme, a la mayor brevedad posible, cual sea la decisión que tome y la extensión que proyecte dar a su cooperación en el mencionado desfile.

Para su conocimiento, y para que le sirva de guía en las gestiones a realizar, me permitiré advertirle, aunque le supongo de ello enterado, que el mencionado desfile (que se celebrará el día 29 del actual) será seguramente presenciado por un Consejero de la Corona, que no es aventurado anunciar sea el Ministro del Trabajo Sr. Aunós.

Esta circunstancia no dudo será suficiente para excitar el celo de esa Alcaldía y el deseo de esa población de contribuir brillantemente al homenaje al invicto Rey don Jaime I.

En espera de sus gratas noticias y expresándole por anticipado mi gratitud por la cooperación que V. y ese Ayuntamiento de su digna presidencia presten al repetido homenaje, me reitero su afmo.

s. s. y compañero q. e. s. m.

EL ALCALDE DE PALMA,

5 Diciembre 1929

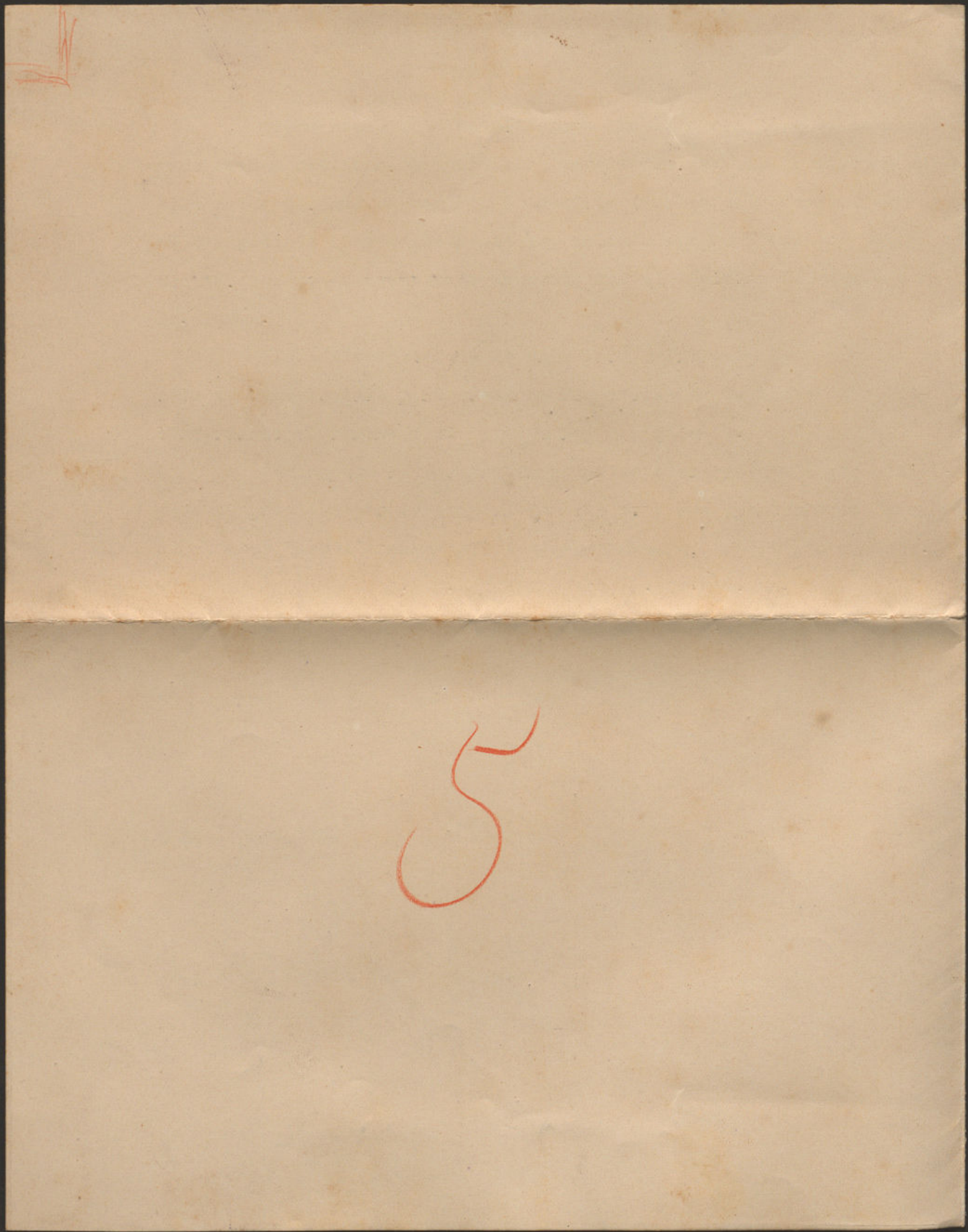

AGENCE CONSULAIRE DE FRANCE

PALMA DE MAJORQUE

REPUBLIQUE FRANÇAISE

Palma, 5 de ~~Noviembre~~ Diciembre de 1929.

Señor D. J. LLORENS,

Secretario del Ayuntamiento de

Montuiri.

Muy Sr. mio y amigo,

Agradeceré a Vd. infinito tenga la amabilidad de darme las señas de un señor SASTRE HUGUET que reside en Montuiri y al que tengo que hacer una reclamacion de Paris.

Parece que han dicho que habia desaparecido de Montuiri; a donde habrá ido ?

Mil gracias anticipadas y mande a su attº S.S.

Qb.s m.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS
EN LA
PROVINCIA DE BALEARES

Negociado Autos.

Rdo 306

Una vez aprobados por esta administración, adjunto remito á V. los Padrones de Patente Nacional de automóviles para el año 1930.

Dios guarde á V. muchos años.

Palma 7 de Diciembre de 1929

[signature]

ADMÓN. RENTAS PÚBLICAS
Nº 3 ... 9
Día 7 de Diciembre 9
SALIDA

Señor alcalde de

Montuiri

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA
BALEARES

Palma 9 de diciembre de 1929.

Señor Alcalde de Montuiri

Muy señor mio: es interes del Gobierno que las elecciones de Vocales que han de constituir la Cámara Provincial de la Riqueza Rústica de Baleares sean una realidad por lo mismo que han sido combatidas a título de sucesoras en alguna parte de las antiguas Cámaras Agrícolas que con honrosas excepciones la politica o la desidia de los contribuyentes desacreditó.

Precisa no solamente la vigilancia de la mayor legalidad en las elecciones sino la efectividad de ellas por la intervención del mayor numero posible de votantes, y es necesario que agote Vd. todos los recursos persuasivos para atraer a los que han de ser participes y sostenedores del organismo oficial, al ejercicio de sus derechos.

Así me ordena lo comunique a Vd. el Excmo. Sr. Ministro de Economia Nacional, esperando de su reconocido celo se servirá dar el mas exacto cumplimiento a lo que dispone el R.D. de seis de septiembre ultimo (Boletín Oficial nº 9.806) y a cuanto prevengo en Circular fecha 3 del corriente, inserta en el Boletín Oficial nº 9.826 en el que aparece la convocatoria de dichas elecciones.

Se reitera de Vd. suyo affmo. amigo

Rdo 3078

Señor Alcalde:

Matias Munar Durán, Médico Titular Inspector Municipal de Sanidad de esta villa de Montuiri, ante V. atentamente acude y expone:

Que desde hace algún tiempo está bastante delicado de salud y según prescripción de varios facultativos se ve obligado a dejar el servicio médico durante alguna temporada, pot lo que

SUPLICA a V. como Presidente de la Comisión municipal permanente le conceda licencia para no ejercer el cargo de Titular e Inspector Municipal de Sanidad de esta villa por el plazo máximo de dos meses designando para sustituirle al médico de esta localidad D. Juan Oliver Sastre, del Cuerpo de Médicos Titulares Inspectores municipales de Sanidad con certificado de Prácticas de Ginecologia y Tocologia de la Casa de Maternidad de Madrid.

Gracia que espera alcanzar de la benevolencia de V, cuya vida guarde Dios muchos años.

Montuiri 1o de Diciembre de 1929

Señor Alcalde Presidente de la Comisión Municipal permanente de Montuiri

ADMON. RENTAS PUBLICAS ★ BALEARES ★

Rdo 8 09

Adjunto devuelvo a V. la Matrícula de Industrial para 1930, copia y lista cobratoria para la rectificación de los reparos que esta Administracción pone a la misma, o en su caso dé las oportunas explicaciones.

Dios guarde a V. muchos años

Palma 11 de diciembre de 1929

Emilio Fortea

ADMÓN. RENTAS PÚBLICAS
3053
11 Dicbre 9
SALIDA

Señor Alcalde de Montuiri

= Reparos =

nº 3 - Juan Fuster Vanara "Tejidos punto" Este industrial fué declarado fallido y figura en la relación publicada en el B.O. nº 9757 del año actual - Debe ser eliminado.

Faltan reintegrar las certificaciones que acompañan la matrícula y copia con polizas timbres de 0'15 pts.

AYUNTAMIENTO
DE
MONTUIRI
BALEARES

Núm.....

El EXcmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia me dice con fecha 14 del corriente:

" Ruego encarecidamente a V. E. sedigne comunicar médico D. Gabriel Monedero Ballester domiciliado últimamente en Montuiri si desea plaza Antígua y tres agregados conforme condiciones concurso conoce agradeciendo contestación telegráfica saludole respetuosamente" Lo

Cumpliendo lo que V. encarga en su atento escrito de 23 de Noviembre último, tengo el gusto de notificarle que se comunicó al médico D. Gabriel Manzanedo Ballester su nombramiento de Médico Titular Inspector Municipal de Sanidad de ésa y al mismo tiempo se le entregó la certificació de ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares Inspectores municipales de Sanidad que V. remitió en la expresada fecha.

Ambos extremos los verá V. con firmados al dorso del duplicado de la comunicación que esta Alcaldia entregó a dicho señor, en donde consta su recibo por el interesado.

Dios guarde a V. muchos años.

Montuiri 15 Diciembre de 1929

El Alcalde

Rc 283

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Haria de Lanzarote.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Baleares

Negociado 2º

Núm. 1169

Rdo 3.10

El Cabildo de Fuerteventura con fecha 13 corriente me dice lo que sigue:

"RUEGO ENCARECIDAMENTE V, E. SE DIGNE COMUNICAR MEDICO D GABRIEL MONEDERO BALLESTER DOMICILIADO ULTIMAMENTE EN MONTUIRI SI DESEA PLAZA ANTIGUA Y TRES AGREGADOS CONFORME CONDICIONES CONCURSO CONOCE AGRADECEINDO CONTESTACION TELEGRAFICA SALUDOLERESPETUOSAMENTE."

Lo traslado a v. para su conocimiento y el del interesado a quien se servira trasladarlo.

Dios guarde a V. muchos años. - Palma 14 de diciembre de 1929.

Sr. Alcalde de Montuiri.

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

INSPECCIÓN Y CONTRASTACIÓN
DE PESAS Y MEDIDAS
DE LA
PROVINCIA DE Baleares

Rdo 313

N.º 69

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 64 del Reglamento de 4 de Mayo de 1917, dictado para la ejecución de la vigente Ley de Pesas y Medidas de 8 de Julio de 1892, y de lo dispuesto por el Sr. Gobernador civil de la provincia en la Circular número 61 *publicada en el Boletín Oficial del* 27 *de* Diciembre *del año anterior, el día* 16 *de* Enero *pasará la Oficina de Contrastación de mi cargo a esa población al objeto de verificar y comprobar las pesas y medidas e instrumentos de pesar de ese vecindario.*

Lo que tengo el gusto de comunicarlo a esa Alcaldía para que lo haga saber a sus administrados y se digne disponer, que con antelación a la fecha indicada, se halle dispuesto el local decoroso con el correspondiente mobiliario, así como las pesas y medidas tipos que debe poseer ese Ayuntamiento y preste V. a los funcionarios de esta Oficina los auxilios que se le requieran al mejor servicio.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 16 de Dbre de 1929

El Ingeniero Fiel Contraste,

F. Garcías

Sr. Alcalde Constitucional de Montuiri

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

INSPECCIÓN Y CONTRASTACIÓN
DE PESAS Y MEDIDAS
DE LA
PROVINCIA DE _____

N.º _____

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 64 del Reglamento de 4 de Mayo de 1917, dictado para la ejecución de la vigente Ley de Pesas y Medidas de 8 de Julio de 1892, y de lo dispuesto por el Sr. Gobernador civil de la provincia en la Circular número _____ publicada en el Boletín Oficial del _____ de _____ del año ante- rior, el día _____ de _____ pasará la Oficina de Contrastación de mi cargo a esa población al objeto de veri- ficar y comprobar las pesas y medidas e instrumentos de pesar de ese vecindario.

Lo que tengo el gusto de comunicarlo a esa Alcaldía para que lo haga saber a sus administrados y se digne disponer, que con antelación a la fecha indicada, se halle dispuesto el local decoroso con el correspondiente mobiliario, así como las pesas y medidas tipos que debe poseer ese Ayuntamiento y preste V. a los funcionarios de esta Oficina los auxilios que se le requieran al mejor servicio.

Dios guarde a V. muchos años.

_____ de _____ de 19__

El Ingeniero Jefe Contraste

Sr. Alcalde Constitucional de _____

CAJA RECLUTA
— DE —
INCA N.° 116

Núm. 1106

Rdo 311

Inca 14 de Diciembre de 1929.

Para su entrega a los reclutas que al dorso se relacionan, tengo el gusto de remitirle los cuadernos caña y verde correspondientes a los mismos de los que espero me acuse recibo.

El Comte. Jefe acctal.

Sr. Alcalde Cosntitucional de Montuiri

D Sebastián D Banzá D Pocoví 1
D Francisco D Mayol Cerdá 1
D Bartolomé D Juan D Nicolau 1
D Antonio Portela Llado 1
Juan Roca D Marimón 1
Gabriel Sastre Miralles 1
D Baltasar Pons Amengual 1
D Antonio D Bausá Banzá 1
Juan D Banzá Moll 1
D Bernardo Pizá Nicolau 1
Jaime Pons Martorell 1
D Bartolomé Ribas Banzá 1
Pedro Cerdá Vich 1
Antonio Jamila Pons 1
D Antonio Homar Miralles 1

15

ARRIENDO DEL SERVICIO RECAUDATORIO DE HACIENDA
RECAUDACION DE PORRERAS MONTUIRI Y SANTANY
BALEARES

Tengo el honor de re-
mitir á V. 17 auto-
rizaciones de entrada
á domicilio que deben
cursar á los expedien-
tes de deudores que se
encuentran para pro-
ceder á la liquidación,
esperando de su bondad
se servirá firmarlas y de-
volverlas remitiéndolas
con el hijo de esta tarde.
Dios guarde á V. muchos años
Porreras 15 Octubre 1929

913

El Alcalde de Palma

PARTICULAR

Sr. Alcalde de Montuiri

Rdo 315

Mi distinguido compañero: Por correo le remito un paquete de grabados del Rey Don Jaime I, para repartir entre los muchachos de las escuelas de esa localidad.

Aprovecho la ocasión para decirle que he mandado confeccionar un tipo único y reconocido de bandera con el nombre de cada pueblo sobre fondo de los colores de la bandera española, a fin de que preceda a cada grupo.

Si no ha contestado aún respecto a número aproximado de personas que acudirán, le ruego encarecidamente que me escriba diciéndolo, a los efectos de organización. En su día le diré punto de reunión en Palma y hora de salida del desfile.

Soy su affmo. S.S. q.e.s.m.

Palma, 17 diciembre 1929.

DELEGACIÓN DE HACIENDA
— DE —
BALEARES
Sección Provincial de
Presupuestos Municipales

Nº 247

Habiendo pasado con exceso la fecha del 10 de los corrientes, en la que deben los Ayuntamientos haber remitido sus presupuestos ordinarios al Ilmo.Sr.Delegado de Hacienda para su examen y autorización en su caso, según las disposiciones vigentes, advierto a esa Alcaldia que de no cumplimentar la citada obligación en el plazo máximo de 10 dias, me veré obligado a dar cuenta de su actitud a la Superioridad, a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 18 de diciembre de 1929.

El Jefe de la Sección.

Sr. Alcalde de Montuiri

IMPRENTA MALLORQUINA

JUAN GUASP Y REINÉS

SOMBRERREROS, 5 Y 7

S. Secretario del Ayuntamiento
de
Montuiri

Palma de Mallorca 19 de Diciembre de 1929

Rdo 31/7

Muy Sr. mio: Tengo el gusto de adjuntarle factura de los generos que se sirvio pedir por cuenta de ese Ayuntamiento y cuyo importe de pts 4'8 le ruego remita antes del 31 del corriente, facilitandome así los trabajos de balance de fin de año.

Le saluda atentamente su afmo. S. S.

q. e. s. m.

JUAN GUASP

P. P. Miguel Guasp.

Sección Provincial
de Estadística de
Baleares.
—o—

Rdo 318

Ruego a V. se sirva manifestar, a la brevedad posible, si en ese término municipal hay algún Hotel, Fonda o establecimiento de análoga naturaleza, donde suelan alojarse turistas extranjeros.

En caso afirmativo convendría precisara: número de establecimientos y título por el cual es conocido cada uno.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 20 de diciembre de 1929.

El Jefe provincial de Estadística.

J. de G

Sr. Alcalde de Montuiri

AYUNTAMIENTO
— DE —
PORRERAS

BALEARES

N.º 329.

Rdo 319

Espero merecer de V. se servirá hacer público en esa localidad que en el corral común de esta villa se halla detenida una pena pendiguera color gris con manchas chocolate la que será vendida en pública subasta de no presentarse su dueño a reclamarla

Dios gue a V. mts. as.

Porreras 24 Dbre 1929.

Jaime Vaquer

Sr Alcalde de Inca.

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de las Baleares

Número 4420 - 1205

Negociado ELECTRICIDAD.

320

Habiendo terminado el periodo de información pública a que ha sido sometida en esa Alcaldia la petición de la S.A. La Propagadora Balear de Alumbrado solicitando instalar una linea de alta tensión destinada a suministrar energia eléctrica a Montuiri, intereso de Vd. se sirva comunicar a esta Jefatura el resultado de dicha información.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 26 de Diciembre de 1929.

El Ingeniero Jefe.

OBRAS PÚBLICAS BALEARES
27 NOV. 1929
SALIDA

Sr. Alcalde de Montuiri.

MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO
E INDUSTRIA

Servicio General de Estadística

Provincia de Baleares

Rdo 32.

Llamo, atentamente, la atención de V.S. sobre la circular referente a la rectificación del Padrón de habitantes, inserta en el B.O. núm.º 9.824, del día de ayer.

Esta Jefatura espera se pondrá en esta última rectificación la máxima atención, como es costumbre en V.S., teniendo en cuenta que sus resultados habrán de ser utilizados como antecedente inmediato en la formación del Censo general de España, que ha de efectuarse el 31 de diciembre de 1930.

Dios gua a V.S. m. a.

Palma, 29 de noviembre de 1929.

El Jefe pral de Estadística, actal.

Santos Izquierdo

Sr. Alcalde de Montuiri

Tengo el gusto de remitirle bajo este mismo pliego la instancia, acompañada de una certificación médica, del vecino de esta villa el médico D. Gabriel Monedero Ballester, quien solicita un mes de prórroga para tomar posesión del cargo de Médico Titular Inspector municipal de Sanidad del Ayuntamiento de su digna presidencia.

Dios guarde a V. muchos años.

Montuiri 30 Diciembre de 1929

El Alcalde

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

Haria de Lanzarote

III 926.

Reitero a V.S. mi oficio de 19 de Octubre último en que le remitia recibo de 262'50 ptas. que en concepto de atrasos de la Medalla de Sufrimientos por la Patria se facilitaron al Suboficial Piloto Aviador D.Rafael Ribas Miralles,y no habiendose recibido hasta la fecha dicho importe,ruego a V.S. se digne ordenar se gire la cantidad expresada a esta Alcaldia para su compensación.

Dios guarde a V.S.muchos años.
Montuiri 27 de Diciembre 1929.
El Alcalde,

Rdo 293

Sr. Jefe del Servicio de Aviación Militar.

Cuatro-Vientos

Madrid.

Vista la instancia de D. Matías Munar Durán, Médico Titular Inspector Municipal de Sanidad de esta villa solicitando licencia por enfermo por un plazo máximo de dos meses y proniendo a V. como sustituto en el ejercicio de sus funciones, esta Comisión municipal permanente, en sesión celebrada el día 19 del corriente, acordó aceptar dicha designación nombrando a V. Médico Titular Inspector municipal de Sanidad accidental de este Ayuntamiento por todo el tiempo que el Sr. Munar disfrute de licencia.

Lo que comunico a V. a efectos de su aceptación y desempeño del cargo para que ha sido nombrado.

Dios guarde a V. muchos años.
Montuiri 20 de Diciembre 1929
El Alcalde

Rdo 27

Señor D. Juan Oliver Sastre.
Médico
Pte.

1415
6
8490

Excmo. Sr.

Tengo el honor de remitir a V. E., bajo este mismo pliego, el acta de la votación habida en este Municipio el día de hoy para elección de vocales de la Cámara de la Propiedad Rústica y la lista de electores que tienen derecho para tomar parte en dicha votación.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montuiri 22 Diciembre de 1929

El Alcalde

Rdo 291

Excmo. Sr. Gobernador Civil de Baleares

Palma

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V. E. bajo este mismo pliego la certificación acreditativa de haber extinguido quince dias de arresto en este depósito municipal el soldado Onofre Arbona Roca conforme ordena V. E. en escrito del 21 de Noviembre último.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montuiri 21 Diciembre de 1929

El Alcalde

Rdo 290

Excmo. Sr. Capitán General de Baleares

Palma

Muy Iltre. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V. I., bajo este mismo pliego, la relación de los vehículos de tracción mecánica dados de alta en estas oficinas municipales durante la primera quincena de este mes, a efectos de la Patente Nacional sobre dichos vehículos, acompañada de los correspondientes comprobantes.

Dios guarde a V. I. muchos años.- Montuiri 17 Dbre. 1929

El Alcalde acctal.

Pdo 777

Muy Iltre. Sr. Administrador de Rentas Públicas de Baleares

P a l m a

080 III

Excmo. Sr.:

Ningún inconveniente tiene esta Alcaldía para que el mozo anotado al márgen sea alistado en esa capital para el reeplazo del año próximo, como comprendido en el caso del artículo 96 del Reglamento para la aplicación del R.D. Ley de la vigente Ley de Reemplazos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Montuiri 18 Diciembre de 1929
El Alcalde

Andrés Pocoví Barceló de Nadal y de Maria, nacido en esta villa en 9 de Enero de 1909

Rdo 288

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Palma

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de manifestar a V. E. que, conforme a lo ordenado por V. E. en escrito de 14 del corriente, esta Alcaldia ha comunicado a D. Gabriel Monedero Ballester su nombramiento de Médico Titular Inspector municipal de Sanidad de Antigua (fuerteventura); acompañando el duplicado de la comunicación que se dirigió a dicho señor en el que consta el recibo de la misma.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montuiri 16 Diciembre de 1929

El Alcalde

Rdo 2886

Excmo. Sr. Gobernador Civil de Baleares.

Palma

AYUNTAMIENTO
DE
MONTUIRI
BALEARES

Núm.....

El EXcmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia me dice con fecha 14 del corriente:

" Ruego encarecidamente a V. E. sedigne comunicar médico D. Gabriel nedero Ballester domiciliado últimamente en Montuiri si desea plaza Antígua y tres agregados conforme condiciones concurso conoce agradeciendo contestación telegráfica saludole respetuosamente" Lo

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V. E. bajo este mismo pliego los documentos relativos al vecino MAGIN GUAL BUÑOLA que por olvido dejó de remitirse con el oficio de remisión.

Dicho individuo desea obtener los beneficios concedidos a las familias numerosas y en su expediente faltan los documentos que se remiten.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montuiri 15 Diciembre de 1929

El Alcalde

Señor Director General de Trabajo y Acción Social

Madrid

Póliza de 3,6o ptas.

D. .....mayor de edad, vecino de .....
según cédula personal que acompaña, enterado del pliego de condiciones bajo las cuales el Ayuntamiento da en arriendo e

Rdo 24

vecino de .....

En contestación a su escrito del 4 del corriente, tengo el honor de manifestar a V. S. que el promedio de producción de las viñas de este término por cuarterada es de ochenta quintales mallorquines por lo que se refiere a este año, lo que arroja un total aproximado de veinte Hl. poco más o menos. La cosecha ha sido mediana.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montuiri 15 Diciembre de 1929

El Alcalde

Señor Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico de Baleares.

P a l m a

Póliza de 3,60 ptas.

D. .....mayor de edad, vecino de .....
según cédula personal que acompaña, enterado del pliego de condiciones bajo las cuales el Ayuntamiento da en arriendo e

Muy Iltre. Señor:

Tengo el honor de remitir a V. I., bajo este mismo pliego las relaciones de Bajas en la Contribución Industrial y de Comercio presentadas en estas Oficinas municipales durante el mes de diciembre último acompañadas de los justificantes.

Prado 249

No se ha presentado ninguna Alta.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Montuiri 4 diciembre 1929.

El Alcalde,

Muy Iltre. Señor Administrador de Rentas Públicas de Baleares

P a l m a.

Muy Iltre. Señor:

Tengo el honor de remitir a V. I., bajo este mismo pliego, por duplicado, la matrícula Industrial y de Comercio, de esta villa, correspondiente al año 1930, acompañada de la factura correspondiente.

Dios guarde a V.I.muchos años.

Montuiri 7 de diciembre 1929.

El Alcalde,

Rdo 220

Muy Iltre. Señor Administrador de Rentas Públicas de Baleares.

P a l m a.

III 926.

Muy Iltre. Señor:

Tengo el honor de remitir a V. I., bajo este mismo pliego, la matrícula Industrial y de Comercio, por du

AYUNTAMIENTO
DE
MONTUIRI
BALEARES

Núm.....

Muy Iltre. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V. I., bajo este mismo pliego, la relación de individuos de Clases Pasivas revistados por esta Alcaldía durante el mes de Noviembre último, con los comprobantes correspondientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Montuiri 14 de Dciembre de 1929

El Alcalde

Sr. Interventor de Hacienda

~~Señor Administrador de Rentas Públicas de Baleares.~~

Palma

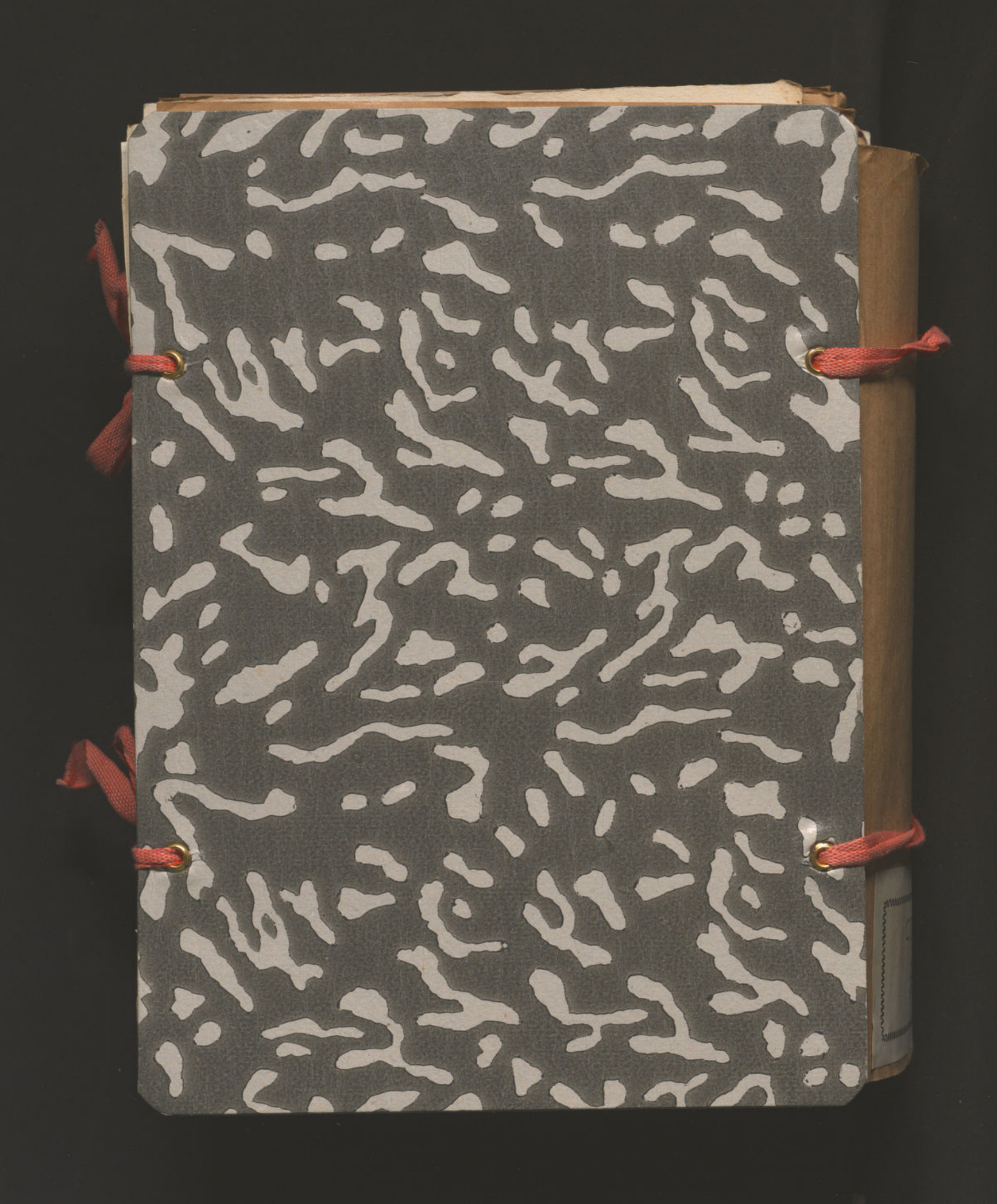

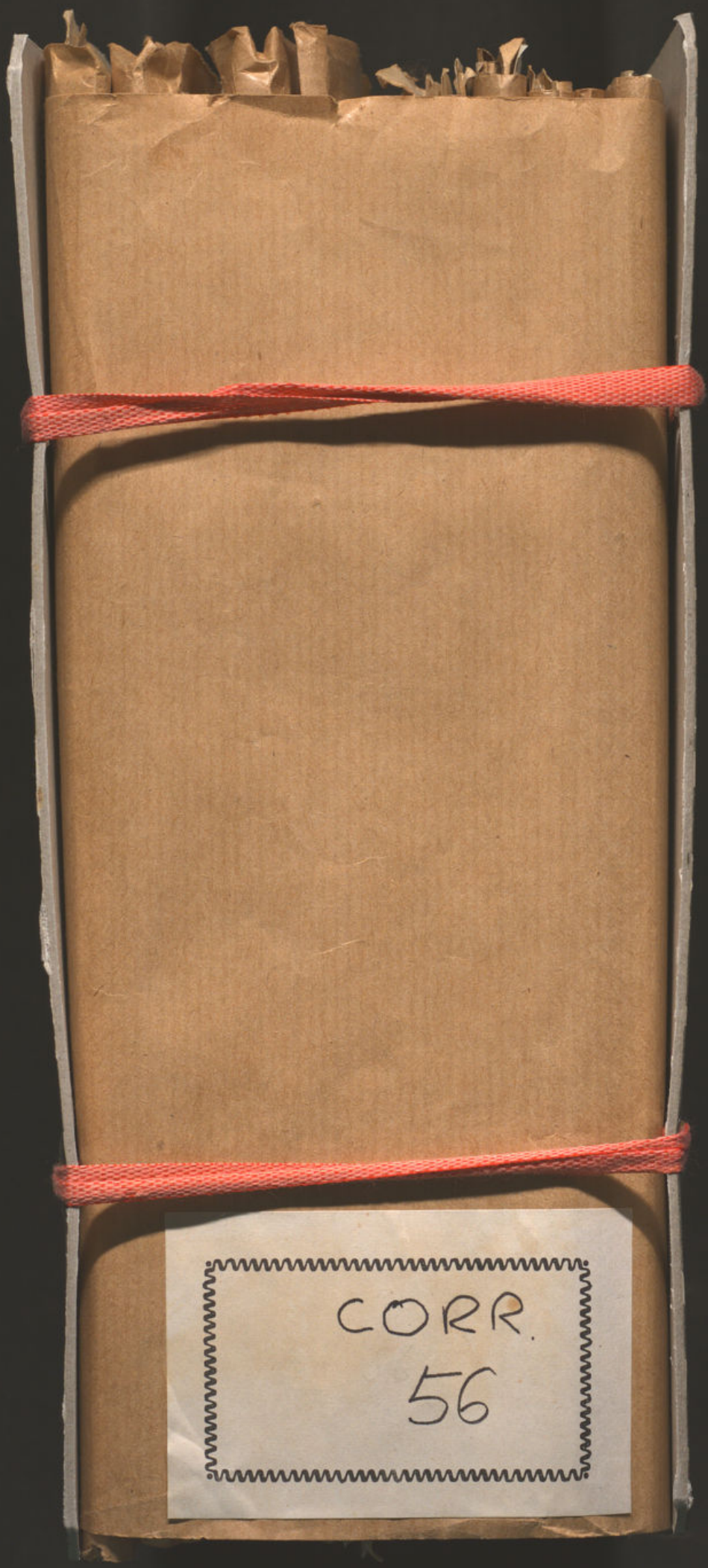
CORR.
56